HISTORIA MARÍTIMA DEL URUGUAY

VOLUMEN LXVIII

ARTIGAS, EL MAR Y LOS RIOS



ACADEMIA URUGUAYA DE HISTORIA MARITIMA Y FLUVIAL - 2014

ISBN 978-9974-8459-4-7

Academia Uruguaya de
Historia Marítima y Fluvial
Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 580
11.000 – Montevideo – URUGUAY
Tel. (005982) 915 6765 – 915 2658
Fax (005882) 916 4984
Correo Electrónico: histomar@adinet.com.uy

INDICE

PRESENTACIÓN

Quiero expresar públicamente el honor que me significa la invitación formal para prologar una serie de estudios de miembros de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, agrupados con el título general de "Artigas, el Mar y los Ríos".

Mi vinculación con la Academia comenzó con lo que llamo su prehistoria, que tuvo su origen en el Seminario "Dos siglos de la expedición de Malaspina a la Banda Oriental, 1789-1794", prestigiada por la Academia Uruguaya de Letras y la Liga Marítima Uruguaya, en el Edificio Libertad, el 15 de marzo de 1994.

La respuestas de los asistentes fue alentadora, aunque en razón de justicia hay que decir que el broche de oro lo puso el Comandante del Buque Escuela "***Sebastián Elcano***", de la Armada Española, Capitán de Navío Juan José González-Irun , con una brillante disertación de una hora en que recorrió con gran erudición la historia marítima de España en el siglo XVIII.

A raíz de eso, en la Liga Marítima Uruguaya se hicieron reuniones preparatorias con el propósito de crear una institución autónoma con el cometido concreto de estudiar la realidad marítima y fluvial del país.

Aprobados los Estatutos, el 18 de julio de 1995 se cumplió el acto de fundación bajo la presidencia del Contralmirante (R) Juan José Fernández Parés.Además de haber sido co-fundador, otro acontecimiento que me honró fue cuando el 13 de diciembre de 2008 se me entregó el diploma que me acreditó como Miembro de Honor. En este momento recuerdo ambas con emoción y orgullo, por eso acepté escribir esta presentación.

En cuanto al asunto, mi interés por la parte política, militar y diplomática que involucró al General José Artigas es añejo. Un ejemplo está marcado cuando en octubre de 2000 se publicó y presentó en New York por Norman Ross Publ. Inc. 9 tomos de mi colección "Uruguay - Cronología Histórica Documentada, 1527-2000", cuyo tomo 2º (1811-1820) está íntegro dedicado a Artigas. Además si se recorre mi website (www.walterrela.com) se encontrarán 37 CD referidos directamente a la acción del Jefe de los Orientales.

Para no hacer extenso este prólogo quiero ceñirme a 3 Documentos sustantivos:

1. Las Instrucciones del año XIII a los diputados orientales que debían representar a sus pueblos en la Convocatoria a la Asamblea General Constituyente (a celebrarse en Buenos Aires el 11 de enero de 1813) para que pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata se diesen una forma legítima de gobierno. Me excluyo de comentar los falaces argumentos usados para rechazar a los diputados orientales, por ser suficientemente conocidos.

2. El Convenio de Libre Comercio firmado en el Campamento de Purificación el 8 de agosto de 1817 por José Artigas y Eduardo Frankland. Sus seis artículos expresan con firmeza y convicción la necesidad y urgencia por recibir mercaderías británicas y en contrapartida exportar cueros vacunos secos. Al efecto en notas varias, aparecen noticias concretas como la espera del arribo en Purificación de la balandra "***Carmen***" que traía cartillas con destino a los alumnos de la Escuela de la Patria, fundada en 1815 por Fray Benito Lamas (expulsado de Montevideo por Elío en 1811), de ponchos y telas de abrigo, y también se menciona (no pude probar) de "armas para usar contra los portugos invasores".

3, Las patentes de corso firmadas por Artigas el 19 de noviembre de 1817. Al respecto recomiendo la lectura de tres trabajos: "Artigas y los actos de gobierno de su política marítima y fluvial" del Contralmirante (R) Juan José Fernández Parés, "Puertos Marítimos y Fluviales del Uruguay" del Contralmirante (R) Bernardo Piñeyrúa, "El Convenio de Purificación" del Prof. Agustín Beraza.

De esta forma concluyo la presentación.

WALTER RELA - Doctor en Filosofía y Letras

Doctor Honoris Causa Sociedad Académica
de Historiadores Iberoamericanos, México. Montevideo, octubre 2014

NOTA PRELIMINAR

Este pasado 19 de junio de 2014 se conmemoraron 250 años del nacimiento del Prócer de nuestra Patria, el General José Artigas.

La fecha pasó mayormente sin pena ni gloria, coherente con una política social inaugurada en 2005 de ir dejando en el olvido la conmemoración de aquellos eventos de la historia que ayudaron a la construcción del Uruguay de hoy. Parecería que hay una intensión de que los antes llamados feriados patrios desaparezcan de la memoria colectiva de nuestro pueblo. Prueba de ello es el cambio de algunos nombres, como llamar "Día del nunca más" al 19 de junio, dejando de lado la evocación del natalicio del Héroe Nacional.

Pese a ello, hubo algunos eventos de evocación de tan magna fecha, surgidos más del ámbito privado que del gobierno. De ellos cabe destacar "El Origen", producción de un canal de televisión privado, y "En busca de Artigas", emitido por el canal de televisión del Estado pero nacido de una producción privada. Ambos abordaron las muchas facetas de la vida y la personalidad de Artigas, y ambos fueron enriquecedores. Pero también ambos tuvieron una gran carencia: no consideraron el pensamiento geopolítico marítima del Prócer, claramente expresado en muchas medidas de gobierno (creación de una marina mercante, reglamento aduanero, libertad de puertos, creación de una marina militar, utilización de la guerra de corso, Convenio de Purificación).

Esto no fue un hecho aislado ni nuevo. Al conmemorarse el año pasado el Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII también se soslayó que tres de sus veinte artículos se refieren específicamente al ámbito marítimo, los puertos y el comercio marítimo de la Banda Oriental. Esto es porque para nuestro pueblo, el mar es un gran espacio de aguas con buenas playas que se disfruta en verano, y nada más. La Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, fiel a sus propósitos fundacionales, no quiso permanecer ajena al tema, y tal como viene haciendo desde hace veinte años, intentará a través de las páginas siguientes sacar del olvido al Artigas marítimo y fluvial. Para este 250 aniversario de su nacimiento, se ha realizado una recopilación de artículos publicados en nuestras publicaciones anteriores, tratando de expresar en un solo volumen el pensamiento geopolítico de Artigas referido al uso y goce de los ríos, los mares y el océano para el provecho de su Provincia Oriental, luego devenida en nuestra República Oriental del Uruguay.

Queda entonces este aporte a disposición de los lectores.

FRANCISCO VALIÑAS
Capitán de Navío (R)
Presidente de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial

LAS CAMPAÑAS NAVALES DE ARTIGAS[1]

AGUSTIN BERAZZA
Profesor de Historia
Teniente de Navío (RN)

INTRODUCCION

Para realizar el estudio de la marina oriental en la época de Artigas, es necesario establecer la orientación y el destino, de los elementos navales puestos en servicio, por el Jefe de los Orientales, para lograr los fines que se propuso obtener, a través de una política naval, que abarcó escenarios diversos, medios heterogéneos y etapas distintas.

Así se pueden determinar campos de actividad y épocas diversas, dentro de la evolución de los efectivos militares, que actuaron en el período comprendido entre los años 1815 y 1821.

Se puede establecer una primera etapa, de 1815 a 1816 y en ella, por consecuencia de la notable actividad comercial, el surgimiento y desarrollo de la marina mercante oriental.

Los sucesos políticos que tuvieron lugar en los años siguientes, determinaron la organización de una fuerza naval militar, destinada a llevar a cabo una misión ofensiva y defensiva, de enormes proyecciones, surgiendo así la flota de guerra oriental. La consecuencia de su actividad fue, en lo local, el dominio de los ríos interiores, y en lo exterior, la destrucción de los efectivos navales, mercantes y de guerra, de dos potencias europeas: España y Portugal, hecho que ocurrió en el Río de la Plata y, principalmente, en el Océano Atlántico.

Tuvo lugar, pues, en este período, la organización de dos fuerzas navales, cuyos efectivos, estuvieron destinados a cumplir con misiones distintas, en teatros también distintos. Dentro de la primera, debemos mencionar las que corresponden a los ríos Uruguay y Paraná y que estuvieron comandadas por Luis Lanche, Pedro Campbell, Juan Domingo Aguiar y Pedro Yedro.

En segundo término, la que tuvo sus bases en los puertos de Colonia del Sacramento y Montevideo, constituida por las naves corsarias, que atacaron al comercio portugués, como represalia a la invasión de la Provincia Oriental.

LA MARINA MERCANTE

La crisis rioplatense del año 1815, significó en el terreno político, el triunfo de los principios pregonados por el Jefe de los Orientales y su consecuencia fue la formación del sólido bloque de provincias, conocido bajo la designación de la Liga Federal. La tranquilidad que sobrevino, a raíz de la exclusión del alvearismo del escenario político, permitió, en estas provincias, el desarrollo de una política que se tradujo por la aplicación, en el terreno económico, de los

[1] Texto entregado en versión escrita el día 18 de julio de 1995, en la fundación de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.

principios del libre cambio. Su finalidad fue la obtención de la emancipación económica de las provincias ribereñas de los ríos Paraná y Uruguay, con respecto de Buenos Aires.

La aplicación de la doctrina de la libre navegación de los ríos, la reglamentación de la exportación y de la importación, aplicando un atinado proteccionismo, la habilitación de nuevos puertos litorales, tendió a la formación de una organización económica vinculada al comercio anglo-norteamericano que cumpliera aquel fin.

Como consecuencia natural, se produjo el surgimiento de un intenso tráfico fluvial, de positivos beneficios para todas las provincias federadas. Una flotilla mercante integrada por barcos menores, faluchos, balandras, zumacas y goletas, surcando los ríos, unió los centros de producción y de importación.

La Comandancia de la Marina, con sede en Montevideo, centralizó y regularizó ese tráfico, bajo la dirección sucesiva de los comandantes Bauza y Sierra.

Los nombres de los barcos registrados en ella: ***"Sabeiro", "San Francisco Solano", "Nuestra Señora del Carmen", "Constancia", "Trinidad", "San José y Animas", "Regina", "Felicidad", "Buena Fe", "Isabel"***, etc., prueban la importancia del movimiento mercante desarrollado entre los puertos de Montevideo, Colonia, Soriano, Paysandú, Purificación y Arroyo de la China.

LA MARINA DE GUERRA

La Escuadrilla del Río Paraná

La primera escuadrilla de guerra que se organizó, fue la que actuó en aguas del Río Paraná. Ya, en el mes de enero de 1815, se percibe una influencia naval nueva, que empieza a incidir en el desarrollo de los sucesos que tienen lugar en ese teatro de operaciones. El Coronel Blas Basualdo, cuyos triunfos devolvieron la provincia de Corrientes a la órbita artiguista, dictó, en Saladas, el 17 de enero de 1815, la "Instrucción de Corsarios", destinada a encauzar la actividad de las naves que se armaron en la base de Goya y que debían actuar, en la combinación, con las fuerzas de la Bajada del Paraná. La finalidad de su acción ofensiva, estaba destinada a impedir el comercio bonaerense, con las tres provincias litorales y con el Paraguay.

Las naves de la flotilla patrullarían el río y apresarían: ***"...todos los Buq.s q.e sean apatentados p.r B. Ay. ó q. dependan de este comercio..."***. Sin embargo, estableció una excepción: los buques que venían del Paraguay o retornaban a Asunción, una vez comprobada su nacionalidad y condición de "neutrales", estarían libres de continuar su ruta.

El jefe de esta escuadrilla de barcos menores fue un francés, Luis Lanche, quien la comandó hasta el momento en que su gestión mereció la intervención del Jefe de los Orientales, quien dispuso su substitución. La actividad de esta flotilla se dirigió, preferentemente, a instalar el bloqueo a las fuerzas de Buenos Aires posesionadas de Santa Fe. Don Manuel Ignacio Díaz de Andino prueba este bloqueo, cuando dice: ***"...mandó el Teniente Gobernador D. Eustaquio Díaz Vélez y el Cabildo a D. Juan Francisco Tarragona, de embajador, y***

estando la boca del río libre del francés pirata pasó a la Bajada y habló con el Comandante D. Eusebio Hereñú...".

El 24 de marzo de 1815, la flotilla del comandante Lanche, entraba por el Colastiné y se presentaba ante Santa Fe. Integrada por tres barcos artillados, para proteger el desembarco de las fuerzas de la Bajada, entró en combate, con el que tenía armado Díaz Vélez.

El resultado del mismo fue el triunfo de las fuerzas de Lanche, con pérdidas solamente de vidas, entre ellas, la del segundo comandante de la flotilla. Pese a los triunfos logrados en la actividad militar, las actitudes del comandante de la flotilla, no satisficieron a José Artigas, quien dispuso el retorno de Lanche a la Bajada, donde se inició una información sumaria sobre su actuación, relacionada con las requisas de artículos de comercio. Es sabida la energía con que el Jefe de los Orientales trataba a quienes transgredían sus órdenes: ***"...Por la arbitrariedad con que pretendía conducirse lo tengo con una barra de grillos asegurado…"***.

La flotilla del Paraná fue, en los meses posteriores, comandada por un santafecino: don Cosme Maciel, y actuó destacadamente durante el año 1816, rechazando desde el río, en combinación con las fuerzas de Mariano Vera, el ataque de las de Buenos Aires comandadas por el general Viamonte y el comandante de la escuadra Matías Irigoyen. La actividad de esa pequeña fuerza destruyó poco a poco el poderío de la flotilla de Buenos Aires, que, finalmente, se retiró a la capital. El nuevo intento ofensivo, llevado a cabo en el mes de julio del mismo año, reforzado con barcos mayores, el "***Aranzazú***" y el "***Belén***", no tuvo más éxito. Si bien los barcos mayores no fueron afectados en su potencial, la escuadrilla se apoderó de los barcos auxiliares de la de Buenos Aires ***"...Trayendo a esta banda los cuatro buques, se descargaron, con fusiles, armas blancas, pólvora y municiones y cartuchos de los cañones de todos calibres y de fusil...".***

La flotilla culminó su campaña apresando al jefe de la escuadra de Buenos Aires, que pasaba de su barco insignia a Santa Fe, en ***"...un bote en el que venía el General Irigoyen, Tarragona y Semborain y catorce marineros, los más negros...".*** El marino bonaerense retornaría a su base recién en enero de 1817.

La segunda escuadrilla del Paraná fue la comandada por el irlandés Pedro Campbell, quien tuvo su apostadero en Corrientes y en los puertos de Goya y Esquina. Su misión fue vigilar la zona del Paraná que correspondía a la provincia de Corrientes, para prevenir los ataques que pudieran organizar las autoridades paraguayas de Pilar. La revolución encabezada por José Francisco Vedoya, en mayo de 1818, derrocó al gobernador Méndez, lo que determinó la reacción del núcleo artiguista, cuya dirección estuvo a cargo de Andrés Artigas y Pedro Campbell.

Este, en el puerto e Goya, procuró detener los barcos en que huían los directores de la fracasada revolución, con rumbo a Buenos Aires. Organizó las fuerzas existentes y con ellas remontó el río, con rumbo a Corrientes. En el trayecto, apresó cinco barcos paraguayos y al llegar a la capital, bloqueó el puerto. El 16 de agosto desembarcó y ocupó la ciudad. Esta maniobra se llevó a cabo cumpliendo un plan de operaciones que se desarrolló paralelamente

a la marcha del ejército del coronel Andrés Artigas, quien entró en Corrientes cinco días más tarde.

El comandante general de Misiones otorgó, en esta circunstancia, por orden del Jefe de los Orientales, a Pedro Campbell, el grado de Comandante General de la Marina. No permaneció mucho tiempo en el norte a escuadrilla de Campbell. La revolución de Vedoya, no era un hecho aislado, sino que formaba parte de un plan ofensivo, de las autoridades de Buenos Aires, contra José Artigas.

El Directorio había resuelto llevar nuevamente la guerra a la provincia de Santa Fe, abriendo el general Balcarce la campaña, apoyado en el río Paraná, por la escuadra comandada por el capitán D. Ángel Hubac.

La fuerza naval de Buenos Aires, estaba integrada por tres naves mayores: el bergantín "***Belén***", el brick "***Aranzazú***" y la goleta "***Invencible***" y reforzada por numerosos lanchones, artillados de pedreros.

Si bien la inferioridad de las fuerzas de Campbell era notoria, su genio suplió las diferencias. Solamente llevó al combate la goleta "***Itatí***", el falucho "***Oriental***" y los lanchones artillados de Esquina y, sin dar tiempo a formar en línea de batalla, se lanzó, entre la escuadrilla enemiga, el 20 de octubre.

Pedro Campbell adaptó al río una técnica de combate nueva y usó una marinería que se amoldaba perfectamente al tipo de combate que desarrollaba. La técnica de la montonera se prestaba a ser aplicada al río. Sus barcos fueron al abordaje de los del enemigo, y por sus bordas saltó una marinería extraña y policroma: gauchos de chiripá y la indiada de tapes, entre el griterío ululante y las trompetas sonoras.

Venció Campbell. Ángel Hubac, oficial formado en la escuela europea, desconocía la forma y el sentido de esa lucha. Frente a él, tenía un jefe que rompía todos los moldes tácticos. La escuadrilla porteña, maltrecha, se retiró a San Nicolás, siendo seguida, muy pronto, por los efectivos militares del general Balcarce.

La campaña Federal del año 1820, contra Buenos Aires, contó con la colaboración de las fuerzas de la escuadrilla de Campbell, puesto que era menester, primeramente, liberar el Paraná, destruyendo las fuerzas navales de Buenos Aires, con el objeto de eliminar cualquier sorpresa de desembarcos a retaguardia.

El 26 de diciembre de 1819, salió de Santa Fe la fuerza de Campbell, compuesta de cinco naves, en busca de la escuadra bonaerense comandada por Hubac. Frente a San Nicolás, el jefe artiguista intentó una sorpresa, pero antes de llegar al abordaje, el tiro certero de la flota de Buenos Aires, averió gravemente al "***Artigas***" y hundió al "***Oriental***", pero le quedaron fuerzas, aún, para llegar al abordaje. En el asalto se ganó otra victoria, retirándose Hubac en dirección a San Pedro. El 29 de diciembre, comunicaba el jefe de la escuadrilla su triunfo al Cabildo de Corrientes. Luego de la victoria de las tropas federales en Cepeda, fue necesario destruir la flota porteña.

Campbell retornó a Goya y allí reorganizó las fuerzas. El 13 de febrero de 1820 se trabó en combate frente a San Nicolás. Fue el gesto final del duelo que mantenían los dos capitanes

desde hacía tres años. La escuadrilla de Campbell fue rechazada con fuertes pérdidas y debió buscar refugio en las barrancas. El "***Aranzazú***" no pudo explotar su éxito, no pudo realizar la persecución de las fuerzas artiguistas, porque le faltaba marinería y jefe. Hubac había muerto en el combate.

La última campaña de la escuadra del Paraná se desarrolló con motivo de la lucha que mantuvo Francisco Ramírez contra el Jefe de los Orientales. Haciendo frente a los nuevos efectivos de Buenos Aires, puestos al servicio del jefe entrerriano, Pedro Campbell dio su última batalla. La escuadra de Monteverde, al remontar el río, se encontró con la de Campbell en la desembocadura del río Corrientes, el 30 de julio de 1820. En el combate, tenazmente sostenido, el jefe artiguista perdió sus fuerzas, ya que fueron hundidas la "***Carmen***", la "***Victoria***" y la "***Correntina***". Con ellas desapareció la última escuadrilla artiguista del Paraná.

La Escuadrilla del Río Uruguay

Al producirse la invasión portuguesa, el Jefe de los Orientales planeó una contraofensiva que, de tener éxito, debía aislar los efectivos militares extranjeros, de sus bases de invasión. En este plan tenían posición preferente las fuerzas de Misiones. A los efectos de apoyar esa actividad, se organizó en el Alto Uruguay, la escuadrilla que fue puesta bajo el comando del capitán Justo Yedro.

Constituida por faluchos y lanchones artillados, cumplieron una misión de protección y apoyo a las fuerzas del comandante general de Misiones, en su penetración en los territorios de la margen oriental del río Uruguay. El 16 de setiembre el capitán Yedro contribuyó a la victoria de Sotelo, sobre el coronel Abreu, frente a Yapeyú. Cuatro días más tarde, cubría el retroceso de la misma tropa, cañoneándose con la artillería de Correa Rebello.

Prosiguiendo su campaña, en las Barrancas de Santa María silenció las baterías portuguesas. En el mes de octubre: había fracasado la invasión al territorio portugués, y todas las fuerzas orientales retrocedían. En esa oportunidad, la escuadrilla de Yedro desempeñó una actividad muy intensa, ya que las tropas del Marqués de Alegrete, cruzaron el río Uruguay y sus divisionarios saquearon los pueblos de Misiones. La escuadrilla fue disuelta, finalmente, en el año 1818.

En la zona del Bajo Uruguay, por el hecho de permanecer durante los años 1816 y 1817 lejos de las operaciones, no ocurrieron acontecimientos dignos de ser mencionados. Ellos tuvieron lugar en el año 1818. Pese a las victorias obtenidas y a la ocupación de Montevideo, el invasor portugués ni había conquistado la Provincia Oriental ni la dominaba.

En lo militar, el General Carlos Federico Lecor, se encontraba aislado en Montevideo, sin información de las operaciones del Río Grande y Misiones y sin lograr la conjunción con las fuerzas del General Curado.

En el terreno naval, la escuadra portuguesa, permanecía encerrada en Montevideo y defendía, penosamente, el tráfico comercial con Río de Janeiro. Al jefe de las fuerzas portuguesas, le era indispensable, para lograr los fines de su política, destruir el foco corsario de la Colonia del Sacramento y aislar, al General Artigas, de las provincias federadas del Paraná.

Dispuso la organización de la escuadra que, puesta a las órdenes del Capitán Jacinto Roque de Senna Pereira, de acuerdo con las instrucciones de 1° de Marzo de 1818, zarpó con destino al río Uruguay. El Capitán Barroso, representante privado de Lecor en Buenos Aires, obtuvo el paso franco por Martín García.

El Jefe de los Orientales, previendo la posibilidad de una incursión de este género, había mandado que se instalaran baterías de costa, en los lugares propicios del río, una, en Paso de Vera, y la otra, en Perucho Verne. Completó la defensa del río, armando una escuadrilla, semejante a la que actuaba en el río Paraná, a órdenes de Pedro Campbell y que prestaba tan efectivos servicios.

El 4 de marzo de 1818, se internaban en el Bajo Uruguay, las naves de la escuadra de Senna Pereira: la goleta "***Oriental***", bajo el mando directo del jefe de las fuerzas, y las barcas "***Mameluka***", "***Cossaka***" y "***Dom Sebastián***", comandadas por Pedro Limpo, Bernardo José de Souza Soares y Federico Mariat, oficiales, que llegarían a escalar las más altas jerarquías, en la escuadra de Portugal.

El 12 de mayo llegaron frente a Paso de Vera y allí, la batería disputó el paso, cañoneando a los barcos portugueses. Se combatió durante tres cuartos de hora y para poder pasar, hubo necesidad de destruir la batería. Igual circunstancia, ocurrió en Perucho Verne, donde se combatió duramente.

Siguiendo aguas arriba, Senna Pereira, sin poder ocupar los puertos de Paysandú y Purificación, logró entrar en contacto con los divisionarios del General Curado, quienes actuaban en las dos márgenes del río Uruguay. Así, fue posible atacar la base de Arroyo de la China, donde Ramírez y Aguiar, debieron rechazar el ataque simultáneo, de Bentos Manuel y de Senna Pereira, cuya consecuencia, fue la ocupación del punto y el apresamiento de la escuadrilla del Bajo Uruguay, constituida por 14 unidades, una cañonera de dos piezas y 13 faluchos y lanchones artillados.

La campaña naval del río Uruguay, culminó con la caída de la Colonia del Sacramento, en poder de los portugueses, ya estaba bloqueada por la escuadra del Capitán Noronha, y el comandante Fuentes se vio obligado a entregarla. Igual suerte corrieron Víboras, Soriano y la Capilla Nueva de Mercedes, con lo que se afianzaba el dominio de las aguas del río Uruguay.

LA CAMPAÑA CORSARIA

Planteada en el Río de la Plata la situación de beligerancia entre Portugal y Artigas, éste, no poseyendo una flota que pudiera atacar con éxito las naves del invasor, creó el arma que debía destruirlo, sin enajenar una parcela del territorio de la Provincia y menos de su soberanía.

Recurrió al corso. Lo autorizó para diezmar el comercio adversario. Arma de tremenda importancia en manos de capitanes esforzados, decidió utilizarla. Fue el recurso de la necesidad, justificado por el derecho y porque sus adversarios también lo aplicaban. Era por otra parte el recurso de los pueblos débiles y desprovistos de fuerzas contra los poderosos.

Salieron de Purificación, armados en guerra, los primeros corsarios que arbolaron el pabellón de guerra del Protector de los Pueblos Libres, para mostrar al mundo la existencia de una

nación pequeña, que se resistía contra un imperio poderoso y, que en uso de sus derechos inalienables, atacaba al invasor y lo hostilizaba usando de todos los recursos a su alcance, en aguas libres o enemigas. Fueron el "***Sabeyro***" y el "***Valiente***". Artigas ofició al Cabildo de Montevideo informando del acontecimiento, e indicando la conveniencia de que se alentara todo intento en ese sentido: ***"…Conviene autorizar el corso, expidiendo la correspondiente patente para hostilizar por ese medio a los portugueses por mar…"***.

EL CORSO EN EL RÍO DE LA PLATA

Los Corsarios de Colonia

Las directivas del Jefe de los Orientales referentes a la organización de una fuerza naval en el Río de la Plata fueron seguidas, no sólo por las autoridades de Montevideo sino también por las de Colonia del Sacramento. Este puerto se convirtió, por imperio de las circunstancias, en el centro corsario de la Provincia Oriental. Su prolongada resistencia al invasor y su privilegiada posición geográfica, lo capacitaron para constituirse en el núcleo de resistencia naval contra los efectivos de Portugal.

La diligente actividad del comandante de la Plaza, Juan Antonio Lavalleja, llevando a la realidad las órdenes de Artigas, permitió, a la Colonia del Sacramento, tomar esa característica con que la destacamos.

Como primera faz de su actividad se debe establecer el cumplimiento de las disposiciones de Artigas destinadas a dificultar las actividades, que en los puertos de las provincias, llevaban a cabo las naves de Buenos Aires. Por la "Circular A los Pueblos de la Convención", dispuso Artigas el cierre de los puertos de la Liga Federal al comercio bonaerense y el embargo de todos los barcos y mercaderías que ellos transportaran, justificando su medida porque: ***"…En medio de ntros. empeños contra esa Potencia —Portugal—, B.s. Ay.s mantiene una conducta criminal manteniendo su comercio y relaciones abiertos con Portugal…"***.

Buenos Aires sintió rudamente el efecto y el Director Supremo oficiaba a José de San Martín expresando: ***"…Los portugueses consiguen ventajas en todas partes sobre Artigas, y este genio infernal acaba de embargar todos los Buques de esta Banda y cerrar todos sus puertos a pretexto de que no tomamos parte en su guerra…***". Juan Martín de Pueyrredón reclamó ante el Comandante de la Colonia por estas medidas, advirtiendo que el emisario llevaba órdenes expresas de esperar sólo cuatro horas la respuesta. Lavalleja por sola contestación se limitó a remitir una copia de la Circular ya mencionada, y a activar los preparativos navales que completarían las órdenes del Jefe de los Orientales.

Los barcos mercantes de Portugal entraban normalmente en Buenos Aires y contra ellos se dirigió el esfuerzo represivo de la Comandancia. Así, fueron armados y autorizados por Lavalleja los corsarios que atacaron ese tráfico mercante, que contaba con la cómplice tolerancia del Directorio. Las incursiones de estos corsarios alarmaron a las autoridades de Buenos Aires y Don Juan Martín de Pueyrredón, con fecha 25 de noviembre de 1816, oficiaba a Don Miguel Barreiro, denunciando el crucero que realizaban: ***"…Dos buques menores armados en corso se hallan actualmente a la vista de esta Ciudad…"***. Al acatar la autorización, denunciaba su origen y carácter, manifestando: ***"…q.e son procedentes de la***

Colonia del Sacram.to y que no tienen otra autorización q.e unas patentes expedidas p.r el Com.te militar de aquel Puerto…". Fueron las famosas Patentes de Corso otorgadas por Lavalleja. Pueyrredón criticaba en su reclamación, la medida dispuesta por Artigas, olvidando que negaba al Caudillo Oriental, el derecho de usar un recurso al que el gobierno de Buenos Aires había apelado en su lucha contra España, hacía ya un año.

Usando ese tono tutelar y austero, con que Pueyrredón sabía revestir de dignidad sus actitudes expresaba: ***"…Es verdad que la invasión injusta de los Portugueses autoriza suficientemente a esos habitantes del mismo ¡modo q.e al resto de las Provincias, para ocurrir a todos los arbitrios de hostilizarlos, y le es muy satisfactorio a este Gob.no ver generalizado en todos los Pueblos ese esfuerzo de amor Patriótico. Mas es necesario q.e demos a la guerra todo el aspecto de dignidad q.e es debido..."***.

Calificando de espurias las autorizaciones de Lavalleja manifestaban que ***"…las Patentes del Com.te de la Colonia no pueden legitimar el corso q.e se hace por dhos buques inmediato a las costas de mi mando y ellos provocan sobre sí las providencias precautorias q.e se hacen precisas contra la Piratería…"***. A continuación invitó al Gobierno de Montevideo a celebrar con el de Buenos Aires, un convenio especial que determinara las condiciones en que el corso debía ser autorizado. De lo que deliberadamente no se daba por enterado el Director Supremo y en ello radicaba la falsedad de su posición, era que tan subalterna de Artigas era la autoridad de Montevideo como la de Colonia, y que no cabían distingos entre ambas.

Finalmente Pueyrredón, al negar eficiencia legal a las patentes otorgadas por Lavalleja, manifestaba la imposibilidad de ***"…reconocer otras Patentes que las q.e expida la Autoridad Superior a q.e obedecen los Pueblos de esa Banda…"*** y que por ello ***"…los corsarios q.e se encuentren sin este requisito estarán fuera de la protección de los Buques de Guerra de este Gob.no y no gozarán en tierra de protección alguna…"***.

Las dos naves a que se refería el Director Supremo en su reclamación, se han podido identificar gracias a la información sumaria que se mandó instruir en Buenos Aires, con fecha 30 de noviembre, con motivo de la circulación de la noticia del cierre de los puertos federales al comercio porteño.

Ante el representante del Ministerio de Guerra Don Juan José de Echeverría, declararon los capitanes de los barcos que arribaron de la Colonia, manifestando uno de ellos, Nicolás Martel, Patrón de la "***Panchita***", ***"…que los corsarios orientales son dos goletas, que los mandan unos ingleses llamados Licht y Brown, salieron de la Colonia el uno el jueves y el otro hiva a hacerlo ayer tarde para Montevideo, según decían después de haver apresado el Bergantín Portugués Pensamiento Felis, que quedaba en Colonia…"***. Esta declaración fue ratificada por el Patrón de la "***Fortunata***", Domingo Palles, quien manifestó que el Comandante de Colonia lo puso ***"…en el sepo, sin duda por que llevó a un individuo que fue de aquí a reclamar la carga que hiba en el Bergantín Pensamiento Felis, que apreso uno de los Corsarios que allí hiva…***".

El propio Director Supremo reclamó el barco y la carga, ante las autoridades de Colonia y esa es la causa de que podamos determinar el nombre del corsario apresador que lo era la goleta "***Banda Oriental***". Esos corsarios el 6 de octubre apresaron a la "***Santa Rosa de Lima***", barco que fue conducido a Purificación y destinado al tráfico comercial del Río Uruguay. El año 1817, a raíz de la caída de Montevideo en poder de las fuerzas de Portugal, significó para Colonia, el momento de máxima importancia, ya que ese fue el punto de destino de las presas de los Corsarios de Artigas.

El General Carlos Federico Lecor, denunciaba a la Secretaria de Estado, que allí se dirigía el producto del corso: ***"...me informaron que en aquel puerto se hallaba apresada la goleta "San Joao Baptista" que de aquí había salido con bandera inglesa por orden de su propietario...".*** Lavalleja, al tener conocimiento de que dicha nave había recalado en la Barra del Sauce, destacó las fuerzas que obtuvieron su apresamiento y la conducción a Colonia.

El general portugués decidió tomar la ofensiva para aminorar los perjuicios que le causaba el corso de la Colonia. Dispuso que la escuadra realizaba la policía del río: ***"...que visiten todos los barcos que encuentren y que en caso de que lleven armamento no lo fueran a venderlos a Artigas por Colonia o por el Uruguay...".*** Dispuso igualmente expediciones punitivas, que tuvieron como objetivo, la destrucción del poderío del puerto corsario, ordenando a la escuadra ***"...que entrase en el puerto de Colonia, retomase la goleta "San Joao Baptista" si allí estuviese todavía y apresase al corsario que allí se esperaba...".*** El 15 de junio de 1817, informaba de los resultados de su golpe de mano: ***"...en esta bahía acaba de entrar un lanchón, un diate, una balandra, la cual contiene 50 barriles de pólvora cuyas embarcaciones se hallaban en el puerto de Colonia y fueron tomadas por el Comandante de la flotilla como buenas presas...".***

De Colonia del Sacramento zarparon, luego que se incorporaron al corso artiguista, los marinos norteamericanos y franceses, dos naves, cuya importancia en la campaña corsaria que se desarrolla en el año 1817, fue fundamental. De allí se hicieron al mar el "***Irresistible***", comandado por el más afortunado capitán artiguista Don Juan D. Daniels y la "***María***", cuyo capitán Don Pedro Doutant, infringió graves pérdidas al tráfico portugués que se desarrollaba entre Montevideo y Río de Janeiro.

El generalísimo portugués para salvar a la navegación lusitana de tan graves asechanzas, dispuso el bloqueo de la Colonia del Sacramento, operación naval que estuvo a cargo del Capitán Noronha hasta la rendición de la plaza en el año 1818.

Los Corsarios de Montevideo

Los éxitos logrados en el río por los corsarios de Colonia, alentaron a los comerciantes y propietarios de barcos de Montevideo, para tomar a su vez la iniciativa, armando naves capaces de atacar a la marina mercante del invasor.

En el mes de noviembre de 1816, se presentó ante la Comandancia de la Marina el capitán Ricardo Leech, solicitando la documentación necesaria para salir armado en corso contra la navegación española y portuguesa. El dueño de la nave era el comerciante de Montevideo Antonio Benito Powel, y en la Escribanía de la Marina se firmó el compromiso de corso que

determinaba con toda exactitud las obligaciones de las partes y los beneficios que se obtendrían en la empresa. ***"...Decimos nosotros Don Antonio Benito Powel, dueño y propietario de la goleta nominada "República Oriental" y el Capitán y socio de la expresada Don Ricardo Leech, Don Juan Tomas, Capitán 2° y don Juan Oahden, en tercer grado que nos obligamos con el Gobierno de esta Plaza a armar la expresada goleta para salir a corso..."***.

Este compromiso establecía a través de trece artículos el buen uso de la patente obtenida, los beneficios del 10% que el Estado obtenía de toda presa así como disponía que ellas debían ser dirigidas a los puertos nacionales y que para el caso de que ello no fuera posible, el capitán quedaba autorizado para ***"...en circunstancias extraordinarias, garantizara por todos los medios a su alcance, la salvación de la presa, dirigiéndola a puertos amigos o neutrales para allí proceder al reconocimiento y condena por los jueces competentes..."***.

La "***República Oriental***" se hizo a la mar el 22 de noviembre de 1816 y de su crucero se posee muy poca información, pero cabe suponer que el mismo fue exitoso, ya que a la caída de la Plaza los portugueses recuperaron cuatro presas que se hallaban en ese punto.

Hacia las postrimerías del año 1816, el corso de Montevideo se vio fortalecido con la incorporación de una gran nave: el "***Intrépido***". Se trataba de un barco apresado por el "***Orb***", del capitán Almeida. En su viaje hacia Buenos Aires, tocó en Montevideo y una vez declarado "buena presa", volvió a este último puerto, de donde salió destinado al corso por su dueño, Samuel Miffin. Los detalles sobre este corsario se hallaban consignados en la correspondencia que el ministro español, Don Luis de Onís, dirigió el 2 de enero de 1817, al Secretario de Estado de la Unión, Mr. James Monroe.

Un documento que obra en nuestro poder prueba que en el año 1816 y con toda probabilidad, de Montevideo, zarpó otro corsario, al que se identifica con el nombre del Protector. Del crucero del "***General Artigas***", no es mucho por cierto lo que se halla documentado, pero eso sí, podemos puntualizar que en el mes de febrero de 1817, lo localizamos en el hemisferio norte, en una zona en la que normalmente los corsarios de Artigas no tuvieron actividad: el Golfo de Méjico.

Se refiere el documento a una presa. La "***Nueva Ana***", que el "***General Artigas***" tomó y llevó al Puerto de Galveston, para que fuera juzgada en la Corte de Almirantazgo que bajo la jurisdicción de las autoridades revolucionarias de Méjico, había instalado allí el Comodoro Aury. Cabe establecer que el "***General Artigas***" abandonó el Río de la Plata, a más tardar, en el mes de noviembre de 1816, dado que Montevideo se unía con los puertos de Estados Unidos, en un viaje de ocho a nueve semanas, y señalar asimismo, que en Buenos Aires no podía ser armado ni zarpar, por razones obvias, un barco con el nombre del Protector.

En los últimos meses del año 1816 y los primeros de 1817, la situación en el Río de la Plata se volvió crítica, como consecuencia de la caída de Montevideo y se esperó, por días, el estallido de un conflicto, que, en la mente de los patriotas sinceros, no podía dilatarse. La prueba la tenemos en la correspondencia del propio Artigas cuando hacía saber a Barreiro: ***"...Ayer llegó el hijo de Saavedra con el pretexto [motivo] de armar un corsario contra los***

portugueses. El ha descubierto demasiado los intereses de aq.l Gob.no. B.s A.s no toma parte en nuestra defensa…".

Organización de la Campaña Atlántica

Pese a la actividad que dejamos reseñada, no escapaba a la previsión de José Artigas que los medios eran exiguo, que era necesario buscar ayuda afuera, en el extranjero. Estaba en contacto con Thomas L. Halsey, representante consular de los Estados Unidos.

Éste llegó hasta el Hervidero y allí, ajustó con el Protector, acuerdos de carácter comercial y, lo que es más importante de carácter internacional. El acuerdo permitió dar a la autorización de corso dictada en Purificación, la enorme dimensión a que estaba destinada. Mr. Halsey a su regreso a Buenos Aires, llevó las patentes de Corso, que debían, de acuerdo con lo convenido, ser enviadas a los Estados Unidos. Halsey sería quien proporcionaría los barcos, los hombres, quien pondría en manos de Artigas, el arma acerada que desgarraría el tráfico portugués.

Los marinos de Estados Unidos, principalmente los de Baltimore, acudieron al llamado del hombre bajo cuya ancha bandera cabían sólo los libres y los valientes. De los puertos norteamericanos salieron los barcos corsarios de Artigas, antiguos mercantes, veleros de comercio convertidos en barcos de guerra.

Estos corsarios que se batieron bajo el pabellón de Artigas, tuvieron una técnica y características especiales. Exigía barcos andadores, buenos orzadores, capaces de hacer el mayor camino contra el viento, lo que permitía a los capitanes, caer al abordaje o ponerse a salvo si el enemigo los superaba en poderío.

Requerían capitanes de iniciativa y audacia probadas, que arrastraran a las tripulaciones al combate y al abordaje, y lo que era más importante someterlas a una relativa disciplina.

Las marinerías eran una mezcla de hombres de todas las naciones, pero principalmente ingleses y norteamericanos. Debemos decir en su honor que fueron dignas del fin propuesto y que jamás flaquearon. Tales fueron los elementos y los procedimientos que fueron puestos al servicio de Artigas, para llevar a cabo su obra por la autonomía del Río de la Plata y para la destrucción de las flotas, mercante y militar de Portugal.

Reglamentación

Para que el corso Artiguista tuviera todo el valor legal necesario, debió ser reglamentado, articulado, a los efectos de determinar escrupulosamente los derechos y deberes de cada una de las partes.

La reglamentación de corso aprobada en Purificación, es sin duda alguna, uno de los rasgos más brillantes de ese original caudillo que fue José Artigas. Demuestra, allí, un dominio de derecho de gentes que sorprende. Esgrime los principios del derecho internacional público para reglar su actitud, en las relaciones con los otros pueblos, con la soltura y prestancia del verdadero campeón que fue. De aquella Cancillería de Purificación, salió la Ordenanza General del Corso. Documento justo, ecuánime, equilibrado, fue el que rigió como ley, la actividad de los corsarios desde el año 1816 hasta que Artigas, confinado ya en el Paraguay, había desaparecido del escenario político del Río de la Plata.

Sobrevivió al caudillo, puesto que, a fines del año 1821, los corsarios que arbolaban la bandera Oriental, rigiéndose por ella continuaban haciendo presas en el océano.
La reglamentación consta de 18 artículos y en ellos está determinada, con toda exactitud, la conducta que deben observar los corsarios desde el punto de vista internacional. Artículos de carácter contractual como el segundo, contributivo, como el tercero, cuarto y quinto, sobre declaratoria y liquidación de presas, como el octavo, noveno y duodécimo, fiscal, como el décimo, undécimo y decimosexto, beligerante, como el decimocuarto, en fin disciplinario, como el décimo quinto y décimo octavo. Pero entre ellos, descollando como vigía avanzados, por el trascendente y profundo sentido que entrañan, debemos detenernos, en particular, en dos artículos: el primero y el décimo.
El primer artículo consta de dos partes: "***El Comandante y Oficiales y demás subalternos del predicho corsario quedan bajo la protección de las leyes del Estado***". Esta entraña las garantías de la seguridad individual. Y, luego, en la segunda parte, dice: "***y gozarán aunque sean extranjeros de los privilegios e inmunidades de cualquier ciudadano americano, mientras permaneciesen al servicio del Estado".*** Es indudablemente, ésta, la parte más interesante: en ella se hace una doble referencia, a los "extranjeros" y al "ciudadano americano".
¿Qué entendía Artigas por extranjero? Por tal concepto ¿se tomaría al nativo de los Estados Unidos, de Venezuela o de Chile? Podemos, con absoluta certeza, afirmar, categóricamente, que no era ese el concepto del Protector, y lo corrobora la expresión visada de "cualquiera ciudadano americano", lo que aclara la diferencia. Para Artigas, era extranjero el inglés, el francés, el portugués, el español, en una palabra, el no americano. Ese pensamiento nos lleva a penetrar la verdadera idea que preside el artículo, el de la ciudadanía americana.
América forma una unidad y los hombres nacidos en ella, son ciudadanos por derecho propio, cualquiera que sea el lugar donde actúen. La prolongación de este pensamiento la encontramos en el artículo décimo: ***"El Comandante de Corso podrá reconocer cualesquiera buque navegante, y si lo encontrase con armamento, útiles de guerra y papeles oficiales de cualesquiera de las dos majestades, española y portuguesa, relativas a la subyugación y nueva conquista de estas provincias u otras cualesquiera del continente americano, será por el mismo hecho, declarado buena presa".***
Si por el artículo primero Artigas significaba su concepto sobre la unidad política americana, de la identidad para la lucha, en este último nos muestra el concepto que, de sí mismo y del pueblo Oriental, tenía en cuanto al rol que jugaban en el desarrollo de la Revolución y de su lugar en la lucha.
Desde ese momento, la sombra del pabellón tricolor, sostenido en el mar por los corsarios, amparó, por disposición del caudillo, exento de todo sentimiento particularista, no sólo las provincias de la Liga Federal, sino, también, a cualquiera de las del continente americano, que pudiera ser amenazada.

Artigas, como siempre, había tomado el rumbo verdadero: el de América. Cualquier nación extranjera que pretendiera atacarla, era, por lo mismo, enemiga del Protector y por lo tanto pasible de ataque y destrucción, y, así lo ordenó.

Esa Reglamentación de Corso prueba, que Artigas, el primero entre todos, proclamó y defendió el derecho de los americanos a la libertad, emancipados de todo tutelaje.

Las Cartas Patentes

Las naves corsarias, para hacerse al mar, necesitaban de la imprescindible documentación que las acreditara como tales. Para ello las autoridades de la Marina, ya en Montevideo, Colonia o Purificación extendieron la documentación, que ante el derecho marítimo de guerra, hacía válidos y legítimos los actos del corsario y su derecho a hacer presas.

Tres fueron los documentos qué se otorgaron a los capitanes corsarios: primero la Patente de Navegación, a los efectos de individualizar al barco y determinar su nacionalidad, en segundo término, la Patente de Corso, que acredita al corsario y lo autoriza a atacar la navegación enemiga, en tercer lugar, la Patente de Presa, que atiende a la seguridad de las naves tomadas y de su conducción a puerto.

En Purificación se tuvo el concepto del valor unitario de esta triple documentación, puesto que se la designó, en su total integridad, con la expresión genérica de Cartas Patentes.

Entre estos documentos se debe mencionar, principalmente, la Patente de Corso otorgada, por el Jefe de los Orientales al Capitán de la goleta "***Fortuna***", Juan Clark, en Purificación, el 19 de noviembre de 1817, que lleva el número seis del Departamento General de la Marina.

Es igualmente digna de ser destacada, dentro de esta documentación, la Patente de Oficial de Presa, concedida por el Protector a favor de D. Juan H. Murphy, oficial del corsario "***La Fortuna***", estando su otorgamiento, refrendado por el Secretario de la Marina, José Roso. Como elemento preciso de identificación, lleva el sello de armas de la República, donde se lee, claramente, el lema: "Libertad Republicana".

Estas Cartas Patentes fueron otorgadas por Artigas en el período comprendido entre los años 1817 y 1820, y su principal agente circulador, en Buenos Aires, fue el Cónsul de los Estados Unidos, Mr. Halsey, que por todos los medios a su alcance, ya como armador de corsarios, ya como intermediario o como garantía de los mismos, dio un impulso extraordinario al movimiento corsario.

Caídos los puertos de Montevideo y de Colonia, en poder del invasor portugués, y no pudiendo armarse corsarios en el Río de la Plata, fue necesario buscar el medio que salvara tal dificultad. Se recurrió al arbitrio de enviar, en blanco, las patentes a los Estados Unidos. Allí se llenaba, con el nombre del barco y del capitán. Fue la época en que la mayoría de los corsarios de Artigas, empezó a salir de los puertos de América del Norte, en particular del de Baltimore.

El Derecho de Visita

El Reglamento General de Corso autorizaba a los barcos que cruzaban con la bandera del Protector, a detener las naves de otras naciones y llevar a cabo visitas a los efectos de comprobar la nacionalidad del arco, la naturaleza de la carga, el objeto del viaje y lugar de destino.

Los corsarios de Artigas ejercitaron plenamente se derecho, cuyo procedimiento estaba reglamentado por la Ordenanza General del Corso, y los artículos catorce, quince y diez y seis, particularmente, establecían la "moderación" con que debía actuarse. Las protestas por esta circunstancia se repitieron por parte del Director Supremo y del Generalísimo portugués.

Los Tribunales de Presa

Para que las naves tomadas al enemigo fueran declaradas "buena presa", era necesario que se tramitara un juicio ante un tribunal competente. Quien capturaba una nave al enemigo no podía determinar, por sí, sobre la propiedad de los actos de incautamiento, de la legitimidad y buen uso hecho de los reglamentos que habían presidido la toma de posesión.

No podía librarse la adjudicación, a quien realizaba la captura, puesto que tal circunstancia hubiera determinado una práctica viciosa. La atribución definitiva *se* llevaba a cabo por el Estado autorizante, quien instalaba el instituto capacitado para ello: el Tribunal de Presas.

En la América del Sur fue particularmente importante, el instalado en Juan Griego, en la isla de Margarita, bajo la jurisdicción del gobierno venezolano. Existieron también Tribunales de Presas en las Antillas y en el Golfo de Méjico.

En los Estados Unidos no existieron y allí la acción se sustanciaba ante los tribunales judiciales de cada estado. Los ingleses tenían en la isla Antigua, su Tribunal, habiéndose juzgado allí, por lo menos, una presa de un corsario de Artigas.

Los Corsarios de Artigas en el mar

Cuando apareció en Buenos Aires la patente de Artigas, se hicieron al río, comisionados por el Protector, navíos de desplazamiento mayor. La consecuencia se sintió inmediatamente, ya que las noticias de los meses siguientes se referían a apresamientos y visitas hechas hasta la altura del Cabo Santa María.

Montevideo se había convertido en una trampa, para el comercio que venía de Río de Janeiro, ya que la capital oriental, se veía, constantemente asediada, por un número extraordinario de corsarios. La zona de Santa María a Río Grande era permanentemente patrullada por los corsarios y no pasaba barco indemne. El subterfugio de los capitanes portugueses, de izar pabellón de los ingleses o norteamericanos, no engañaba ya a los corsarios, quienes, visitaron todos los barcos que pasaban por esa latitud.

Paulatinamente, el corso artiguista fue alcanzando la latitud de la isla de Santa Catalina y al llegar ante la capital del Brasil, sus incursiones provocaron en las autoridades de Río de Janeiro y de Lisboa, un estado de temor tal, que se echó mano a todos los recursos disponibles. Convoyes, patrullas, refuerzos a la flota, todo se ensayó y todo fue inútil. Las poblaciones marineras de Bahía, Pernambuco, Natal y luego Ceará y Maranhao, presenciaron, con extrañeza, los ataques a su navegación llevados a cabo por barcos que arbolaban una bandera desconocida.

Los rendimientos del corso en el año 1817, fueron remuneradores, y se mandaron a Buenos Aires muchas presas, para allí ser juzgadas y vendidas. No obstante, los acontecimientos de la política local, debían ejercer una influencia decisiva en la evolución del corso y en las zonas en que se desarrollaba. La firme actitud asumida por el Jefe de los Orientales ante la política

ambigua del Directorio, determinó a éste, a perjudicar a los corsarios orientales, rechazando sus denuncias de buena presa y haciendo devolver, éstas, a los reclamantes.
Los corsarios en su gran mayoría eran americanos, y, en vista de la imposibilidad de lograr en Buenos Aires que se reconociera su derecho, resolvieron llevar sus presas a los puertos de la Unión. Por otra parte ya llegaban allí, las patentes que desde Buenos Aires enviaba el Cónsul Halsey. De Charleston, Boston, Newport, y, especialmente de Baltimore, salían de continuo corsarios, que en sus cruceros alcanzaban el Río de la Plata, empleando solamente cincuenta días en unir aquellos puertos con el de Colonia o Buenos Aires.
Fue tan intensa la actividad de estos corsarios y tantos los intereses afectados, que los ministros de España y de Portugal, protestaron enérgicamente ante el gobierno de los Estados Unidos. Este se vio obligado, por las necesidades de orden internacional, a sancionar una legislación que afectó su prestigio y sus intereses.
La Ley de Neutralidad fue sancionada en marzo de 1817, y en los meses que siguieron los corsarios que arribaron a Baltimore y a los otros puertos, sufrieron dificultades tales que los obligaron a, buscar otros lugares de estación y nuevos mercados para colocar los productos de sus actividades. Llevaron, entonces, sus presas a las Antillas, particularmente a las Islas de Barlovento y, después, a Margarita, una vez instalada en ella la Corte de Vice Almirantazgo en Juan Griego.
La zona del corso se extendía, desde principio: del año 1818, en un ancho campo que puede ser determinado mediante una serie de puntos notables: en el hemisferio norte, Baltimore, Bermudas, Azores, Finisterre, el litoral hispano-portugués hasta Gibraltar, pasando luego por Madeira, Canarias y Cabo Verde; en el hemisferio sur, se iniciaba en el Río de la Plata, seguía el litoral Atlántico de la Provincia Oriental, el de Brasil hasta Cabo Blanco, yendo a cerrar el circuito en Cabo Verde. Esas zonas, por otra parte, estaban determinadas por las grandes rutas del comercio español y portugués.
Los corsarios que actuaban en la zona del Atlántico del norte, enviaban sus presas a las Indias Occidentales y a Margarita. En las primeras principalmente a Guadalupe, San Bartolomé y Santo Tomás. En la Isla de San Bartolomé, Gustavia, fue una de las plazas preferidas por los corsarios, en ella se disponía del producto del corso en forma sumaria, adquiriendo, así los negocios una actividad extraordinaria.
Otros corsarios usaron, con el mismo fin, la Isla Amelia, y, aún el Puerto de Galveston, en el Golfo de Méjico. Esa fue la con secuencia directa de la política observada en Buenos Aires y de la aplicación, cada vez más estricta, de la ley de Neutralidad, en los Estados Unidos. La importancia de estas zonas intermedias se hizo, más notable aún, en los años 1819 y 1820, pues constituyeron los lugares de estación casi exclusivos.
La vecindad de los puertos americanos originó la formación de un tráfico muy intenso de las Antillas al continente, el cual se alimentó, permanentemente, con los productos del corso. Las mercaderías entradas por esta vía a los Estados Unidos totalizaron un valor que podía calcularse en millones de dólares.

Entretanto, los acontecimientos del Río de la Plata en esa época, impusieron la casi absoluta prescindencia de Buenos Aires y de Colonia del Sacramento como puertos de arribada. Este último se encontraba en poder de los portugueses y el Protector había roto, definitivamente, con el Directorio.

Como se advierte, los sucesos políticos tuvieron una influencia fundamental, en cuanto a las zonas en que se operó el corso, y, sólo con pocas excepciones, las naves que, con pabellón de Artigas, realizaban cruceros atlánticos arribaron a Buenos Aires. En cambio es nutrida la información referente a corsarios de esta bandera que actuando a la altura de Li boa y Cádiz, retornaban a los puertos mencionados.

Pérdidas de la Marina Portuguesa

La prensa de la época y los historiadores portugueses y brasileños, señalan claramente el papel que los corsarios desempeñaron y los perjuicios tremendos que sufrió el comercio portugués. El tráfico de esta nación sufrió pérdidas cuantiosísimas, pues los corsarios lo atacaron en todas partes, e hicieron presas de extraordinario valor, tomándose grandes navíos que hacían la carrera entre las Indias y Lisboa.

Los historiadores portugueses y brasileños al hacer la historia de tal período se expresan con acritud sobre la campaña corsaria. Juan M. Pereira da Silva, por ejemplo manifiesta que ***"…Artigas decidió armar corsarios que desvastaran los ríos y mares y causasen daño; considerables al comercio brasileño. Armó, equipó, y despachó en la Colonia del Sacramento algunos navíos con cartas suyas, que llevaron a cabo una serie de aprehensiones de barcos mercantes que levantaron las quejas de los súbditos de Juan VI... Pagaron así los corsarios del Río de la Plata y mares adyacentes al Océano Atlántico que infestaron entera y audazmente, perturbando y perjudicando el tráfico de los súbditos de Don Juan VI y, con particularidad, los viajes recíprocos entre Portugal y Brasil. Tornáronse notables en esta práctica y usos condenados por la moral y el derecho de gentes, los pueblos americanos del Norte, y, con especial vergüenza, los moradores de la ciudad de Baltimore en la República de los Estados Unidos. Armábanse allí equipábanse y tripulábanse navíos veleros que levantaban en el mar la bandera de Artigas, cruzando por todas partes como corsarios orientales en procura de las embarcaciones, mercantes portuguesas a cuyo bordo encontraban recursos abundantes y valiosos cargamentos…"***.

"…Las Plazas de Río de Janeiro, Pernambuco, Bahía, Oporto y Lisboa, sufrieron pérdidas y daños lamentables. Vieron casi a la vista de sus barras y fortalezas hacer presas que la miserable especulación americana cometía con toda desaprensión. Llevábanse las presas a los puertos de las islas del Golfo de Méjico y para las bahías de los Estados Unidos. Recibíanlas los habitantes de Baltimore como objeto de negociación legítima y medrábase a costa de la propiedad y de los bienes de los súbditos de un soberano con quien estaban en paz y armonía, para con quien debían guardar la más estricta neutralidad. Vendíanse públicamente cargamentos y navíos con la mayor imprudencia e ignominia".

La gravedad de la situación que se reseña, queda puesta en evidencia con sólo mencionar que un capitán corsario, Juan D. Daniels, desde que zarpó de la Colonia, en el mes de Junio de 1818, hasta su incorporación a las fuerzas navales de Venezuela, en un período de catorce meses, realizó treinta apresamientos de naves españolas y portuguesas y, a su arribo al puerto de origen, depositó en el Banco de la Marina, de Baltimore la suma de 200.000 dólares en oro amonedado. Pero junto con el "***Irresistible***" del Capitán Daniels, actuaban en el océano "***La Republicana***", comandada por Obadiah Chase, "***La Nueva Republicana***", del capitán Clemente Cathill, la "***Fortuna***", de Tomás Taylor, el "***Artigas***", comandado por el Comodoro Champlin, la "***Constancia***", de Adam Bond y el "***Lijero***", de Morgridge.

La actuación de estos corsarios y los perjuicios que causaron al comercio de España y de Portugal se expresa de la manera más acertada manifestando que las presas tomadas por ellos alcanzaron al número de sesenta en el año 1818. Pero lo importante, es destacar, que esa destrucción y perjuicio, fue llevada a cabo por una escuadra, que en total desplazaba apenas mil toneladas.

La prensa de la época, en particular la portuguesa y la norteamericana, se ocupaba repetidamente de la actividad de los corsarios de Artigas, formulando comentarios muy interesantes sobre las actividades de los barcos y en torno de sus capitanes.

La "Gazeta de Lisboa" y el "Evening Post" de Nueva York, demostraron en sus crónicas poseer un muy exacto conocimiento de todo lo relativo al corso. Cabe destacar como acontecimiento principal del final del año 1818, el riguroso bloqueo que los corsarios realizaron de los puertos que correspondían a las Capitanías de Marañón, Ceará, Río Grande del Norte, Pernambuco y Bahía.

Para liberar a sus barcos del ataque corsario, el gobierno portugués, recurrió al medio de organizar convoyes, protegidos por las naves de guerra. Era el único arbitrio que restaba para lograr mantener la comunicación comercial entre Brasil y Lisboa. Fue frecuente la publicación de "Avisos" a los comerciantes anunciando la partida y el destino del convoy que se organizaba.

Los apresamientos y pérdida consecuente de las mercaderías, tuvieron una repercusión mucho más grave, que es precisamente, la que nos prueba a qué punto alcanzaron aquellas pérdidas: el alza es proporcionada de las primas de seguros de mercaderías en viaje, de o para el Brasil, habían pasado de 35 chelines a 3 guineas. El Lloyd de Londres, entidad reguladora del tráfico marítimo, llegó a negarse a asegurar mercadería portuguesa, sino se transportaba en barcos ingleses.

En el año 1819, no varió el panorama corsario, ni en la zona en la que actuaron los corsarios ni en la intensidad de sus ataques. En este aspecto, puede decirse que el corso artiguista se vio fortalecido con la incorporación de nuevos capitanes, que solicitaron la patente respectiva. Deben ser citados los que hicieron el corso bajo la bandera de Buenos Aires, a la que fueron paulatinamente abandonando, hecho provocado, por circunstancias propias del corso y por la actividad que en Buenos Aires desarrollaba el Cónsul de Estados Unidos Mr. Halsey. Fue tan

violenta la reacción del Director Supremo, Don Juan Martín de Pueyrredón que solicitó y obtuvo la sustitución del representante consular norteamericano.

El Capitán Pedro Doutant a bordo de la goleta ***"Congreso"***, causó tales pérdidas a la navegación portuguesa que se puede seguir su crucero a través de las comunicaciones y denuncias, que las autoridades portuguesas, elevaron a Río de Janeiro, desde el Plata hasta la Capitanía de Ceará. En esta campaña, tan dura para el comercio portugués, el capitán Doutant, apresó hasta un barco de guerra, luego de una prolongada lucha.

Los otros capitanes: Jaime Barnes, Juan Clark, José Almeida, Guillermo Nutter, determinaron con su actuación en el mar, una situación penosa para la navegación portuguesa. La documentación existente al respecto, nos pone en presencia de un hecho, que confirma las informaciones que proporcionaron los historiadores de Portugal y Brasil.

Las autoridades de las Capitanías, particularmente las del norte, desesperaban de poder contrarrestar las fuerzas corsarias que operaban en sus aguas, en virtud de la escasez de medios y de los pocos socorros que recibían de Río de Janeiro. La situación de los gobernadores, en el Norte, se tornaba cada vez más crítica, por su imposibilidad de adaptarse al ritmo que los corsarios imponían a las operaciones. El gobernador de Pernambuco se convirtió, entonces, en el portavoz de las autoridades norteñas ante el Conde Dos Arcos, ante el cual, con toda amplitud y verdad, significó la real situación de las capitanías, que se hallaban a merced de los corsarios, cuyo número aumentaba en forma tal, que amenazaban "dejarlos sin un navío". Confesó Don Luis do Rego Barreto, lisa y llanamente, que por consecuencia del bloqueo, el comercio estaba paralizado, a tal punto que ni siquiera el tráfico de cabotaje se podía realizar.

Quizá la afirmación más grave, radique en el reconocimiento de la necesidad, para mantener el comercio, de fletar embarcaciones extranjeras, las únicas, sin duda, que podían pasar indemnes en tan graves circunstancias. Debemos mencionar los nombres de los barcos que llevaron a cabo tal hazaña. Allí actuaron, la "***Congreso***", la "***Federación***", el "***Pueyrredón***", la "***Luisa Carreras***", el "***Oriental***" y el "***Gran Guaycurú***".

La campaña corsaria del año 1820, tuvo la particularidad, de que, a raíz de la celebración del Tratado de Pilar, se reactivara el movimiento corsario en el Río de la Plata, con las consiguientes perturbaciones del comercio de Montevideo, que vio interrumpido su tráfico con Río Grande y Río de Janeiro, por virtud de la acción de los capitanes Jorge Ross y Enrique Levely. Estos, llevaron a cabo apresamientos, detenciones y visitas, cuya consecuencia fue una serie de reclamaciones del General Lecor, ante las autoridades de Buenos Aires, que no hallaron eco, por confesar, éstas, que los corsarios no les pertenecían.

Los más grandes barcos y capitanes corsarios, se incorporaron en este período a la bandera de Artigas. La "***Heroína***", la "***Confederación***", el "***Tigre Oriental***", el "***Catón***", el "***Oriental Invencible***", el "***General Rivera***" y el "*Valiente*", fueron los corsarios que, prácticamente, apresaron cuanto barco portugués se arriesgo a cruzar el océano desde Lisboa a Río de Janeiro.

Cuarenta y una presas, tomadas en todas las latitudes, muestran, a qué punto había llegado la incapacidad de réplica de la marina portuguesa, y de las posibilidades ofensivas de los barcos con bandera de Artigas, pese a que el Caudillo oriental, se hallaba, prácticamente vencido e incapacitado para reaccionar en la Provincia Oriental. Pero el hecho de que Artigas fuera desplazado, en ese año, del escenario político del Río de la Plata, no obstó para que los capitanes corsarios continuaran su campaña. La circunstancia de desconocer tal hecho, capacitó a los mismos para continuar una campaña que pareció el eco de la rebeldía del gran caudillo.

Esta campaña difiere de las anteriores y nos muestra un aspecto de extraordinaria importancia. Se refiere al campo de acción en que desarrollaron su actividad, que incorpora una nueva zona, en la que hasta entonces no habían navegado los corsarios de Artigas. Cruzando el estrecho de Gibraltar, penetraron en el Mediterráneo.

Dos de estos corsarios realizaron un crucero por la costa española de Levante, y uno sólo, llevó a cabo dieciocho apresamientos. Fueron el "***Argentino***" y el "***General Rivera***". Pero paralelamente con ellos, el último corsario que izó bandera de Artigas realizaba un crucero en el Océano Atlántico, asediando al comercio portugués y lograba apresar valiosas naves. Fue la goleta "***Leona Oriental***", comandada por el capitán Guillermo Nutter.

EEUU y el Corso Artiguista

Las protestas de los ministros de España y de Portugal, obligaron al Poder Ejecutivo de la Unión, a estudiar el doble y agudo problema que se planteaba: primero, el del reconocimiento del Estado que autorizaba la campaña corsaria y, en segundo lugar, el de la legitimidad de ésta.

La insurrección de las colonias hispanoamericanas afectó profundamente a los Estados Unidos. No pudieron sustraerse al conflicto y para el caso, debieron establecer su posición en la guerra que España y Portugal mantenían, para recuperar y extender, respectivamente aquéllas. Pero debió, y esto fue lo más grave, determinar su situación frente a los Pueblos que, en la América del Sur, nacían a la vida independiente y la clase de relaciones que debía observar ante ellos.

Sin duda, muchas fueron las dificultades que se plantearon en ese momento, a la Unión, para determinar, en cuanto a los mismos, si eran o no, Estados, y desde cuándo debía hacerse tal calificación. En la posición, especialísima, en que se encontraba el Poder Ejecutivo, debió hacer una manifestación categórica de su actitud y de cuál iba a ser su línea de conducta en la contienda.

John Q. Adams, Ministro de Estado, expresaba respecto al problema: ***"...Desde el momento que empezó la guerra civil entre España y sus Colonias, se declaró en estricta conformidad con las leyes vigentes, que la política de los Estados Unidos, consistía en observar entre las dos partes, una neutralidad imparcial. En su carácter de nación extranjera los Estados Unidos la han considerado corno una guerra civil en la que se hallan autorizados para acordarles a las partes comprometidas en ella, iguales derechos, igualdad de que las Colonias han disfrutado invariablemente en los Estados Unidos..."***.

Adams, imprimió el sello de su fuerte personalidad a la política de los Estados Unidos, definiendo la situación norteamericana frente a las colonias sublevadas y relacionando este grave problema con el de los territorios que aspiraba a incorporar a su patria. La "neutralidad inequívoca", en las declaraciones oficiales, pero benévola en la práctica, el apremio a España, tan pronto como se tuvo conciencia de que la Santa Alianza estaba poco dispuesta a intervenir, la amenaza velada del reconocimiento de los estados surgidos durante la revolución, fueron factores que Adams, usó con fino talento y no menos tacto, en beneficio de sus propósitos.

La cuestión del reconocimiento, que se planteaba a consecuencia de los hechos que surgían de la campaña corsaria y del armamento de barcos norteamericanos con bandera de Artigas, se agudizó en el año 1817, al tener lugar en la Cámara de Representantes, una muy importante discusión con motivo de la presentación de un proyecto de ley, conteniendo enmiendas a la legislación ya existente, destinado a impedir la violación de la neutralidad que había declarado la Unión. Estas violaciones y el corso, se hablan convertido en uno de los problemas más arduos para la Secretaría de Estado norteamericana.

Se libró una batalla entre los sectores adversos de la Cámara, descollando en la defensa de la ley el representante por Nueva York, Mr. Root, fuertemente apoyado por Henry Clay, representante por Kentucky, quien reivindicó para las provincias insurreccionadas, el derecho a ser libres e independientes, iniciando, con esta defensa su campaña a favor de la emancipación de las colonias revolucionadas contra España. No obstante, la enmienda fue aprobada y se promulgó la ley el 3 de marzo de 1817. La invasión portuguesa a la Provincia Oriental, tuvo una inmensa repercusión en la Secretaría de Estado de la Unión, por los innumerables problemas que planteó la reacción de Artigas al disponer la campaña corsaria y al armarse los tarcos en los puertos americanos.

La Secretaría de Estado estudió a fondo la cuestión y la prueba de ello la tenemos en las instrucciones que impartió al Ministro en Río de Janeiro, mediante las cuales debía regir su conducta. Se hizo un examen muy interesante e imparcial de la agresión portuguesa, del carácter de la guerra dirigida contra Artigas, así como de la negativa de otorgarle a éste los derechos que, en cambio se le reconocían a Buenos Aires.

Pero la ecuanimidad del ministro se eclipsaba, cuando se llegaba al planteo del armamento de naves de ciudadanos americanos, con destino a la campaña corsaria. Se entraba al capítulo de las violaciones de la ley de Neutralidad, que ponía en tela de juicio su pregonada política de "neutralidad estricta" y cómo, a espaldas de la ley, se hacía cada vez más firme la intervención de los corsaristas de la Unión, en la campaña dispuesta por Artigas, contra España y Portugal y las argucias legales que éstos usaban para ponerse a salvo de toda responsabilidad. Además se manifestó como firme opositor a toda intervención de ciudadanos americanos, lo que en cierta manera preparaba un clima favorable a las reclamaciones de España y Portugal.

Las actuaciones españolas tuvieron un doble aspecto, por una parte el Ministro Onís, gestionó ante el Congreso la sanción de una ley, que hiciera práctico el Tratado Pinkney de 1795, y por otro los Cónsules, en las ciudades de la costa, reunían todos los datos posibles relacionados con el corso, armamento, tripulaciones, etc., tratando que fueran, en cada caso, declaraciones

juradas. Si se trataba de un corsario que se aparejaba para hacerse al mar, se presentaban las pruebas obtenidas por el último conducto al Administrador de la Aduana, y se solicitaba que se iniciara la investigación pertinente, paso previo a la acusación judicial, por violación de la Ley de Neutralidad.
Si por el contrario se trataba de un barco español apresado y llevado a puerto, el Cónsul querellaba en los tribunales demandando al apresador por daños, exigiendo la devolución del bien y acusando al corsario de piratería. De esta manera, en Baltimore. por ejemplo, se vieron sometidos a juicio varios capitanes artiguistas, entre ellos Daniels, Taylor, Chase, Barnes, etc.
El celo que pusieron de manifiesto los funcionarios españoles, en este período, solicitando reparaciones, exigiendo satisfacciones y, por otra parte, la actitud del Ministro que, por todos los medios a su alcance, procuró poner en violencia al Poder Ejecutivo, con el ánimo de lograr el triunfo de sus, propósitos, generaron la antipatía de la opinión pública, la cual culminó con una moción, presentada al Congreso, solicitando el traslado del diplomático español.
Paralelas a las reclamaciones de los españoles se desarrollaron las de los portugueses. El Ministro de este país, José Correa da Serra, por su investidura, era sacerdote, y por su autoridad como Botánico, internacionalmente reconocida, gozaba de gran prestigio entre los hombres de gobierno norteamericano. Usó de su prestigio personal, poniéndolo al servicio de su país. Amigo personal de Monroe, y de otros políticos de primera fila, su influencia era mucha a principios del período del corso. Cuando las presas de los corsarios de Artigas, empezaron a entrar a los puertos de la Unión, cuando se vio afectado el tráfico comercial atlántico, cuando de los puertos de la costa oriental, salieron armados y tripulados por americanos, con Patente de Artigas, utilizó su influencia para obtener, para Portugal, toda clase de satisfacciones.
Utilizando medios distintos de los que usaron los españoles. Correa da Serra, inició una larga serie de reclamaciones, que culminaron cuando en Baltirnore se armaron nuevos corsarios. La protesta del Ministro fue planteada haciendo constar que los armamentos se llevaban a cabo en forma pública, apenas disimulados bajo la faz del tráfico comercial, pretexto, como manifestó ***"...bastante estimado por algunos para ocultar a los culpables, del efecto de las insuficientes leyes actuales..."***. Bajo este concepto, dedicó toda su actividad y toda su influencia, a lograr una enmienda a la ley vigente desde 1794, sobre Neutralidad de los Estados Unidos, ley con fallas evidentes, que el movimiento corsario había tenido la virtud de poner en evidencia.
La Cámara de Diputados de los Estados Unidos estudió un proyecto tendiente a subsanar las lagunas de la legislación en vigencia y a dotarla de penalidades tales, que vedara el ejercicio del corso. La influencia de Correa da Serra fue notable durante todo este proceso, llegando hasta ser oído por la Comisión que estudiaba la enmienda, ante la cual expuso cómo se armaban los corsarios por ciudadanos americanos, cómo se obtenían las patentes y cómo se comerciaba con las mercaderías apresadas. Del proyecto, tuvo especial andamiento todo cuanto se refería al armamento de los corsarios, en puertos de la Unión.
Esta transgresión se sancionaba con la pena de diez años de prisión y diez mil dólares de multa, facultándose a los recaudadores de los Puertos a detener todo barco manifiestamente

construido con propósitos guerreros o cuyo cargamento consistiera, principalmente en armas o en municiones de guerra. Posteriormente el Ejecutivo de la Unión, sancionó nuevas disposiciones, complementarias de esta ley, relativas al reclutamiento de tripulaciones, en los puertos norteamericanos, con destino al corso y a los actos que en el mar violaban la neutralidad de los Estados Unidos. El 3 de marzo de 1819, se prescribió, concretamente, qué era lo que se entendía por piratería y se dispuso la aplicación de la pena de muerte para tal delito. La situación de una ciudad, sobre todo, fue motivo de una ley especial, originada. siempre, por las reclamaciones contra el corso En efecto la ley del 15 de mayo de 1820,estaba destinada a excluir a Baltimore como puerto corsario.

Toda esta legislación fue sancionada con la abierta oposición de un sector importante del Congreso, que tenía por líder a Henry Clay, a quien apoyaban, en la circunstancia, representantes de otros sectores entusiastas de la independencia de las repúblicas sudamericanas.

Por lo demás, tales leyes, tan exactas en la letra, mostraron, en la práctica, que eran de muy difícil aplicación y que podían ser muy fácilmente burladas. Los intereses del corso en los Estados Unidos eran enormes y no se podían hacer desaparecer de un día para otro. Por causa de ello se configuró una situación muy especial en la que elementos aparentemente opuestos, particulares y autoridades, se complementaron de tal manera que tornaron innocua la ley. Todos los agentes de los sectores en guerra, de Buenos Aires, Venezuela, España, Portugal y los corsaristas de Baltirnore, afectos a Artigas, continuaron adquiriendo material de guerra, reclutando voluntarios, armando barcos destinados a cruzar los mares, corriendo solamente el riesgo de la intervención de alguna autoridad, forzada por las circunstancias.

Ya por interés, ya por convicción se estableció, de hecho y a espaldas de la ley. un especial estado de cosas que determinó, al fin, la inmunidad de los corsarios. Especialmente en dos puertos, Baltimore y Savannah, pero particularmente en el primero, la aplicación de las disposiciones del Ejecutivo fueron letra muerta. En estas ciudades resultaba casi imposible obtener pruebas de la culpabilidad de un corsario. Las reclamaciones de los cónsules se estrellaban contra un muro impenetrable. En Baltimore, el hombre de la calle expresaba sin ocultamientos su opinión de que el corso era un factor de progreso para la ciudad y ponía en evidencia, al mismo tiempo, su repudio a las medidas dispuestas por el Ejecutivo.

El cónsul español en Baltimore, confirmaba esta situación cuando informaba al ministro Onís: ***"...es vano buscar la evidencia por más que sea patente a todo el mundo..."***. A su vez el ministro español exponía al secretario de Estado la misma situación diciendo: ***"...Hallándose interesada una gran parte del comercio de Baltimore en los casos contra los que se reclama, nadie quiere prestarse a dar declaraciones sobre asuntos tan opuestos a lo que llaman interés general. De ahí procede que se eludan las sabias disposiciones del Gobierno, que se paralice la justicia, que se procastigen y difieran los pleitos de Corte en Corte...".***

Por lo demás, las propias autoridades del Estado se hallaban interesadas en el corso. El jefe de Correos de Baltimore era cómplice de los corsarios, así como el administrador de la

Aduana. Otros funcionarios como Webster, Skinner, Glenn, se encontraban desempeñando actividades relacionadas con las de los corsarios, así como el administrador y tenían importantes intereses invertidos en las empresas corsarias. Altos funcionarios prestaban fianza cuando un corsario era acusado ante los tribunales, como en el caso en que Mr. Skinner salió fiador por el capitán de "***La Fortuna***". O en otros casos, en particular durante la actuación del procurador de Estado, Mr. Glenn, quien se negaba a iniciar juicio a un corsario porque ***"…no tiene la evidencia para proceder…"***, lo que determinaba los juicios que conocemos por parte del cónsul portugués.

Esta situación era tan notoria que el secretario de Estado, Mr. Adams, no titubeó en manifestar que, en Baltimore, todos, administración y particulares, se hallaban vinculados al corso, al extremo de que según una correspondencia publicada en la prensa de la ciudad, ***"…cualquier juez que quisiera condenar a los corsarios sudamericanos, no podía esperar vivir mucho, ni como juez ni como hombre…"***.

Ahora bien, el Ejecutivo norteamericano, sabedor de estas circunstancias, ¿no alentaba el corso al efectuar designaciones, en la Administración y en el Poder Judicial, que, lejos de significar una valla, constituían, por el contrario, una incitación a proseguir en el camino elegido? El nombramiento del doctor Teodorico Bland, para juez de distrito del Estado de Maryland, o el de Mr. Webster, para capitán de Puerto, en Baltimore, tuvieron esas características.

El comandante Webster, por ejemplo, era quien debía realizar las investigaciones a bordo de los barcos sospechosos o denunciados como presuntos corsarios, así como al zarpar, acompañarlos más allá de las aguas jurisdiccionales, a los efectos de que, en ellas, no cargaran armamentos de guerra. Mr. Bland, que integró la Comisión del Congreso, enviada en el año 1818 al Río de la Plata, era un decidido partidario de la causa de las repúblicas sudamericanas y veía en el corso un recurso lícito de lucha. Su nombramiento provocó mucho ruido y el procurador general de los Estados Unidos, lo calificó como ***"…un permiso general a los corsarios para actuar…"***.

El caso de Baltimore no era, por cierto, aislado, sino que se repetía, aunque en menor escala, en los demás puertos norteamericanos. Otro elemento digno de ser destacado, ya que tuvo también carácter general, fue la actitud de los jurados encargados de dictaminar en los pleitos en que se litigaba o se trataba de comprobar actos de piratería. Manifestaron una ostensible adhesión al sistema corsario, pudiéndose citar casos realmente extraordinarios de juicios, tal como ocurrió en la acusación del cónsul Juande contra el capitán Taylor, en el que el jurado sin deliberar siquiera, otorgó un veredicto de no culpabilidad.

La situación del corso en los Estados Unidos se vio favorecida por una serie de factores, algunos externos, que determinaron, principalmente, la pérdida de la influencia del ministro portugués Correa da Serra. Luego de haber influido hasta el extremo de lograr modificar la ley, repentinamente, un acontecimiento interno del Brasil, vino a romper la cordialidad de sus relaciones con el presidente Monroe.

El 6 de marzo de 1817 estalló en Pernambuco una revolución contra el rey Don Juan VI. Esta revolución inspirada en los ejemplos del Río de la Plata y de Venezuela, fue aplastada, con violencia inaudita no quedando con vida uno solo de los jefes del movimiento. En los Estados Unidos, tal revolución era vista con simpatía y originó una discrepancia entre el ministro da Serra y el Presidente. La consecuencia fue que el primero empezó a perder eficiencia en los medios oficiales y finalmente debió ser sustituido.

Pese a toda la actividad desarrollada por los ministros de España y de Portugal el resultado de la misma fue un fracaso. Así consta en la voluminosa correspondencia mantenida por las respectivas representaciones con el secretario de Estado; en particular la solicitud dirigida por el ministro Dionisio de Vives, quien expresaba: ***"...Que los Estados Unidos dispongan medidas satisfactorias y suficientes a contrarrestar las bárbaras tropelías y latrocinios sin ejemplo cometidas diariamente contra los españoles y sus propiedades y el decoro mismo del pueblo americano..."***.

Otro elemento que tuvo mucha influencia en el problema del corso, en los Estados Unidos; fue la prensa. Allí existía una prensa activa, independiente e influyente, que fue, poco a poco, tomando una posición en favor o en contra del corso.

Puede decirse, en términos generales, que ella se dividió en dos sectores, opuestos e inconciliables. Por Un lado los diarios de los centros fabriles, para los cuales la cuestión política era secundaria, apoyaban a Adams y pedían al gobierno que no se apartara de la política de estricta neutralidad con respecto a los beligerantes. Tal prédica estaba sostenida por periódicos tan caracterizados como el "Boston Patriot", el "Norfolk Herald" la "Gazette" de Salem, y el "New Bedford Mercury". En cambio, la prensa de los centros navales activos defendió el corso, en una actitud de franco repudio a las pretensiones de España y de Portugal.

Lamentablemente, el problema del corso fue visto, también, como elemento de política doméstica, y la polémica se desvió, entonces, de su verdadero cauce. Así, el primer grupo la esgrimió como pretexto para acusar al gobierno, manifestando que era necesario proteger al comercio por todos los medios posibles, y exterminar "la nueva raza de piratas" que aparecía en los mares. Entendía que el tráfico de los Estados Unidos y sus relaciones económicas con España y con Portugal y las colonias de los mismos, no podían estar supeditadas al hecho de que el Ejecutivo fuera más o menos benévolo en la aplicación de la Ley de Neutralidad.

Sin embargo estas críticas tuvieron la virtud de poner el problema en conocimiento del público, el cual terminó por constituirse en parte del mismo. En Baltimore y Filadelfia, residían no sólo los agentes de los gobiernos revolucionarios de América del Sur, sino también los hombres más representativos de las fracciones opositoras que habían sido desterrados por sus gobiernos.

Particularmente, la pequeña colonia rioplatense se caracterizó por su actividad, teniendo por dirigentes a Paso, Agrelo, Dorrego, Moreno, etc. Deportados por Pueyrredón, habían buscado refugio en Baltimore, y, aunque no eran partidarios de Artigas, expusieron en la prensa el panorama político del Río de la Plata, en términos de absoluta sinceridad. Los editores norteamericanos empezaron a interesarse por esta prédica, debiendo ser mencionados,

Brackenridge, David Porter, William Davis, Joseph Skinner. El pueblo de los Estados Unidos llegó a compenetrarse, así, de la influencia que su movimiento emancipador había ejercido en la América del Sur.

Publicistas de prestigio estudiaron el problema y pronto, otros diarios, apoyaban el movimiento. El "Nile's Weecly Register", en Baltimore, el "Columbian" en Nueva York, el "Aurora" en Filadelfia, la "Gazette", en Washington, el "Enquirer" en Richmond, se declararon partidarios de los sudamericanos. Desde tal punto de vista, el corso contribuyó a formar un concepto y las expresiones de la prensa americana, son el antecedente de la doctrina que, en los años venideros, se concretaría en el terreno del Derecho Internacional, con la declaración del Presidente Monroe.

Consecuencias de la Campaña Corsaria

Resulta evidente que la medida dictada en Purificación, autorizando el corso con bandera de la Provincia Oriental, estaba destinada a obtener un fin y que éste era la destrucción de las flotas mercantes y de guerra de España y Portugal e interrumpir sus comunicaciones.

Si hacemos el estudio de los acontecimientos navales, la suma de las presas obtenidas y la valoración del monto de los cargamentos requisados y vendidos, si nos atenemos al aspecto exterior y frío del triunfo naval, culminado con la destrucción sistemática del tráfico, o al acoso infatigable del enemigo, cabe afirmar que el éxito coronó los esfuerzos y superó las esperanzas más optimistas. Las cancillerías y los congresos se conmovieron por las reclamaciones de quienes, dolidos por las pérdidas experimentadas, procuraban, utilizando todos los medios posibles, conjurar el peligro que constantemente les acechaba y cuyo poderío se presentía como algo oculto y considerable, capaz de originar mayores perjuicios.

La gestión de los corsarios provocó la reacción de los Estados Unidos que por medio de su Ejecutivo, en repetidas oportunidades, envió al Congreso mensajes en los que se reconocían los derechos de la Banda Oriental y se determinaba la situación de beligerancia de Artigas con los gobiernos de España y de Portugal.

A su vez, el Congreso fue teatro de una batalla política en la que los enemigos de Artigas y de su sistema quedaron en evidencia, sufriendo una derrota abrumadora. Por otra parte, los Tribunales de Justicia de la Unión y las Cortes de Almirantazgo de Venezuela y de Inglaterra, reconocieron los derechos de los corsarios de la Provincia Oriental y, al mismo tiempo, hicieron declaraciones concretas de reconocimiento de la nueva República y de su estado de beligerancia con las potencias europeas mencionadas.

Todos estos acontecimientos tuvieron lugar gracias a los corsarios y a la acción naval que desarrollaron. Pero estos triunfos en tan diversos terrenos, que definían la situación de la nueva República en el terreno jurídico, principalmente, ¿eran, acaso, el fin, el resultado que con su institución buscó Artigas?

A través del estudio del proceso artiguista, de la acción de sus fuerzas diplomáticas, navales y terrestres, hemos llegado al convencimiento de que todas las acciones y los triunfos logrados en tan distintos aspectos, que siempre se han considerado los fines de su política, no han sido sino los medios para lograr un fin ulterior y más alto. El Protector de los Pueblos Libres

comprendió, a poco de producida la invasión portuguesa, que la maquinación elaborada en Río de Janeiro lo vencería. Captó, con certero golpe de vista, la causa del entendimiento de fuerzas tan dispares coaligadas contra él, el fin a que aspiraban Buenos Aires y Río de Janeiro. La invasión estaba destinada a desplazarlo, primero del ambiente de la Provincia Oriental, y luego aplastar a la República como sistema político. El éxito militar portugués se culminaría con la instalación de una monarquía constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata, ejercida por un representante de la Casa de Braganza, Don Juan VI, u otro de su estirpe, para el caso de que la primera solución levantara resistencias en los pueblos.

Artigas comprendió que entre el trono en el Río de la Plata y Juan VI, sólo había una valla: su sacrificio. Lo supo desde el primer momento y a nadie que midiera los acontecimientos como lo hacía Artigas, podía engañar el cuadro que presentaba la situación militar del Protectorado: su vulnerabilidad y sus escasas posibilidades de éxito al tener que batirse con lo más escogido del ejército portugués, veterano de la guerra contra Napoleón. El sacrificio del caudillo oriental y el de sus ejércitos, vencidos batalla tras batalla, ese empecinamiento, que ahora sabemos deliberado, es el tributo más alto que conductor de pueblo jamás haya pagado a su ideal. Consciente de su incapacidad, de su derrota, no vaciló en usar de todos los elementos de lucha a su alcance y de crear otros nuevos contra el invasor, que pese a sus victorias, vivió encerrado en Montevideo durante tres años.

En el mar, las naves armadas en corso por Artigas, realizaron una obra paralela a la de ese ejército oscuro que con heroico tesón disputaba el terreno al enemigo. Fueron medios también, medios, en esa trinidad de sacrificios destinados a un fin. Era necesario evitar, a costa de todos los esfuerzos imaginables, que se consumara el plan acordado entre los diplomáticos de Buenos Aires y de Río de Janeiro.

Si Artigas hubiera carecido de esa estoica voluntad, si se hubiera entregado o expatriado, no hubiera existido fuerza capaz de impedir la monarquía rioplatense, porque todo conjugaba para ello. Ese ejército y esos corsarios sacrificados, esa denodada permanencia en la lucha, dieron su fruto.

Cuando Artigas cayó, todos cayeron: Buenos Aires bajo el peso de la derrota de Cepeda y su núcleo unitario disperso; el portugués, aplastado por el desgaste superior a un esfuerzo mantenido, penosamente, más allá de sus posibilidades.

Hubo derrota de Artigas, derrota material por agotamiento de sus recursos. Pero, también, triunfo de los principios republicanos. Aunque su obra había sido frustrada en el aspecto personal, el Protector había cumplido su misión. Triunfó para siempre la independencia frente a las pretensiones de dominación española y portuguesa, la República frente a la Monarquía, y la Federación frente al Centralismo.

La lucha de Artigas fue, pues, una afirmación y su sacrificio, la nota de mayor potencia de la soberanía de los pueblos del Río de la Plata.

EL PENSAMIENTO ARTIGUISTA
MARÍTIMO Y FLUVIAL[2]

JUAN JOSE FERNÁNDEZ PARÉS
Contralmirante (R)

Artigas se destaca entre los próceres de América por su concepción marítima y fluvial poco conocida por cierto. Generalmente los uruguayos conocemos de Artigas al hombre de campaña, de a caballo, el hombre de las batallas de tierra, de los encuentros ecuestres, pero tiene una gran influencia, porque fue un visionario. Las visiones de los hombres grandes siempre estuvieron relativas a lo marítimo y a lo fluvial, porque es la proyección del propio estado. Entonces del gobierno en general de José Gervasio Artigas, Jefe de los Orientales, Protector de los Pueblos Libres, fundador de la nacionalidad Oriental y fundador de la Liga Federal (y digo Liga Federal con acento, por la importancia que tuvo esta Liga Federal) resaltamos con énfasis su disposición relevante y favorable hacia las diferentes formas de expresión marítima y fluvial, civil y militar, para consecución de sus objetivos en procura de la independencia y bienestar de los pueblos de la Liga Federal.

Destacamos de esa política marítima y fluvial del prócer las siguientes manifestaciones concretas de su gobierno: defensa de las autonomías de los puertos provinciales, un mercado común regional, el reglamento aduanero, establecimiento de la guerra del corso, formación de una escuadrilla de guerra, creación de una marina mercante fluvial, el Convenio de Purificación.

Cuando hablamos de Purificación, nosotros bien sabemos que está muy cerca de la actual ciudad de Salto. Pero fue elegido expresamente Purificación, que fue nada más y nada menos que la capital de la Liga Federal, que era el pensamiento, por supuesto artiguista y él por qué lo elige ese lugar, porque estaba el Río allí. Era el nudo de comunicación, era el lugar por donde llegaban las noticias y salían sus secretarios, entraban las importaciones y exportaciones que veremos dentro de un rato como las manejó en el reglamento aduanero. Por eso Artigas tenía ese pensamiento fluvial.

El pueblo Oriental se había encontrado así mismo y se había dado un conductor indefectible y de allí en adelante, su historia, desde su jefe José Gervasio Artigas se da la página más auténtica de la revolución de Mayo. Al firmarse el armisticio de octubre o tratado de pacificación de 1811, entre el triunvirato y el gobierno de Montevideo, se formalizó el levantamiento del sitio a esta ciudad. Artigas, su pueblo y su fuerza debieron retirarse de la Banda Oriental, entonces comenzó su Epopeya, el Éxodo del Pueblo Oriental, aquel 23 de octubre de 1811. Por libre decisión, los Orientales resuelven abandonar su suelo antes de someterse al victorioso Virrey Francisco Javier de Elío, que podrá dominar la tierra que se le entregaba y duerme, pero, no sus hijos que preferían perderla antes que perder su libertad.

[2] En Seminarios VIII: "Visión marítima de Artigas en las Instrucciones de 1813"

De vuelta del éxodo, estuvieron dadas las condiciones para que Artigas concretase por primera vez en forma orgánica su diario político. La oportunidad se presentó al iniciarse el segundo sitio de Montevideo en 1812 y a comienzos de 1813 cuando un nuevo gobierno de Buenos Aires convocó a la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalándose el 31 de enero de 1813 para tratar la gran reforma del régimen indiano.

En marzo de 1813 se pidió a los pueblos orientales, que no estaban representados en la Asamblea, el reconocimiento de esta, en tanto el ejército sitio de Montevideo, recibió orden de jurar acatamiento a la nueva autoridad legislativa y el General Rondeau la transmitió al jefe de los Orientales.

Artigas creyó que el acto sería demasiado grave para realizarlo sin previo acuerdo popular, ya que los sucesos pasados exigían serias garantías futuras, desde que los pueblos orientales carecían de representación en el seno de la Asamblea de Buenos Aires. Fue así que sin negar el reconocimiento exigido, comunicó al General en Jefe que le aplazaba hasta la resolución del Congreso que iba a convocar enseguida, el 27 de marzo, sin perjuicio de que Rondeau hiciera reconocer la Asamblea por la tropa de línea que a sus órdenes se encontraba.

El acta del 5 de abril, en que se establecían de ese modo las cláusulas de reconocimiento de la Asamblea Argentina, fue remitida a los pueblos que habían estado representados en el congreso para que la ratificaran si estaban de acuerdo con su voluntad. Junto con la copia del acta se transmitió también a los pueblos del texto de las instrucciones con las que los diputados debieran presentarse en la escena del constituyente. En efecto, el 13 de abril de 1813 había vuelto a funcionar el Congreso para establecer los principios que deberían seguir de guía los diputados de la Provincia en su futura actuación parlamentaria. Siguió entonces el fundamental documento y que la historia conoce con el nombre de Instrucciones del año XIII.

El 1° de junio presentaron sus poderes los Diputados Orientales y la Asamblea, en sección secreta, resolvió ese mismo día su rechazo a pretexto de que aquello se había presentado como única credencial, las actas de aviso, en que se les anunciaba su designación. De ese modo la Asamblea se desentendía de todos los otros documentos, que eran los fundamentales, como si ellos no hubieran existido.

Basta decir entonces que los pueblos orientales, no estuvieron representados en ninguna de las dos grandes Asambleas de la primera década revolucionaria y que su influencia institucional estuvo fuera del recinto observado de los congresos, actuó sobre el pensamiento localista de las provincias, y luchó y triunfó en los campos de batalla, antes que en las constituciones escritas.

En veinte instrucciones, se resolvió el mandato de los Diputados electos. Anotaremos las correspondientes a los puertos:

Art. 12°- Que el puerto de Maldonado, sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo, pidiendo al efecto, se oficie al Comandante de la Fuerza de su Majestad

Británica sobre la apertura de aquel puerto, para que proteja la navegación o el comercio de su nación.

Art. 13°- Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

Art. 14°- Que ninguna tasa o derecho se impongan sobre artículos exportados de una Provincia a otra, ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación de comercio o renta a los puertos de una Provincia sobre las de otro, ni los barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar o anclar o pagar derechos en otra. Un acendrado espíritu, que hoy lo designamos Mercosur.

Los artículos 12° y 13° de las Instrucciones del Año XIII, trataban como se debe tratar a la Provincia Oriental de dos grandes puertos, colocados en los dos extremos de su amplia costa marítima, que debía sustituir a Montevideo mientras este fuera español y cooperar con él al progreso total cuando fuera revolucionario.

El artículo 14° de las instrucciones preveía y evitaba que toda guerra industrial entre las Provincias, apoyaba derechos especiales y regulaba medidas arbitrarias dirigidas contra los barcos destinados a los demás estados o procedentes de ellos, asegurándole al tiempo la igualdad desde el punto de vista de libertad comercial.

Hay que volver atrás para ver los alcances de una resolución promulgada el 9 de setiembre de 1815, apenas horas antes de ser aprobado el reglamento agrario. Se reglamentaba la recaudación de los derechos de los puertos de las provincias confederadas, reglamento aduanero minucioso, reglamento aduanero, que rectificaba con detalle las normas liberales, propuestas en el texto de las instrucciones.

Las introducciones, como decía Artigas, serán gravadas en un 25% sobre su valor, con varias excepciones: los calzados y las ropas hechas, es lo que la provincia puede producir, para ganar un 40% sobre su valor. Azúcar y tabaco, importaciones no competitivas, pagarán solo un 15%. Los frutos de América, ejemplificaban, caldos, pasas y nueces San Juan y Mendoza, lienzos tucumanos, algodón de Catamarca, la yerba y el tabaco paraguayo, más otras excepciones pagarán una tasa del 4% y habrá exoneraciones. No pagarán impuestos la plata y el oro, la pólvora y la medicina, las maderas, las máquinas, los libros y los instrumentos de ciencia.

Las extracciones, usando el lenguaje artiguista, pagarán un impuesto del 4%, con sus excepciones: los cueros pagarán una tasa especial del 2%, más que se debe sumar al impuesto anterior, más un real por unidad (el gravamen es grande, pero la exportación alcanza en los promedios unos 300.000 cueros por año). Las suelas, becerros, badanas y peleterías de carneros, nutrias y venados, pagarán una tasa del 8%. Otras exportaciones son liberadas, como harinas y galletas, producción que abastece a toda la región. Otras resoluciones lo complementaron.

Reglamentando el uso de los puertos correntinos, dispuso el protector: ***"... Será igualmente libre de todo derecho a la introducción de efectos a la campaña, desde aquellos puertos, debiendo ser conducidos por americanos y privando absolutamente de***

extranjeros, ya sea español, sea inglés o sea francés, salir fuera de los puertos con sus mercancías a la campaña; los que se encuentren serán decomisados …".

Este notable documento, constituye la clave del ordenamiento económico del futuro de los pueblos libres. Protegido por aranceles comunes frente a los artículos competitivos de sus artesanías y producciones locales y con tarifas diferenciales respecto de los productos americanos como frente a los extranjeros. Reglamento provisional que observarán los recaudadores de derechos que deberán establecerse en los puertos de las provincias confederadas de esta Banda Oriental del Paraná, hasta el formal arreglo de su comercio.

Planteó en el Río de la Plata la situación de beligerancia entre Portugal y Artigas. Este, sin flota, sin recursos, la creó, sin enajenar una parcela de su provincia y menos de su soberanía. Había recurrido al corso, lo había autorizado para diezmar al comercio adversario. Era necesaria y también el único recurso lícito al alcance de un pueblo sin marina y que por su justificación, los que la tenían la usaban también.

En las Provincias Unidas, desde 1815, ya había autorizado y se expedían patentes para ello. En 1817, Pueyrredón lo reglamentó. Y con motivo de la expedición española aumentó las franquicias subrogadas, estableciendo premios especiales, por hombres y cañones tomados al enemigo.

Salieron de Purificación armados en guerra, los primeros corsarios que arbolaron el pabellón de guerra del protectorado, a mostrar al mundo la existencia de una nación que se resistía a entregarse, y que por imperio y en uso de sus derechos inalienables, atacaba al invasor y lo hostilizaba usando todos los medios a su alcance, en aguas libres o enemigas.

Los primeros corsarios actuaron en una zona de operaciones relativamente reducida, el Plata superior y medio. Paulatinamente, fueron extendiendo su actuación hacia el litoral Atlántico, la Provincia Oriental y del Brasil hasta natal y desde allí, hasta Cabo Verde y las Santillas. El hemisferio norte, desde Baltimore y Boston, hacia las Azores, el litoral Atlántico portugués, Gibraltar, las Canarias, cerrando el circuito, también en Cabo Verde. Lo hicieron desde Charleston y Darnestown, hasta las Antillas y Venezuela.

Estas zonas coincidían con las granes rutas, comerciales portuguesas y fueron adquiriendo distinta preponderancia, según se fueron desarrollando los sucesos políticos. Al influjo de las presiones diplomáticas portuguesas, lo cual impedía el uso de ciertos lugares, como puerto de arribada de los corsarios con sus presas.

Con esa actitud, Artigas, adelantó en cuarenta años a la posición de derecho que el congreso de París sostendrían, Estados Unidos, México y España, reivindicando para el pueblo Oriental su derecho a atacar e instruir por el mar, la propiedad del poderoso enemigo que los acometería.

Los medios con los que el jefe de los orientales contaba no estaban a la altura de tamaña acción ofensiva. Era necesario buscarlos donde los hubiese. Artigas buscó ayuda en el extranjero. Estaba en contacto con Thomas Lloyd Halsey, el agente consular de los Estados Unidos, este tenía su gobierno al tanto de la conducta y los principios políticos del jefe de los orientales. Llegó hasta El Hervidero y ajustó con el Protector, acuerdos de carácter comercial y

lo que es más interesante en el aspecto internacional. Artigas, recibía, mensajeros de Estados Unidos, en su ciudad de Purificación.

Para que el corso artiguista tuviera todo su valor legal, debió ser reglamentado y articulado determinándose escrupulosamente los derechos y deberes de cada una de las partes. De aquella cancillería de Purificación, salió, pues, la Ordenanza General del Corso, que constaba de 18 artículos. Este documento justo, ecuánime, equilibrado, fue el que rigió como ley la actividad de los corsarios desde el año 1816 hasta cuando Artigas confinado ya en el Paraguay, había desaparecido del escenario político rioplatense. Sobrevivió al caudillo, a fines de 1821, los corsarios de Artigas, continuaban haciendo presas en pleno océano.

Para la formación de una escuadrilla de guerra, que negara el uso de los ríos a quienes atentaban contra su federalismo, Artigas contó con la incondicionalidad de Pedro Campbell, irlandés, venido a América cuando las invasiones inglesas, quien comprendió el federalismo de Artigas, fue su Almirante gaucho y patrón en nuestra marina militar, también el muerto y enterrado en el Paraguay.

Pedro Campbell, marino de origen irlandés, hizo su aparición en el Río de la Plata, durante el año 1806, integrando el personal que al mando el Almirante Popham y el General Beresford , protagonizaron las primeras invasiones inglesas. Una vez que las fuerzas británicas se retiraron del escenario rioplatense, Campbell permanece y dedica los primeros años a su antiguo oficio de curtidor, trabajando en el establecimiento de don Ángel Fernández Blanco en Corrientes. En ese lapso, es que se asimila maravillosamente al nuevo medio, en que vive y toma plena conciencia del ideario de Artigas.

Cuando se produce el rompimiento entre Artigas y el directorio porteño, los ideales republicanos y federales que profesaba, lo impulsan a ofrecer de inmediato sus servicios al protector, quien en conocimiento de sus virtudes, le da la importante misión de formar y comandar una flotilla en el Paraná.

Ejerce durante varios años el dominio absoluto del Paraná, impidiendo todo tráfico entre el supremo del Paraguay, Gaspar Rodríguez de Francia y directorio de Buenos Aires. Cortando así la ayuda en armas, destinada a destruir el poder de Artigas en las Provincias del protectorado.

De todos los capitanes de Artigas, Campbell su Comandante General de Marina, fue el único que por obra del destino, siguió su mismo camino y como él, pasó sus últimos años en la noble y generosa tierra guaraní. Como a los grandes, a los elegidos de la gesta emancipadora, le tocó el tremendo destino de morir en el destierro, lejos del solar que él había elegido y por el que había dado su vida y su sangre. El 18 de mayo de 1861, sus restos mortales, fueron repatriados, y hoy yace en una urna en suelo oriental.

La capitulación de 1814 dispersó a aquella marina mercante nacional montevideana, es el retiro de España de la Patria Oriental. La reincorporación de Montevideo a la Banda Oriental, abrió esperanzas de la recuperación marítima.

Los nuevos barcos, matriculados en Montevideo, gozaron de excepciones tarifarias, frente a la bandera extranjera. Cuando Artigas proveyó a los pueblos Libres, se vio en la

precisión de elegir un sitio donde establecerse para atender los negocios de su Provincia natal y la que respondía en su influencia política. Sin duda tuvo presente la circunstancia favorable que le ofrecía la existencia del Río Uruguay, para asegurarle comunicaciones fáciles con Entre Ríos, Corrientes, Paraguay, Montevideo y Buenos Aires.

La predisposición del Río para el transporte de la producción Nacional se hizo manifiesta a su contemplación como lo declara en comunicación al Cabildo de Montevideo de octubre de 1815, informándole que le envía un cargamento de productos de ganadería para su venta, debiendo aplicar su producto a compras para el Estado. Y manifestaba la carga, ***"… hasta hoy pertenecían a propiedades de inmigrados que mandé desconfiscar luego que pisé de regreso la Provincia, y vi la inmensidad de buques, que surcaban el Uruguay, la inmensidad de buques que navegaron en Uruguay, exportando los productos que por nuestro esfuerzo se libertaron de la capacidad de otros enemigos que han marchado por nuestras costas …".***

Todo el proceso militar que determinó la creación de la marina mercante del Estado, como la designó frecuentemente su creador y que durante los años 1815 y 1816 surcó las aguas del Uruguay y el Plata, está involucrado en esta manifestación de Artigas.

La provincia poseía una provisión de fácil comercialización. La atención de sus necesidades reclamaba el recurso de un abundante numerario que podía lograrse con la venta de aquella, transportada al gran mercado, que era Montevideo, para su distribución. Bastaba para eso poseer los buques adecuados y ellos podían ser habidos por el mismo procedimiento con que se dispuso que los primeros cargamentos enviados a la venta, por la requisa de la propiedad de los enemigos de la Provincia.

Las embarcaciones navegaban normalmente, entre Purificación y Montevideo, haciendo escalas para comprar cargamento en los puertos de la Provincia Oriental, al norte y al sur de Purificación o en la de Entre Ríos. Alguna vez, remontaban el Paraná. El cargamento que conducían en el viaje a Montevideo lo constituían los frutos naturales y los productos de la ganadería, procedentes de Las Misiones y las provincias del litoral argentino, además de las extraídas de la Provincia Oriental; yerba, tabaco, cueros, cebos, crines, huesos y aún carbón de leña y a menudo también eran el vehículo de transporte de funcionarios del gobierno, oficiales y tropa, magistrados y prisioneros.

El viaje de regreso a Purificación, se efectuaba con el heterogéneo cargamento impuesto por la satisfacción de la necesidad de un cuartel general y una población que crecía contantemente y se perfeccionaba en su progreso. Ponchos y telas de uniforme para los soldados, armas para las tropas, cartillas para la escuela que devastaba la ignorancia del medio rudo, ornamentos para la iglesia que buscaba devastar también la rudeza espiritual de un pueblo de soldados y transportaban a sí mismo, semillas para las huertas, árboles para los plantíos, libros políticos y filosóficos, lo que el protector deseaba tener en mayor disponibilidad para difundir el conocimiento de aquella liberal organización política del Estado, que coincidía tan estrechamente con sus concepciones de autonomía y federación. Casi podrían

reconstruirse los detalles de la vida diaria y organización de Purificación y los puertos cercanos, con los manifiestos de carga de los buques.

El 18 de enero de 1817, los Orientales debieron abandonar la plaza de Montevideo, ante la imposibilidad material de su defensa y conservación militar. Las fuerzas invasoras, al mando del General Carlos Federico Lecor, portugués, la ocuparon a continuación, izando en ese momento como expresión de sujeción en los edificios públicos, el pabellón de Portugal.

El Jefe de los Orientales y no las autoridades intrusas, pese a su proclama, era el gobierno legítimo de la Provincia Oriental. La personalidad independiente de ella, se mantenía en Purificación, cede su gobierno, donde flameaba el pabellón tricolor del protectorado. Allí se organizó la defensa del territorio, la resistencia Oriental, lo de cada revés y desde allí y pese a todas las tradiciones, se seguía protegiendo, apoyando y salvando a la autonomía y la libertad de las provincias de los pueblos libres.

Dispuesto el cierre por el invasor portugués de los puertos de la Liga Federal, paralizada la exportación y la importación, afectaba muy importantes sectores económicos, quedaban las provincias del litoral en una situación de muy grave comprometimiento al no poder colocar su producción, al sobrevenir por consecuencia, la asfixia económica. Se corrió un gravísimo riesgo político.

En esas circunstancias, el Jefe de los Orientales tomó la iniciativa. El 8 de junio de 1817 se dirigió al Comandante de la Escuadra de Inglaterra en aguas del Río de la Plata solicitando que a los efectos de establecer las garantías correspondientes, se sirviera a designar un oficial de su mayor confianza. Fue designado entonces, el Teniente de Navío Eduardo Franklan, quien reunido con Artigas, estructura el convenio que fue firmado el 8 de agosto de ese año de 1817.

El texto del convenio es escueto y concreto, cubriendo evidentemente las esperanzas, las necesidades y las seguridades de las partes contratantes. Dice todo en seis artículos y consagra principalmente, tres principios básicos y concurrentes: la libertad de los ríos y por consecuencia su libre navegación y la libertad de comercio y la seguridad de las personas y de sus propiedades en los territorios y puertos que reconocieran la jefatura y el protectorado de don José Artigas.

Con fecha 20 de agosto de ese mismo año, el convenio fue firmado en Buenos Aires, por Guillermo Bowles, Jefe de la Fuerza Naval de Su Majestad Británica, en estas Américas, y Roberto Staples, Cónsul de Su Majestad Británica. Finalmente la suerte del convenio, llegado a conocimiento del Primer Ministro en Londres, fue desaprobado al comprobar la citada autoridad que aquel había sido firmado sin la anuencia previa de su Ministerio y sin tener en cuenta que interfería peligrosamente con los lineamientos y política exterior europea, y con repercusión en el ámbito interno británico.

Finalmente, este pensamiento marítimo artiguista confirma a los intereses marítimos y fluviales como factores estratégicos, pues, fueron, son y serán recursos imprescindibles con que cuenta el estado para el desarrollo y bienestar de su pueblo. Es esta sin duda, otra enseñanza que nos deja el protector como legado de prosperidad e independencia.

LA POLITICA MARITIMA DE ARTIGAS[3]

Francisco Valiñas
Capitán de Navío (R)
Licenciado en Sistemas Navales

INTRODUCCION

La Revolución de Mayo de 1810 en el fenecido Virreinato del Río de la Plata no trajo paz ni seguridad a la región, ya que un conjunto de fuerzas hasta entonces contenidas por la opresión realista comenzaron a manifestarse con pujanza, haciendo difícil el equilibrio político y la estabilidad de las instituciones en ciernes.

La convocatoria a una Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Sur para el 30 de enero de 1813, realizada por el Segundo Triunvirato (Paso, Rodríguez Peña y Álvarez Jonte), surgió como respuesta a las presiones de los Cabildos provinciales que se enfrentaban al ya incipiente centralismo de Buenos Aires. Las caídas de las sucesivas juntas llevaron a la convicción de la necesidad de definir un sistema político que contara con la aprobación general de los pueblos.

Los objetivos principales de esa Asamblea serían definir la forma de gobierno de las Provincias Unidas y redactar una constitución provisoria. Si bien no se hablaba de independencia, en el juramento que se exigió a los miembros del Triunvirato se había eliminado toda referencia a Fernando VII y a España.

Para integrar la Asamblea, los pueblos debían elegir sus respectivos representantes, los que debían concurrir con las instrucciones emanadas de la voluntad de sus electores sobre los temas que consideraran importantes para la organización y funcionamiento del futuro sistema político de gobierno.

En la Banda Oriental, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Provisional, Artigas convocó a los diputados elegidos por los cabildos de la provincia para que dieran su opinión sobre la legitimidad de aquella corporación. Esto se materializó en el Congreso de Tres Cruces.

En el discurso de la sesión inaugural, el 5 de abril de 1813, el caudillo oriental expuso por primera vez los principios básicos de su pensamiento político y estratégico (que serían luego la razón del Protectorado), adelantando su juicio favorable a la organización federal como único sistema que aseguraba a las provincias signatarias la autonomía política y económica pero siempre en términos de unidad nacional.

De lo decidido en esa primera sesión se levantó un acta afirmando el reconocimiento, bajo condiciones a ser determinadas por una comisión de tres congresistas. Estos redactaron un documento de ocho puntos en el que incluyeron la nómina de los seis diputados designados

[3] Seminarios VIII: "Visión marítima de Artigas en las Instrucciones de 1813".

para representar a la Provincia Oriental ante la asamblea. Al margen de las estipulaciones de carácter circunstancial, el documento ratifica la tesis ideológica e institucional de Artigas, es decir unidad nacional bajo un sistema federal.

A la semana siguiente, Artigas extendió una carta de instrucciones a las que deberían ajustarse los diputados representantes de la Banda Oriental nombrados en la "Reunión del Pueblo Oriental". Los veinte artículos que componen el documento ***"Instrucciones que se dieron a los representantes del pueblo oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires"***, hoy más conocido como ***"Instrucciones del Año XIII"*** constituyen la primera propuesta de estructura orgánica de gobierno en la América Hispana basada en un sistema constitucional republicano de tipo federal, integrado en un régimen armónico de división tripartita de los poderes del Estado, de libertad civil y religiosa, con las correlativas garantías individuales, económicas y fiscales que pudieran permitir el normal funcionamiento del sistema.

Ese documento, por el vasto y preclaro alcance de su contenido, fue la columna sobre la que se vertebró el Protectorado de los Pueblos Libres, y pese a que sus principios tendieron a desaparecer a partir de 1820 con el ocaso político de su mentor, las ideas sobrevivieron y su expresión más cabal se verá después materializada en la Constitución Argentina de 1853.

Pero no es propósito de estas páginas insistir en un análisis profundo de las Instrucciones del Año XIII, sino referir su deriva hacia otros documentos posteriores de Artigas referidos a la política marítima y fluvial de la Provincia Oriental.

ARTICULOS VINCULADOS AL AMBITO FLUVIO MARITIMO

De los veinte artículos que componen las Instrucciones del Año XIII, darán pié a ulteriores precisiones estableciendo normativas de carácter marítimo-fluvial, son cinco:

> ***8º) El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola provincia, denominada La Provincia Oriental.***
>
> ***9º) Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Teresa, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses y a su tiempo deben reclamarse, serán el todo tiempo territorio de esta Provincia.***
>
> ***12º) Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente Aduana en aquel pueblo; pidiéndose a tal efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S.M.B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación, o comercio, de su nación.***
>
> ***13º) Que el puerto de Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.***

14º) Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar, o a pagar derechos en otra.

Esa política marítima y fluvial del Prócer se verá materializada en las siguientes manifestaciones concretas de su gobierno:

- Libertad de puertos.
- El Reglamento Aduanero para un mercado común regional,
- Establecimiento de la guerra de corso.
- Formación de una Marina de Guerra.
- Creación de una Marina Mercante fluvial.
- El Convenio de Purificación.

LIBERTAD DE PUERTOS

Mientras que los Artículos 8º) y 9º) se referencian solo para definir el espacio geográfico de la Provincia Oriental, en los 12º), 13º) y 14º) son concretos en establecer la política de puertos.

Art. 12° "Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o el comercio de su nación".

Art. 13° "Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescritos en el artículo anterior".

Art. 14° "Que ninguna tasa o derecho se impongan sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia sé de por cualquiera regulación de comercio, o renta, a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar o anclar o pagar derechos en otro".

Los artículos 12 y 13 de las Instrucciones, trataban como se ve, de dotar a la Provincia Oriental de dos grandes puertos, colocados en los dos extremos de su amplia costa marítima y fluvial, que debían sustituir a Montevideo mientras éste fuera español, y luego de la emancipación para facilitar las posibilidades del comercio y evitar las tendencia centralistas o hegemónicas como ya se daban en el puerto de Buenos Aires.

El artículo 14 de las Instrucciones, preveía y evitaba toda guerra industrial entre las Provincias, apoyada en derechos especiales o en medidas arbitrarias dirigidas contra los barcos destinados a los demás Estados o procedentes de ellos, asegurando al mismo tiempo la igualdad, desde el punto de vista de la libertad comercial.

EL REGLAMENTO ADUANERO

Por una resolución promulgada el 9 de setiembre de 1815, Artigas reglamentó la recaudación de los derechos de los puertos de las provincias confederadas, a través del "Reglamento Aduanero", que ordenaba con detalle las normas propuestas en el texto de las instrucciones.

Las importaciones ("introducciones", como dice Artigas) serían gravadas en un 25% sobre su valor, con varias excepciones. Los calzados y "las ropas hechas" (es lo que la provincia puede producir) pagarán un 40% sobre su valor. Azúcar y tabaco (importaciones no competitivas), pagarán sólo un 15%. "Los frutos de América" (y ejemplifica: caldos, pasas y nueces de San Juan y Mendoza, lienzos de Tucuyo, algodón del Valle y Rioja, Catamarca, la yerba y el tabaco paraguayos, más otras excepciones), pagarán una tasa del 4%. Y habrá exoneraciones: no pagarán impuestos la plata y el oro, la pólvora y las medicinas, las maderas, las máquinas, los libros y los instrumentos de ciencia.

Las exportaciones ("extracciones", usando el lenguaje de Artigas) pagarán un impuesto del 4%, con sus excepciones. Los cueros pagarán una tasa especial de un 2% adicional, que se debe sumar al impuesto anterior, ***"… más un real por unidad …"***. El gravamen es grande, aún así la exportación alcanza, en promedio, unos 300.000 cueros por año. Las suelas, becerros, badanas y peleterías de carneros, nutrias y venados, pagarán una tasa del 8%. Otras exportaciones son liberadas: como las harinas y galletas, producción que abastece a toda la región.

Reglamentando el uso de puertos correntinos, dispuso el Protector: ***"… será igualmente libre de todo derecho la introducción de efectos a la campaña*** (desde aquellos puertos); ***debiendo ser conducidos por americanos. Y privando absolutamente al extranjero, ya sea español, ya inglés o ya francés, salir fuera de los puertos con sus mercancías a la campaña. Los que se encuentren serán decomisados …"***.

Este notable documento constituye la clave del ordenamiento económico del futuro de los pueblos libres, protegidos por aranceles comunes frente a los artículos competitivos de sus artesanías y producciones locales, y con tarifas diferenciales respecto de los productos americanos como frente a los extranjeros.

Es esta concepción americanista de Artigas, un mercado que valoriza los frutos de América, esfuerzo de sus pueblos, sacrificio de las mujeres y hombres indoamericanos en la labor de sus tierras. Es la protección a la producción americana y la posibilidad de acceso, sin gravámenes, de lo que las Provincias Confederadas no producen y que aportan a su desarrollo.

Más aún, el Bando del Cabildo Gobernante de Montevideo, dirigido al Cabildo de Maldonado, de fecha 7 de setiembre de 1815, **"según aprobación del Excmo. Sor Gral D. José Artigas"**, establece en su artículo 3° ***"Que para la progresión del comercio de esta Provincia podrán todas las naciones introducir sus géneros mercantiles en solo las tres partes designadas por consentimiento general, que son: la Ciudad de San Fernando de***

Maldonado, la de Montevideo y Colonia del Sacramento, pagando sus derechos y alcabalas conforme se ha Ordenado, siendo los Consignatarios solamente naturales de esta América" y el Artículo 4° continúa: ***"Que solo en las Tres partes dichas sean admitidas las mercancías extranjeras consignadas a los dichos naturales, y por consiguiente los frutos extraídos corran por las mismas manos y por los mismos puntos".***

Esta es otra prueba de la preocupación de Artigas por proteger los derechos de los "naturales de América", asignándoles las funciones de "consignatarios", representantes del armador de un buque para atender en los asuntos administrativos que se relacionen con su carga y pasaje.

Este Reglamento Aduanero fue la génesis del Mercado Común del Sur.

ESTABLECIMIENTO DE LA GUERRA DE CORSO

Es corsario la unidad naval cuyo interés, estimulado por el logro de beneficios determinados, se pone al servicio de una de las partes beligerantes y, arbolando el pabellón de guerra del estado que lo toma a su servicio, y autorizado por la carta de marca o patente de corso, cruza los mares, persigue y ataca las flotas mercante y militar del adversario donde las encuentra y hace presas.

El establecimiento de la guerra de corso se organizó cuando estuvo planteada la situación de beligerancia en el Río de la Plata entre Portugal y Artigas. Este, sin flota, sin recursos, la creó sin enajenar una parcela de su provincia y menos de su soberanía.

Recurrió al corso para diezmar al comercio adversario. Fue el único recurso lícito al alcance de un pueblo sin marina y que, para su justificación, los que la tenían la usaban también. España lo decretó contra sus colonias insurreccionadas. También lo usó Portugal y declarando que todo lo que se apresara o tomase, de cualquier género que fuera, pertenecía a los apresadores, sin que se hiciera deducción alguna en beneficio del tesoro público.

En las Providencias Unidas, desde 1815, ya se había autorizado y se expedían patentes para ello. En 1817 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón lo reglamentó y, con motivo de la expedición española, aumentó las franquicias otorgadas, estableciendo premios especiales por hombres y cañones tomados al enemigo.

Los primeros corsarios actuaron en una zona de operaciones relativamente reducida: el Plata Superior y Medio. Paulatinamente fueron extendiendo su actuación hacia el litoral atlántico de la Provincia Oriental y del Brasil hasta Natal, y desde allí hasta Cabo Verde y las Antillas. En el hemisferio Norte desde Baltimore y Boston, hacia las Azores, el litoral atlántico portugués, Gibraltar, las Canarias, cerrando el circuito también en Cabo Verde. También lo hicieron desde Charleston y Galveston hacia las Antillas y Venezuela.

Estas zonas coincidían, lógicamente, con las grandes rutas comerciales portuguesas y fueron adquiriendo distinta preponderancia, según se fueron desarrollando los sucesos políticos, al influjo de las presiones diplomáticas portuguesas, lo cual impedía el uso de ciertos lugares como puertos de arribada de los corsarios con sus presas.

Con su actitud, Artigas se adelantó en 40 años, a la posición de derecho que, en el Congreso de París, sostendrían, Estados Unidos, México y España; reivindicando, para el pueblo oriental, su derecho a atacar y destruir en el mar la propiedad del poderoso enemigo que lo acometía. Los medios con que el Jefe de los Orientales contaba no estaban a la altura de tamaña acción ofensiva; era necesario buscarlos donde los hubiese.

Pese a esta acción, era necesario, buscar ayuda afuera, en el extranjero, y Artigas lo sabía. Entró en contacto con Thomas Lloyd Halsey, el agente consular de los Estados Unidos, quien llegó a Purificación y ajustó con el Protector acuerdos de carácter comercial y, lo que es más interesante, en el aspecto internacional.

Halsey tenía a su gobierno al tanto de la conducta y de los principales políticos del Jefe de los Orientales. Dándole toda la trascendente importancia que tenía el suceso, aprovechó Artigas la oportunidad para hacer llegar al Presidente Monroe, en carácter de Jefe de Estado, a otro de su misma clase, su salutación. El oficio está fechado en Purificación el 1° de setiembre de 1817:

> ***"Excelentísimo señor: Ya tuve el honor de comunicar privadamente con Mr. Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en estas provincias, y debo felicitarme de un suceso tan agradable. Le he ofrecido todos mis respetos y servicios y aprovecho esta oportunidad favorable para presentar a V.E. mis más cordiales respetos. Los diversos sucesos de la Revolución no me han permitido hasta ahora combinar este deber con mis deseos. Ruego a V.E. quiera aceptarlos, ya que tengo la honra de ofrecerlos con la misma sinceridad con que lucho para promover el bienestar público y la gloria de la República. A su sostén se dirigen todos mis esfuerzos y los de millares de mis ciudadanos. Que el cielo escuche nuestros votos. Si aún fuere, renovaré a V.E., aún más calurosamente, mis consideraciones".***

Aprovechando la oportunidad, Artigas y Halsey ajustaron los medios que permitirían al protector darle a la medida dictada en Purificación la enorme dimensión a que estaba destinada. Halsey, a su regreso a Buenos Aires, llevó las patentes de corso que, junto con el mensaje a Monroe, irían a los Estados Unidos.

Halsey sería quien gestionaría los barcos y los hombres que desgarrarían el tráfico portugués. De puertos estadounidenses, principalmente de Baltimore, zarparon los buques corsarios de Artigas, antiguos mercantes, veleros de comercio o negreros, armados en guerra, y que quedaran ociosos al fin de la última contienda de EEUU con Inglaterra (1812-1815).

Tan amplia fue la actividad corsaria en el espacio y en el tiempo que todavía en 1846, más de 25 años después de desaparecido el caudillo oriental del escenario rioplatense, la cancillería uruguaya negociaba con la de los Estados Unidos la liquidación de problemas suscitados por los apresamientos efectuados.

Para que el corso artiguista tuviera todo su valor legal, debió ser reglamentado, articulado, determinándose escrupulosamente los derechos y deberes de cada una de las partes.

De ello se hizo eco uno de los comisionados estadounidenses enviados por el Presidente Monroe para examinar la situación política del Río de la Plata, César A. Rodney, quien en su informe se expresó así: ***"Sus corsarios armados están sujetos a muy estrictos reglamentos, de acuerdo con el código de presas que está entre los papeles originales presentados aquí adjuntos".***

Esta reglamentación es uno de los rasgos más brillantes de Artigas. Demuestra un dominio del derecho de gentes que sorprende. Esgrime los principios del derecho internacional para reglar su actitud, en las relaciones con otros pueblos, con la soltura y la prestancia del verdadero estadista que fue. Pocas veces, en la historia sudamericana, nos es dado estar en presencia de un documento tan sugerente, tan digno de atención y estudio.

De aquella cancillería de Purificación salió la Ordenanza General del Corso. Consta de 18 artículos. Este documento, justo, ecuánime, equilibrado, fue el que rigió, como ley, la actividad de los corsarios desde el año 1816 hasta cuando Artigas, confinado ya en el Paraguay, había desaparecido del escenario político rioplatense. Sobrevivió al caudillo. A fines del año 1821, los "perros del Mar" de Artigas continuaban haciendo presas en pleno océano.

Esta ordenanza, por sí sola, si no existieran otros documentos, bastaría para otorgar al Protector el título de estadista. No hay exageración; forma digno complemento político de la época, adelantando en medio siglo a la técnica y a la celebración revolucionarias.

FORMACION DE LA MARINA DE GUERRA

La Escuadrilla de Guerra se formó para que negara el uso de los ríos a quienes atentaban contra el federalismo de Artigas. Contó para ello con la incondicionalidad de Pedro Campbell, irlandés venido a América cuando las Invasiones Inglesas, quién comprendió el federalismo de Artigas, fue su Almirante-Gaucho y patrono de nuestra Marina Militar, también muerto y enterrado en Paraguay.

Pedro Campbell hizo su aparición en el Río de la Plata durante el año 1806 integrando el personal que al mando del Almirante Popham y del General Beresford, protagonizaron las invasiones inglesas. Una vez que las fuerzas británicas se retiraron del escenario rioplatense, Campbell, que fuera herido en combate, permaneció en estas tierras dedicado a su antiguo oficio de curtidor, trabajando en el establecimiento de don Ángel Fernández Blanco, en Corrientes. En ese lapso es que se asimila maravillosamente al nuevo medio en que vive y toma plena conciencia del ideario de Artigas.

Cuando se produce el rompimiento entre Artigas y el Directorio porteño, los ideales que profesaba lo impulsaron a ofrecer de inmediato sus servicios al Protector, quien en conocimiento de sus virtudes le dio la importante misión de formar y comandar una flotilla en el Paraná.

La primera escuadrilla de guerra que se organizó, fue la que actuó en aguas del río Paraná. Ya, en el mes de enero de 1815, se percibe una influencia naval nueva, que empieza a incidir en el desarrollo de los sucesos que tienen lugar en ese teatro de operaciones.

Ejerció durante varios años el dominio absoluto del Paraná impidiendo todo tráfico entre el Supremo del Paraguay, Gaspar Rodríguez de Francia y el Directorio de Buenos Aires, cortando así la ayuda en armas destinada a destruir el poder de Artigas en las Provincias del Protectorado.

Sus tropas y tripulaciones, formadas por gauchos e indios; sus oficiales, Yates, Ardets, Edward y otros de su mismo origen, compusieron el núcleo de fuerzas con que enfrentió y batió a otras superiores, al mando de veteranos conductores, como los Generales Balcarse y Viamonte, así como a la flota del Directorio de Buenos Aires, comandada por el marino francés Angel Hubac, veterano del combate de Martín Chico y que había servido a las órdenes del Almirante Guillermo Brown.

Sus tácticas de combate, adaptación y perfeccionamiento de la montonera, le permitieron increíbles victorias sobre los aguerridos y renovados ejércitos del Directorio. Ejemplo de lo dicho son las campañas de Santa Fe, el sitio a la Capital de Rosario, Carcarañá, Barrancas, Cepeda y San Nicolás. Al respecto, dijo Mitre:

> ***"Era este el inventor de una nueva táctica de combate, que consistía en que la infantería montada y armada de fusil con bayoneta, cargaba a gran galope como caballería, se dispersaba en guerrillas del mismo modo, echaba pie a tierra por parejas o por grupos, cuidando uno de los caballos y rompía el fuego dentro del tiro de fusil. En caso de avance, se reconcentraba y cargaba a pie o a caballo, según obrase como infantería o caballería, y en caso de retirada saltaba rápidamente sobre sus caballos y se ponía fuera del alcance del enemigo. Esta operación era protegida por escuadrones de verdadera caballería que servían de reserva".***

Esta nueva modalidad de combatir, que le dio continuos éxitos en las acciones terrestres, adaptadas las empleó en los combates navales, buscando el abordaje de las naves enemigas con la ventaja de la sorpresa, para caer finalmente en las cubiertas de los buques en medio del griterío de los indios gauchos.

Campbell fue el brazo derecho de Artigas en el Paraná y tierras adyacentes y por lo tanto gozó de su aprecio y confianza; también contó con la amistad del Gobernador de Corrientes, Méndez, puesta a prueba en innumerables ocasiones por el mutuo apoyo que se prestaron, siendo distinguido en tal forma por éste, que le dio por ahijado a uno de sus hijos. Contó también con la confianza y el aprecio de otros caudillos del litoral, como López en Santa Fe y Ramírez en Entre Ríos, habiendo combatido junto a éste último en Cepeda.

De todos los Capitanes de Artigas, Campbell, su Comandante General de Marina, fue el único que por obra del destino siguió su mismo camino, y como él pasó sus últimos años en la noble y generosa tierra guaraní. Como a los grandes, a los elegidos de la gesta

emancipadora, le tocó el tremendo destino de morir en el destierro, lejos del solar que él había elegido y por el que había dado su vida y su sangre. El 18 de mayo de 1961 sus restos mortales fueron repatriados y hoy yacen en una urna en el Salón de Honor de la Escuela Naval.

CREACION DE UNA MARINA MERCANTE FLUVIAL

La creación de una Marina Mercante Fluvial se debió a que la Capitulación de 1814 dispersó aquella "marina mercante nacional" montevideana. La reincorporación de Montevideo a la Banda Oriental abrió esperanzas de la recuperación marítima nacional. Los nuevos barcos matriculados en Montevideo gozaron de excepciones "tarifarias" frente a los de bandera extranjera.

Cuando Artigas, Protector de los Pueblos Libres, se vio en la precisión de elegir un sitio donde establecerse para atender los negocios de su Provincia natal y de las que respondían a su influencia política, sin duda tuvo presente la circunstancia favorable que le ofrecía la existencia del río Uruguay para asegurarle comunicaciones fáciles con Entre Ríos, Corrientes, Paraguay, Montevideo y Buenos Aires. La plena utilización del río para el transporte de la producción nacional se hizo manifiesta a su contemplación, como lo declara en comunicación al cabildo de Montevideo, de octubre de 1815. Informándole que le envía un cargamento de productos de ganadería para su venta, debiendo aplicar su producido a compras para el estado, manifiesta:

> ***"La que he mandado (la carga) hasta hoy pertenecían a propiedades de emigrados, que mandé desconfiscar luego que pisé de regreso la Prova, y vi la inmensidad de buques que surcaban el Uruguay exportando los productos, que por nuestro esfuerzo se libertaron de la rapacidad de qtos, enemigos han marchado por estas costas".***

Todo el proceso mental que determinó la creación de la "**Marina Mercante del Estado**" como la designó frecuentemente su creador – y que durante los años 1815 y 1816 surcó las aguas del Uruguay el Plata – está involucrado en esa manifestación de Artigas: la Provincia poseía una producción de fácil comercialización; la atención de sus necesidades reclamaba el recurso de un abundante numerario que podía lograrse con la venta de aquélla, transportada al gran mercado que era Montevideo.

Bastaba para eso poseer los buques adecuados y ellos podían ser habidos por el mismo procedimiento con que se repuso de los primeros cargamentos enviados a la venta: por la requisa de la propiedad de los enemigos de la Provincia.

Así, al menos, parece que pueda deducirse de la siguiente nota de Artigas al Cabildo, fechada el 1° de julio de 1815***:***

> ***"Parten al mando del Cmte. Dn. Juan Domingo Aguiar, dos buques decomisados pr propiedades Europeas, y cargados con efectos de las mismas". Y en otra del 8 de agosto, expresa; "Con esta fha paso ordn al comandante. de mar Dn. Juan Domingo Aguiar, pa qe deposite en***

manos de V.S. los caegam.tos o productos de los dos buques, qe conduxo a ese Puerto, con el fin que indiqué a V.S."... "Los dos buques igualmente son propiedades de esta Prova pr ser propiedades de Europeos. V.S. dispnga de ellos como pareciere más conveniente. Al menos uno podría venderse: si halla qe el otro pueda ser útil pa servo del mismo estadopuede dexarlo, o de lo contrario vender los dos. A cuyo efecto me informa dho. Dn. Juan Dom° Aguiar hallarse en ese Puerto un falucho qe era del Rey, y ahora pertenecía a Dn. Juan Correa, V.S. tome los conocimientos precisos sobre el particular, y si el es aplicable al estado orientl. pongalo V.S. a la dirección de dho comandte; y sino dexele V.S. algo de los dos qe llebó pa lo qe se pueda ofrecer".

Desconocemos si toda la marina oficial de la Provincia tuvo tal origen: lo cierto es que a mediados de dicho año de 1815, navegaban con el pabellón artiguista las balandras "***Trinidad***" y "***Carmen***", de la que era patrón aquel citado comandante Juan D. Aguiar; la sumaca "***Constancia***" – patrón Francisco Valenzuela – y la lancha "***San Francisco Solano***" que navegaba al comando de Pedro Mundo.

Las tripulaciones salieron de los cuadros de las fuerzas estacionadas en el campamento de Purificación, las que se colocaron al mando de Aguiar. Cada hombre recibía una paga de diez pesos por viaje redondo.

Las embarcaciones navegaban normalmente entre Purificación y Montevideo, haciendo escalas para completar cargamento en los puertos de la Provincia Oriental o en la de Entre Ríos. Alguna vez remontaban el Paraná.

El cargamento que conducían en el viaje a Montevideo, lo constituían los frutos naturales y productos de la ganadería procedentes de las Misiones y las provincias del litoral argentino, además de las extraídas de la Provincia Oriental: yerba, tabaco, cueros, sebos, crines, huesos y aun carbón de leña. Y a menudo, también, eran el vehículo de transporte de funcionarios de gobierno, oficiales y tropas; magistrados y prisioneros.

El viaje de regreso a Purificación se efectuaba con el heterogéneo cargamento impuesto por la satisfacción de las necesidades de un cuartel general y una población que crecían constantemente y se perfeccionaban en su progreso: ponchos y telas de uniformes para los soldados; armas para las tropas; cartillas para la escuela que devastaba la ignorancia del medio rudo, ornamentos para la iglesia que buscaba devastar también la rudeza espiritual de un pueblo en armas. Y transportaban así mismo semillas para las huertas, árboles para los plantíos, libros políticos y filosóficos de los que el Protector deseaba tener en mayor disponibilidad para difundir el conocimiento de aquella liberal organización política del Estado que coincidía tan estrechamente con sus concepciones de autonomía y federación. Casi podría reconstituirse los detalles de la vida diaria y organización de Purificación, con los manifiestos de carga de los buques.

Artigas, excepcional organizador y hombre de infatigable actividad que tenía, además, como acicate, la grave responsabilidad de su cargo, exigía de las autoridades que intervenían en la movilización de la flota, celeridad en el despacho de los buques, rigurosa escrupulosidad en el manejo de los fondos que producían y vigilancia en el mantenimiento del buen estado de las naves. En todo ello es inflexible y admira su capacidad de trabajo y previsión que desciende al cuidado de detalles en medio de los graves asuntos que reclaman su actuación de jefe militar y conductor de un pueblo, que mientras discute con el gobierno central porteño las ventajas de la organización federal, vigila al portugués que apresta sus fuerzas para caer sobre la Provincia Oriental.

La actividad de la flotilla prestaba buenas utilidades a las Provincias: acrecía sus rentas, facilitaba las comunicaciones de sus puertos y de éstos con los del litoral del Paraná. Por ello Artigas se preocupaba de que se conservaran en buen estado y se aumentasen las unidades.

Mas noticias podríamos agregar sobre la marina mercante de la Provincia Oriental de aquellos años del "apogeo artiguista". Lo dicho es suficiente para apreciar su significación social y económica y despertar, acaso, la meditación de nuestras vías navegables.

Claro percibió Artigas el problema cuando erigió su cuartel general y capital política activa en aquella meseta que domina el paso del río cuyas riberas intentó poblar. Y cuando los resultados no correspondieron a su deseo, escribió viril y certero:

> ***"… Si no ha tenido efecto la invitación de V.S. pa poblar las costas del Uruguay; al menos quedará satisfecho el Govno con haber llenado sus deseos, y los Vecinos no tendrán qe lamentarse de su desgracia, desps de proporcionarles su felicidad. Ellos llorarán algn dia esta perdida, qdo tengan los conocimtos necesarios bastantes pa calcular los resultados de su indolencia…".***

EL CONVENIO DE PURIFICACIÓN

El Convenio de Purificación nace cuando el 18 de enero de 1817 los Orientales debieron abandonar la Plaza de Montevideo, ante la imposibilidad material de su defensa y conservación militar.

Las fuerzas invasoras al mando del General Carlos Federico Lecor la ocuparon a continuación, izándose desde ese momento como expresión de sujeción, en los edificios públicos el pabellón de Portugal en medio de las salvas de artillería, del tañir de las campanas de las iglesias, echadas a vuelo, y de la algarabía de una población que ingenuamente apoyaba la ocupación, puesto que el sector españolista mayoritario de la población, creía que Portugal venía a rescatarla de las insurgentes y a establecer los derechos de Fernando VII en el Río de la Plata.

Mientras los Orientales iban perdiendo batalla tras batalla, y cuando todo parecía acabado, los hechos demostraron que la realidad era muy distinta. Los efectivos portugueses solamente eran dueños de la tierra que pisaban y a ésta debían disputarla tenazmente, para

conservarla. El resto del país, pese a todo, era Oriental y la invasión, materialmente, se había detenido en Montevideo. Su éxito era solamente local.

La realidad, se denota en claros ejemplos. El Generalísimo portugués a menos de un mes de tomada la capital de la Provincia Oriental, debió dictar un bando amenazante y tremendo por sus consecuencias por el que calificaba a las partidas de milicianos Orientales que rodeaban la Ciudad, y bloqueaban sus comunicaciones con el interior, estableciendo un verdadero sitio a la Plaza, de "Salteadores y perturbadores del sosiego público".

> ***"Cuando las partidas enemigas después de hacer algún crimen no pudieran ser aprehendidas, se harán las más rigorosas represalias a las familias y propiedades de los jefes comandantes de esas partidas, para cuyo fin saldrán fuertes destacamentos del ejército portugués que quemarán sus haciendas y escoltarán sus familias para a bordo de la escuadra".***

El Jefe de los Orientales y no las autoridades intrusas, pese a sus Proclamas, era el Gobierno legítimo de la Provincia Oriental.

La personalidad independiente de ella, se mantenía en Purificación, sede de su Gobierno, donde flameaba el pabellón tricolor del Protectorado. Allí se organizó la defensa del territorio, la resistencia oriental luego de cada revés y desde allí, y pese a todas las traiciones, se seguía protegiendo, apoyando y salvando la autonomía y la libertad de las Provincias de los Pueblos Libres.

Dispuesto al cierre por el invasor portugués de los puertos de la Liga de los Pueblos Libres al exterior, paralizada la exportación y la importación, afectados muy importantes sectores económicos, quedaban las provincias del Litoral, en una situación de muy grave comprometimiento. Al no poder colocar su producción, al sobrevenir por consecuencia, la asfixia económica, se corría un gravísimo riesgo político: el de que el peso de la crisis, redundara en un probable y posible resquebrajamiento de la unidad del sistema económico de los Pueblos Libres, propiciando el distanciamiento de algunas de las provincias de la Liga.

Audazmente el Jefe de los Orientales tomó la iniciativa y el 8 de julio de 1817 se dirigió al Comandante de la Escuadra de Inglaterra en aguas del Río de la Plata, Comodoro William Bowles, expresándole que abría los puertos al comercio, asegurando la libre navegación de los ríos y su libre acceso a los puertos orientales, solicitando que a los efectos de establecer las garantías correspondientes, se sirviera designar un Oficial "de su mayor confianza". Fue designado entonces el Teniente de Navío Edward Frankland, quién reunido con Artigas, estructuró el Convenio que fue firmado el 8 de agosto de ese año 1817.

El texto del Convenio es escueto y concreto, cubriendo evidentemente, las esperanzas, las necesidades y las seguridades de las partes contratantes. El texto original no fue ubicado hasta ahora y para su estudio se utilizaron las numerosas transcripciones que del mismo se hicieron.

Sin embargo, emanado de la Secretaría de Gobierno de Purificación, existe un paralelo, el único documento "auténtico y legítimo", se trata de la Circular, ordenada por el Jefe

de los Orientales el 21 de setiembre de 1817, por la que se ponía el Convenio celebrado en conocimiento de las Autoridades y del pueblo de la Provincia.

Acompañaba a la citada Circular la copia con la transcripción del articulado del Convenio, ambos documentos estuvieron autenticados por el Ministro de Hacienda, Don Francisco Aguilar, en San Fernando de Maldonado el 7 de octubre de 1817.

La característica más saliente del documento es la mesura y el equilibrio que lo preside, la razón que había auspiciado el pronto acuerdo entre las partes interesadas y que determinó su firma, destinado a tener tan significativa trascendencia, en el ámbito político internacional. El Convenio tiene aún otro aspecto singular: fue firmado ad referéndum bajo condición resolutoria, vale decir que las partes que lo acordaron, debían ratificarlo para que él, tuviera efectos legales.

El texto del Convenio es escueto y concreto, cubriendo evidentemente, las esperanzas, las necesidades y las seguridades de las partes contratantes. Dice todo en apenas seis artículos y consagra fundamentalmente, tres principios básicos y concurrentes: **La libertad de los ríos** y, por consecuencia su libre navegación, **la libertad de comercio,** y **la seguridad de las personas y de sus propiedades**, en los territorios y puertos que reconocían la Jefatura y el Protectorado de Don José Artigas.

Finalmente se establece en el texto, una constancia referida a la ratificación del convenio. El Teniente de Navío Edward Frankland, estuvo de regreso en Buenos Aires el día 12 de agosto, donde rindió su informe a su superior y aportó la documentación que obraba en su poder: el texto literal del Convenio.

Este satisfacía las aspiraciones del comercio inglés, que ganaba una fuente de materia prima de valor incalculable, a la vez que las garantías afianzadas por el Jefe de los Orientales, aseguraban el tráfico normal, seguro y sin quebrantos, ya que ofrecía garantías personales y públicas inusuales.

Fue ratificado, dejándose constancias de que los artículos, habían sido “reformados sobre el original”. Se refería a las modificaciones y ampliaciones, que había sido necesario convenir sobre las proposiciones del Jefe de los Orientales, del 3 de agosto anterior, base de toda la negociación”

Con fecha veinte de agosto de ese mismo año el Convenio fue firmado en Buenos Aires por Guillermo Bowles, Jefe de las Fuerzas Navales de S.M. Británica en estas Américas y Roberto Staples, Cónsul de S.M. Británica.

Finalmente la suerte del Convenio, llegado a conocimiento del Primer Ministro británico Lord Castlereagh, fue de desaprobación, al comprobar la citada autoridad que aquel había sido firmado sin la anuencia previa de su Ministerio y sin tener en cuenta que tal resolución, interfería peligrosamente con los lineamientos de su política exterior europea y una grave repercusión en el ámbito interno británico.

CONCLUSIONES

La política fluvio marítima artiguista confirma que estos actos de su gobierno son factores estratégicos, pues fueron, son y serán recursos imprescindibles con que cuenta el Estado para el desarrollo y bienestar de su pueblo. En esta, sin duda, otra enseñanza, en este caso marítima y fluvial, que nos deja el Prócer.

Se ha discutido largamente si estos lineamientos de política marítima fueron una creación intelectual de Artigas o de alguno de sus colaboradores. Incluso se menciona a José Monterroso y Felipe Santiago Cardozo como los posibles autores de los documentos. La discusión es intrascendente. Sea de quien la mente que los ideó, fue la pluma de José Artigas la que los firmó y les dio valor como actos de gobierno. Porque fuera de sus valores intrínsecos desde el punto de vista jurídico, fueron fundamentalmente actos de gobierno soberano.

ARTIGAS Y LA GUERRA NAVAL[4]

Académico Doctor
DANIEL CASTAGNIN

"Artigas, Jefe de la orilla oriental,
parece estar privado de toda ayuda
de parte de Buenos Aires,
pero la flota lo sostiene"
(1818, carta de autor desconocido)

I.- Abordamos en este trabajo la apreciación histórica de la dimensión global que reviste la acción naval de Artigas. Ésta se proyecta en diferentes frentes, así como en medios políticos y jurisprudenciales de países extranjeros.

II.- En el Plan de Guerra de Artigas se barajaban opciones diferentes, de acuerdo a las modalidades estratégicas que imperaban en las diferentes regiones constitutivas de su ámbito de acción general.

Se imponía una actitud defensiva en las cuencas fluviales, sobte todo en el Río Uruguay, columna vertebral del sistema federal de Artigas. En el Río Paraná, que constituía su retaguardia profunda, se buscaba una defensiva táctica simultánea a una maniobra de envolvimiento estratégico; y sobre en el frente platense, vital para el adversario, se dibujaba una ofensiva total, que se proyectaba también sobre el medio oceánico, buscando atacar y cortar las comunicaciones enemigas.

[4] En Ciclo Conferencias 2005.

La última modalidad se materializó por la actividad de los Corsarios de Artigas, y todas las campañas navales fueron acompañadas por una ofensiva terrestre que buscaba alcanzar las áreas vitales del invasor.

Este plan de Artigas se vio más adelante repetido por la campaña de las Provincias Unidas en su enfrentamiento con el Imperio. Alvear, Brown, Rivera, Lavalleja, Espora y Fournier, en su momento, cumplirán las mismas pautas fijadas por Artigas, y alcanzarán, como es sabido, una rotunda victoria.

III.- Antes de la Revolución Industrial, la guerra naval cristalizaba históricamente una ventaja esencial sobre su similar terrestre. La lucha en el mar materializa una condición notablemente ventajosa: la conjunción del antiguo velero de madera con la artillería de tubos. Esto facilitó una combinación altamente eficaz, dado que las Malvinas podían actuar en todo el globo con un medio de combate contundente, que permitía una descarga brutal de energía física sobre un blanco concentrado y próximo.

Tal característica hizo que la guerra naval se concretase en forma conmutativa e irreversible. En la guerra terrestre eso, generalmente, no ocurría , por lo que las campañas en tierra firme se desgranaban en múltiples y caprichosas acciones. Un ejemplo: durante las campañas napoleónicas, el Emperador de los franceses libró con éxito más de sesenta batallas en tres continentes. Los británicos, por su parte, mucho más volcados, como se sabe, a una estrategia marítima, triunfaron en tan porfiado conflicto con sólo tres acciones marítimas exitosas.

Esta superioridad histórica encontraba su razón de ser en la ventaja técnica ostentada por el buque sobre el medio terrestre, basado en el equino. Como sabemos, el caballo es un medio muy frágil y limitado, que no facilita una estrategia de una eficacia similar a la permitida por el elemento naval.

Esta diferencia histórica de ese momento dotó de una eficiencia militar superior a las acciones libradas sobre la superficie del mar. Esto hacía que los grandes capitanes buscasen perfilar su acción con un cariz naval decisivo. Artigas no fue ajeno a esta realidad histórica, y su acción presentó un horizonte naval nítido, que lo ubica, sin discusión, en la categoría de los grandes conductores.

IV.- Por su propia esencia, como hemos visto, la guerra naval adquirió tempranamente una significación que repercutía con crudeza, y en forma mucho más urgente que la propia acción terrestre, en los ámbitos internacionales de la época. El hecho es que una nave, incluso pequeña, podía con una acción audaz, comprometer la navegación en general; los intereses comerciales vinculados al negocio marítimo, en particular; y, muy específicamente, afectar las primas de los seguros. Por esto la sociedad internacional resultaba más afectada por cualquier conmoción producida por hostilidades marítimas, que por las similares desarrolladas sobre tierras firmes, sobre todo si éstas eran lejanas.

A su vez, la voluntad de llevar la guerra a los mares exigía una visión totalizadora de la lucha, y un conocimiento cabal del medio marino.

Ya sea la organización de empresas militares, navales o anfibias, del apresto de fuerzas capaces de navegar y combatir –ora encuadradas en formaciones regulares o mediante la expedición de patentes de corso-, para todo ello se requería siempre un sentido básico de la conducción de la lucha naval en su aspecto práctico, que Artigas, indudablemente, asimiló de los hombres del Apostadero Naval Español.

V.- Para entender cabalmente los enfrentamientos que debían librar las fuerzas artiguistas, y, por ende, sus propios y tremendos adversarios, debemos recurrir a un concepto polemológico: nos referimos a las "guerras asimétricas". Éstas pueden ser definidas como aquellos conflictos en que no hay igualdad de términos en la contienda; por el contrario, hay claras diferencias entre los adversarios. Es así que la lucha es, en principio, fácil para uno de los contendientes, y costosísima para su contrario, que debe volcar todos sus recursos para tratar de compensar el desbalance.

Este concepto de "asimetría" surge en forma accidental en los Estados Unidos, en 1974 , y se abre paso para explicar una larga serie de enfrentamientos acaecidos hasta el presente.

En el ámbito preciso de los asuntos militares, la asimetría implica actuar, organizar y pensar de manera distinta para cada uno de los adversarios.

En las guerras asimétricas los bandos opuestos se hallan en situaciones diferentes: el desequilibrio supone, de movida, ventajas claras para uno de los adversarios y desventajas muy nítidas para el otro. El primero va a moverse en una coyuntura de facilidades, debido al juego de la superioridad que lo asiste; el otro, deberá asumir desventajas notorias para oponerse con cierto grado de éxito a su rival. O sea, que hay una ubicación favorable para uno, condición que llamamos "positiva", y, recíprocamente, una situación desfavorable para el bando opuesto, que llamamos "asimetría negativa".

En el enfrentamiento que Artigas debió librar contra portugueses y porteños, el Protector debió asumir claras asimetrías negativas frente a sus agresores, sobre todo contra los portugueses y sus otros adversarios del frente Oeste. Es muy claro que esta situación tan desfavorable lo fue llevando a una situación desesperada. Frente a tal coyuntura, la perspectiva de la guerra naval, para sorpresa de todos le permitió invertir la desventaja en los frentes terrestres, compensándola con la asimetría positiva que le ofrecía el uso del poder naval.

VI.- La fuerza terrestre estaba integrada por población criolla, gauchos y milicias ex–españolas, e indios que, en su conjunto, arrastraban modalidades primitivas de combate..

Si bien se trataba de hombre duros y aguerridos, la falta de oficiales y la ausencia de una doctrina congrua, que permitiese operar en forma conjunta a elementos disímiles,

perjudicó sin duda el proceder operativo de Artigas. La falta de un escalón de seguridad y la ausencia de vanguardias inteligentes facilitó la sorpresa por parte del enemigo, y también la matanza, dado el núcleo familiar que acompañaba a la tropa indígena.

Todo esto precipitó la derrota y el consiguiente desastre. En los hechos, históricamente se enfrentaron dos formas diferentes de sociedad rural. El sistema comunitario y gregario, propio de los y de los habitantes de las ex – Misiones, contra el capitalismo agrario naciente de los fazendeiros portugueses.

Esta situación colocaba al bando artiguista, desde el inicio, en clara desventaja psicológica. Los invasores lusos impulsaban un sistema agrario simple y eficaz, con sus Cartas de Sesmaría (títulos de propiedad que otorgaban los portugueses sobre las tierras artiguistas), mecanismo que iba a cimentar una organización agraria enérgica hasta nuestra propia época.

En los hechos, la base luso – brasileña tuvo una implantación social muy firme hasta hace pocos años, que puede ser rastreada con facilidad aún hoy.

Todo esto supone que los orientales y las restantes fuerzas federales que apoyaban a Artigas debían sufrir una ofensiva militar y social desde dos frentes opuestos, y no es necesario ser un estratega para entender que, desde el punto de vista terrestre, la causa defendida por Artigas se perfilara, realmente, como desesperada, dado el empuje y el peso social de sus enemigos.

Tal coyuntura, tan amarga promovió la prescindencia de amplios sectores sociales que optaban por esperar el resultado final del difícil trance, y también el aislamiento y la traición tuvieron su lugar en el drama.

VII.- Desde el punto de vista naval los términos eran diferentes. España había dejado de ser una potencia marítima. En los hechos, el renacimiento de la Marina española en el siglo XIX, va a ir unido a la Revolución Industrial: España vuelve a tener una Marina en la época del vapor. Portugal, entretanto, era una potencia naval sólo a la sombra –no siempre activa- de Inglaterra.

Esta posibilidad de asimetría positiva fue bien explotada por Artigas. Su lucha naval apunta, así, en diferentes teatros.

El río Uruguay era la columna vertebral del sistema artiguista, y por ello constituyó un objetivo neto de la ofensiva portuguesa, que afirmó, al final de la campaña, en el estratégico Rincón de Haedo, el Real Bragança.

A su vez, Artigas ensayó cubrir la cuenca del río epónimo con un sistema defensivo simple y efectivo.

En los hechos, el ataque portugués encontró en esa zona la más firme resistencia, y nunca logró, en ese teatro, algo más que una presencia poco consolidada.

Luis Lanche, comandante artiguista en la zona, recibió la misión de conducir la defensiva de la cuenca. La defensa del sector tuvo una lógica certera y fue dilatada en el tiempo, todo ello acorde con las facilidades tácticas que ofrecía la operatividad fluvial.

Colonia primero y Purificación después, junto con Arroyo de la China, se mantuvieron por mucho tiempo como asiento del cuartel general de Artigas.

El Paraná era el eje conductor del universo porteño, y se sostenía fundamentalmente por el sistema portuario y aduanero que circulaba por la combinación Paraná – Plata. Esa situación se mantuvo hasta la organización efectiva de la Federación Argentina.

Sobre este gran conjunto geográfico, Artigas desató una ofensiva con medios combinados, y es en este teatro que la figura histórica de Pedro Campbell conjuga en su acción la vastedad geográfica del medio con la rotunda decisión de un gran luchador. Así se proyecta la acción histórica del Jefe Oriental, a través de la actuación de su mayor jefe naval. El paralelismo es de epopeya, y la misma impronta que une a ambos jefes se proyecta, también, en el amargo final, digno de héroes homéricos: la derrota, la prisión el ostracismo y la muerte casi olvidados los alcanzan en la misma tierra guaraní.

VIII.- Aun restaba otro recurso decisivo dentro del amplio espectro de la guerra naval: nos referimos al corso marítimo. Bajo este nombre se comprende a la empresa naval de un particular contra los enemigos de su estado, realizada siempre con el permiso y bajo la autoridad de la potencia beligerante, con el exclusivo objeto de causar pérdidas al comercio enemigo y entorpecer al neutral que se relacione con dichos enemigos.

Aunque esta práctica está, en principio, rechazada por la actual legislación internacional, la misma está escrita en la historia como un método prestigioso y eficaz de guerra naval que puede aún reaparecer en futuros conflictos.

En los hechos, el corso ha llenado páginas de gloria, ya ha sido un método de guerra ampliamente desplegado en el mundo entero.

De todo lo dicho anteriormente surge la respuesta a una pregunta ineludible: ¿Cómo Artigas con una organización estática tan débil pudo lanzar una actividad corsaria tan eficaz? En realidad, el Protector recurrió a una institución bélica profundamente arraigada en la sociedad de la época, y cuyas bases esenciales y técnicas usuales esa misma sociedad conocía perfectamente.

De ahí que, a pesar de los medios de comunicación lentos de esa época, el mecanismo de corso, jugado ahora por Artigas, cristalizó rápidamente, y sus efectos se hicieron sentir en todo el mundo marítimo.

La bibliografía brasileña más reciente nos ha indicado que Artigas recibía contrabando de guerra por la ensenada de Castillos Grande, lugar adonde arribaban los marinos de Baltimore para aprovisionar a las fuerzas orientales, por lo que no es extraño que se concibiera la idea de patentar a dichos buques como corsarios. Así, José Artigas fue utilizando las distintas ventanas marítimas de que disponía: Castillos Grande, Colonia, Purificación; y, privado ya de ellas, recurre a la triquiñuela de remitir las patentes en blanco a los Estados Unidos, a los efectos de patentar en alta mar a los aspirantes corsarios.

Este vasto andamiaje cristaliza en treinta y siete buques ejerciendo el corso con bandera de Artigas, actividad que continuó hasta el año 1821, cuando ya el Protector se había retirado al Paraguay.

Si bien no todos estos buques eran similares, predominaba en ellos el tipo de "Clipper de Baltimore", goletas híbridas que combinaban el aparejo típico de esos barcos (muy apto para ceñir los vientos laterales), con el de los bergantines, óptimo para aprovechar los vientos largos de popa. Tal combinación permitía pergeñar un buque apropiado para maniobrar con cualquier viento, de calado limitado para internarse en l os bajíos y eludir así la persecución de los buques mayores, con una respetable artillería (18 o 20 piezas, incluyendo las eficaces "carronadas"), y una tripulación muy numerosa, que imponía por su número en la lucha cuerpo a cuerpo y facilitaba el posterior marinaje de las presas cobradas.

Tales buques, ensayados exitosamente como corsarios en la guerra anglo-estadounidense de 1812, izaron luego el pabellón tricolor artiguista, y sus expertas tripulaciones asumieron esa nueva bandera con toda comodidad.

Esta flota se lanzó a la campaña contra España y Portugal , actuando en todos los mares, aprovechando muy especialmente las patentes expedidas por Artigas, dado que eran las únicas que permitían legalmente atacar y cobrar presas portuguesas.

Fueron expedidas cientro setenta patentes, las que facilitaron la acción de treinta y siete buques corsarios, los que llegaron a cobrar 184 presas.

IX:- La presión internacional desarrollada por los corsarios del Río de la Plata, entre los que se encontraban los agresivos corsarios artiguistas, repercutió en la organización internacional del época, y la propia Santa Alianza, en el Congreso de Aix La Chapelle, celebrado en Setiembre y Octubre de 1818, se abocó al tema de prohibir el Corso a aquellas naciones no reglamentariamente constituidas de acuerdo al Derecho Internacional de esa época.

Todavía en Setiembre de 1822, cuando ya Artigas se había retirado al Paraguay, se realizó el Congreso de Verona. Al mismo concurrieron el Emperador de Austria y su Ministro de Metternich, el Zar de Rusia y su Ministro Nesselrode, el Duque de Wellington -en representación de Su Majestad Británica-, el Rey de Prusia y su Ministro Humboldt, los Reyes de las dos Sicilias y de Cerdeña, y el Duque de Montmorency -Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Francia-. Dentro del vasto temario se destaca como punto N° 2 la Piratería en los mares de América.

Todo esto es un claro índice de la conmoción internacional desatada por los Corsarios entre los cuales se contaban, por supuesto, los de Artigas.

Pero la más honda huella dejada sobre los mares por la tricolor artiguista puede ser rastreada en la Jurisprudencia norteamericana. Allí los jueces que se abocan a las causas donde están comprometidos los Corsarios de artigas y sus presas, definen con precisión la acción independentista de Artigas y el consiguiente derecho de este bando – que constituye sin duda un Estado embrionario en guerra con su merrópoli-, a utilizar el Corso como arma legítima con todas sus consecuencias prácticas y a todos sus efectos internacionales.

Hay una consonancia histórica entre la ofensiva terrestre de Artigas hacia el corazón de Río Grande y el despliegue anfibio de Campbell en el Paraná para bloquear a Buenos Aires, de manera que vemos coincidir un gigantismo esencial en ambas empresas, que exponen una concepción profunda y decisiva de la guerra como instancia histórica de enfrentamiento de una prueba ineludible.

Esta instancia se proyecta más allá de la derrota –siempre momentánea- y muestra la fibra histórica propia de las concepciones de los grandes capitanes. En este sentido, debemos reconocer el paralelismo notorio que existe entre esta epopeya y las campañas de los grandes capitanes de la historia.

Nada mejor para ubicarnos en este tema que repetir una frase de nuestro consocio lamentablemente fallecido, Tte. de Navío Agustín Beraza: "Artigas mira el frente lusitano sin temores, porque en su Paraná le cuida la espalda Campbell"

X.- A los efectos de extender sobre distintos teatros marítimos -algunos muy lejanos- su acción militar, Artigas articuló toda su jerarquía de oficiales Comodoros que operaban en forma autónoma, de acuerdo a la naturaleza dispersa de una fuerza naval en esa época, y así encontramos que marino como el ya mencionado Campbell, Juan D. Danels, John Northrup, Richard Moon, Luis Lanche y Cosme Maciel se desempeñaron como Jefes de División, y tanto Eusebio Hereñú como Andresito Artigas actuaron como Comandantes de frente fluvial.

Hay rastros históricos de una estructura jerárquica bastante nítida en la documentación de la época.

Danels, en su presentación ante la autoridades navales de la Gran Colombia, lo hace invocando su grado: "Capitán Comandante de la Marina de Artigas". Y Diego Wiilder es nombrado Segundo Comandante de la Marina de la Provincia Oriental por Juan Antonio Lavalleja, en el puerto de Colonia.

A esta altura es necesario destacar que la exigencia de una documentación que acreditase en el plano internacional la condición de buque de guerra o de corsario de estado, llevó a la rápida definición de la Banda Oriental como estado o república que actuaba por sí y para sí en los frentes marítimos.

Lo anterior impuso la necesidad de definir banderas y sellos de estado, rumbro decisivo que era impuesto por la exigencia de expedir patentes en forma, al posterior efecto de hacerlas valer ante los Tribunales de Presa establecidos en el extranjero.

En esos estrados se materializaba una sentencia que declaraba o no, "buena presa" al buque capturado y su carga. Por lo tanto, no es una exageración decir que la necesidad de presentar una organización estática soberana frente a un tribunal internacional marítimo, fue un aliciente motivacional para alcanzar nuestra independencia política.

De esta forma podemos rematar afirmando que el perfil de estado marítimo fue el fundamento más enérgico para modelar el ideal independentista.

Ofrezcamos nuevamente a Artigas el reconocimiento que merece.

En esta exposición quise focalizar esta dimensión de su hacer, su campaña marina, que no por haber quedado opacada por las campañas terrestres es menos relevante.

Se torna indiscutible el hecho de que el influjo del poder naval desarrollado como legítima defensa de nuestra tierra y de nuestra libertad fue una de las raíces de la independencia, cristalizada más adelante y merced a esfuerzos de sus continuadores en nuestro estado uruguayo.

Reconozcamos una vez más, ahora desde esta faceta en particular, el influjo del Protector en el despliegue de un plan de guerra completo y proporcional a la importancia de la empresa histórica por el desplegada.

Si éste fracasó sólo se debe a la intriga y a la traición. Mas, como sabemos, en definitiva sus tenientes culminaron exitosamente la empresa artiguista en todos los frentes.

LA REDOTA[5]

JUAN ANTONIO VARESE
Escribano Público

LA BANDA ORIENTAL EN 1811

El bicentenario de los hechos ocurridos en 1811 en el Río de la Plata no deja de concitar la atención propia de toda evocación de episodios heroicos que marcaron el origen y futuro devenir de nuestro país.

Dada su envergadura, han sido estudiados por historiadores de renombre en cuanto a la seriedad de sus investigaciones y posteriores publicaciones.

La Redota o el Éxodo, como quiera llamárselo, fue uno de los tantos episodios ocurridos en el año 1811, tal vez el más emblemático y significativo para el posterior desarrollo de los hechos que desembocaron en la independencia nacional, pero hubo otros varios que lo enmarcan, lo explican y le otorgan su verdadera dimensión.

En el presente trabajo nos ocuparemos de la visión interna, privada, la de los habitantes y su manera de sentir y de vivir los acontecimientos. La disertación centrará su atención en dos aspectos fundamentales:

1- las características de la Banda Oriental, antes y durante los hechos que se evocan este año, partiendo de detalles esbozados en documentos de la época
2- y, por otro lado, la visión que las distintas facciones y grupos sociales tenían de los acontecimientos contemporáneos y de sí mismos.

---
[5] En Seminarios VII: 1811: El despertar de la Banda Oriental.

El material de la época es abundante en cantidad y calidad, por lo que ha sido necesario seleccionar los datos y apreciaciones que a nuestro juicio resultan más representativos para la siguiente exposición.

SITUACIÓN DE LA CAMPAÑA

Mucho se ha hablado acerca de por qué la población de la campaña y parte de la ciudad se adhirieron tan rápidamente al movimiento revolucionario. Pueden encontrarse causas generales derivadas de la política del imperialismo colonial español y otras regionales aplicables exclusivamente al Río de la Plata.

Entre las primeras podemos señalar la política de los Borbones con una mayor burocratización de la administración; el debilitamiento de la influencia de la Iglesia católica; el aumento de privilegios a criollos que se alistaran en el ejército –lo que creó una fuerza armada que luego se volvería en su contra–; la ampliación del comercio libre y, con ello, desprotección de las industrias criollas ante la competencia extranjera; la presión fiscal; el distanciamiento de los burócratas peninsulares de las familias criollas, lo que produjo un desequilibrio de poder al aumentar el número de los segundos en detrimento de los primeros.

También debe considerarse la influencia doctrinaria que ejercieron las revoluciones norteamericana y francesa, así como la revolución industrial inglesa que llevó a que el imperio británico buscara mercados donde colocar su producción y a su vez materias primas para abastecer sus centros manufactureros, y, finalmente, la invasión napoleónica a la Península Ibérica, lo que privó a las colonias de una cabeza gobernante.

Por otra parte, resulta no menos importante la presencia del vecino imperio portugués, que desde muy temprano había mostrado interés por este territorio; valga mencionar que a él se debe la fundación del primer centro urbano en el país, la Colonia del Sacramento.

Dentro de las causas regionales debe citarse la situación socio - económica y política del Río de la Plata, y más específicamente de la Banda Oriental. En este sentido, varios historiadores, entre ellos Agustín Beraza[6], han destacado, como una de las causas principales de esa masiva adhesión de la campaña a la revolución, la existencia de grandes latifundios, algunos pertenecientes a particulares y otros compuestos de tierras realengas, con propietarios ausentes que delegaban la administración en mayordomos o capataces. Este monopolio hacía que los criollos pobres no lograran conseguir acceso a los medios de producción, ocupando parte de esas tierras en forma precaria, sin títulos de propiedad.

Por otro lado se ubicaban los pequeños estancieros, residentes en sus establecimientos, que resentían la acción de los dueños de los latifundios quienes, además de monopolizar el comercio y la actividad del puerto de Montevideo, eran beneficiados por las autoridades españolas que apañaban en sus decisiones administrativas a este grupo privilegiado.

---

[6] Beraza, Agustín: *La Economía de la Banda Oriental 1811 – 1820*, Ed. De la Banda Oriental, Montevideo, 1969.

Cuando Javier de Elío se instaló en Montevideo como Virrey del Río de la Plata, esta situación se agravó por una sucesión de medidas impopulares y de poca visión política que, siguiendo las expresiones del comandante del Apostadero Naval, José María Salazar, ***"… quando no se tiene aquella*** (la fuerza), (las medidas) ***no sirven sino de encender el odio y la venganza ….***"[7]

A este estado de cosas se agregaban elementos "sueltos" dedicados "al delito, al matreraje o al contrabando",[8] una situación de caos que se intentaba solucionar reprimiendo a los transgresores de la ley, pero sin atacar las verdaderas razones que lo ocasionaban.

Félix de Azara, en la Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata, afirma categóricamente que la solución radicaba en ***"… establecer las normas para la adjudicación de tierras y ganados realengos a los paisanos y a los indios, otorgándosele título legal, anular las concesiones de dilatadas posesiones a unos pocos que no las hacían producir y repartirlas entre el proletariado rural …"***, y agrega que se debería autorizar el comercio con los vecinos territorios portugueses, los que estaban necesitados de ***"… caballos, asnos y mulos, pagando la alcabala …"***.[9] En este sentido, Carlos María Ramírez afirma que ***"… fue contrabandista el pueblo por carecer de trabajo, y porque la ley lejos de darle arraigo poniendo al alcance de todos la tierra que nada valía, la conservaba en forma de realengo o la entregaba a vil precio a los acaudalados de entonces …***".

Por supuesto que las iniciativas de Azara chocaron con la tenaz resistencia de la alta burguesía, propietaria de las grandes extensiones y monopolizadora del puerto, así como con la de las autoridades españolas.

A eso se agregó la situación deficitaria del Erario Público que llevó a la toma de decisiones totalmente impopulares entre las clases desposeídas: revisión de los títulos de propiedad, con el pago correspondiente para la regularización de la posesión de las tierras, exigencia a los Cabildos de dar cuenta de todos sus ingresos como también a los Párrocos y la declaración de que los donativos patrióticos serían obligatorios.

Las invasiones inglesas, pocos años antes, no solo fueron episodios de carácter bélico sino, y mucho más importante, de carácter económico y doctrinario, que aportaron otro factor a esta situación. Durante su estadía en Montevideo el comercio inglés floreció con los cargamentos introducidos por las fuerzas invasoras; incluso luego de expulsados, infinidad de estos productos quedaron abandonados por sus dueños. A partir de ello se pudo apreciar la conveniencia de precio y calidad de los insumos británicos. A esto debe agregarse el proselitismo intelectual llevado a cabo por La Estrella del Sur, medio de prensa bilingüe, creado y sustentado por capital inglés, que no sólo acercó las ideas liberales a todas las clases sociales, sino que lo hizo con un formato moderno y ágil, de fácil comprensión y acceso, que dejó una huella muy profunda en la sociedad de la época.

---

[7] Salazar, José María: comunicado al Secretario de Estado y del Departamento Universal de Marina, 19 de noviembre de 1811. Archivo Artigas, Tomo IV, pp. 370 – 375.
[8] Beraza, Agustín: op. cit., p. 10.
[9] Beraza, Agustín: op. cit., p. 12.

Finalmente, el hecho de haber enfrentado y expulsado a las tropas británicas, disciplinadas y bien armadas, creó un sentimiento de confianza en el poder de los criollos, quienes, sin el auxilio de la metrópoli, pudieron enfrentar por sí solos la fuerza invasora.

POBLACIÓN DE LA CAMPAÑA

El gran aporte de Artigas y sus hombres a la revolución fue proporcionar el elemento aglutinante de todos los sectores de la campaña, que veían en él la solución a sus reclamos, largamente ignorados por la autoridad española. Su papel en el Cuerpo de Blandengues le había ganado el aprecio y confianza del elemento asentado de la campaña, y el respeto y temor del elemento "suelto" que había conocido su rigor en la aplicación de la ley.

Lo interesante es advertir la diversidad, y hasta contrariedad, en los intereses de los distintos sectores.

A) Criollos que integraban las fuerzas armadas españolas

Ante todo cabe mencionar a los criollos que se pasaron al bando revolucionario, antes y durante el conflicto armado. El gobierno español los consideró aptos para emprender la defensa armada de los intereses de la corona, pero no lo suficientemente confiables como para ocupar altos cargos de gobierno, por lo que es de suponer anidaban un comprensible resentimiento.

Por otra parte, el éxito ante los ingleses los había hecho conscientes de su capacidad militar y de su importancia decisiva para el mantenimiento del poder hispano en la región, dando nacimiento a una identidad particular, cercana a un incipiente nacionalismo.

El presbítero Rafael Zufriategui,[10] enviado ante las Cortes de Cádiz en representación de Montevideo, se refirió a los caudillos orientales cuando describía ante el Cuerpo legislativo hispano la situación de la Banda Oriental:

"… la mayor parte de los Oficiales de algunos de los cuerpos de la guarnicion, de quienes absolutamente no puede hacerse la más leve confianza para emprender ataque alguno por pequeños que fuere (no obstante q.e los hay, aunque pocos muy firmes y leales) así lo ha acreditado la experiencia en estos últimos días con cinco Oficiales de Blandengues que por el mes de Marzo pp.o han desertado para la Capital; habiendo causado mas asombro esta deserción en dos Capitanes de dos cuerpos llamados D.n José Artigas natural de Montevideo y D.n Jose Rondeau natural de Buenos Ayres, cuyo individuo acababa de llegar de la Peninsula, y era perteneciente a los prisioneros en la perdida de aquella Plaza. Estos dos sujetos en todos tiempos se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el Pueblo y Gefes en general por su exactísimo desempeño en toda clase de servicios; pero muy particularm.te el D.n José Artigas para comisiones de la campaña por sus dilatados conocimientos en la prosecución de vagos, Ladrones,

[10] Hermano del presbítero Ignacio Zufriategui y del coronel Pablo Zufraitegui de larga trayectoria en los destinos del Uruguay.

Contrabandistas, e Indios Charruas y Minuanos, q.e la infestan, y causan males irreparables, é igualm.te para contener á los Portugueses que (en) tiempo de Paz acostumbran usurpar nuestros ganados, y abanzan impunem.te sus establecimientos dentro de nuestra línea …".[11]

A esta situación se le suman los atrasos con que se pagaban los sueldos y las necesidades de la tropa. En tal sentido es relevante lo dicho por Joaquín de Paz el 28 de abril de 1811, desde Cerro Largo, a Manuel Belgrano:

"… Toda esta gente hace mas de quatro años que no recibe su Prest Mensual de modo que por no berlos perecer les he distribuido mi escaso peculio, no quedandome recurso alguno para subvenir a su entretenimiento como manifesté ala Exma. Junta en oficio de 5 de julio del año p.o p.o de q.e no tube resolución alguna.

De aquel tiempo a esta parte, ha progresado la indigencia, como no es decible, y p.r ello no tengo inconven.te en afirmar a V:E: que un punto tan interesante como este se encuentra exhausto de.q.to conduce a la practica del Servicio activo que exige esta frontera. Por lo que respecta a la fidelidad y union de estos habitantes no me queda duda estan animados de los sentim.tos de subordinación y Patriotismo que requiere el presente caso …".[12]

Por su parte, Zufriategui, ante las Cortes de Cadiz, ratifica esta situación:

"… Los creditos de la Tropa son crecidos, aunque no se les ha satisfecho de su haberes devengados sino una muy pequeña parte por tenerla grata. A esta es de gran importancia no retenerles sus pagas, por q.e de lo contrario cunde la deserción y en fin los gastos mensuales, y atenciones de aquella Plaza no baja de cinqüenta a sesenta mil p.o $, sin inclusión de continuos y excesivos q.e impende la Marina sin mayores ventajas, sobre cuyo cuerpo es de grande, e interesante conveniencia hayga en aquel Apostadero un nuevo y riguroso arreglo y reforma …".[13]

B) Pobladores *sueltos* de la campaña

Por otro lado encontramos a los pobladores *sueltos* de la campaña, conocedores del medio y acostumbrados a los rigores del clima, que aportaron su pasión y sacrificio en la batalla.

La importancia de este elemento la captó magistralmente José María Salazar, cuando al criticar la desconsideración de Elío afirma ***"… que el hombre no es otra cosa sino su***

---

[11] Zufriategui, Rafael: Exposición ante las Cortes de Cádiz, 4 de agosto de 1811. Archivo Artigas, Tomo IV.
[12] Paz, Joaquín de: Comunicación a Manuel Belgrano, 28 de abril de 1811, Cerro Largo.
[13] Zufriategui, Rafael: op. cit.

moral y que este se le varía muy facil y prontamente, formando de un perezoso y covarde en activo y valiente, y por la inversa …".[14]

Como testimonio de la fortaleza del soldado de la revolución bastan los relatos que distintas fuentes proveen. Por ejemplo, al indicar la presencia de lluvias en los tres días anteriores a la Batalla de Las Piedras, situación que en el bando hispano minó las fuerzas por aumentar el número de enfermos, Artigas, refiriéndose al bando revolucionario, expresaba: ***"… El 17 amanecio lloviendo copiosamente, y dispuse acamparme, así por dar algun descanso á la tropa, que en medio de su desnudez é insoportable frio, había sufrido tres dias y medio de continua lluvia …".***[15]

C) <u>El Clero</u>

Tampoco podemos dejar de referir a gran parte del clero que jugó un múltiple papel en la revolución. Hubo elementos que mantuvieron su fidelidad a la corona, basta leer las palabras del presbítero Rafael Zufriategui, en el apéndice documental, para notar su total desaprobación al movimiento oriental. En cambio, los curas de los pueblos se vieron identificados con las necesidades y olvidos que las autoridades de Montevideo habían impuesto a la campaña. Ya en el momento de la deserción de Artigas en la Colonia del Sacramento se encuentra la presencia de un prelado: ***"[…] desaparecieron de aquel punto en consorcio del Cura Parroco, y otro Oficial subalterno delos del numero precitado llamado Ortiguera. […]***[16]

A este se le unirían otros que cumplieron funciones invalorables a favor del movimiento: proselitismo, reclutamiento, organización, asistencia y actuación militar.

Testimonio del proselitismo y reclutamiento es el sacerdote Santiago Figueredo, quien el 7 de abril de 1811 expresaba a Artigas:

"… Perseguido p.r el gobierno de Montevideo, y separado, demi Curato, me consideraba inútil á mi Patria; p.r esta razon havia escrito al D.or d.n Diego Zabaleta, manifestandole mis deseos, de pasar a esta banda, en donde p.r mi conocimiento, y conexiones podria ser util p.a que en ocasión oportuna los significase la Exma. Junta……….he introducido en la Campaña las Gazetas de Buenos – ayres, por cuia lectura y mis sesiones particulares he conseguido desengañar à mas de quatro, que alucinados con las ridiculas amenazas è insignificantes promesas del tirano, o ignorantes de nuestros incalculables progresos, paralizaban sus deseos en medio de tantas incertidumbres pues no estamos todavía sino con la voz del patriotismo, y no pagandoles, cometerán excesos, como lo han hecho, que he de contener quanto pueda …".[17]

---

[14] Salazar, José María: op. cit.
[15] Artigas, José: Comunicado a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, Campamento del Cerrito, 30 de mayo de 1811. Archivo Artigas, Tomo IV, pp 398 – 403.
[16] Zufriategui, Rafael: op. cit.
[17] Figueredo, Santiago: Comunicación a José Artigas, 7 de abril de 1811. Archivo Artigas, Tomo IV, pp 291.

A lo que José María Salazar, comandante del Apostadero Naval de Montevideo, agregaría: ***"… El estado Eclesiastico es el que mas daño nos hace, pues me consta que en el Confesionario la primera pregunta que hacen es si el penitente es Patricio o Sarraceno, nombre que se nos da a los verdaderos Españoles que reconocemos el Congreso Nacional…"***.[18]

No deja de sorprender y hacernos esbozar una sonrisa el término "sarraceno" para personificar al elemento adepto a las autoridades hispanas, las mismas que en la Península Ibérica veían en esa expresión a un enemigo.

El 19 de noviembre del mismo año, Salazar agregaba que: ***"…los Curas de los Pueblos,*** (…) ***son los que mas parte han tomado en esta revolucion, agitaban la campaña desde los primeros dias de la insurrepcion dela Capital …"***,[19] y asimismo afirma que no conocía sacerdote que no estuviera imbuído de las perversas máximas de la Junta revolucionaria, sumado a que éstos leían a los feligreses los sueltos políticos de *La Gaceta* de Buenos Aires.

Los vecinos de Canelones, por su parte, acotaban:

"… El de la Colonia y el clérigo Arboleya que estuvo en el Colla, cuyo paradero se ignora, promueven la division, el de las Víboras, el de St. Domingo (Soriano) y el de San José. Excepto el del Arroyo de la China y el que está interinamente en la Colonia en lugar del revolucionario Henrique de la Peña. Los religiosos mercedarios Fr. Casimiro Rodríguez y el maestro Fr. Ramon Irazábal y el domínico Fr. José Rizo, el 1.o Tt. De San Ramón y el 2.o de Canelones abandonados a sus caprichos y locura, obran con los parrocos a quienes sirven, de modo que las ovejas de la gray se hallan entregados a los lobos carniceros …".

Tal era la acción de los prelados que, en el momento de expulsar a los simpatizantes de la revolución de Montevideo, el virrey Elío incluye entre los exiliados a los siguientes sacerdotes:

EXPULSADOS DE MONTEVIDEO:

El P.e Fr. Valeriano Fleytas

El P. Fr. Lorenzo Santos

El P. Fr. Fran.co Díaz Velez

El P. Fr. Joaquin Poce

El P. Fr. Fran.co Somellera

El P. Fr. Joaq.n Reyna

El P. Fr. José Lamas

El P. Fr. José Ignacio Lopez

El herm.o Carlos Agüero.

En lo referente a la organización y asistencia recordemos la participación del clero en las contribuciones patrióticas reunidas a favor de las fuerzas revolucionarias. Cuando D. Tomás

[18] Salazar, José María: op.cit., pp. 302 – 305.
[19] Salazar, José María: op.cit., pp. 370 – 375.

García de Zúñiga organiza la primera en la Villa de Guadalupe, el 12 de mayo de 1811, figuran los capellanes D. Santiago Figueredo y Fray Casimiro Rodríguez; y en la organizada el 27 del mismo mes se establece:

"… El cura vicario Dr. D. José Valentín Gómez obló 6 onzas de oro, y se obliga a pagar el prest. de un teniente de caballería en la persona de su primo D. Francisco González Melo, que lo es de la primera compañía del cuerpo de d. Antonio Sales Pérez, mientras que dure la expedición de la plaza de Montevideo. El padre teniente Fr. José Rizo del Orden de Santo Domingo obló 2 onzas de oro y su persona para ranchero …".[20]

En este sentido, el 29 de mayo el cura Santiago Figueredo dirigía una misiva al Comandante de Caballería D. José Artigas, relacionada con la situación de los prisioneros provenientes del Paraguay y recién canjeados con la plaza sitiada:

"… Amar la Patria, y ver con ojos indiferentes las aflicciones desus hijos no puede ser. Desde el momento, que se nos entregaron los rescatados Prisioneros de el Paraguay, mi corazón quedo penetrado del más vivo sentimiento al verlos desnudos, enfermos y tratados con inhumanidad no esperada entre hermanos, amigos y Parientes. Quisiera remediar sus necesidades, y socorrer esos ilustres defensores denro. suelo; mas conozco, que mis esfuerzos, y sacrificios jamás podrían corresponder a mis deseos, y recurriendo en tal apuro al arbitrio de una subscripcion, he recogido la cantidad de seiscientos ochenta y dos pesos fuertes cinco reales y medio que pongo a la disposición de VS. para el auxilio de nuestros desgraciados ermanos, quedando a mi cargo recolectar en lo sucesivo las cantidades, que nuestros amigos gustaren ofrecer para tan piadoso fin.

Dios gus a VS.ms.años Campamento del Miguelete veinte y nueve de mayo de mil ochocientos Once.

Santiago Figueredo …".[21]

En cuanto a actuación militar, el propio Artigas se expresaba en el comunicado a la Junta Gubernativa de Buenos Aires, el 30 de mayo de 1811, al informar sobre la victoria de Las Piedras:

"… como prueba nada equívoca de los rasgos singulares que he observado con satisfaccion, no olvidare hacer presente a V.E. los distinguidos servicios de los presbíteros Dr. D. José Valentín Gómez, y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida, y aquél de Canelones; ambos no contentos con haber colectado con activo zelo varios donativos patrióticos, con haber seguido las penosas marchas del exército, participando de las fatigas del soldado, con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo de

[20] *Gazeta* de Buenos Aires, 5 y 9 de setiembre de 1811.
[21] Archivo General de la Nación Argentina, Doc. 70.

los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas con desprecio del peligro, y como verdaderos militares …”.

Por su parte, el soldado Mariano Lavandeira diría años después: ***“… el Clérigo D. Santiago Figueredo,*** (…) ***desempeñó con mucha energía y más exaltación, el doble oficio de Capellán del ejército y Ayudante de campo.[…] Esto no es broma, lo vi esa misma noche, que no se le entendía lo que hablaba según la ronquera por tanto grito durante la acción y animando la tropa ….”***.

D) <u>Pequeños estancieros y pobladores de grandes suertes de estancias y tierras realengas</u>

Los pequeños estancieros y pobladores instalados en las estancias realengas y en las pertenecientes a los grandes terratenientes establecidos en la ciudad – puerto también estuvieron presentes en el ejército oriental. Su participación fue de índole económica y personal.

En lo referente al primer aspecto proporcionaron ganado para el sustento de la tropa y aportaron en las suscripciones reunidas en favor de la revolución. En el segundo, formaron parte de la fuerza de ataque.

E) <u>Población negra e indígena</u>

La población negra también se adhirió en gran proporción al movimiento; huyendo de su situación de esclavitud se unió a él, aunque un número reducido permaneció junto a sus “amos”.

Así se lamentaba José María Salazar al hablar de los males que estaba produciendo la revolución: ***“… se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos que son la riqueza y brazos de estos hacendados …”***[22], y agrega que ***“… sólo podía contarse con 20 o 25 negros esclavos de más de ochocientos que fugados del dominio de sus amos habían encontrado refugio en dicho ejército …”***.

A su vez, el Padrón de las Familias emigradas en Éxodo corrobora tal referencia al establecer la presencia de 374 esclavos varones y 133 mujeres.

Por otro lado la presencia de charrúas, aunque en número reducido, se constata en documentos de época.

F) <u>Población de Montevideo</u>

En Montevideo también existió una corriente simpatizante del movimiento, entre ellos el núcleo doctoral y doctrinario de vecinos encabezados por Nicolás Herrera, José Lucas Obes y Pedro Feliciano Cavia, además de comerciantes muy vinculados al tráfico de bienes ingleses.

[22] Salazar, José María: op. cit.

Estos adeptos sufrirán la expulsión de la plaza a fines de mayo de 1811. En la lista de las familias expulsadas, según Archivo de la Nación Argentina, figuran nombres ilustres en la historia nacional:

D.n Juan Trápani
d.n Mateo Vidal
d.n José Rebuelta
D.n Antonio Pereyra
d.r d.n Nicolás Herrera
d.n Martin Montufar
D.n Pedro Vidal
d.n Luis Herrera
d.n Bruno Mendez
d.n Jerónimo Vianqui
d.r d.n Juan Molina
La familia de d.n Juan Fran.co Garcia
d.n Juan Mendez
d.n Juan Balbín
Las de Vianqui
d.n José Zubillaga
d.a Pancha Villagran
d.n Manuel Mendez
d.n Fran.co Juanicó
d.n Man.l Franz. Luna
Las de Guezalaga
D.n Juan Vazquez
d.n Man.l de Argerich
La familia del S.or d.n Jose Artigas
d.a Ana Martinez
d.a Maria Ant.a Maciel
Liz.do D.n Eusebio Donado y familia
La de d.n Martin Lazala
d.n Marcos Monterroso
d.n Domingo Rosales
d.n Antonio Arrga y familia

Pero tampoco podemos obviar que hubo sectores contrarios a la revolución. Ese apoyo casi unánime de la campaña tuvo su contrapartida en Montevideo, donde varios grupos fueron abiertamente contrarios a ella. Tal es el caso de los miembros de los batallones de Artillería e Ingenieros y el Cuerpo de Marina, de origen español, con el Capitán de Navío José María Salazar, comandante del Apostadero Naval, a la cabeza. Otro sector importante era el de los comerciantes que monopolizaban la exportación de los productos pecuarios y del tráfico de

esclavos, así como los grandes hacendados, residentes de Montevideo y muy relacionados con el comercio de la ciudad; también algunos de los saladeristas se contaron entre estas filas, quienes se vieron muy perjudicados en su comercio con el Caribe.

Agustín Beraza cita, por otra parte, al sector de pequeños artesanos perjudicados por la competencia de la industria inglesa.

APORTES POPULARES

Desde nuestra perspectiva, todos estos estratos sociales parecen claros y perfectamente definidos; sin embargo, la visión que los propios orientales tenían de su sociedad no era la misma y resulta interesante revisar documentos de la época, sobre todo aquellos relacionados con la recaudación de fondos para solventar los gastos de guerra.

En este sentido resulta muy esclarecedor el texto de la suscripción levantada por D. Tomás García de Zúñiga en la Villa de Guadalupe en mayo de 1811:

"… Primera suscripcion patriotica que hacen los individuos de la división de D. Tomás García de Zúñiga a beneficio de las tropas auxiliares del Exercito que está a cargo del señor general D. José Artigas: a saber.

	Ps. Fs.	Rs.
Comandante D. Tomas Garcia	***100***	***4 ½***
Teniente D. Alexandro Dubai	***50***	***2 ½***
Alferez D. José Antonio Ramirez	***33***	***4***
<u>Capellanes</u>		
D. Santiago Figuereso	***50***	***2 ½***
Fray Casimiro Rodríguez	***50***	***2 ½***
Sargento José Alvarez	***1***	
<u>Cabos</u>		
Tomas Gonzalez	***1***	
Gregorio Castilla	***1***	
<u>Soldados</u>		
Alexos Mas	***33***	***4 ½***
Estanislado Gracia	***50***	***2 ¼***
Cenon Garcia	***50***	***2 ¼***
Jose Antichelli	***16***	***5***
<u>Europeos</u>		
Pedro Matos	***8***	***3***
Manuel Lamas	***3***	
Gabriel Gonzalez	***6***	
Pedro Varela	***2***	
Juan Alberto Fernadez	***4***	
Luis Zelayeta	***1***	

Cristóbal Navarrete	***2***	
Francisco de Lallave	***1***	
<u>Ingleses</u>		
Francisco Huyeres	***2***	
Carlos Tejerion	***4***	
<u>Americanos</u>		
Santiago Roman	***5***	
Miguel Quintana	***1***	
José Cabral	***2***	
Domingo Ledesma	***1***	
Bernardo Rodríguez	***1***	
Tomas Guerra	***33***	
Pedro José Sierra	***1***	
Pantaleón Altamirano	***1***	
Eustaquio Sierra	***4***	
Gerónimo Rivero	***1***	
José Núñez	***16***	***6***
Juan Leon Fernandez	***1***	
Bartolo Soria	***4***	
Estanislado Castro	***2***	
Antonio Ferreyra	***2***	
Miguel Lopez	***2***	
Pedro Santos	***1***	
Manuel Graseras	***2***	
Manuel Amaro	***4***	
Jose Amaro	***1***	
Jose Antonio Espíndola	***1***	
Jose Reyes	***1***	
Juan Ventura Morales	***2***	
Antonio Santos	***1***	
Francisco Roman	***4***	
Joaquin Suarez	***2***	***3***
Manuel Ferrer	***4***	

Total	***569***	***2 rs.***

Villa de Guadalupe 12 de mayo de 1811. Tomas Garcia de Zúñiga.

Es interesante destacar cómo se estableció el orden de los aportes, el cual no respondió al monto de los mismos sino a la jerarquía social de los diferentes grupos. En primer lugar se encuentran los de los más altos grados militares, luego el clero y posteriormente los grados subalternos.

En la población civil se ubica en primer lugar a los europeos, en general se trataba de españoles, luego en rubro aparte a los ingleses y los criollos son mencionados como americanos.

Muy diferente resulta el volumen de los montos aportados, éste varía en un orden distinto. Si bien los comandantes y prelados son quienes vierten las suscripciones de mayor volumen, llama la atención que a la par de ellos se encuentran las de los soldados y no así las de los civiles y extranjeros.

Repercusión económica de la revolución

Si bien desde el punto de vista social y político la revolución perseguía un ideal beneficioso para quienes la apoyaban, no se puede negar que fue de nefastas consecuencias para la situación económica y social de la Banda Oriental.

La provisión de víveres a todas la fuerzas involucradas en el conflicto –revolucionarias, españolas y portuguesas– llevó a la aniquilación indiscriminada del ganado vacuno existente en las estancias realengas y privadas, al uso de la mayoría del ganado caballar, al total consumo de los cultivos existentes y a la imposibilidad de la siembra de otros que los sustituyeran y, finalmente, a la ruptura de la cadena de producción con el puerto, con la consiguiente pérdida de los mercados compradores de cuero y tasajo.

José María Salazar lo describe claramente: ***"… son indecibles è incalculables los daños que ha ocasionado en todo este territorio, por decontado han destruido un sin numero de ganado vacuno, y caballar, han estorvado en gran parte la siembra de este año …."***[23]

Agreguemos a esto los continuos saqueos que todos los participantes del conflicto realizaban en los pueblos que ocupaban.

El propio Artigas define la acción de las fuerzas revolucionarias: ***"… El desorden de estos pueblos ha sido general y esto se aumentó en la acción de Soriano en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saqueo por nuestras tropas que varias familias han quedado enteramente desnudas …"***.[24] Tal era la acción de las fuerzas orientales que la Estancia de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, que contaba al inicio de la ocupación de las tropas al mando de Pedro Viera con dieciocho mil cabezas de ganado, terminó con sólo mil doscientas cuatro.

Los portugueses tomaron el mismo curso de acción, al punto que el presbítero Oubiña, a cargo de la parroquia del Pintado, afirmaba: ***"… Cercado de portugueses, enemigos Españoles, que me han hecho cuantas vejaciones han podido, y Paysandú abandonado a su capricho y pasiones, que por repetidas veces han atropellado al pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa y han atentado contra mi vida …"***.[25]

---

[23] Salazar, José María: op. cit.
[24] Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo Ex – Archivo General Administrativo. Caja Nº 530. Nº 7.
[25] Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1929. Volumen VI, p. 161.

Los españoles tampoco se quedaron atrás. Existen testimonios de los desmanes causados en los desembarcos de las fuerzas al mando del Capitán de Navío Juan Angel Michelena en las costas del río Uruguay: ***"… En la Calera de Narvona en número de 135 soldados, con un cañón volante se dirigieron a dicha calera en donde entraron robando y destrozando cuanto había pues tuvieron la vilanted de robar hasta la corona de la Virgen, y otros ornamentos de decir Misa, y le rompieron un brazo al Niño Jesús ..."***[26]

Por otro lado las bandas de bandoleros, al margen de toda ley, merodeaban las poblaciones aprovechando el caos existente.

En Montevideo el daño también fue considerable. Rafael Zufriategui decía:

"… q.e cerradas sus relaciones civiles, y mercantiles con el continente, decae senciblem.te su industria; desmaya su comercio, se estancan sus frutos, el ingreso del R.l Erario desparece, sus cortos recursos se apuran, y caminando de este modo, ya se deja ver, q.e semejante situación no puede ser compatible con una existencia duradera…".[27]

El Éxodo del Pueblo Oriental agravó aun más la situación, ya que al abandono de los medios de producción se agregó la destrucción de todo aquello que no se podía trasladar en el trayecto.

A este daño económico, documentos de época refieren simultáneamente un grave daño social, en donde se había desdibujado la línea que separaba las mínimas normas morales, llevando a la agresión indiscriminada, solo guiada por la ambición personal y el vandalismo.

En Montevideo, la situación de desabastecimiento y desazón era generalizada. Una carta escrita por un vecino de dicha ciudad, el 30 de mayo de 1811, refleja la sensación anímica que se vivía en la época:

"… Las puertas de la ciudad estan cerrad.s y todos los dias hay que dispararles cañonazos p.a dispersarlos del cordon se esta demoliendo la casa de seco p.a defendernos de un sitio q.e indispensablem.te querran ponernos mas adelante ya dicen q.e la artilleria le han ido a traer a S.ta Teresa.

A los portugueses le emos pedido auxilio pero al paso q.e ellos ofrecen mucho nada creo que nos pondrán dar p.r q.e están más pobres q.e nosotros y mas necesitados de dinero p.a poner en movimiento sus tropas.

En el entretanto los ingleses que van y vienen con sus Buques de Guerra paree q.e quieren ser espetadores indiferentes de nuestras desgracias haciendose sordos a n.ros, clamores y protegiendo indirectam.te la de B.s A.s con una correspondencia seguida sin interrupción y un Comercio sostenido a toda costa bajo diferentes aspectos todos en oposición a n.ra causa.

---

[26] Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires. Gobierno Nacional de Guerra.
[27] Zufriategui, Rafael: op.cit., pp 360 – 369.

Nra com.o se acabo por q.e no hay á quien vender ni frutos q.e comprar los Buques salen vacios y eso solo lo verifica el q.e tiene alg.a carne y pan abordo pa.10 a 12 dias p.r q.e a nadie se le da rancho para que no falte en la Plaza.
Cinco Buques Españoles y dos Americanos que estaban con carnes y tasajos prontos p.a salir han sido detenidos para socorrer la plaza p.r q.e la carne fresca se Acabo – concerbamos la Fortaleza del cerro con 100 hombres al mando de dn. Christibal Salvanak …".[28]

Muy esclarecedor en este sentido resulta el relato que D. Mateo Magariños Ballinas envía a su hijo D. Francisco de Borja Magariños residente en España, donde describe minuciosamente los hechos acaecidos en la ciudad entre el 20 de mayo y el 10 de junio de 1811. Día a día relata las penurias que se pasaban para conseguir carne fresca y trigo para la fabricación de pan. Refleja la constante batalla entre los dos bandos para lograr el abastecimiento de alimentos y el permanente saqueo de inescrupulosos, muchos de ellos pertenecientes a la marinería mercante.

Resulta interesante observar cómo a través de ambos documentos se trasunta la paralización que sufría la actividad portuaria en una ciudad cuya principal actividad era la importación y exportación de frutos. Los barcos partían vacíos, no se les proporcionaba rancho, debiendo abastecerse con los víveres de a bordo, a lo que se agregaba la constante colaboración de los navíos ingleses y norteamericanos a la revolución que llegó a provocar el pedido de expulsión de 27 de ellos, pues, ante su evidente parcialidad, no eran merecedores de recibir raciones de alimentos que ya eran demasiado escasos.

Al mismo tiempo el gobierno hispano de la plaza emitía reglamentaciones y pedido de colaboración económica para hacer frente a la pobreza del Erario, lo que constituía otro factor de descontento. La creatividad popular llevó a la confección de composiciones poéticas que, en forma de sátira, ilustran el momento:

DIME MONTEVIDEO…
Dime Montevideo
Has perdido el juicio seg.n veo:
p.s tienes pensam,tos
de reforzarte
con 11 regim.tos
de infantería, y dragones
¿Faltandote p.a ellos los doblones?

[28] Relación diaria de los acontecimientos ocurridos en Montevideo durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811, llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños residente en España. Archivo Artigas, Tomo V.

¿Donde estan tus Caudales
p.a pagar la tropa y oficiales?
q.e en viendote tan pobre
y q.e no tienes plata, oro ni Cobre
se te huiran, como hormigas
pasandose al Exercito de Artigas

No quieras imprudente
Alucinar á esa pobre gente,
Causandole mil daños
Con tus patrañas, y con tus engaños:
p.r q.e las 11 tribus
te han de dejar; faltandoles cid quipus

p.a lo que meditas,
dos millones de pesos necesitas:
de Juan Jose el pelado
ya aq.l grande caudal se habra acabado;
no seas mentecato
supilfero, incapaz, bruto, insensato.

Juan Fran.co Garcia
Ya esta lejos de ser lo q.e solia
Dinos, pues, majadero
¿en donde has de encontrar tanto dinero?
¿En Portugal? No p.r q.e ya su hacienda es poca
Y solo podra darte mandioca

Si alivio solicitas;
Se lo puedes pedir á tus levitas,
Los q.e en sus oraciones
Te daran 4000, Kirieleisones
con responsos activos,
q.e alivian á los muertos; no á los vivos.

Decima al S.or Vigodet
Vigodet lo q.e en ti toca
Vandos, y mas vandos son;
p.r q.e siempre el q.e es collon
habla mucho, y obra poco,

creo q.e eres medio loco;
no de valiente presumas,
ni con vandos nos consumas
ni quedes en la ocación
como el gallo de morón
cacareando, y sin plumas.[29]

ACCIONES DE 1811

El año de 1811 significó el comienzo de la revolución oriental. Dentro de los episodios ocurridos destacan 5 hechos de importancia: el Grito de Asencio, la batalla de Las Piedras, el Sitio de Montevideo, el Armisticio y finalmente el que nos ocupa, el Éxodo del Pueblo Oriental.

Veamos detenidamente cada uno de ellos y concordemos con la cronología histórica que se adjunta.

A) <u>Grito de Asencio</u>

El primer pronunciamiento formal de la revolución ocurrió en Soriano con el Grito de Asencio el 28 de febrero de 1811, protagonizado por Venancio Benvídez, Pedro Viera y otros tantos orientales calificados por las autoridades españolas como *tupamaros*, comparándolos a los participantes del movimiento de Tupac Amaru.

Esa zona del territorio de la Banda Oriental contaba con miembros activos como D. Mariano Chaves, Mariano Vega, el primero miembro del Cabildo y el segundo juez de Mercedes. Otro integrante de este grupo era el teniente de Blandengues D. Ramón Fernández, oriundo de Montevideo, quien con 22 hombres de caballería se hallaba acuartelado en Mercedes. Este mantenía estrechas relaciones con Artigas, al punto que fue uno de los primeros en saber de la fuga de aquél rumbo a Buenos Aires.

Otros elementos eran los citados Venancio Benavides y Pedro Viera. Bauzá los describe magistralmente en su <u>Historia de la Dominación Española en el Uruguay</u>:

"… Entre los elementos reclutados por los conspiradores, se contaban Venancio Benavides, cabo de las milicias de Soriano e hijo de un vecino pobre del distrito, y Pedro José Viera, brasileño, avecindado en el Uruguay desde largo tiempo, y a la fecha capataz de estancia. Benavides no tenía hasta entones otra base de prestigio en el reducido teatro de sus relaciones, que el crédito adquirido por sus modales abiertos y la suposición de valor y fuerza que dejaban entender su robusta constitución y casi gigantesca estatura. Viera, más conocido y mayor que él, había recorrido anteriormente el país en busca de trabajo, popularizándose por su destreza en bailar sobre zancos, lo que le atrajo el mote de Perico el bailarín.

[29] Archivo Artigas, Tomo VII, pp. 73 y 74.

Trasmitida la consigna de la acción, Benavides y Viera conceptuaron llegado su momento. Disponían de un centenar de hombres entre milicianos y vecinos, cuya fidelidad a la causa era inconmovible, y en esa certidumbre, les pasaron la palabra para que el día 28 de febrero, al amanecer, se encontrasen reunidos en las márgenes del arroyo de Asencio, procurando concurrir cada uno con las armas y aprestos que pudiera. Todo salió como se había previsto. Apenas rompía el sol, empezaron a aparecer a caballo y en grupos los conjurados, ostentando sus armas, en la disposición de hombres resueltos a emplearlas. La tradición asegura que cuando se completó el número de ochenta, según algunos, de ciento, según otros, Viera y Benavides, dirigiéndose respectivamente a los suyos, empezaron a arengarles con palabras entusiastas, proclamando la caída del gobierno español, y señalándoles Mercedes como punto objetivo de un ataque inmediato.[30]

B) Batalla de las Piedras

Uno de los episodios que más testimonios ha brindado a la posteridad para el estudio del año 1811 es el primer gran éxito militar de la revolución oriental: la Batalla de las Piedras.

Si los detalles estrictamente estratégicos más o menos coinciden en las varias fuentes que han llegado a nuestro tiempo, resulta interesante analizar las diferentes situaciones vividas en cada uno de los bandos intervinientes.

La vida en el campamento artiguista era muy distinta que en el español.

En el campo español

El oficial al mando, capitán José Posada, debía atender simultáneamente varios cometidos. Por un lado el estrictamente militar: planificar la cercana batalla, situando las piezas de artillería en lugar conveniente, entrenar a los nuevos miembros de su ejército, mantener la disciplina y, al mismo tiempo, conseguir abastecimiento para Montevideo. En este sentido podríamos decir que su carga era, anímica y físicamente, mucho más pesada que la de sus opositores.

Sus fuerzas estaban formadas por elementos tan diversos como lo eran sus orígenes. Por un lado contaba, además de los integrantes de la Marina Española, con marineros mercantes recién desembarcados, que ya antes de su salida de Montevideo se destacaban por su embriaguez e indisciplina:

"… a una hora de mi salida ya noté los excesos de una gente que acavaba de desembarcarse, sin disciplina ni instrucción militar, pues todo el esfuerzo de los oficiales y el mío no fue suficiente á contenerlos de separarse del orden en que los hice salir, pues aunque anticipadamente mandaba cerrar las tabernas del tránsito, se internaban en ellas y se hizo general la embriaguez la que había tenido ya

[30] Bauzá, Francisco: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, Tomo V. Montevideo, 1945.

principio en este Pueblo, por lo que determiné hacer alto en el Miguelete de donde avisé de estas ocurrencias al Señor Virrey …".

A pesar de las protestas constantes de Posada a Elío, este hizo caso omiso de ellas instándolo a proseguir su marcha.

Resulta interesante la referencia a las pulperías, puesto que de alguna manera jugaron su papel, ya que al expender bebidas alimentaron el alcoholismo de las tropas. No sería de extrañar que, siendo muchas de ellas centros de difusión del movimiento revolucionario, usaran ese elemento como medio para debilitar la tropa enemiga.

A su vez la marinería, totalmente desconocedora del uso de muchos elementos de guerra en tierra, impidió a Posada contar con un buen regimiento de caballería, arma en la que los criollos se destacaban por el dominio de la caballada. En ese sentido afirma en su parte de la batalla: ***"… la*** (caballería) ***de Mota*** (que) ***se componía de veinte hombres aumentó hasta cuarenta de Marineros que apenas sabían montar a caballo, por lo que desistí el seguir aumentando el número de ésta hasta ochenta ó ciento que era lo que se me havía ordenado …"***.

El clima, por otro lado, jugó un papel adverso minando la salud de los soldados. Muchos de ellos eran pequeños comerciantes de Montevideo que, aunque reclutados, increíblemente seguían atendiendo sus intereses económicos por lo que debían dejar las filas para realizar diligencias en la ciudad:

"… Con una fatiga tan sin interrupción en medio de los temporales, principió la tropa a enfermarse, y era forzoso remitir diariamente a este Hospital muchos Individuos cuyo reemplazo no regresaba, y de esta suerte se fue en pocos días desmembrando la fuerza, a lo qual también contribuyó la calidad de la Tropa, que componiéndose de vecinos la de Milicias con comercios y otras atenciones, quebrantaban, en el momento que les era posible, la estrechísima orden que yo havía dado para que solo diariamente se permitiese un hombre por Compañía para practicar sus diligencias y las de sus compañeros……………………………hubo días de faltar hasta cien hombres, y todos los cargos que hacía me resultaban infructuosos …".

A estos se agregaba una partida de 130 presidiarios, al mando de uno de ellos de apellidado Mena, quienes habían sido liberados por el Virrey con la promesa de premios. Por cada insurgente que apresaran se les pagaría la suma de 20 pesos, por cada oficial 50, y 100 por cada jefe. Resultaban soldados cuya fidelidad no podía garantizarse y cuya tendencia a los saqueos era permanente.

Su otra misión, abastecer la ciudad de ganado, a la que envió varias partidas del mismo, llegando algunas de hasta 4.000 cabezas, pertenecientes a la estancia del propio padre de Artigas, le hacía dividir parte de sus tropas en dicho cometido, con la consiguiente fatiga de la caballería.

En el bando Oriental

En el bando oriental la situación llevaba una dirección inversa. Su número aumentaba en base al crecimiento de la adhesión al movimiento revolucionario y a la deserción de elementos del bando opositor.

Se contaba con integrantes con conocimiento militar por haber pertenecido al ejército español, pero además los habitantes de la campaña tenían un dominio profundo del ambiente en que se movían, de las penurias que causa la falta de comodidades, ya que ése era su estilo de vida, y, principalmente, el de la caballada, medio principal de transporte.

El armamento, generalmente compuesto de palos con cuchillos enastados, fue creciendo a medida que se capturaban armas de fuego y artillería del ejército enemigo.

A todo ello debe agregarse la fuerza que proporciona la entrega a una idea, lo que hace que en momentos de urgencia se produzcan acciones sorprendentes como la que Artigas describe en su parte ***"… d. Ignacio Prieto, que para facilitar la marcha de la artilleria en medio de la escasez de caballos que se experimentaba en el acto de la batalla, cargó sobre sus hombros un caxon de municiones, conduciendola así no corta distancia …***", y más adelante agrega ***"… el patriotismo mas decidido ha electrizado a los habitantes de esta campaña, que después de sacrificar sus haciendas gustosamente en beneficio del exército, brindan todos con sus personas, en términos que podría decirse, que son tantos los soldados con que puede contar la patria, quantos son los americanos que la habitan en esta parte de ella ...***".

Otro elemento a destacar es que las fuerzas españolas se vieron privadas de sus principales oficiales, quienes fueron tomados prisioneros y enviados a Buenos Aires, algunos de los cuales pudieron retornar junto con Posada recién a fines de setiembre de 1811.

Por otro lado, la masiva deserción producida en medio de la batalla operó en su contra. El regimiento de presidiarios volvió, casi inmediatamente, sus armas contra sus ex carceleros, destacando Salazar lo poco sabio de su reclutamiento:

"… se tomo la perjudicial è impolitica disposición de reforzarlo (a Posadas) ***con 169 Presidiarios ijos en gral. De la Campaña, y a quienes se les quitaron las cadenas para de repente hacerlos heroes y se fueran a matar con sus parientes y paisanos, y asi fue que desde el principio le dieron mucho que sentir, y el día dela accion inmediatamente volvieron sus armas contra nosotros …".***[31]

También oficiales cuya fidelidad no había sido puesta en tela de juicio. Ejemplo claro son Juan Rosales, Alférez de Blandengues, y Matías Tort, Ayudante de Campo:

"… En el acto de la acción se pasó a los Enemigos el Alférez de Caballería de Montevideo Don Matías Tort con un piquete de treinta hombres que mandaba, y tanto este oficial, como el Ayudante de Campo Don Juan Rosales, que se pasó como tengo dicho, tenían comunicación con los Insurgentes, de lo que fui informado después de haver sido prisionero, como al mismo tiempo supe que la Partida de presidiarios después de haverse pasado hizo fuego sobre nosotros, lo

[31] Salazar, José María: op. cit.

que contribuyó también además de lo expuesto al desgraciado éxito de la acción …”.

Asimismo, Matías Tort agrega: ***“… La gran guardia que quedó en nuestro campamento al cargo del Teniente de la Milicia de Infantería don Francisco Alba, también se entregó a discreción, sin disparar una sola arma …”.***[32]

Ante tales circunstancias el resultado de la batalla de Las Piedras resulta comprensible y hasta lógico.

C) <u>Sitio de Montevideo</u>

La consecuencia inmediata del triunfo de Las Piedras fue el establecimiento del Sitio de Montevideo, el 20 de mayo de 1811. Al día siguiente, Artigas intimó al virrey Elío a la rendición de la plaza con el fin de evitar la ***“… efusión de sangre y todos los padecimientos que causa la discordia entre hermanos ...”***[33]

La respuesta no se hizo esperar, el gobernante español contestó que no rendiría la plaza, expulsando de la misma a las familias y prelados sospechosos de simpatizar con la revolución.

El 1º de julio se unen al Sitio las fuerzas comandadas por Rondeau quien, trasladándose desde Mercedes, asume la Jefatura de todas las tropas, instalando su cuartel en Arroyo Seco, mientras Artigas había hecho lo propio en el Cordón.

Mientras duró el asedio a Montevideo, las acciones se concentraron en escaramuzas con las tropas que salían de la ciudad para proveerse de víveres que escaseaban en la plaza y a bombardeos utilizando dos cañones traídos de la Fortaleza de Santa Teresa. Se destaca el asalto a la isla de Ratas, ocurrido el 15 de julio, que proveyó a los revolucionarios de pólvora, artillería y armamento.

La apremiante situación de la ciudad ya ha sido descrita anteriormente. Baste decir que como salida al conflicto el gobierno español de Montevideo, con reticencias, recurrió al vecino imperio portugués en busca de ayuda militar que la librara del asedio.

La corona portuguesa que durante largos años había pretendido estos territorios españoles, contaba además con el agregado que la Infanta Carlota Joaquina de Borbón, esposa del príncipe Juan VI de Portugal, era hermana de Fernando VII, en ese momento privado del trono y, por lo tanto, con pretensiones al trono vacante.

Luego de largas negociaciones, el “ejército pacificador de la Banda Oriental”, como se denominó al conjunto de las tropas portuguesas, al mando del Gobernador y Capitán General de Río Grande, don Diego de Souza, invadió el territorio español el 17 de julio de 1811.

Inmediatamente localidades como Melo y puestos estratégicos como la fortaleza de Santa Teresa cayeron en poder lusitano, poniendo en serios aprietos a los revolucionarios que se encontraron entre dos fuegos y al mismo tiempo sufriendo derrotas en el frente de Alto Perú,

---

[32] Archivo Artigas, Tomo IV.

[33] Artigas al virrey Elío, Campamento del Cerrito, 21 de mayo de 1811. Archivo Artigas, Tomo V, pp. 3-4.

que desembocaron en negociaciones de ambos bandos, bajo el auspicio de la diplomacia británica.

D) <u>Armisticio</u>

Las negociaciones entre las autoridades del Gobierno de Buenos Aires y las españolas de Montevideo para dar fin al Sitio pasaron por varias etapas con la intervención de distintos actores.

Lo más importante a señalar es que comenzaron antes que las tropas portuguesas ingresaran en territorio español y fuera del escenario del conflicto, en Río de Janeiro. Tanto en esta instancia como en las posteriores sería de gravitante importancia la influencia de la diplomacia británica que a través de diversos emisarios, dirigidos por Lord Strangford, marcaría los puntos fundamentales de dicha negociación: finalización del conflicto con un "statu quo" entre las dos partes; dejar las puertas abiertas para el libre comercio a los súbditos y bienes británicos y evitar el agotamiento financiero español empeñado en su lucha europea contra Napoleón.

Cuando la invasión portuguesa se concreta, el diplomático inglés sabrá usar esta circunstancia para crear recelos en ambos bandos; en Buenos Aires, sobre todo, con las derrotas de Alto Perú, urgía la eliminación del frente de la Banda Oriental para poder centrar todos los esfuerzos en el norte.

La actitud de Elío fue, al comienzo, más intransigente; rechazó dos instancias de negociación. Sin embargo, a medida que la invasión portuguesa avanzaba, las posiciones de ambos bandos se fueron acercando hasta llegar a un acuerdo preliminar a comienzos de setiembre, en el que Buenos Aires y Montevideo reconocían mutuamente los gobiernos revolucionario y regentista, se pactaba el levantamiento del Sitio, la integración del Río de la Plata a la monarquía española y el compromiso de Elío de retirar las fuerzas portuguesas de la Banda Oriental.

Estas negociaciones no contaron en ningún momento con la intervención de los orientales, lo que motivó la convocatoria a dos asambleas: la de la Panadería de Vidal y la de la Quinta de la Paraguaya, en donde intentaron evitar el retiro de las fuerzas del Sitio e incluso plantearon la posibilidad de continuar solos el asedio a la plaza.

Haciendo oídos sordos a estos reclamos, el 20 de octubre de 1811, el Dr. José Julián Pérez y las autoridades de Montevideo suscribían un armisticio por el que se reconocía como único soberano a Fernando VII, la ***"… unidad indivisible de la Nación española de la cual forman parte integrante las Provincias Unidas del Río de la Plata …"***, aceptando ayudar, económicamente, a la "Madre Patria" en la guerra contra Napoleón. Montevideo tendría el control de toda la Banda Oriental hasta el río Uruguay, incluyendo los pueblos de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, situados en la costa occidental de dicha vía fluvial, quedando los otros territorios entrerrianos bajo la égida de Buenos Aires. También se aseguraba que no iba a haber represalias por las posiciones tomadas por los vecinos durante la contienda, las propiedades serían devueltas a sus respectivos dueños, se intercambiarían

prisioneros, se levantaría el bloqueo fluvial, se restablecería el comercio y la comunicación por tierra y agua entre Buenos Aires y Montevideo y los diferentes puntos de su territorio, y, finalmente, se levantaría el Sitio y las tropas portuguesas se retirarían del territorio de la Banda Oriental. Esta última circunstancia se dilataría en el tiempo; las fuerzas lusitanas hicieron caso omiso de las intimaciones recibidas por las autoridades españolas, quienes eran las encargadas de efectivizar su retiro.

"LA REDOTA" O "EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL"

El 29 de octubre, una vez ratificado el armisticio entre las autoridades españolas representadas por el virrey Elío y el gobierno bonaerense, la población de la Banda Oriental se encontró en una situación de total desamparo ante tres potenciales enemigos:

a) Por un lado las posibles represalias que las autoridades montevideanas pudieran tomar contra los simpatizantes del movimiento revolucionario,

b) la violencia que pudieran ejercer los portugueses contra personas y bienes, y

c) no menos peligrosa, la presencia de elementos *sueltos*, ex combatientes de la revolución que, ante la ausencia de un orden jurídico y una autoridad que lo aplicara, cometían todo tipo de actos vandálicos.

Testimonio de esta situación es el informe elaborado por el estanciero Don Manuel Martínez de Haedo en la zona de la costa del río Negro:

"… suponiendo que tal vez cumpliría por el de Montevideo con los tratados y ofrecimientos que a los vecinos no se había de hostilizar e incomodar en manera alguna en nuestras personas, familias y bienes; con esta idea aunque no estaba perfectamente (seguro) de la verdad y buena fe de tales promesas por el odio irreconciliable que manifiestan los partidarios de aquel gobierno y sus auxiliares los portugueses en sus acciones y expresiones, quise sin embargo permanecer en mis haciendas por estar a la mira de ellas y las de mis hermanos, aunque totalmente destruidas y arruinadas por ser las que más han pagado el furor de los enemigos. Muy en breve ví realizados mis temores y desconfianzas con varios hechos que me han puesto en la necesidad de salir de aquellos destinos en precipitada fuga y a costa de muchos peligros para salvar mi vida dejando todo abandonado a la discreción de aquellos que sólo aspiran a saquearnos y a enriquecerse con los despojos de nuestros bienes. El primer suceso fue el asesinato que intentó hacer en mi persona un soldado portugués de la partida de Don Benito Chain disparándome un balazo de fusil que por la divina providencia no me acertó …".[34]

[34] Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires. Gobierno Nacional. Gobierno. 1812. Legajo 7. Foja s/n

Con el retiro de las tropas orientales y bonaerenses no quedaba instrumento capaz de asegurar la integridad de las familias pobladoras de la campaña. Estas se agruparon alrededor de las fuerzas combatientes y de su jefe, en busca de la protección que ningún otro podía brindarle.

En esa misma fecha el propio Jefe de los Orientales señala: ***"… más de setecientas familias han fijado su protección en mí, el grito de ellas, de los ciudadanos de la campaña toda empeña mi sensibilidad y aún mi honor cuando me hacen causa de su laudable compromiso y de sus pérdidas remarcables; me hacen conocer que abandonar esta Banda envuelve algo más que su lamentable desgracia…."***[35]

Y el 3 de noviembre, en carta a Manuel Vega, agregaba:

"… Todo individuo que quiera seguirme, hágalo, uniéndose a Ud. para pasar a Paysan- dú luego que yo me aproxime a ese punto. No quiero que persona alguna venga forza- da, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no lo quiera deseará permanecer esclavo. En cuanto a las familias, siento infinito no se hallen los medios para poderlas contener en sus casas; un mundo entero me sigue, retarda mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellos me han venido a encontrar, de otro modo yo no las habría admitido. Por estos motivos encargo a Ud. que se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjeles que les será imposible seguirnos, que llegarán casos en que nos veremos precisados a no poderlas escoltar y será peor verse desamparadas en unos parajes porque nadie podrá velarlas; por si no se conven- cen de estas razones, déjelas Ud. que obren como gusten …".[36]

Esta situación implicaba un gran inconveniente para la movilización del ejército, el que se veía obligado a enlentecer su marcha al ritmo de los carruajes y carretas, y a la necesidad de aumentar la cantidad de ganado destinado a la alimentación de tantas bocas.

José Rondeau, desde su cuartel del Sauce, antes de emprender el viaje hacia Buenos Aires, destacaba:

"… El coronel D. Jose Artigas ha pasado á situarse en el Departam.to de Yapeyú conforme á las miras de V.E. y emprendio su marcha en el mismo día 31: lleva consigo las Compañias de Patriotas, que le han querido seguir y ademas muhas gentes que se le reunen de todas partes las quales abandonan sus establecim.tos sin q.e vasten los discursos q.e se emplean p.a disuadirlas, de cuyo ultimo acerto es un comprovante la adjunta Carta del Cura de San Jose q.e me avisa de la emigración q.e hacen las familias de su Jurisdicción; bien es cierto que q.e algunas siguen las huellas de las tropas de mi mando …".[37]

[35] Artigas al gobierno de Buenos Aires, 29 de octubre de 1811. Archivo Artigas, Tomo V, p.11.
[36] Oficio de Artigas a Mariano Vega, 3 de noviembre de 1811. Archivo Artigas, Tomo VI, pp 15 – 16.
[37] Rondeau, José: al Gobierno Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, cuartel General del Sauce, 3 de noviembre de 1811. Archivo Artigas, Tomo VI, pp. 25 y 26.

RUTA DEL EXODO

María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos han seguido con lujo de detalle la ruta seguida por *La Redota* y han referido las distintas etapas:

El 12 de octubre el ejército sitiador se retiraba de la línea frente a Montevideo, cruzando la columna del río Santa Lucía entre el 14 y el 17.

El 23, Artigas recibe la noticia de la ratificación del Armisticio, encontrándose el 30 en las puntas del Arroyo Grande. El 31 se sitúa en el Monzón, donde Artigas se separa de Rondeau, quien se dirige a Puerto Sauce, el 2 de noviembre llega a la costa del Perdido, mientras que el 3 se encuentra en las puntas del Cololó. Entre el 11 y 13 de noviembre cruza el río Negro por el paso de Yapeyú y el 14 se instala en Arroyo Seco, pasando luego a Paysandú de donde parte el 21. El 24 se encuentra en el arroyo San Francisco, acampando el 1º de diciembre en el Quebracho, el 4 en Chapicuy, el 7 en el Daymán, cerca de Salto, desde donde inicia el cruce del río Uruguay.[38]

Para la primera semana de 1812, Artigas cruza a la orilla occidental, acampando junto a las familias.

La integración socio – económica de la marcha cuenta con un documento de gran valor que aporta información incontestable. Se trata del Padrón de Familias. Este documento se confeccionó a iniciativa del propio Artigas, con el fin de proporcionar información concreta de la integración de la columna para el establecimiento de un centro urbano integrado en el Arroyo de la China. En él figuran datos filiatorios, especificándose los matrimonios y los casos de viudez, la cantidad de hijos mayores y menores, distinguiéndolos entre varones y mujeres, esclavos masculinos y femeninos, carruajes. Según los números finales del documento se censaron 4.031 personas y 845 carruajes, pero Artigas calcula la existencia de un millar más que no había podido ser registrado. Pivel Devoto, en la "Advertencia" del Tomo VI del Archivo Artigas, comenta:

"… La solvencia económica de algunas familias partícipes de la caravana peregrinante, puede evaluarse a la luz de dos elementos: el número de esclavos y el número de carruajes. La inmensa mayoría no tiene esclavos, viajan con su propio vehículo, pero muchos tampoco lo tienen. Hay jefes de familia (Manuel Godoy, Felipe Flores, Pedro Dodero, Pedro Palacios, Pedro Fabián Pérez, domingo Saboredo, Micaela Mancuero) que tienen 10 ó más esclavos, lo que revela fortuna dilatada y la misma deducción puede sacarse de aquellos que por lo menos tienen dos carruajes, cosa que se da en 23 cabezas de familia …".

Resulta interesante intentar representarnos la imagen de toda esta masa humana moviéndose lenta y penosamente por la campaña. Se calcula la existencia de más de mil vehículos, junto con alrededor de ocho mil bueyes, ya que la tradicional carreta criolla se desplazaba con tres yuntas uncidas y una de refresco. A su lado, custodiando a los civiles, iba

[38] Ardao, María Julia y Capillas de Castellanos, Aurora: "Ruta del Éxodo", en Revista *El Grillo*, Montevideo, 1950.

el Ejército Oriental, compuesto por unos seis mil hombres, con aproximadamente veinte a veinticinco mil equinos. A ello hay que agregar el ganado arreado, para su sustento y para evitar cayera en manos de españoles y portugueses.

"… Bajo el sol o bajo el manto de la noche, surgían los campamentos, en medio de una tremenda confusión, de carretas, carruajes, toldos de cuero, enramadas o bajos los árboles, en una promiscuidad inaudita de razas, estados sociales, caracteres, costumbres, indumentarias y colores, donde, tanto las familias próceres como la muchedumbre humilde y anónima, buscaban paliativo al cansancio, a las penalidades y al temor …".

Esta confusión tenía que traer consecuencias y reveló el perfil organizador de Artigas, quien buscó vías de imponer un orden que permitiera una convivencia entre grupos tan heterogéneos.

Imaginemos al elemento *suelto*, pieza fundamental en el momento de la lucha, aportando su maestría en el manejo de la caballada y de la caña tacuara con el facón enastado, integrándose a una comunidad donde el respeto de la propiedad privada y costumbres morales eran principios fundamentales. Era evidente que los roces y enfrentamientos se iban a producir y para ello se imponía la necesidad de una visión clara de las medidas a tomar y los instrumentos a usar.

Uno de ellos fue la religión; en este sentido Artigas delegó parte de esta misión en el presbítero Santiago Figueredo, a quien logró que se lo nombrara Capellán del Ejército Oriental. Este describe magistralmente la situación que se vivía en un oficio del 15 de noviembre de 1811, dirigido al Primado de Buenos Aires, Monseñor Benito de Lué y Riego, donde solicita se extienda su jurisdicción al Pueblo Oriental que formaba parte del Éxodo:

[…] todos los días se presentan nuevos pretendientes al matrimonio, todos los días hay criaturas para bautizarse, q.e van remediadas con sola el agua, y en fina a cada paso se presentan todas las necesidades espirituales q.e padece un numeroso Pueblo, y solo V.S.I. podrá remediarlos como corresponde.[…]

[…] han venido los mancebos con sus mancebas, los amantes tras los objetos de su cariño, y los novios tras la dulce esperanza de su corazón. Muchos pretenden salir del miserable estado en q.e se hallan, y o disfrutar lícitamente o entrar a la posesión del objeto de su amor, pero encontrando en mí la justa oposición, que presentan las circunstancias de un vecindario errante y sin domicilio, o continuar su desordenada vida, o se ausentan con sus complices a disfrutar en los solitarios bosques la libertad q.e no pueden al lado de sus madres.[…]

[…] las hijas no están seguras al abrigo de sus madres, favoreciendo sus locos proyectos la soledad de los montes por donde transitamos; sin que pueda

contenerlas la vigilancia y el celo de nuestros Gefes para que se desaparescan casi diariamente niñas decentes y de honrados Padres.[39]

De estas uniones nacería un sinnúmero de criaturas no legítimas, situándolas fuera del marco jurídico y ético de la época.

El segundo instrumento fue aplicar mano dura a quienes desconocieran el respeto a los derechos fundamentales. En este sentido han llegado a nuestros días testimonios de sentencias a muerte por delitos de robo y muerte.

LLEGADA AL SALTO ORIENTAL

Con la llegada al Salto Occidental, donde se instala el gran campamento en procura de un establecimiento permanente, las penurias se multiplican.

La falta de recursos se hacía sentir, repercutiendo en el estilo de vida de la población que se veía privada hasta de lo más necesario para la subsistencia. El 3 de febrero de 1812, Artigas escribe al Gobierno de Buenos Aires: ***"… a la inclemencia, sus miembros desnudos se dejan ver por todas partes y un poncho hecho pedazos liado a la cintura es todo su equipaje ...".***

Artigas intentó apalear esta situación disminuyendo la cantidad de oficiales y presentando la iniciativa de echar mano a los diezmos eclesiásticos, a cambio de lo cual otorgaría a cada presbítero una pensión.

La penosa situación del campamento fue captada inclusive por el bando portugués:

[…] mas ainda comparando as m.mas forças com as que D. Joze Artigas passou álem doUruguay, e as mais que selhe haó-de reunir, con US supoem, por quanto, consta por diversas notiias, que desertando a mayor parte do Exerito de Rondeau, se reunira ao d.o Artigas, que ajuntou 4.500 homens; os quaes passarao com elle ao lado Occid.al do Uruguay, no Salto, álem de 1.900 familias, que obrigou a deixar seus prédios para o acompañarme, des-de os ampos de Monte video ate Belem, destruindo, e arrazando os eus estabelecim.tos ePovaçoens aquem do Uruguay: semelhante proed.to parece indiar um total abandono da d.a margen Oriental: O sustento de tanta gente tem sido, e será para o m.mo Artigas hum objeto do mayor embaraço, em razao da falta de gado, e grande destruiçao emq.e se achao as Etancias da parte Occid.al do Uruguay: a fame, e nueza do seu Exercito sem disciplina, e pela mayor p.te desarmado, tem auzado grd.e deserçao, e desorden pel Campanha, roubando, e destruindo em pequenas partidas os q.e desertao todos os dias.[40]

---

[39] Oficio del Presbítero Santiago Figueredo al Obispo Dr. Benito de Lue y Riego, 15 de noviembre de 1811. Archivo del Arzobispado de Buenos Aires.

[40] Francisco das Chagas Santos a Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva. Archivo Artigas, Tomo VI, pp 382.

También ciertos aspectos sanitarios necesitaron de su atención, lo que lo llevó a crear un hospital y hasta una armería.

Para abril de 1812, el número de familias seguía en aumento, como lo comprueba una carta de Gaspar de Vigodet a Diego de Souza, del 29 de ese mes:

"… Ayer se me presentó un fugitivo que dice haverse apartado dela masa de Insurgentes Capitaneados por Artigas; y declara que el 12 del orr.te un Cuerpo de su parcialidad como de 1500. individuos al mando de Baldenegro, se encontró en Arapey con un trozo de Tropas Portuguesas como de 800 hombres, que hizo huir precipitadamente alos Insurgentes alos primeros tiros: Que con el temor que les infundió la Tropa Portuguesa trataron de pasar al otro lado del Uruguay quedando de esta unicamente los Negros que se incluían en dicho Cuerpo de Insurgentes, para sostener el paso delas muchas familias y carruages que le acompañaban: operación que cree no hayan completado, a pesar dela viveza con que la ejecutaban, por la proximidad dela Partida Portuguesa; y finalmente asegura dicho Profugo, que los designios de Baldenegro era reunirse a Artigas. Nada tiene de inverosímil este encuentro de Enemigos; pero yo me inclino a creer, que sea equivocada la relacion de este Individuo, y deducida dela noticia de algun encuentro que haya tenido la Partida delos 150 hombres destacada p.r el Coronel Acosta, de q.e V.E. me habla. Creo mas conveniente ala puntualidad de mis asertos remitir a V.E. la copia que incluyo dela declaracion deestefugitivo. […]"[41]

Será en setiembre de 1812, al instalarse el Segundo Sitio de Montevideo y acudir Artigas al mismo, cuando las familias retornarán al suelo de la Banda Oriental.

[41] Gaspar de Vigodet a Diego de Souza, Montevideo, 29 de abril de 1812. Archivo Artigas, Tomo VI, pp 492 – 493.

LOS CORSARIOS DE ARTIGAS[42]

CRISTINA MONTALBAN
Licenciada en Historia
Equiparada a Alférez de Navío
Centro de Estudios Históricos
Navales y Marítimos de la Armada

LA SITUACIÓN RIOPLATENSE - EL RECURSO DEL CORSO – SUS INICIOS

Ante el anuncio de que España preparaba una expedición de reconquista, las Provincias Unidas habían autorizado el corso contra esa nación desde 1815, expidiendo patentes al efecto.

Conformada la Liga Federal bajo la autoridad del caudillo oriental, y confirmado el apoyo de las seis provincias después del Congreso del Arroyo de la China (julio de 1815), se radicalizó la oposición al gobierno bonaerense, el que pugnó por imponer sus ideales centralistas y monárquicos.

La marcha del ejército de Viamonte sobre Santa Fe reinició las hostilidades, logrando algunos encuentros favorables, hasta que fue sorprendido por fuerzas artiguistas, las cuales lo derrotaron tomando prisionero a este general y sus principales oficiales.

A pesar de las profundas discrepancias políticas, la amenaza hispánica hizo que en la Banda Oriental se tomaran también providencias, decidiendo Artigas que los españoles residentes en Montevideo fueran remitidos a Purificación en prevención de una posible conspiración. Medidas en este sentido fueron asimismo aquellas comunicadas por el General Artigas al Cabildo, donde informaba del decomiso de naves de propiedad del enemigo: ***".... Parten al mando del Cmte. Dn. Juan Domingo Aguiar dos buques decomisados pr. propiedades Europeas y cargados con efectos de las mismas ...."***, agregando en otra posterior: ***".... Con esta fha. paso ordn al comandte. de mar Dn Juan Domingo Aguiar pa q.e deposite en manos de V.S. los cargam.tos o productos de los dos buques q.e conduxo a este Puerto, con el fin q.e indiqué a V.S. (...) Los dos buques igualmente son propiedades de esta Prova. pr ser propiedades de Europeos. V.S. disponga de ellos como pareciere mas conveniente. Al menos uno podrá venderse: si halla que el otro pueda ser útil pa. servo. del mismo estado puede dexarlo, o de lo contrario vender los dos ...."*** (1)

[42] En "La guerra de corso de Artigas".

Pero los porteños, con el pretexto de preservar la frontera libre de la anarquía del régimen implantado por Artigas, comenzaron a concretar el plan que implicaba la invasión portuguesa a la Banda Oriental.

Después del Congreso de Tucumán (reunido en julio de 1816 y al que no habían concurrido las provincias) los monarquistas alentaron el avance lusitano, que estaba motivado realmente en la reclamación secular portuguesa de los límites naturales.

En esta forma se complicó en grado sumo la candente situación rioplatense, poniendo de manifiesto los manejos porteños y comprometiendo el poder artiguista en una lucha contra diferentes y poderosos enemigos.

LOS CORSARIOS FLUVIALES

En agosto de 1816 comenzó la invasión de las tropas portuguesas, destacándose las acciones verificadas contra los buques mercantes del enemigo por los corsarios orientales armados en Purificación, Colonia o Montevideo.

Ya a mediados de 1816 salieron desde Purificación los que fueron considerados por el Profesor Beraza los dos primeros corsarios artiguistas: los faluchos SABEIRO (o SABEYRO) y VALIENTE.

El primero había pertenecido a la flota española, actuando como aviso durante el bloqueo puesto a Buenos Aires por el Capitán Romarate. Continuó luego al servicio de la flotilla montevideana y al caer la plaza pasó a poder de las autoridades bonaerenses, regresando a su conocido ámbito, donde revistaba en 1815 adscrito a la Capitanía del Puerto, siendo considerado por ello como buque de guerra.

Con patente de corso otorgada por el General Artigas, el SABEYRO junto al VALIENTE habían comenzado tempranamente su accionar, el que es informado por el propio Artigas en una nota al Cabildo de Montevideo de 27 de julio de 1816. La misma explicitaba que estas embarcaciones habían zarpado por el río Uruguay hacia arriba, dos días antes, ***".... bien pertrechados y provistos de gente para auxiliar del río nuestros movimientos por tierra..."****(2)*

Como característica fundamental podemos destacar que esos dos primeros corsarios fueron –según nuestro modesto criterio y según lo que se desprende de la comunicación- embarcaciones militares de apoyo a las tropas terrestres.

Con respecto a aquellas naves que revistaron específicamente como corsarios, se estipularon los necesarios compromisos entre el Estado Oriental y los armadores y capitanes, ya que la documentación otorgada por las autoridades era la que –ante el derecho marítimo de guerra- hacía válidos la actividad del buque y sus apresamientos.

El gobierno de la Provincia podía conceder Patente de Corso a aquellos que manifestasen ante la autoridad competente la voluntad de enrolarse en calidad de auxiliares, poniendo al servicio del Estado su nave y tripulación contra el enemigo.

El compromiso debía ajustarse ante la Escribanía de Marina, la que franqueaba las posibilidades para el armado y aprovisionamiento de la nave, la cual era finalmente sometida a una inspección que la declaraba apta –o no- para el cometido a que se abocaría.

Como garantía del buen uso de los documentos que el Gobierno otorgaba se exigía un depósito en valores o la fianza personal. Los fiadores fueron por lo general comerciantes conocidos –especialmente estadounidenses e ingleses- que alentados por el éxito que alcanzaban los corsarios fluviales los respaldaron con su crédito.

El repositorio documental presenta como muestra del trámite necesario para poder actuar al servicio de la Provincia Oriental en el corso contra naves españolas y portuguesas, la habilitación de la goleta REPUBLICA ORIENTAL. Esta nave era propiedad del capitán don Ricardo Leech (que había revistado como oficial en la escuadra de Brown) y D. Benito Powell, quienes ajustaron en la Escribanía de Marina el compromiso correspondiente. Como garante o fiador se inscribió el mismo Powell, al parecer en forma simultánea y ante el mismo escribano, D. Bartolomé Bianchi.

Con el comienzo de estas acciones corsarias surgieron –de inmediato- problemas con las autoridades bonaerenses, los que podemos ejemplificar en los sucesos que involucraron a la balandra INDUSTRIA. Esta nave, que había salido en corso al mando del capitán Juan Brown, apresó en diciembre de 1816, a unas 20 leguas de Montevideo, al bergantín portugués PENSAMIENTO FELIZ, con carga de cueros, sebos, lana, velas, nueces y pasas de uva, pero Pueyrredón protestó esta acción.

Del análisis de los oficios intercambiados en la época entre el gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo, surge que Pueyrredón negaba el derecho del uso del corso contra los portugueses, desautorizando la concesión de patentes y advirtiendo a Barreiro, gobernador montevideano, que no reconocería otras patentes que las otorgadas por ***".... la autoridad superior a que obedecen los pueblos de esta Banda ...."*** (poniendo de manifiesto que la única autoridad que debía reconocerse era la bonaerense).

Podríamos concluir que en esta etapa el corso oriental estuvo planteado como un hostigamiento, sin consecuencias que pudieran considerarse drásticas para el comercio lusitano.

Las naves dedicadas –generalmente- eran de escaso tonelaje y su teatro de operaciones se remitía a un área relativamente pequeña en el Uruguay y el Río de la Plata (entre Buenos Aires y Maldonado).

Su actuación estuvo coartada por la censura de Pueyrredón, que ejerció una severa custodia a los mercantes lusitanos que llevaban destino a Buenos Aires.

De acuerdo a estos criterios podemos afirmar que el movimiento corsario inicial no alcanzó verdadera repercusión hasta que se desencadenaron los sucesos de fin de ese año y principio del siguiente (en apretado resumen: 19 de noviembre: derrota de India Muerta; 8 de diciembre: pacto de incorporación incondicional de las Provincias Unidas firmado por Durán y Giró; 3 de enero: derrota de Artigas en Arapey, seguida al día siguiente por la de Latorre en Catalán; 20 de enero entrada de Lecor en Montevideo).

El hecho de haber caído Montevideo le dio a Lecor la oportunidad de instalar allí un Tribunal de Presas portugués para juzgar en él a los buques con pabellón artiguista.

A su vez –a principios de 1817- los alrededores de la zona montevideana eran asediados por numerosos corsarios, que ampliaron su campo de acción hasta la altura de Cabo Santa María o Río Grande, pasaje obligado y de relativa fácil custodia en que, ejerciendo el "derecho de visita", se detenía a los buques de las más diversas nacionalidades (evitando el subterfugio de los portugueses que muchas veces arbolaban pabellón americano o inglés).

Con el correr de los meses las naves lucieron su bandera tricolor a la altura del paralelo 25, llegando pronto hasta Río de Janeiro y subiendo para asediar las costas de Bahía, Pernambuco, Natal, Ceará y Maranhao, provocando entonces la alarma que se tradujo en convoyes, patrullas y refuerzo de la flota, recursos que no detuvieron a los osados corsarios.

LA INJERENCIA FUNDAMENTAL DE THOMAS L. HALSEY

Thomas Lloyd Halsey se había afincado en Buenos Aires alrededor de 1807, moviéndose en su círculo comercial. Hacia fines de 1813 ocupó el Consulado de Marina, siendo posteriormente designado por el Presidente Madison con el cargo de Cónsul de Estados Unidos, comenzando su desempeño el 30 de agosto de 1814.

Su conducta –que lo vinculó desde el inicio al movimiento corsario bonaerense- se justificaba por varias circunstancias, entre las que podíamos destacar básicamente los ideales republicanos que movieron a su país, las condiciones que habían permanecido tras la guerra de 1812 en Estados Unidos, y por supuesto, no podemos dejar de lado los intereses económicos.

Se debe hacer constar que el diplomático estaba asociado con Clement Cathill, (John o Samuel) Miffin y Robert Goodwin, formando la conocida "Empresa Americana" (o "Sociedad Americana"), por cuyo intermedio se equipaban buques en Buenos Aires y Baltimore.

En un momento clave, en que las tropas orientales eran derrotadas y el gobierno de Buenos Aires provocaba levantamientos en Entre Ríos, planificando la invasión a Santa Fe, Thomas Halsey se reunió con Artigas en Purificación.

Tras el encuentro, el Cónsul gestionó la impresión de las patentes de corso artiguistas en las máquinas de diario opositor "La Crónica Argentina" y fue el intermediario por el cual se verificó la venta de un número muy importante de las mismas en Buenos Aires y en distintos puertos de su país, adonde llegaban en blanco.

Dichos puertos sirvieron como base de alistamiento y salida de buques que desde entonces van a portar una doble patente: de Buenos Aires y Artiguista, y los capitanes corsarios –de larga experiencia- integraron las filas sudamericanas, siendo fundamentales en el accionar del corso rioplatense.

Lecor, enterado de tales contactos, planificó en principio el secuestro del representante estadounidense y posteriormente solicitó a Pueyrredón su prisión y enjuiciamiento.

LA DOCUMENTACIÓN

Se ha expuesto anteriormente que en función de su validez legal, el corso estaba escrupulosamente reglamentado y, por supuesto, el que estableció el General Artigas se atenía a todas las disposiciones.

El documento por el que se regían las partes involucradas se conoció como la "Ordenanza General de Corso" o "Instrucciones de Corso", que constó de 18 artículos bajo el encabezado "Artículos de Instrucción que observará el Señor Comandante del Corsario nombrado, según el Estatuto Provisional de Decretos y Ordenanzas de esta Provincia Oriental".

A este documento, que regulaba la conducta general, se agregaban tres más, conocidos en conjunto como "Letras Patentes".

La **Patente de Navegación**, que era expedida por el gobierno o Jefe de Estado al buque, autorizándolo a usar su pabellón. Se individualizaba por esta documentación la nave y se acreditaba su nacionalidad.

La **Patente de Corso** –dentro de los límites encuadrados por la "Instrucción General"- refrendaba la autorización dada por el Jefe de Estado para ejercer el derecho de apresar las naves de la nación –o naciones- enemiga. Se designaba por este medio al corsario y se le autorizaba el ataque a dichos navíos.

La **Patente de Oficial de Presa** atendía al buque capturado y su conducción a puerto seguro. Se otorgaban varias patentes a distintos oficiales del buque, previéndose que se harían varias capturas.

La nave enemiga apresada debía ser llevada –por el oficial nominado en la patente, debidamente documentado- a los puertos nacionales, donde el Tribunal de Presas declararía si era "buena presa"; en otras palabras: si el proceso de apresamiento había sido efectuado de acuerdo a la reglamentación.

La presa podría ser también derivada a puertos amigos donde se sabía que los jueces competentes declararían la validez y legitimidad de la captura.

Estas "Letras Patentes" que sustentaron al corso artiguista fueron otorgadas en el período ubicado entre 1817 y 1820, siendo el principal "distribuidor" el citado Cónsul estadounidense.

LOS BUQUES

Las goletas de gavias, que fueron los buques utilizados más usualmente en el corso, se construían en los famosos astilleros de la bahía de Chesapeake y en las riberas del río Delaware.

Los astilleros se habían especializado, desarrollando y perfeccionando las naves más adecuadas para la actividad corsaria, casi rasas, con muy poca obra muerta, eslora muy superior a la manga, escaso puntal, livianas, de entre 100 y 500 toneladas, con importante superficie vélica pero sencillo aparejo –como goletas o bergantines- cualidades todas que se unían para dotarlas de la facultad de desarrollar una velocidad superior a la ordinaria.

Los mismos fueron conocidos más tarde como los famosos *"Baltimore clippers"*; sus cruceros rápidos y arriesgados persiguieron sin cuartel a las poderosas naves que con ricos

cargamentos buscaban los puertos europeos, así como aquellas que procuraban alcanzar los puertos americanos con mercaderías manufacturadas que surtían los mercados aún cerrados y colonialistas.

El armamento era relativamente reducido, estaba conformado por un promedio de 12 cañones, de hierro o de bronce, con calibres variados entre 6, 9, 12 (los preferidos) y 18 libras, que se acondicionaban a lo largo de ambas bandas en número también variable de acuerdo al tonelaje de la nave. La artillería podía ser reforzada por cañones giratorios ubicados a proa y popa (que eran los de mayor alcance y se utilizaban para detener a los buques más rápidos).

El corsario, aprovechando su velocidad, se adelantaba a la posible presa, la atacaba con los cañones de 12, de alcance más bien reducido y por ello de muy buen resultado en la lucha a corta distancia, como se verificaba en la mayoría de los combates con los buques mercantes más pesados y por ende lentos. La acción culminaba con los temidos abordajes.

Respecto de la propiedad de los buques, se trataba de dejar el asunto lo menos claro posible, con documentación confusa o de ventas simuladas que –como se pretendía- ayudaban en los juicios a complicar más que a clarificar la cuestión de la pertenencia.

En la mayoría de los casos aparecía como propietario de la nave en corso el propio capitán (que por lo general poseía sólo una parte de la misma).

Se conocen, sin embargo, varios capitanes que estuvieron en condiciones de adquirir su propio buque; como tales podemos citar a Thomas Taylor, J. Almeida, Juan Danels y Juan Chase.

Los buques corsarios artiguistas fueron identificados con el gallardete rojo y el pabellón tricolor, con las variaciones de las banderas federalistas e incluso otras combinaciones (a veces por el mal drizado de las mismas), pero respetando siempre los colores artiguistas.

El número –imposible de determinar y sin duda mayor de aquellos que se han podido documentar- es hasta el momento muy difícil de ajustar.

LA TRIPULACIÓN

Después de haber librado su propia guerra por la independencia, en la que los corsarios jugaron un rol fundamental, terminada la contienda, decenas de naves permanecían prácticamente inactivas en los distintos puertos estadounidenses. De acuerdo a esto, cuando en 1816 Thomas Taylor (quien había servido bajo las órdenes de Brown y había efectuado un crucero de corso en la ZEPHYR) volvió de Buenos Aires con seis patentes de corso de ese gobierno firmadas en blanco (en igual procedimiento al que luego se criticará al corso artiguista), todos miraron con buenos ojos el ofrecimiento. Comenzó así el “enganche” para servir en la campaña contra el comercio de España con patente bonaerense.

El promedio de tripulantes por cada buque oscilaba entre 90, 100 hombres (lo más común) y 150, pudiendo llegar a los 180, de acuerdo al desplazamiento, número que a veces no era fácil de completar, ni tampoco de mantener.

Las deserciones eran frecuentes, así como también los casos de amotinamiento.

Las razones atendían a muy diferentes causas, pudiendo contar aquellas atinentes a la convivencia abordo:

- la escasez de víveres;
- la falta de espacio;
- el temperamento violento de muchos capitanes corsarios, por lo general de los más, ya que los que no lo tenían eran considerados “blandos” y estaban quizás más expuestos aún a los motines que aquellos inflexibles y capaces de las peores represalias;
- la conducta difícil de los reclutados;
- el temor ante la amenaza de acusación de piratería por la que podrían ser juzgados (después que se sancionó la Ley de Neutralidad).

Las razones económicas que influían en la situación también eran varias:

- no se hacía una paga regular;
- existía descontento por los porcentajes asignados, la marinería común solamente obtenía un pequeño porcentaje en la venta de las presas (que se podría calcular en un promedio menor a 100 dólares por crucero);
- las ventas de los cargamentos apresados se demoraban a veces por un tiempo ya que los mercados regulares no estaban abiertos a los corsarios;
- en ocasiones, cuando se llegaba a liquidar presa y carga, los marineros no estaban ya en puerto.

En base a todo lo antecedente no era extraño que los marineros se llevasen abordo mediante un adelanto de dinero (con lo que no estaban muy de acuerdo los propietarios), o más generalmente por violencia (emborrachándolos y llevándolos inconscientes abordo) o incluso mediante engaños, como que se desarrollaría un viaje mercantil regular o que salían en caza de ballenas.

Tras varios días de navegación la tripulación se formaba en la cubierta y el capitán mostraba la patente que habilitaba el corso, solicitándoles que firmaran los nuevos contratos de enrolamiento, con la promesa de riquezas y la amenaza de las cadenas y el látigo para aquellos que se opusieran. En medio de un brindis con ron se cambiaba la bandera y se descubrían los armamentos escondidos en la bodega.

Como anécdota podemos recordar que cuando en 1817 se aprobó la Ley de Neutralidad en Estados Unidos se hizo usual alistar los tripulantes con declaraciones falsas – bajo nacionalidad extranjera- dándose el caso de que en oportunidad de una inspección los marineros no supieran responder a sus nombres y que muchos, admitiendo el hecho, fueran desembarcados por el Oficial de Aduanas, con la consiguiente furia del capitán.

PUERTOS CORSARIOS NORTEAMERICANOS

Baltimore, Charleston, Savannah, Norfolk y Providence fueron los puertos más usados para reaprovisionamiento, venta de mercaderías apresadas y enganche de tripulaciones de buques corsarios artiguistas.

Se puede estimar, sin embargo, que Baltimore –por excelencia- acaparó el movimiento corsario, ayudado por su posición geográfica, cerca de las rutas del comercio español y de las fábricas de municiones que la guerra de 1812 había desarrollado en los estados centrales del Atlántico.

Los más arriesgados capitanes se habían hecho a la vela desde este puerto: Thomas Boyle, John Dieter, Daniel Chayter, James Chayter, James Barnes, John Danels, John Clarck, Joseph Almeida, son algunos de los más conocidos y muchos de ellos estaban afincados en Baltimore (de la misma forma en que la mayoría de los buques estaba patentada allí).

Estos veteranos de la guerra, al igual que sus oficiales principales, se plegaron a la causa artiguista no sólo por razones económicas sino también por afinidad ideológica.

Por otro lado, el hecho de que Baltimore hubiera sido uno de los puntos principales de armamento de corsarios durante la guerra, lo hacía también menos permeable a cualquier legislación que intentase preestablecer normas a la actividad marítima.

Existía en esta ciudad un importante número de comerciantes de renombre, como David de Forest, W. G. Miller, Zimmerman, Lynch y Ca., a los que luego siguieron muchos capitalistas locales que dominaron finalmente la empresa del corso que, juzgada al borde de la legalidad, apostaba a que sus entretelones fueran lo menos claros posible.

El grupo más importante de comerciantes empeñados en el corso de Baltimore era conocido como "Consorcio Americano" (nombrado a veces como el "Viejo" o "Nuevo Consorcio", pero con integrantes conocidos y repetidos en uno y otro).

Los puertos nombrados al principio de este apartado recibieron una gran afluencia de presas porque sus denuncias eran seguras y por la fácil colocación de las mercaderías requisadas, en particular en Baltimore.

Es de hacer notar que en Estados Unidos no existieron Tribunales de Presas ni Cortes de Almirantazgo, pero las presas eran llevadas a juicio, siendo juzgadas como en otras materias de derecho marítimo.

LA SITUACIÓN PLANTEADA DESDE 1817

El corso fue para el caudillo oriental el medio más eficaz para hostilizar al invasor portugués.

La Banda Oriental había enarbolado su estandarte y, jurada su independencia, pidió su reconocimiento al soberano Congreso. Las pruebas de soberanía concretas fueron la expedición de patentes de corso y el tratado de comercio con Inglaterra (que buscaba no quedarse atrás después de los vínculos logrados con Estados Unidos), firmado en Purificación el 8 de agosto de 1817.

La opinión europea se sorprendió ante el reconocimiento de un caudillo sudamericano insurreccionado que se proclamaba independiente, mientras el General Artigas, en base a las ventajas jurídicas logradas, implementó el medio legal que capacitaría a su pueblo para presentar oposición al invasor. El ataque a su enemigo se dirigió a un punto neurálgico: el comercio, destruyendo con el corso sus vías de aprovisionamiento y comunicación en el mar.

Esta acción se coordinaría con la encomendada a las fuerzas terrestres para cortar toda relación entre los núcleos portugueses.

La Corte portuguesa decidió entonces apoderarse de los puertos artiguistas, en especial de Colonia, punto desde donde zarpaban los corsarios y hacia el cual se dirigían las presas. (Debemos recordar que no se podía contar con Maldonado porque Gorriti estaba en manos de los lusitanos).

La caída del puerto de Colonia, entregado por su comandante en octubre de 1817, que había sido tomado por los invasores como un gran logro, significó –paradójicamente- la evolución definitiva del corso artiguista.

La pérdida del mismo obligó a que Buenos Aires fuera puerto de salida de corsarios artiguistas, o mejor dicho, de corsarios con doble patente.

El gobierno de Pueyrredón –en guerra con Artigas- permitía el armado de corsarios artiguistas en Buenos Aires porque utilizaban también la patente bonaerense.

Podría entonces justificarse una situación que a primera vista no tenía lógica. ¿Porqué necesitaban patente bonaerense contra España, si ya las de Artigas los habilitaban para hacer el corso a las dos naciones? La respuesta era entonces: porque así el gobierno de Pueyrredón no podía actuar contra ellos.

Según opinión de algunos investigadores como Bealer, el uso de la doble patente, que atrajo a los mejores comandantes y a las naves más poderosas, debilitó el poder del corso ejercido bajo patente de las Provincias Unidas.

Su criterio, compartido por Griffin, justificaba además el hecho de adoptar la doble patente en que –ya mermado el comercio español- se encontraba un campo más propicio de acción contra la navegación comercial portuguesa.

La situación fue criticada especialmente por parte de los investigadores argentinos del tema del corso rioplatense, pero todos están contestes en que el corso recibió un gran impulso en este período.

Esta nueva situación alarmó al jefe portugués, que de inmediato dio noticia a Río de Janeiro manifestando su fundado temor por las consecuencias que preveía.

Se debe hacer notar, además, que buscando el General Artigas la garantía legal de sus corsarios, gestionó (a fines de 1817) el reconocimiento de su bandera, dirigiéndose en esa instancia a Chile.

El 20 de diciembre de 1817 el ministro francés en Río de Janeiro, Cnel, Maler, informaba al duque de Richelieu que Artigas había enviado un diplomático ante O´Higgins a fin de que las presas de sus corsarios fueran aceptadas en los puertos chileno. Don Agustín Beraza tomó como prueba indiscutible de la aceptación de los planteado por Artigas el crucero verificado por el francés Pedro Doutant en el CONGRESO (que este investigador aseguró se había cumplido con patente chileno- oriental).

LAS PROTESTAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

LA OBLIGADA NEUTRALIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Tanto España como Portugal trataron de improvisar soluciones en procura de paliar las costosas pérdidas que les representaban los ataques corsarios.

El comercio español, que había constituido el blanco inicial, fue barrido del océano y pronto se observó que eran inútiles las estrategias de transferir sus naves a matrículas extranjeras, los esfuerzos por construir una fuerza naval eficiente que resguardara sus unidades mercantes e incluso el recurso de armar sus propios corsarios.

La acción, cada vez más devastadora contra el comercio de ambas naciones ibéricas, provocó un notable movimiento diplomático, acrecentándose las protestas ante Estados Unidos.

Los americanos nunca habían estimado a los españoles, y por otro lado su ideología los llamaba a apoyar la causa que tenía como bandera los conocidos ideales de libertad e independencia. De acuerdo a ello las denuncias del ministro Onís no fueron tomadas con demasiada simpatía, llegándose incluso a solicitar su destitución cuando los reclamos eran hechos en tono demasiado imperativo.

Las protestas hispánicas ante el Congreso invocaban la aplicación del Tratado Pinkney (de 1795), mientras por otro lado conjuntaban todos los datos relacionados con el armamento en corso de la nave, contratación de tripulantes, etcétera, los que, presentados como declaraciones juradas, servían como fundamento para iniciar una investigación, previa acusación judicial por violación a la Ley de Neutralidad.

El apresador era de inmediato demandado, exigiéndose la devolución de la presa y carga bajo la acusación de piratería.

El caso del ministro portugués era sensiblemente diferente. El cargo era ocupado por el abate José Correa da Serra, botánico con reconocida autoridad científica internacional, que gozaba de prestigio personal y vinculaciones que iban desde el mismo presidente Monroe a otros políticos de primera fila como Jefferson y Madison. Esta influencia le fue de valiosa ayuda cuando en 1817 los corsarios artiguistas dejaron el ámbito platense para lanzarse al océano, localizándose sus bases en los puertos de la Unión.

A principios de 1817 las reclamaciones del ministro portugués se plantearon en el sentido de que las naves eran armadas públicamente, disimuladas bajo el aspecto comercial y patentizando la insuficiencia de las leyes de neutralidad del momento.

La innegable influencia del ministro Correa instigó ante Monroe el tratamiento de la enmienda (sobre todo con respecto al armamento de corsarios en los puertos americanos) y posteriormente informó a la Comisión Legislativa encargada de estudiar la modificación de la ley.

La enmienda para impedir que se violase la neutralidad del gobierno –a pesar de la brillante campaña de reivindicación del derecho de las provincias insurreccionadas a ser libres, efectuada por el representante de Kentucky, Mr. Clay- fue aprobada el 29 de enero y promulgada el 3 de marzo de 1817.

A pesar de haberse sancionado la “ley de neutralidad”, la preocupación de las Cámaras estadounidenses por la situación política del Plata se observó en varios debates realizados a fines del mismo mes de marzo. Con abundante documentación, el representante de Mississippi –Mr. Poindexter- explicó la posición bonaerense y las actitudes del gobierno de Pueyrredón, mientras que el representante de Maryland –Mr. Smith- analizó la lucha artiguista en simultaneidad con Buenos Aires y Portugal, calificando al general oriental como ***“.... en verdad un republicano ....”***.

El Secretario de Estado John Quincy Adams distinguía el corso que había ejercido su propia nación del que se ejercía entonces por parte de las hispanoamericanas, acentuando su crítica en los medios irregulares de enganche y la degeneración de las reglas, que eran rotas en forma flagrante y que llevaban en la práctica a la piratería.

Su oposición puso en vigencia una serie de proclamas presidenciales e incluso leyes efectivas, pero la mayoritaria opinión pública y el hecho directo de agentes federales locales involucrados, hicieron difícil hacer efectivo su reclamo de “neutralidad estricta” y transparencia de imagen. Estados Unidos no debía juzgar sobre la justicia de la situación, aunque imparcialmente se reconociera la ilegitimidad de los derechos de España y Portugal en la situación creada en la Provincia Oriental (sobre todo con respecto a este último, quien ni siquiera poseía la pretensión que, como sus antiguos súbditos, España podía alegar contra los revolucionarios sudamericanos).

El propio presidente Monroe tenía una óptica mucho menos tajante que la de su Secretario respecto de la empresa corsaria. Para él tenía mucha importancia la opinión de la masa norteamericana, favorable a la causa de los revolucionarios. Pesaron también en su consideración las argumentaciones del Congreso, a pesar de las leyes aprobadas, así como las amenazas de las potencias atacadas –España y Portugal- cuyas reclamaciones llegaron –en ocasiones- a provocar tal tirantez que insinuaron un enfrentamiento más grave que el de la vía diplomática.

Fruto de sus presiones y de la línea de pensamiento de Adams se aprobó entonces la pena por el armado de buques corsarios de 10 años de cárcel y 10.000 dólares de multa, pudiendo los recaudadores de los puertos detener a aquellos buques que se supiera tener ese propósito o cuya carga consistiera en armamento.

En 1817 el ministro da Serra logró que se le concediesen devoluciones de presas portuguesas, pero su influencia decayó debido a la represión del movimiento revolucionario estallado en Pernambuco el 6 de marzo de 1817, que implicó el asesinato de todos los líderes del mismo. Dicha rebelión, inspirada en movimientos independentistas como el norteamericano, el rioplatense y el venezolano, era vista con simpatía por el gobierno de Estados Unidos, y su desgraciado final tuvo como consecuencia la discrepancia entre Monroe y el representante portugués.

Esta situación coincidió con el pasaje de corsarios bonaerenses a la bandera artiguista, con la intensificación consecuente de los ataques a naves portuguesas en las rutas del océano,

y como resultado las consiguientes considerables pérdidas para las plazas de Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Oporto.

Es importante establecer además como influyó en el tema el Congreso de Aix La Chapelle reunido en 1818. En el encuentro internacional se planteó la compleja situación de las colonias españolas, mientras por otro lado se presentaba el enfrentamiento entre Portugal y las fuerzas artiguistas. El criterio europeo era que correspondía a España terciar en el asunto porque eran sus intereses los que habían sido vulnerados, dejándose en un segundo plano el problema de la lucha de las colonias por su independencia.

Este punto constituía la discrepancia con Estados Unidos pues las instrucciones enviadas por el Secretario Adams indicaban que la argumentación que las potencias europeas hicieran en defensa de los intereses de España no lo harían apoyadas en ningún principio ni derecho, porque las colonias –como parte contendiente en una guerra civil- tenían el mismo derecho que España, y las demás potencias estaban obligadas a respetarlo.

Si bien el criterio ideológico expuesto por Adams no coincidía con el de las potencias, el punto de contacto se hallaba en que no podía permitirse la tolerancia del gobierno de Estados Unidos en los actos de piratería que los insurgentes practicaban contra las banderas de las dos naciones europeas.

Las presiones en reclamo de la neutralidad que el gobierno estadounidense intentaba implantar llevaron a que en la práctica las acciones corsarias se hicieran más disimuladas: el pabellón artiguista era arbolado ya en alta mar, y en cuanto a las presas, se adoptó el procedimiento de efectuar el trasbordo de la carga, incendiando luego la presa y derivando las mercancías con papeles fraguados a los puertos de la Unión.

Tal medio sin embargo no resultaba rentable: por un lado se perdía la presa y por otro el trasbordo dependía de la escasa capacidad de bodega del corsario.

Baltimore, puerto preferencial por el porcentaje de aporte en naves, capitanes y tripulaciones, continuó siendo un bastión corsario, sobre todo para la reparación y reaprovisionamiento.

LA ESTRATEGIA EN EL RIO DE LA PLATA

Acompasando estos movimientos en el ámbito internacional, la política portuguesa desarrolló una serie de acciones en el Río de la Plata.

Lecor, aislado en Montevideo, se lamentaba en febrero de 1818 de que *"un hormiguero de corsarios"* tenía prácticamente cortada toda comunicación por mar con Brasil, y que provocaba pérdidas sin cálculo por los mercantes que caían en su poder.

En el ámbito del Plata, el uso de la doble patente provocó una gran tirantez en las relaciones entre Pueyrredón y Lecor, que por necesidades bilaterales no se llegaron a manifestar.

Es de hacer notar que las protestas y quejas se presentaban ante el gobierno bonaerense, dado que si se hubieran dirigido a Artigas hubieran implicado el reconocimiento de éste como Jefe de Estado y el de la Banda Oriental como una nación (como ocurrió con la

firma del convenio de comercio con Inglaterra). Ello traería como consecuencia que los corsarios artiguistas no podrían ser ya considerados como "piratas", como los calificaban las autoridades portuguesas, y que ya no se podría usar este argumento fundamental para que se cuestionara jurídicamente al corso oriental.

Paralelamente, Lecor presionó diplomáticamente al Comodoro William Bowles, reclamando, entre otros asuntos, por el servicio de ingleses en las fuerzas orientales e incluso por la vigilancia ejercida sobre las naves portuguesas que bloqueaban los puertos artiguistas. Al parecer las gestiones no resultaron desfavorables y había quedado satisfecho por las providencias que había tomado Bowles.

Con respecto al Cónsul Halsey –considerado principal responsable del nexo con los corsaristas de Estados Unidos- Lecor y Pueyrredón determinaron su acusación ante el gobierno de dicho país.

Este procedimiento buscaba además fines ulteriores: el escándalo diplomático –para eliminar un elemento peligroso del ámbito bonaerense- y desmerecer el prestigio de Artigas.

La prueba fundamental contra Halsey cristalizó en enero de 1818 y se basó en unas patentes en blanco enviadas para una nave que se estaba armando, incluyendo la del capitán, cuatro tenientes y seis para oficial de presas. Las patentes habían sido enviadas a De Wolfe –en Bristol- con la recomendación de que si no pensaba hacer uso de ellas las mandara al general Smith y su socio, Mr. Buchanan, en Baltimore. Este último –indignado- fue quien las hizo llegar al Departamento de Estado, considerando que era un atentado contra el honor de la firma que representaba.

Posteriormente se logró probar además que el cónsul percibía el cinco por ciento de las ganancias de los buques para los que él obtenía patente de corso.

Se debe hacer constar que la conducta sobre la venta de tales patentes era común, y según se ha comentado oportunamente, se había obrado en igual sentido con las patentes en las Provincias Unidas, pero esta denuncia en el especial momento diplomático y ante el receptivo Secretario Adams, tuvo el eco deseado.

Finalmente la comisión de Halsey como Cónsul fue revocada el 22 de enero de 1818, aunque continuó en servicio hasta que llegó su relevo.

Muchas fueron las gestiones de Halsey ante el citado secretario para persuadirlo, primero de no destituirlo y luego de que volviera a designarlo en el cargo, pero sin éxito. A pesar de no ejercer ningún cargo oficial, sus cuantiosos negocios –entre los que se contaba una gran hacienda de cría de ovinos importados de Estados Unidos- lo mantuvieron en Buenos Aires.

No pasó mucho tiempo sin que Adams recibiera noticias de que G. Worthington –el relevo nominado- estaba también involucrado en negociaciones corsaristas, designando entonces para el cargo a David De Forest (un comerciante americano que se había establecido durante algún tiempo en Buenos Aires, que había sido asimismo uno de los primeros en invertir capitales en buques corsarios, contándose entre sus socios el conocido capitán Taylor).

Como complemento de la estrategia diplomática porteño-lusitana se instrumentó una campaña militar en la Banda Oriental, cumpliendo con varios propósitos, entre los cuales sobresalían alcanzar la unión con las fuerzas de Curado que habían quedado aisladas en Misiones desde el comienzo de la invasión y arrebatar los puertos al artiguismo.

Con la complicidad del gobierno bonaerense que buscaba también eliminar al caudillo; se lograron la derrota de su escuadrilla por fuerzas portuguesas al mando de Senna Pereira y la caída de los puertos de Paysandú, Arroyo de la China, Purificación, ocupando el general Pinto Correa la margen izquierda del río hasta Mercedes.

Cumplido el objetivo, Portugal renovó sus reclamaciones con el propósito de que Estados Unidos mantuviera una real neutralidad, alegando que Artigas había perdido –al perder sus puertos- la capacidad de otorgar autorizaciones de corso y que las patentes ya expedidas eran nulas.

Ello llevó a que se ampliara la legislación en contra de los corsarios, dictándose disposiciones complementarias que trataban en particular sobre el reclutamiento de tripulaciones en los puertos americanos y los actos en el mar que violaban la Ley de Neutralidad estadounidense.

UNA ETAPA DE AUGE

En general se puede constatar que en el correr del año 1818 el puerto de Buenos Aires fue abandonado, derivando el armamento que se hacía en el Río de la Plata a los puertos de la costa Este de América del Norte, a pesar de las sucesivas leyes que trataban de erradicar la práctica corsaria.

Asimismo se produjo el abandono mayoritario de la patente de las Provincias Unidas, quedando los corsarios exclusivamente bajo bandera artiguista. Este hecho estuvo determinado por varios factores: los prejuicios evidenciados en su Tribunal de Presas (en el que todas las capturas portuguesas eran declaradas "malas" o "ilegítimas" y por lo tanto devueltas), la posición del gobierno porteño con respecto a la situación dada en la Provincia Oriental, las medidas adoptadas contra el cónsul Halsey, las acciones frente al gobierno estadounidense, etcétera, que colaboraron a provocar una reacción en los corsaristas, que se fueron alejando de esta causa.

Fue quizá el año 1818 la etapa más álgida, pudiéndose verificar que hubo un auge de sus acciones tanto en el Atlántico Norte como en el Caribe, provocando que el comercio español y portugués vieran su situación muy comprometida.

Incluso a pesar de las contingencias negativas ocurridas en el Plata, hacia fines de 1818 –noviembre y diciembre- las operaciones corsarias en el litoral de Brasil se multiplicaron, existiendo registros que prueban numerosas capturas (en los que no figura el nombre del corsario que las había verificado).

Si bien en un principio se trató por parte de las autoridades de quitar importancia al problema, ante el cariz que tomaba la situación, zumacas, bricks, lanchas- y hasta balsas- patrullaron la zona en busca de paliar el acoso a los navíos portugueses.

La navegación en convoy fue otro de los recursos, anunciando a los comerciantes, mediante edictos, la partida de los mismos.

La incapacidad de controlar a los corsarios y el estado de desaliento que ello provocaba fueron trasmitidos por la prensa lusitana, que en medio de lamentos y quejas amargas, pintaba el oscuro panorama.

Según el agente del Lloyd's en Buenos Aires, se estimó que –en agosto de 1818- llegaban a un centenar las patentes otorgadas por Artigas, mientras que Destefani las hace llegar a 170 y Rodríguez-Arguindeguy, sin arriesgar cifras, sugieren que con los avances de la informática se facilitará la ubicación de las documentaciones en los repositorios más lejanos, pudiéndose así dar una versión acabada de la lucha librada por los corsarios en ríos y mares por la causa de la independencia americana.

La audacia de los rápidos veleros llevó a que los mares del mundo se volvieran cada vez más inseguros para los poderosos navíos portugueses y españoles, los cuales no podían escapar de su acoso, ni siquiera navegando escoltados por buques de guerra.

Las autoridades españolas buscaron otra solución al problema: autorizaron también al corso, realizándolo en forma indiscriminada, es decir sin ningún respeto por banderas neutrales e incluso atacando a buques mercantes británicos que comerciaban en la zona de las Antillas, a lo que Inglaterra contestó con duras medidas de represión.

El Profesor Beraza marcaba la zona abarcada desde principios de 1818 por el corso de bandera Artiguista: en el hemisferio Norte presentaba los puntos neurálgicos de Baltimore, Bermudas, Azores, Finisterre, el litoral hispano – portugués hasta Gibraltar, seguía luego hacia Madeira, Canarias y Cabo Verde, con una prolongación por el litoral africano hasta Angola; en el hemisferio Sur se presentaba el punto de arranque en el Río de la Plata, continuando por el litoral atlántico de la Provincia Oriental y Brasil, hasta Cabo Blanco, cerrando el circuito en Cabo Verde.

Dichas zonas estaban determinadas por las rutas de comercio de ambas naciones ibéricas, aunque debemos hacer notar que muchas veces no sólo contaba como valiosa la carga incautada, sino que también era importante la correspondencia oficial –que en razón de la vulnerabilidad patentizada se hizo usual que fuera derivada a buques de bandera neutral. Esta noticia nos da la pauta del respeto a estas naves, desmintiendo las informaciones sobre ataques indiscriminados de que eran acusados los corsarios en reiteradas ocasiones.

En 1819 el corso bonaerense seguía perdiendo proyección y sus capitanes continuaban pasando a la bandera del Protector con patentes obtenidas por los socios de Halsey, o en Baltimore (aún cuando las medidas radicales tomadas por el gobierno obligasen a efectuar los cruceros en forma más reservada)

Desde Montevideo Lecor insistía ante sus superiores en el tema de la insuficiencia de su escuadra, en procura de no dejar crecer más el poder corsario y asegurando sería el único medio para afirmar verdaderamente el poder en el Río de la Plata.

Muchos documentos, que denunciaban la multiplicación del corso, sobre todo en la

costa brasileña, adjudicaban a su vez la mayor parte de culpa a la escasez –o precariedad- de los medios y socorros que se enviaban desde Río de Janeiro para vigilar la costa del Norte.

Una comunicación del Gobernador de Pernambuco al Conde Dos Arcos le informaba que la goleta VELHA DE DIO –destinada a custodiar la zona- estaba en clara desventaja ante las fuerzas que debía enfrentar, reclamando el envío de fragatas, únicas con el poderío suficiente para imponer orden en la navegación de esa costa. A fines de enero de 1819 se unió a la goleta citada la corbeta PRINCESA REAL, proponiendo el cuerpo de comercio efectuar una suscripción para comprar otras naves. Se adquirió entonces la goleta VOLUNTARIO, a la que se agregó posteriormente el bergantín AUDAZ y, siguiendo el consejo del Director de Marina de la Capitanía, se armaron varias lanchas con piezas de a 12 –capaces de operar en aguas poco profundas- para la defensa de la costa cercana al puerto.

En setiembre los informes denunciaban que las naves mayores no daban abasto para cumplir sus misiones y muchas veces sufrían duros ataque corsarios que las dejaban inactivas por períodos extensos, no cesando los reclamos por las fragatas –o al menos una fragata y un brick- para defender la costa y asistir al comercio que se encontraba prácticamente paralizado, no pudiendo zarpar ni un barco pequeño entre puertos cercanos.

Esta paralización, incluso de la navegación de cabotaje, significaba en concreto el éxito de la estrategia artiguista.

Por fin se produjo el envío de la reclamada fragata: la UNIÂO que llegó a Recife el 14 de noviembre, comenzando de inmediato su patrullaje. Los resultados no se hicieron esperar, el puerto se vio "más libre" de corsarios, aunque se informaba que los mismos continuaban efectuando ataques cerca de la costa de Ceará.

Al igual que en 1818 se constató una real dificultad para establecer el número y los detalles de las naves que salieron en corso con patente del Protector. Se puede asegurar que también en 1819 existió un número importante –aunque no cuantificado- de corsarios que no han podido ser individualizados, constando sólo algunos de estos buques que aportan en los registros una abundante lista de apresamientos.

LA PROBLEMÁTICA DE LA VENTA DE PRESAS Y CARGAS.
LAS CORTES DE VENEZUELA

Debido a que la legislación americana se fue radicalizando en procura de controlar la actividad de sus puertos, fue indispensable buscar un lugar donde se reconocieran los derechos de los corsarios.

En base a lo expuesto y aprovechando la vecindad, se llevó a cabo un tráfico intenso con las Antillas, siendo muy utilizados los tribunales de San Bartolomé, Santo Tomás y Guadalupe. Fue usada también la Isla Amelia, y en el Golfo de México funcionaron especialmente los puertos de Nueva Orleáns y Galveston.

Asimismo tuvo injerencia en el juzgamiento de presas de corsarios rioplatenses el Tribunal de Almirantazgo inglés que estaba ubicado en la isla Antigua, en San Juan (Inglaterra

mantendría su neutralidad ante Europa pero sin perder oportunidad de tratar de ganar sus espacios).

Debemos decir que en ninguno de estos puertos existía un mercado activo para los ricos cargamentos expropiados por los corsarios, consistentes en productos tales como café, azúcar, cigarros, rapé, cueros, vinos, mercurio, cobre, caoba, etcétera. Fue entonces que se estableció un comercio subrepticio con Estados Unidos, adonde ingresaban tales artículos bajo una apariencia de origen más regular.

La maniobra más usual era la iniciada por los agentes quienes trataban con los capitanes corsarios y, con la intermediación de los comerciantes locales, llevaban a cabo complicadas transacciones que finalizaban en la "legalización" de los cargamentos, cambiando o eliminando las marcas de embarque. En tales condiciones ingresaban a los puertos americanos en buques mercantes, cuyos capitanes estaban también en su mayoría en conocimiento de lo actuado, aunque negaran el hecho para no involucrarse en problemas legales.

Los cónsules español y portugués estaban atentos a la llegada de estos buques en procura de descubrir cualquier pista que les diera pie a los innúmeros reclamos.

En otras ocasiones se hacía una venta simulada, lo que posibilitaba un embarque aparentemente legal desde las Indias Occidentales, no figurando en los documentos de carga ningún nombre de los capitanes corsarios.

Las cargas ingresaban así munidas de papeles expedidos en aquellos puertos, dependientes de potencias menores: Saint Thomas, danesa; San Bartolomé, sueca; Curaçao, holandesa; e incluso en Kingston y Jamaica, donde muchos ingleses se integraban a los tratos corsarios. (Luego del Congreso de Aix La Chapelle la Isla San Bartolomé dejó de recibir corsarios. Sus cercanías de parajes solitarios en la zona de "Cinco Islas" eran utilizadas frecuentemente por los corsarios para reunirse con sus presas).

El 3 de marzo de 1819 se prescribió en Estados Unidos la condena a la piratería –estipulando concretamente lo que se entendía por tal- y disponiéndose para este delito la pena de muerte.

Ante estas medidas el General Artigas, del mismo modo que había gestionado el reconocimiento de su bandera ante el gobierno de Chile, lo hará en 1819 con Venezuela. El 20 de julio de 1819 Artigas solicitaba a Bolívar reconocimiento, apoyo y acogida de sus corsarios y las presas de los mismos en la Corte de Almirantazgo instalada en Juan Griego -Isla Margarita- el 26 de marzo de ese año. La gestión tuvo buena acogida y se han hallado varias sentencias favorables a las capturas juzgadas en ese tribunal.

Se conocen asimismo varios corsarios que actuaron bajo doble patente venezolano-artiguista. La derivación de las presas artiguistas a puertos favorables fue acompañada de un incremento de la circulación de sus patentes, además de la ampliación de su radio de acción.

El tribunal de Juan Griego se transformó en 1819, por disposición del Congreso Nacional, en dos Cortes de Almirantazgo –la de Angostura sobre el Orinoco, y la de Margarita

en Juan Griego. Dichas cortes estaban reguladas –para el dictamen de sus sentencias- por un Reglamento Provisional que constó de 18 artículos.

Juan Griego absorbió el movimiento corsario Artiguista, formándose allí un importante mercado abastecedor de mercaderías portuguesas y españolas a muy buen precio, que eran llevadas a Estados Unidos –según las estrategias descriptas anteriormente- donde les permitían ingresar libremente por las aduanas.

Hubo sin embargo dos jefes navales venezolanos –Brion y Jolly- que plantearon conflictos a los corsarios que actuaban con patentes de nuestro caudillo. Brion pretendía visar las patentes de los capitanes corsarios previo a que éstos actuasen en el Caribe, actitud a la que se opuso el Presidente de la Corte, quien era miembro también del Supremo Poder Judicial.

Otra documentación incontrastable en que se manifiesta la posición venezolana ante el problema del corso artiguista es uno de los 37 artículos de las instrucciones dadas a los Comisionados del Congreso de Venezuela ante la Corte de Londres para buscar los medios de argumentar sobre la lucha por la independencia de ese país y el de Nueva Granada. En el artículo 26 de estas instrucciones se leía:

> ***".... Si el General Artigas tuviese algún Agente en la Corte Británica será tratado con la consideración que se merece un Jefe irreconciliable con la tiranía española, se hará cuanto sea posible por la reunión a las Provincias de Buenos Aires y por su reconciliación con el director de ellas. Los corsarios armados por Mr. Jolí con bandera de Venezuela han regresado y conducido a Margarita algunas presas hechas por los del General Artigas. Allí se han vendido y depositado su producto hasta averiguar la legitimidad de las patentes de los apresadores; pero una vez que son respetados por los buques británicos y sus Almirantes, se verificará su restitución. A ese intento se han dado en el Correo del Orinoco las publicaciones correspondientes: y el Gobierno actual de Venezuela no ha aprobado ninguna de estas represas. Será una satisfacción para Artigas y sus Agentes y un medio de provocar más eficazmente su concordia y reunión con Buenos Aires. En tal caso evacuarán los portugueses Montevideo y sería incorporado en la unión de las Provincias del Río de la Plata ...."*** (3)

Las autoridades venezolanas mostraron entonces un apoyo total al General Artigas, evidenciando una identidad con los ideales de la causa, mientras se dejaba asentada la completa desaprobación a los procedimientos de los citados jefes navales (tema que quedará totalmente explicitado en el resultado de los juicios que se expone más adelante).

HACIA EL FIN

El 20 de abril de 1820 se dictó en Washington otra ley que establecía disposiciones específicas respecto a la neutralidad de Estados Unidos, que obedeció sobre todo a las

presiones ejercidas por las naciones agredidas: España y Portugal, y que básicamente tendía a obstaculizar el corso rioplatense.

Fue importante también en este período el papel que jugó la prensa en el tema. Se podría observar que los periódicos del Norte en particular manifestaban la tendencia de una crítica severa, buscando la protección de intereses comerciales y en defensa de relaciones de política internacional que creían debían regir al país.

Los defensores de la prédica de Adams, anticorsaristas por convicción e interesados como el Secretario en que se concretaran las gestiones del Estado para la compra de los territorios de la Florida –indispensables para la expansión hacia el Sur-, apoyaron y favorecieron todas las medidas tendientes a terminar con el corso rioplatense que, partiendo de la costa estadounidense, afectaba en grado sumo al comercio español (propietario entonces del territorio en cuestión).

En contraposición encontramos los sectores que se manifestaban favorables a la doctrina predicada por Henry Clay en el Congreso, integrados en la práctica tanto por autoridades como por particulares que se movían alrededor de la empresa corsaria.

El portavoz de esta tendencia fue especialmente la prensa de New York al Sur, en general proclive a la causa corsaria y al movimiento de insurrección encabezado por el caudillo oriental. Muchos de estos medios se fueron comprometiendo en un estudio profundo de la situación política, que contribuyó a difundir su sentido, así como en la formación de un "concepto" defensor de las ideas independentistas propias del "sistema americano", antagónico al europeo.

En este sentido fueron también importantes los seguimientos de los juicios por piratería, el estudio de las apelaciones, teñidas con la filosofía que defendían, la trascripción de las sentencias acompañadas por fundamentos de gran peso político e importancia teórica. Más allá de las controversias, lo relevante fue el logro, al despertar el interés general por el tema, popularizando el problema y sus distantes y –ya no desconocidos- involucrados.

En medio de las polémicas el 15 de mayo de 1820, una nueva ley concretó una medida dirigida a excluir a Baltimore como puerto corsario.

El puerto de Baltimore y el de Savannah eran dos reductos en los cuales se puede asegurar fehacientemente que toda legislación contra la práctica corsaria había sido "letra muerta", estableciéndose tácitamente la inmunidad del corso que continuó ejerciéndose a espaldas de la ley.

El ciudadano común, sobre todo el de la primera de estas ciudades, no dudaba en expresar que el corso era de interés general y un factor preponderante para el desarrollo.

Se ha puesto de manifiesto que además de personas distinguidas que participaban activamente en el corso, había autoridades de jerarquía involucradas en el armamento de corsarios –tales como el Jefe de Correos o el Recaudador del Puerto.

Por otro lado las autoridades judiciales actuantes en los Tribunales de Justicia desconocían al Congreso la facultad de cambiar mediante leyes las disposiciones establecidas en la Constitución.

Algunas pautas podrían hacer pensar que en realidad todas las medidas tomadas por el Ejecutivo estadounidense eran –para la mayoría de los legisladores- más una pantalla para evitar la protesta internacional que medidas conducentes a erradicar verdaderamente el problema del corso.

El caso del juez Teodorico Bland, decidido partidario de la causa independista sudamericana y quien veía al corso como un medio lícito de lucha, fue uno de los ejemplos más claros en este sentido. Cuando dicho funcionario fue nombrado Juez del Distrito del Estado de Maryland, el Procurador General de Estados Unidos aludió a este hecho como "*un permiso general a los corsarios para actuar*", pero a pesar de estas protestas y de conocerse la posición de Bland, se mantuvo su nombramiento.

Se puede observar que en todos los puertos estadounidenses la simpatía y el apoyo por la empresa corsaria y la causa que la motivaba se patentizaron en hechos como la posición de los jurados encargados del dictamen en los pleitos y hasta en los discursos de los mismos congresistas –a pesar de las leyes sancionadas en ese ámbito.

Analizando la situación en forma global podríamos concluir que entre 1817 y 1821 la situación en Estados Unidos fluctuó entre estos dos polos opuestos, impidiendo que el sentimiento por la causa independista llegara a traspasar los límites controlables comprometiendo la neutralidad de su país y tratando de que las reclamaciones diplomáticas no inhibieran la libertad de acción del Ejecutivo.

En base a sus lineamientos se puede decir que el gobierno de Monroe mantuvo una política de efectos básicamente desfavorables para el artiguismo. Las sucesivas leyes sobre el corso obstaculizaron la única fuente de recursos, pero su relativo cumplimiento resintió en ambos sentidos el prestigio de la Unión.

EL PERIODO EN EL PLATA

Paradójicamente, cuando la situación del caudillo oriental iba perdiendo terreno, muchos comerciantes ingleses radicados en Buenos Aires, capitanes corsarios conocidos y aún los oficiales británicos en actividad, apoyaron mayoritariamente la causa Artiguista.

En enero de 1820, por ejemplo, el oficial a cargo de las fuerzas navales –Capitán Frederick Maitland- solicitó a Lecor la entrega del Marinero John May, que había sido apresado. Ante el requerimiento Lecor contestó que ya había dado orden al vicealmirante de su flota para que verificase la devolución del citado prisionero, pero justificaba la aprehensión agregando que el marinero iba guiando al Teniente de la Real Marina Walkin William Litle- a las huestes artiguistas, a las que iba a unirse.

De la misma forma algunos capitanes –como Jorge Ross- se lanzaron en crucero contra las naves portuguesas en las zonas del Plata Superior y en el río Uruguay.

Informes sobre las acciones, unidos a la denuncia de que el citado Ross se hallaba armando cuatro lanchones para actuar en el río Uruguay, acrecentaron fundadamente la alarma de Lecor que planteó el hecho ante el Jefe de la Estación Naval inglesa, solicitando el castigo correspondiente.

En 1820, justamente, se efectuó el relevo en la jefatura de la mencionada estación británica, sustituyéndose al ya conocido Comodoro Bowles por el Comodoro Thomas W. Hardy, quien de inmediato fue asediado por Lecor, esperando encontrar la misma colaboración que –según decía- le había prestado Bowles.

En febrero de 1820 el Tratado del Pilar había tenido por consecuencia una intensificación de la campaña corsaria.

En setiembre de dicho año se comprobó un claro impulso de los cruceros en el litoral Norte brasileño, lo que se patentizó en las documentaciones lusitanas (se registraba la noticia de que en ese mes una nave corsaria había hecho nada menos que 22 presas, sin que se precisaran el nombre de la misma ni otros detalles).

Los arbitrios a fin de paliar los ataques corsarios llevaron al alistamiento de una nave particular en Bahía –el bergantín ULISES- bajo el mando del Capitán Teniente Felizardo Antonio de Sa Miranda.

El ULISES y la corbeta MARIA DA GLORIA zarparon en procura de capturar a los corsarios que cruzaban los puertos brasileños, consignándose que las tripulaciones tenían asignados premios en el caso de recuperar naves o cargas que éstos hubiesen logrado.

Hacia los últimos meses de 1820, si bien van a efectuarse cruceros importantes, el número de corsarios en el litoral brasileño tendió a decrecer.

Se hace constar que –al igual que en los otros períodos- el hecho de los apresamientos se presentaba confuso e incluso que hubo presas que no correspondían exactamente a ninguna de las naves que estaban actuando en esa zona.

Era entonces que Artigas abandonaba su campo de lucha y se retiraba a Paraguay. Su pabellón y sus patentes le hacían todavía el guía de decenas de corsarios que eran como portavoces de su ideología en desafío a la opresión bajo los cielos del mundo.

Los corsarios prosiguieron sus campañas sin importar los cambios políticos que habían acaecido en el Río de la Plata, apareciendo como –poéticamente los describió el Profesor Beraza- ***".... el eco de la rebeldía del gran caudillo"***.

ULTIMOS CORSARIOS. REPERCUSIONES DIPLOMÁTICAS

Si bien es cierto que en 1821 los corsarios terminaron la gestión, hubo casos aislados que continuaron haciendo flamear el orgulloso pabellón tricolor hasta avanzado ese año. Esta última campaña (1820 – 1821) se distingue además por haberse extendido la ruta de acción de los corsarios, penetrando en el Mediterráneo (cruceros del ARGENTINO y GENERAL RIVERA).

Pero lo que deseamos tratar en esta etapa concluyente son las gestiones diplomáticas cuyos actos, en las Cancillerías y en los Tribunales de Justicia, dilataron la controversia corsaria.

El origen de dichas gestiones se dio en la actitud –que ya adelantamos- del jefe de la escuadra venezolana, Almirante Brion.

Decidido a tomar medidas para asegurar el normal desarrollo de los cruceros en las Antillas, llegó a exigir –sin ningún respaldo legal- que las patentes fueran refrendadas por él para que los corsarios pudieran actuar en aguas de Venezuela y Nueva Granada. Así tomó buques que arbolaban el pabellón artiguista, llevándose éstos o sus presas a Margarita, donde debieron hacer frente a la acusación de piratería formulada por el citado almirante. Los capitanes –Doutant, del GRAN GUAYCURU, Juan Danels, del IRRESISTIBLE, J. Morgdrige, del LIGERO, nave propiedad de Danels; Juan Clark, de la FORTUNA, y A. Bond, de la CONSTANCIA - sustentaron sus reclamaciones ante el Estado, iniciándose pleitos dilatados cuyo fallo final significó el reconocimiento por parte de Venezuela, de que los apresamientos de Brion habían sido ilegales y los embargos estaban viciados de nulidad.

Implícitamente esa sentencia supuso un doble reconocimiento: el derecho de Artigas a armar corsarios, y el del Estado Oriental, en uso de sus facultades soberanas, independiente de hecho y de derecho, que revestía a los barcos que navegaban con bandera y patente artiguistas de las inmunidades que poseían las naves de las naciones libres que salían al corso.

La causa de Doutant tuvo definición a su favor en 1829 ante gestión de nuestro gobierno. Los demás casos antedichos, cuyas tramitaciones fueron impulsadas por el gobierno estadounidense ante el colombiano, llegaron hasta 1846. En esta fecha se llegó a una solución satisfactoria para los demandantes que significó la restitución de los montos obtenidos por las ventas de las naves y sus cargamentos, depositados en el Tesoro del Estado, pero sobre todo fue para la causa, una justa ratificación moral.

La resolución dejó establecido el derecho de los cuatro capitanes corsarios artiguistas, aunque se hizo una declaración oficial de abandono de todo derecho a la parte de nuestro gobierno (beneficios que establecía el artículo 3º del Reglamento de Corso).

De esta manera, más de veinte años después, se cerraba el último capítulo del corso artiguista.

BALANCE GENERAL DEL CORSO ARTIGUISTA

Convencido Artigas de que la maquinación urdida en Río de Janeiro y plasmada en el avance sobre la Banda Oriental estaba destinada a aplastar a la República como sistema político, y que desde Buenos Aires las clases dirigentes apoyaban el plan, decidió llevar a cabo los sacrificios necesarios para evitar que esos caros ideales fueran avasallados.

La posición vulnerable del Protectorado y sus escasas posibilidades de éxito en el enfrentamiento paralelo con los ejércitos porteños y los efectivos portugueses, veteranos de la guerra contra Napoleón, no le hacían alentar esperanzas en el futuro de la causa, pero su empeño y el de sus hombres constituyeron el mejor tributo en defensa de sus conceptos políticos.

Con los elementos a su alcance el caudillo oriental improvisó procedimientos para disputarle terreno al invasor, pero en el mar los corsarios constituyeron la otra cara de ese ejército tesonero.

De acuerdo con todo lo expuesto, el azote constante que ejercieron los corsarios sobre la navegación de ambas naciones europeas influyó indiscutiblemente en el conocimiento y la difusión de la causa del General Artigas.

El tratamiento de las consecuencias derivadas de la acción naval de los corsarios, que motivó extensos debates en Estados Unidos; las polémicas en congresos internacionales; el apoyo de distintos gobiernos y los veredictos tardíos respecto de las conductas tomadas frente a sus acciones, contribuyeron al reconocimiento de los derechos de la nueva República y de su estado de beligerancia con las potencias mencionadas.

La reivindicación de sus campañas corsarias, ubicadas en un ambiente de guerra –así como que España también autorizó el corso (que verificó en operaciones realmente catalogadas como de piratería)- permite apreciar el mérito de aquellos que actuaron por identificación con los ideales republicanos de los que don José Artigas fue un encumbrado defensor.

A pesar de las presiones ejercidas en diferentes ámbitos, el cese efectivo del corso llegó recién en octubre de 1821, después de ser ejercido en gran escala y haber jugado un rol fundamental en el esfuerzo por anular las pretensiones colonialistas españolas y desgastar el propósito del invasor portugués de alcanzar la frontera natural de sus dominios.

La derrota artiguista significó el triunfo de los principios republicanos, su enfrentamiento dispar potenció la soberanía de los pueblos del Plata. Su retirada no marcó la decadencia de la doctrina sustentada sino que, por el contrario, ésta se hizo firme en las libertades provinciales. Triunfó la independencia frente a las pretensiones del colonialismo de España y Portugal, la república frente a la monarquía, la federación frente al centralismo. El papel que le cupo al corso en el proceso es indiscutible.

Por último debemos reconocer como realmente meritoria la tarea llevada a cabo por nuestro recordado profesor y amigo don Agustín Beraza, quien despertó el interés por este tema fundamental en la historia de las incipientes naciones americanas.

Es importante también resaltar la calidad de la investigación verificada por Horacio Rodríguez y Pablo Arguindeguy, cuya obra sobre el corso rioplatense es un ejemplo de profesionalismo que extenúa la investigación en los más variados repositorios de fuentes: archivos de ambas orillas, la más variada prensa de los puertos americanos y la bibliografía especializada de nivel indiscutible. Estas obras, junto a las de Griffin o Chandler e incluso las Memorias del propio John Quincy Adams, han servido para que el corso artiguista reivindique su verdadera e importante dimensión.

NOTAS

(1.) Comunicacionnes de Artigas al Cabildo de fecha 1° de julio y 8 de agosto de 1815. Cit. en Martínez Montero, Homero. La flota mercante artiguista de 1815-1816. Sup. El Día. Año XXIII. N°1127. Agosto 22 de 1954

(2.) Según el documento del Archivo Artigas. Tomo XXI. Págs. 257-258

(3) Urrutia, Francisco. "Páginas de Historia Diplomática. Estados Unidos de América y las Repúblicas Hispanoamericanas de 1810 a 1830". Bogotá 1917. Pág. 118-210. Cit. en Beraza. Pág. 172

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, John Quincy, "Memorias, 1795 – 1848". Edit. Por Charles F. Adams. Pub. Por J. B. Lippincot & Cª. Philalelphia, Pennsylvannia, 1875.
- BEALER, Lewis Winkler, "Los corsarios de Buenos Aires. Sus actividades en las guerras hispano americanas de la independencia. 1815-1821". Facultad de Filosofía y Letras. Pub. Del Instituto de Investigaciones Históricas, Nº LXXII. Imprenta Coni. Buenos Aires, 1937.
- BERAZA, Agustín "Los Corsarios de Artigas". Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos. Unidad Reprotécnica del Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo, 1978.
- CHANDLER, Charles, "Inter-American Acquaitances". The University Press of Sewanee Tennessee, 1917.
- DESTEFANI, Laurio, "Campañas Corsarias de 1818 a 1825". En Historia Marítima Argentina, Tomo V. Ed. Dpto. EE.HH. Navales, Buenos Aires 1987.
- GRIFFIN, Charles, "El corso desde Baltimore durante las guerras de la independencia hispano americana". Revista Histórica de Maryland, Tomo XXXV. Marzo 1940.
- MARTINEZ MONTERO, Homero, "La flota mercante artiguista de 1815-1816". El Día. Suplemento. Año XXIII, Nº 1127. Agosto 22 de 1954.
- PIVEL DEVOTO, Juan, Los corsarios de Artigas en nuestros Anales Diplomáticos. Contribución Documental". Materiales para la Historia Diplomática del Uruguay. Apartado del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tomo II, Nºs 4-5. Imp. Nacional, Montevideo, 1953.
- RODRÍGUEZ, Horacio y ARGUINDEGUY, Pable, "El corso rioplatense". Instituto Browniano. Buenos Aires, 1996.

El presente ensayo fue publicado previamente en la Revista GARIBALDI, Nº 19, Montevideo, 2004, y está disponible en el sitio electrónico de ESPACIO LATINO.
(Ver: http:\\letras-uruguay.espaciolatino.com/montalban/index.htm)



C/N (CIME) Mario Mascarello Zappia: "Corsario Artiguista "La Fortuna". 1817"
Óleo sobre tela - Medidas: 895 x 705
Colección: Comando General de la Armada

ARTIGAS Y EL GOBIERNO
DE BUENOS AIRES EN 1813[43]

ANA MARÍA MUSICÓ ASCHIERO
Licenciada en Ciencias Antropológicas
Profesora en Historia
República Argentina

Hemos dicho en otra ocasión que los problemas iniciales más importantes de la Revolución de Mayo giraron en torno a la organización del futuro estado, lo que dio lugar a posiciones antagónicas: centralismo o federalismo, monarquía o república. José Gervasio Artigas lideró la corriente federal, defensora de la autonomía de las provincias, contrapuesta al unitarismo sostenido por Buenos Aires. (1)

El Segundo Triunvirato convocó a la elección de una Asamblea General Constituyente y ordenó la forma de elegir a sus representantes mediante la circular del 24 de octubre de 1812, que establecía que los vecinos "libres y patriotas "convocados por los alcaldes de barrio, deberían designar un elector por cada distrito.

A su vez, los electores de cada ciudad unidos al Cabildo local, designarían a los diputados que viajarían a Buenos Aires provistos de instrucciones sobre los temas fundamentales a incluir en la futura Constitución.

Ante este requerimiento casi todas las provincias tomaron disposiciones de sentido federalista encaminadas a sustraer al interior de la arbitrariedad de los gobiernos elegidos en la antigua capital, y como única forma de asegurar en lo posible un futuro régimen democrático y representativo.(2)

La provincia que se manifestó en forma más categórica en tal sentido fue la Banda Oriental, quizás por haber sido la más castigada durante los tres años anteriores por los acontecimientos que provocaron el éxodo. La conducta política manifestada en la ocasión se fundamentó en el pensamiento de Artigas, cuya concepción federalista provenía de larga data.

Entre las exhaustivas lecturas del "Jefe de los orientales" relacionadas con la experiencia estadounidense, la obra de Thomas Paine influyó en forma decisiva en su opinión, principalmente en lo que atañe al liberalismo político.(3)

Este filósofo nacido en Norfolk, que en 1774 emigrara a las colonias americanas para participar en la revolución, contribuyó en forma considerable a la difusión de las ideas federalistas tanto en el norte como en Latinoamérica.

Además de sus numerosos trabajos de carácter filosófico y político, en el apéndice de uno de sus libros "La independencia de la Tierra Firme justificada" incluyó una serie de documentos que contenían los conceptos más importantes incluidos en la Declaración de

[43] En Seminarios VIII: "Visión marítima de Artigas en las Instrucciones de 1813"

Independencia de los Estados Unidos, en la Constitución Federal de 1787 y en las constituciones estatales de Massachussets, Nueva Jersey, Pensylvania y Virginia. (4)

Tan contundente fue la influencia que este pensador ejerció sobre Artigas, que algunos párrafos de los copiosos documentos escritos por el caudillo fueron tomados directamente de dicha obra, según demostraron Eugenio Petit Muñoz y Ariosto González.

A través de la lectura de este material, el primigenio pensamiento federalista de Artigas se acrecentó, cobrando vigor y forma orgánica concreta. (5) Así fue como seleccionó y coordinó diversos textos hasta culminar su labor en el más grande instrumento político que según el historiador argentino Antonio Pérez Amuchástegui ha producido la revolución sudamericana: las Instrucciones Orientales de abril de 1813. (6)

Cabe destacar que las ideas federativas también se propagaron por otras provincias del antiguo Virreinato. En Asunción el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia había elaborado un plan confederal el que, según Efraim Cardozo, fue adoptado por Artigas en las Instrucciones, si no en forma literal, al menos en su esencia. (7)

José Rondeau, designado por el gobierno porteño General en Jefe de las operaciones en la Banda Oriental, había invitado a Artigas a reconocer la instalación de la Asamblea Constituyente. Éste consideró que esa decisión correspondía al pueblo oriental, por lo que dispuso realizar una compulsa popular, exhaustiva para la época, en la que veintitrés pueblos de la campaña eligieron a sus representantes que se reunieron en Tres Cruces, junto al campamento sitiador de Montevideo. Allí, Artigas expuso el objetivo fundamental de la convocatoria: el reconocimiento o no de la Asamblea, y de acuerdo a qué condiciones.

El 4 de abril, al iniciarse los debates, Artigas dirigió a los delegados un mensaje de gran contenido histórico y doctrinario, considerado por varios historiadores argentinos contemporáneos como el documento de mayor interés entre todos los que tienen relación con la Asamblea de 1813.

El oriental Pivel Devoto subraya que en esta alocución Artigas evoca la Asamblea celebrada por los orientales el 23 de octubre de 1811 en la que se decidió la emigración. Aludiendo al título de Jefe de los Orientales que le había sido otorgado en aquella ocasión, y expresándose con conceptos inspirados en Rousseau, le devolvió al pueblo la autoridad concedida diciéndoles : ***"… Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos., y ved ahí también todo el premio de mi afán …"*** (8)

Luego Artigas propuso a los congresales el reconocimiento de la Asamblea Constituyente, pero no mediante un acto de obediencia sino a través de un pacto, lo que fue aceptado con una serie de condiciones que integraron el documento llamado "Pacto del 5 de abril." (9) En él se estableció que la provincia oriental integraría la unión con el resto del antiguo virreinato siempre que se organizase sobre una confederación en la que todas las provincias tuviesen igualdad de derechos. (10) Se resolvió además que de acuerdo al régimen de la convocatoria del 24 de octubre, Montevideo debería elegir dos delegados, y que cada una de las cuatro villas con Cabildo escogería uno.(11)

El 13 de abril el Congreso entregó a los diputados electos un pliego con las instrucciones que deberían presentar ante la Asamblea General Constituyente, las que establecían de manera clara y concisa la base fundamental y los principios esenciales de la federación. Al referirse a ellas el historiador argentino Juan Pablo Ramos considera que son: ***"… la única pieza de valor que ha producido entre nosotros la idea federal en la mente de un caudillo ..."*** (12)

Por su parte, el abogado Félix Luna expresa que el espíritu y muchas de las cláusulas de las instrucciones orientales han pasado a formar parte del sistema constitucional argentino, opinión compartida por el doctor Raúl Iturria al expresar: ***"… No falta quien, con fundamento, considera que el contenido de las Instrucciones del Año XIII estuvieron presentes en la consideración del gran americanista Juan Bautista Alberdi, quien las expuso en la Constituyente …"***.(13)

En los veinte artículos que integran estas Instrucciones se destacan tres temas puntuales: organización general del estado; organización particular de cada provincia y cuestiones relativas a la Provincia Oriental.

El primer artículo contiene, según el historiador argentino José Luis. Busaniche, la afirmación más revolucionaria oída hasta entonces en el Río de la Plata, que arrojaba por el aire con grito desafiante la máscara vergonzosa de Fernando VII. ***"… Primeramente pedirán la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas estarán absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones y toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta …"***. (14)

De los seis diputados orientales electos solamente Larrañaga y Cardozo residían en la Banda Oriental, el resto vivía en la antigua capital del Virreinato y uno de ellos, Gómez de Fonseca ya estaba incorporado a la Asamblea de la que fue vicepresidente durante el mes de mayo de 1813.

A fines de dicho mes, Larrañaga y Cardozo partieron hacia Buenos Aires, donde se reunieron con sus compañeros de representación Rivarola, Salcedo y Vidal. El 1 de junio presentaron sus diplomas a través de la secretaría, los que fueron rechazados.

Ante el reclamo de los orientales, el 11 de junio la Asamblea decretó que los documentos presentados no podían aceptarse aduciendo vicios de forma, consistentes en no haber sido elegidos mediante la implementación del sistema exigido por ella. Con esta afirmación parecía desconocer el hecho de que en otras provincias la elección se había efectuado en forma similar, y sus diputados habían sido admitidos sin problemas.

Los legítimos motivos del rechazo eran muy diferentes. A poco de acceder al gobierno luego del movimiento del 8 de octubre de 1812, la Logia Lautaro comenzó a perder su anterior unidad (15). La tendencia que tenía como inspirador a San Martín y que estaba más cerca de los objetivos originarios de la agrupación, se enfrentaba con la que lideraba Alvear, quien veía en la Logia un excelente instrumento para utilizarlo en el marco político de la revolución

rioplatense, pero renunciando para ello a la intensificación de la lucha y limitando los objetivos revolucionarios hasta reducirlos a límites aceptables para la nueva constelación internacional que se perfilaba sobre las ruinas del sistema napoleónico.

Sintetizando ambas posiciones, podemos decir que San Martín pretendía desarrollar los auténticos designios de la Logia en todos sus puntos; por el contrario Alvear deseaba llevarlos a cabo en forma restrictiva. Para lograr su objetivo se ocupó de captar la voluntad de sus parientes y amigos que integraban la corporación. (16)

Las instrucciones aportadas por los diputados orientales eran coincidentes con parte del vasto plan originario de la Logia, por lo que su incorporación los llevaría a agruparse con los partidarios de San Martín, obteniendo así la mayoría y haciendo prevalecer sus principios en la Asamblea, en detrimento de la fracción alvearista. (17)

Respecto de las aspiraciones acerca del futuro político del antiguo Virreinato, si bien en líneas generales la posición oriental era similar a la que los propios porteños habían alzado como bandera en los días iniciales de la revolución, en esos momentos tanto los hombres como las ideas directrices habían variado.

La política porteña ya no se basaba en la ideología libertaria de hombres de derecho como Castelli, Paso y Moreno, antiguos condiscípulos de la universidad de Charcas, sino que era regida por los llamados "profetas liberales", encabezados por Rivadavia y Alvear, fieles discípulos del despotismo ilustrado y adheridos a la tendencia unitaria que ansiaban constituir una nación fuertemente centralizada según el modelo francés. Estos hombres estimaban que la única forma de constituir y encauzar a la nación era un gobierno ejercido por una poderosa elite liberal concentrada en Buenos Aires que eliminase al caudillismo, aunque no contaban con el apoyo suficiente en el interior para realizar una inmediata transformación política de acuerdo a su concepción.

En materia económica, los unitarios propiciaban el librecambio y la hegemonía portuaria porteña para que Buenos Aires siguiera siendo puerto único y solamente a ella correspondiesen los ingresos de la aduana.

Por el contrario, los federales del Litoral reclamaban la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay y la apertura de puertos para desarrollar el comercio sin depender de Buenos Aires.

Pese a sus diferencias, unitarios y federales porteños coincidían en una medida de carácter económico: ambos se negaban a la apertura de otros puertos y a compartir los ingresos de la aduana con el resto de las provincias (18)

Mientras tanto, en la Banda Oriental el Congreso había continuado sus deliberaciones. Para mejorar la calamitosa situación general en que la guerra sumiera a la provincia, el 20 de abril se había acordado constituir un cuerpo municipal con asiento en Canelones, el que tendría a su cargo la administración de justicia y demás asuntos de la economía interior. (19)

La instalación de este cuerpo recibió las felicitaciones de Rondeau, quien demostraba así estar más cerca de Artigas que del Triunvirato y de la Asamblea en cuanto a la forma de encarar las relaciones con la Banda Oriental. Una actitud diferente se tuvo en Buenos Aires,

desde donde no se contestó la nota que comunicaba el establecimiento del gobierno de Canelones.

Asimismo, cumpliendo instrucciones otorgadas por el Triunvirato a Rondeau para solucionar las diferencias que pudiesen suscitarse con Artigas, el 19 de abril ambos jefes habían pactado tres acuerdos que reproducían las garantías políticas y militares ya exigidas por la Provincia, los que no fueron ratificados, aduciéndose desde Buenos Aires que limitaban las facultades del gobierno central.

Luego de conocer el rechazo de la diputación oriental y la resolución de la Asamblea de elegir cuatro nuevos representantes y un nuevo gobierno económico, Artigas convino con Rondeau en acatar la orden, pese a sospechar que se estaba atentando contra los derechos de su provincia. Al decir de José María Rosa, probablemente la necesidad de mantener la unión frente a Montevideo, cuya defensa estaría en poco tiempo reforzada con un cuerpo español, influyó en su espíritu. (20)

El nuevo congreso se reunió entre el 8 y el 10 de diciembre, en la capilla de Francisco Maciel, junto al arroyo Miguelete. Rondeau debió presidirlo y cumplir las órdenes del gobierno, tal vez contra su íntimo parecer. García de Zúñiga, ganado por la logia alvearista, ofició de secretario. Los porteños habían impartido expresas instrucciones para impedir que los artiguistas integrasen la representación a la Asamblea.

En consonancia con esos intereses, se reconoció sin limitación alguna a la Constituyente, se desconoció la autoridad de Artigas, se organizó un Gobierno Provincial en sustitución del de Canelones pero no con autonomía, sino a la manera de las gobernaciones- intendencias, orientando su acción en los arreglos de las contribuciones y en nutrir las arcas del tesoro de Buenos Aires.

Estas resoluciones se tomaron en un clima carente de libertad y no solamente señalaron el nacimiento de una profunda escisión en las filas orientales, sino que también significaron una clara enajenación de la soberanía de la Provincia, que volvía a quedar subordinada a Buenos Aires. (21)

Ante los justos reclamos de Artigas el gobierno porteño se mostró intransigente, lo que obligó al caudillo a poner fin a la política de conciliación que había mantenido durante todo el año 1813.

Frente a este hecho, Félix Luna expresa: ***"… Súmense todos estos agravios a la represión que el gobierno de Buenos Aires había ordenado perpetrar en la costa del río Uruguay contra los elementos considerados artiguistas y que se desarrolló sangrienta y prolijamente durante todo el año 13 y se comprenderá que la paciencia del caudillo estaba ya agotada ...".*** (22)

Artigas abandonó la línea de fuego frente a Montevideo, tomó en sus manos su bandera tricolor, que es la azul y blanca de la argentina cruzada en diagonal con la banda punzó del federalismo y marchó hacia el interior de la provincia para recuperar la dirección de los destinos de la campaña. Su conducta posterior no sería atacar al ejército de Rondeau que

continuaba cercando a Montevideo, sino combatir la política centralista del gobierno de Buenos Aires, promoviendo en su contra el pronunciamiento de los pueblos del litoral. (23)

No era posible otro desenlace porque a finales de 1813 el ideal emancipador de mayo formulado en las provincias y en manifiestos de los distintos gobiernos de Buenos Aires parecía haberse diluido en los giros de una política que a fuerza de moderada, terminó siendo conservadora y aún monárquica.

Contra esas tendencias, Artigas levantaba la fórmula independentista y republicana, en la cual todo despotismo militar o civil quedaba expresamente aniquilado bajo un régimen representativo basado en la división de poderes, tal como lo preconizaron Moreno y Monteagudo en la primera hora de la revolución.

Por otra parte, las demandas del caudillo oriental por una rápida declaración de independencia ***"… enredaban los complicados hilos de las intrigas diplomáticas que se desarrollaban por entonces en Europa por parte de agentes de Buenos Aires, del mismo modo que las exigencias republicanas de los lugartenientes de Artigas echarían a perder, años más tarde, los negociados monarquistas del Directorio …"***.(24)

Para finalizar podemos añadir que la historiografía argentina contemporánea ha colocado a la ideología y a la acción de Artigas durante los albores de la independencia rioplatense en su exacto lugar.

Resumiendo algunos conceptos expresados más arriba, José Luis Busaniche afirmó que ***"… Artigas será el caudillo de mayor influencia en el litoral argentino, el primer hombre que levantó a las masas y el primero que infundirá un aliento popular a la revolución de mayo, sacándola del conciliábulo y de la trastienda en la que se había mantenido hasta entonces …"***. (25).

Félix Luna expone asimismo argumentos sumamente esclarecedores acerca del proceder del caudillo. Así dice: ***"… En los nueve años de su actuación en el escenario mayor de esa época, Artigas libró invariablemente una lucha orientada en dos direcciones: contra el enemigo externo, ya fuese español o portugués, y contra el poder centralista de Buenos Aires …***".

Pero conviene recordar que su actitud federalista nunca cayó en el separatismo, ni aceptó los ofrecimientos que desde Buenos Aires se le hicieron para constituir la Banda Oriental en una entidad nacional independiente. (26) También rechazó airadamente los intentos de los realistas de Montevideo por obtener su deserción de la causa patriota. Artigas era un disidente, no un traidor. Fue entrañablemente argentino, si puede usarse esta palabra en relación a aquellos años de confusas determinaciones nacionales, y practicó un tipo de democracia mucho más sincera y auténtica que la que manejaban por entonces en Buenos Aires los dirigentes de la revolución. (27)

Es por eso que quienes respetamos la verdad histórica, afirmamos que fue realmente el fundador del federalismo rioplatense, impulsado por una obsesión emancipadora que lo iguala con San Martín y Bolívar, y que pasó con dignidad la prueba suprema del infortunio, que es la definitiva piedra de toque para evaluar la calidad humana de los conductores de pueblos.

NOTAS

(1) MUSICÓ ASCHIERO, Ana María; "Pensamiento y accionar de Artigas durante el año 1812", en "1811 El despertar de la Banda Oriental", Montevideo, 2013, pág.187.

(2) Un ejemplo de federalismo radical lo constituyen las instrucciones otorgadas a los diputados de la Villa Imperial de Potosí en septiembre de 1813.

En ellas se expresaba que "la constitución que dicta el Congreso debe ser expresamente Federativa…reservándose cada provincia el derecho a reformar el establecimiento adoptable a su localidad, fijándose las leyes, los poderes ejecutivos, judiciarios y demás funcionarios públicos… la provincia se reserva el derecho para el caso que se dejen de formar en tres meses la declaración de esta constitución federativa, a permanecer en el uso y fruicción de sus derechos de independencia, abrazando el gobierno que le sea análogo. "

TRUSSO, Francisco; "La revolución y la legitimidad del poder", en: LEVILLIER, Roberto; "Historia Argentina". Tomo III. Buenos Aires 1968. pág.2165.

(3) La doctrina del sentido común sostenida por Paine marcó un hito en la historia de las ideas al afirmar que las decisiones políticas no deben fundamentarse en teorías basadas en nociones apriorísticas, en la historia, la religión, o el honor sino en la razón y en criterios avalados por la experiencia de los seres humanos.

(4) En 1811 esta obra fue publicada en Filadelfia e inmediatamente vertida al español. por el venezolano Manuel García de Sena quien además tradujo la "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta 1807" de John M'Culloch. Garcia de Sena ejerció una notable acción política en favor de la causa emancipadora latinoamericana, y en la dedicatoria de la versión de esta última obra, que dedicó a los "americanos españoles", los exhortó a continuar en su lucha.

(5) Demicheli opina que además de basarse en las constituciones norteamericanas, Artigas adaptó sus bases y principios a nuestras particulares características, "enriquecidos todavía con otros de su propia creación, superando y perfeccionando notablemente el modelo con una técnica extraordinaria." DEMICHELI Alberto: "Formación constitucional rioplatense". Tomo II. Montevideo 1955.pág.30.

(6) PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio J; "Crónica Argentina". Tomo II. Buenos Aires 1962

(7) MENDOZA, Hugo R.; "El Paraguay y la Confederación Artiguista", en "Historia y Cultura Militar", Año VII , Nº 9. Montevideo 2011. pág. 75.

(8) El resto del discurso es una afirmación de la soberanía del pueblo. Así dice ***"... yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente vuestros derechos sagrados si pasase a decidir por mí una materia reservada sólo a vosotros ..."***. PIVEL DEVOTO, J. E.: "Uruguay Independiente", en BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio; "Historia de América y de los pueblos americanos". Tomo XXI. Barcelona 1949.pág.415. BRUSCHERA, Oscar H. "Artigas". Montevideo 1971, pág.92

(9) En la misión confiada a García de Zúñiga de febrero de 1813 para exigir la destitución de Sarratea se habían emitido conceptos que serían la piedra angular de la conducta política de Artigas: que las provincias pudiesen limitar sus propios poderes pero por libre determinación, por medio de pactos. De ahí entonces los dos principios básicos: soberanía de los pueblos y pactos interprovinciales, lo que se exteriorizó en la forma en que en el mes de abril se realizó el reconocimiento de la asamblea.

(10) Demicheli afirma que huelga destacar la trascendente significación jurídico-política de este extraordinario instrumento declarativo…"él circula luego a la manera de modelo entre las demás provincias, siendo compartidas sus conclusiones por Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que formarán con la Banda Oriental la Liga de 1815 bajo el común denominador de estas bases." Demicheli op.cit. pág.27.

(11) Los diputados orientales electos fueron Dámaso de Larrañaga y Mateo Vidal por Montevideo, Dámaso Gómez Fonseca por Maldonado y su jurisdicción,; Marcos Salcedo por San Juan Bautista y San José; y Francisco Bruno de Rivarola por Soriano.

(12) RAMOS, Juan P; "El Poder Ejecutivo", en BUSANICHE, José L; "Estanislao López y el federalismo del litoral". Buenos Aires, 1937, pág. 44.

(13) LUNA, Félix; "Artigas, padre del federalismo", en "Todo es historia en América y el mundo", Buenos Aires, septiembre 1969. Suplemento Nº 18. ITURRIA, Raúl: "El federalismo en la región", en "1811 El despertar de la Banda Oriental", Montevideo 2013. pág. 100. Alberto Demicheli también adhiere a esta postura al afirmar que la constitución argentina proclama todos y cada uno de los grandes principios orientadores contenidos en las Instrucciones de 1813. Demicheli Alberto: op.cit. .pág.29. Otro historiador argentino, Juan Canter considera a las Instrucciones como " la base de nuestro federalismo, que se extenderá luego por todo el litoral como una aspiración de los pueblos, que acogerán a Artigas como un libertador de las imposiciones del gobierno central. CANTER, Juan; "La Asamblea General Constituyente", en Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nació Argentina", Vol. VI. Primera Sección. Buenos Aires 1962. pág.85.

(14) BUSANICHE, José L.; "Historia Argentina". Buenos Aires.1962 pág.335.

(15) La Logia Lautaro tuvo su primera filial americana en Buenos Aires. Creada en 1812 por José de San Martín, Carlos María de Alvear y Julián Álvarez, su objetivo principal consistió en la lucha para lograr la independencia de la América Española.

(16) San Martín concibió invariablemente a la logia como un instrumento de apoyo a la guerra de la emancipación, rechazando en absoluto su utilización en contiendas fratricidas.

(17) Debe señalarse que aunque Alvear había destacado a menudo la buena organización de los republicanos norteamericanos, con el aparente objeto de defender la unidad nacional y evitar la dispersión de esfuerzos, no parece haber entendido claramente qué significó en los Estados Unidos la unión federal, ya que fue partidario de instalar un régimen centralizador y unipersonal en las Provincias Unidas del Río de la Plata, objetivo que finalmente logró imponer en la Asamblea. Al respecto, Pérez Amuchástegui opina que: ***"… ese cuerpo soberano controlado por Alvear exigió cada vez más la sumisión incondicional de las provincias a***

la autoridad nacional. El rechazo de los diputados orientales y las medidas coercitivas acentuaron la oposición de las provincias frente a Buenos Aires …”.

(18) Aunque la defensa del centralismo caracterizaba a Buenos Aires, también en las provincias existieron algunos grupos de tendencias unitarias. Se trataba de sectores con vínculos económicos con el puerto, de intelectuales o de antiguas familias que habían perdido el control en su provincia por el ascenso de algún caudillo federal. Por otra parte, no solamente la masa criolla liderada por los caudillos adhirió al federalismo en las provincias, aunque constituyese una abrumadora mayoría. Esta ideología también fue sostenida por algunos sectores intelectuales y de ricos hacendados.

(19) Acudieron a la primera reunión los habitantes de extramuros de Montevideo, quienes eligieron a diez miembros permanentes del Consejo : Santiago Sierra, Francisco Pla, León Pérez, José Revuelta, Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, José Gallegos y Miguel Barreiro; los dos últimos escribano y secretario del presidente. Artigas fue elegido su gobernador militar y presidente, cargos que declinó por los requerimientos de la guerra, siendo reemplazado por Bruno Méndez. Entre la obra proyectada por este gobierno figuraban la recaudación de impuestos, la administración de justicia, el fomento de las actividades agropecuarias y ganaderas, el gerenciamiento y disponibilidad de los bienes de los emigrados, el abastecimiento del ejército y la difusión de la vacuna antivariólica.

(20) ROSA, José M., “Historia Argentina”, Tomo III, Buenos Aires 1962, pág.67.

(21) Un testimonio del doctor J. Pérez Castellanos, contemporáneo a los hechos, afirma que ***”… muchos vocales enmudecieron de temor y espanto…y el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para sustraerse al gobierno de la metrópoli de España tiene esta Banda Oriental para sustraerse al gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del Rey, que era el vínculo que a todos unía y subordinaba, han quedado los pueblos acéfalos y con derecho a gobernarse por sí mismos ...***”. “*Relación historial,”* del doctor José M. Pérez Castellanos, 12 de diciembre de 1813. en: BENVENUTO, Luis: “Breve historia del Uruguay”. Buenos Aires 1967. pág.43.

(22) LUNA, Félix: “Los caudillos”. Buenos Aires 1971, pág. 46.

(23) En relación con este tema, José Luis Romero señala que ***“… los intereses comarcanos que adquirieron fuerza y realidad a través de los sentimientos y las correlativas ambiciones que gestaron fueron cabalmente interpretados por los caudillos. La clase dirigente porteña no supo atender aquellos reclamos ni tampoco buscar vías adecuadas de entendimiento, encerrándose cada vez más en una actitud intransigente, ceñida por la defensa de mezquinos intereses. Artigas, formado en el pensamiento liberal de los hombres de mayo, pero íntimamente vinculado a las masas rurales de su comarca, pretendió conciliar con sentido nacional aquellas divergencias, lo que implicaba atacar los privilegios portuarios de Buenos Aires. recisamente por esta circunstancia, y también por sus audaces planteos de alcance social, la oligarquía porteña lo resistirá como a ningún otro caudillo revolucionario y se empeñará en destruirlo en una guerra***

sin cuartel ...". En: "Artigas, un caudillo revolucionario". Polémica Nº 6. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires 1970. pág.157.

(24) LUNA: op.cit. pág.47 .

(25) BUSANICHE: op.cit. pág. 312.

(26) LUNA: op.cit pág.39.

(27) LUNA: ib.id. pág 42

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Eduardo: "José Artigas. Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres". Montevideo 1933.
- BAGÚ, Sergio: "Mariano Moreno". Montevideo 1971.
- BARBAGELATA, Hugo D.: "Artigas y la revolución americana". París 1914.
- BENVENUTO, Luis: "Breve historia del Uruguay". Economía y sociedad. Buenos Aires, 1967.
- BUSANICHE, José L.: "Estanislao López y el federalismo del Litoral". Buenos Aires, 1937.
- BUSANICHE, José L: "Historia Argentina". Buenos Aires.1962.
- BUZZETTI, José L: "Historia económica y financiera del Uruguay". Montevideo 1969
- CANTER, Juan: "La Asamblea General Constituyente", en Academia Nacional de la Historia, "Historia de la Nación Argentina". Vol. VI. Primera Sección. Buenos Aires 1962.
- DEMICHELI, Alberto: "Formación constitucional rioplatense", Tomo II, Montevideo 1955.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, "Juan A. Artigas, precursor del federalismo republicano", Montevideo 1963
- HALPERIN DONGHI, Tulio: "Historia contemporánea de América Latina". Buenos Aires 1997.
- HALPERIN DONGHI, Tulio: "Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo", Buenos Aires 1985
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: "Historia argentina. De la revolución de independencia hasta la confederación rosista". Buenos Aires 1993.
- ITURRIA, Raúl: "El federalismo en la región", en "1811 El despertar de la Banda Oriental", Montevideo 2013.
- LUNA, Félix. "Artigas padre del federalismo", Buenos Aires 1969.
- LUNA, Félix: "Los caudillos". Buenos Aires 1971.
- LUNA, Félix: "Breve historia de los argentinos". Buenos Aires 2000.
- MENDOZA, Hugo R: "El Paraguay y la Confederación Artiguista", en "Historia y Cultura Militar", Año VII, Nº 9. Montevideo 2011.

- MUSICÓ ASCHIERO, Ana María: "Pensamiento y accionar de Artigas durante el año 1812", en "1811 El despertar de la Banda Oriental", Montevideo 2013.
- PÉREZ AMUCHÁSTEGUI: Antonio J: "Ideología y acción de San Martín". Buenos Aires 1979.
- PIVEL DEVOTO, J. E.; "Uruguay Independiente", en BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio; "Historia de América y de los pueblos americanos". Tomo XXI. Barcelona 1949.
- RAVIGNANI, Emilio: "La participación de Artigas en la génesis del federalismo rioplatense. 1813-1820", en "Revista Militar". Tomo X. Buenos Aires 1939.
- ROSA, José M: "Historia Argentina". Tomo III. Buenos Aires 1992.
- TRUSSO, Francisco; "La revolución y la legitimidad del poder", en LEVILLIER, Roberto: "Historia Argentina". Tomo III. Buenos Aires 1968.

CONVENIO DE PURIFICACIÓN (1817),
A 20 AÑOS DEL LIBRO DE BERAZA,
UNA ACTUALIZACIÓN NECESARIA[44]

Académico Licenciado
JULIO CÉSAR COTELO

PLAN:

I El entorno cronológico.
II Conocimiento del convenio, y adiciones.
III La inteligencia naval británica: sus operadores.
IV La obra de Beraza de 1985.
V El *Archivo Artigas*, tomo 34 (fines de 2003).
VI Los muertos que vos matáis...
VII Conclusiones 2006.

I

EL ENTORNO CRONOLÓGICO

26 diciembre 1816

[44] En Ciclo de Conferencias 2006.

El jefe de los orientales ha manifestado en todo tiempo que ama demasiado su patria para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. (Campo volante de Santa Ana).

18.julio.1821
Incorporación al imperio portugués por aclamación, de la Provincia Oriental, bajo firma de los entonces cisplatinos
Juan José Durán
Dámaso Antonio Larrañaga
Tomás García de Zúñiga
Fructuoso Rivera
Loreto Gomensoro
José Vicente Gallegos
Manuel Lago
Luis Eduardo Pérez
Mateo Visillac
José de Alagón
Gerónimo Pío Bianqui
Romualdo Ximeno
Alejandro Chucarro Castro
Manuel Antonio Silva
Salvador García
Francisco L. Llambí

Entre estos 2 hitos en la historia de la nación oriental corre un lapso de casi un quinquenio imborrable, importantísimo para esos años y para el devenir oriental hasta hoy, poblado de símbolos, de genialidades, de horrores, que la ciencia histórica –el rerum gestarum, la Historia- aún no han articulado, o actualizado o integrado.

II
CONOCIMIENTO DEL CONVENIO, Y ADICIONES

El conocimiento sobre el Convenio se altera significativa y positivamente con la edición de *El convenio de Purificación* (1985), actualización del tema; fue la única, y tuvo la esperable poca resonancia, acontecimiento bastante frecuente en la historia de la historiografía. Hubo de aguardarse la publicación de la documentación seleccionada por el ARCHIVO ARTIGAS (tomos XXXIV y XXXV), a lo que se le agregan algunos afluentes, o hechos concomitantes.

Qué busca una actualización 2006?

Luego de 2 décadas de la obra de Agustín Beraza, y de la reciente publicación de los documentos concernientes al Convenio, cabe exponer un juicio acerca de esencias del acontecimiento.

Actualizar no es rehacer monográficamente lo relativo al Convenio; es precisar hasta dónde ha llegado valoración y conocimiento del ingenioso recurso.

Un convenio internacional exige, implica, conocer qué entidades lo firman. En la especie, la "Royal Navy", representada por William Bowles, que delega en su subalterno Frankland; la parte americana es la nación oriental por mano de su Jefe, entonces Protector de los Pueblos Libres. No hay duda que Bowles es el titular regional de la ya entonces marina más poderosa en América Sur; en la parte americana no es sólo José Artigas, sino que no cabe deslindar en principio a José B. Monterroso Bermúdez y a Gorgonio Aguiar, canciller y comandante de Armas (en la pelea de esos meses inmediatos, con Bs.As., también Comandante de Entre Ríos) respectivamente. Es muy difícil que la geopolítica de entonces, residiese en una sola persona, por linajuda que fuere. Si bien la figura del canciller es conocida, la de Aguiar ha sido actualizada por Pelfort en el almanaque del Banco de Seguros del Estado, 1995 (págs. 76/83).

En qué entorno se firma y se ratifica el Convenio, es determinante. En anexo, se transcriben 2 textos en distintos repositorios, sin mayores diferencias entre ellos. No lo conocían en buena medida, ese 2º semestre 1817, los agonistas; lo ha precisado la investigación de hoy.

Veamos los no tan menores detalles a tener también presentes.

1

Cabe dar una mirada a la actitud británica ante la invasión lusa 1816.

En octubre, el embajador en Londres –conde de Fernán Núñez- informa a su corte en Madrid que el primer ministro lord Castlereagh tuvo sorpresa e indignación por no haber pedido Portugal consentimiento ni dar aviso. Ese lord había pedido cautela y mesura en las acciones lusas de esos meses. Lateralmente vemos la dependencia concreta de Lisboa. Si esa era la reacción del primer ministro, la del duque de Wellington era más acre. Para aquél era imprudencia; éste, la catalogaba de injusticia. 1

Ello en las semanas inmediatas a la dentellada lusa, guiada por el habilidoso Lecor. En abril 1817, Henry Chamberlain –chargé d'affaires en Rio- informa a Londres el 5, lo que pudo sacarle al conde da Barca, jerarca político portugués. Este ministro le expuso la sempiterna acción en América: apañar tierras, incesante. 2

El Reino Unido no impulsó oficialmente la invasión según los testimonios personales que acabamos de ver. Se suman a éstos, las disculpas y los argumentos del rey, también a Chamberlain el 7 setiembre 1817.

Aún más significativa es la insistencia del Reino Unido, en la liberación mercantil en el Plata, cuando está insinuando mediar entre los 2 reinos ibéricos (agosto 1817). 3

2

A junio 1818 nada le importaba al Reino Unido, la integridad territorial oriental:

...Y aunque Wellington cuyo interés era terminar la negociación antes del congreso de Aquisgrán (Aix-la-Chapelle), con objeto de evitar la presencia en él de Fernando VII y la intervención del zar en los asuntos americanos, le habìa dado a entender [a Villanova y Portugal, 7.VI.1818] *que juzgaba más fácil conseguir una línea desde la desembocadura del Río Negro en el Uruguay hasta el fuerte de Santa Teresa (lo que proporcionaría gran extensión de territorio), estaba dispuesto a insistir con firmeza en la necesidad de obtener Maldonado.*

(Según SANZ LÓPEZ, Lic. Víctor, *La conferencia de París sobre la Banda Oriental, 1817-1819,* Caracas, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1993, p. 216. Tesis aprobada con Sobresaliente cum laude en Univ. Complutense, Madrid, 1993)

3

El 10 julio 1818, el luso Palmela escribe a su paisano Vilanova y Portugal, queriendo terminar con dinero, decorosamente, la aventura Lecor, dadas las dificultades para vencer al artiguismo. (SANZ LÓPEZ, ibid., p. 220/1)

...Respondiendo a la consulta que se les había hecho sobre la mejor manera de terminar decorosamente la expedición con alguna utilidad que compensara los gastos realizados, teniendo en cuenta las dificultades con que se tropezaba para acabar con Artigas...

.

Los hechos le darán la razón al diplomático Palmela.

4

En mayo 1819, los éxitos de José Artigas generan informes desde Brasil y Bs. Aires, aquilatando las dificultades lusas.

...Laval quedó persuadido de que se pretendía lograr mejores términos, en conocimiento por informes de Brasil y Buenos Aires, de las dificultades con que tropezaban los portugueses a causa de los éxitos de Artigas y de las relaciones que con él se mantenían. (SANZ LÓPEZ, ibid., p. 293)

Incluían los éxitos en la campaña de corso?? Las relaciones, por cierto que eran notorias.

5

El C/N Druault describe desde Bs. Aires al ministro francés Portalis, sólo días después que se había firmado el siniestro pacto entre Bs. Aires y Portugal, secreto, fuera del alcance del gobierno de París. Desde su óptica naval, es neto (2 noviembre 1819) al hacer balance

del éxito federal artiguista, aun cuando no poseía la Patria Vieja siquiera Purificación, arrasada por los ejércitos que pregonaban también, combatir una barbarie:

…la goleta está constantemente bajo vela en el Plata, sea para asegurar puntos dudosos, o para estudiar los fenómenos, o sea, en fin, al remontar los ríos, para proteger el monopolio de comercio que se hace por pequeños bateles del país, que no pueden remontarlos si no es con pabellón inglés. Comisionados por el Comodoro, estos pequeños bateles transportan en los afluentes del Plata, a los jefes no sometidos a Buenos Aires, las mercaderías y municiones apropiadas para sus necesidades. La fragata sirve de depósito a los negociantes y recibe a su bordo las sumas que no sería prudente conservar en caja. Las mercaderías son lo único que queda expuesto a los caprichos de un gobierno que a menudo se halla en apuros.

(MOLINARI, Diego Luis, *Orígenes de la frontera aiustral argentino-chileno. Patagonia, islas Malvinas, y Antártida.* Bs. Aires, Devenir, 1961, p. 86)

El entorno es variado y demostrativo de la elocuente solidez del artiguismo, a la primavera de 1819, un par de años después de la vigencia del Convenio.

III

LA INTELIGENCIA NAVAL BRITÁNICA: SUS OPERADORES

El Reino Unido tenía su inteligencia, hábil, eficaz, operando en diversos modos. No pretendemos revisar un subtema (para esta actualización) de grande trama subterránea. Sí, mencionar a un conocido en el mundo artístico: Emeric Essex Vidal, y que ha sido menoscabado fuera de ello.

Nacido el 29 marzo 1791, es a 1817 un mozo joven de 26 años, que fallecerá en 1861. Lo conocido permite admitir sea un súbdito británico en el Plata, al servicio de S.M., o sea, trabajando.

El 28.3.1991 en el matutino montevideano *La República*, (págs. 22/23) el crítico Nelson Di Maggio, en ocasión del bicentenario de EEV, el día siguiente, hace una recapitulación de algunos aspectos del artista, y de los homenajes que se le tributaban con adecuados apoyos oficiales entonces. Era atinado: con D´Hastrel y Besnes e Irigoyen forma el trío precursor del arte pictórico oriental.

Artista, viajero, cronista, eran superestructura de su carrera naval. No es curioso: Alejo González Garaño -desde Argentina- indagó a fondo, su biografía, sin poder llegar a lo estrictamente personal. El imperio, por medio de la inteligencia naval, tenía sus medios para conocer la región; seguirá por décadas con tal mecánica.

Casualmente tuvo el artista, sus estaciones periódicas a lo largo de su vida en lugares importantes.

Beraza en 1985. no lo tuvo en cuenta.

IV

BERAZA Y SU OBRA DE 1985

Encaramos lo aportado en el importante libro de 1985.

Muestra en su índice el contenido, y se encarga de mostrar del Convenio los endebles precedentes del tratamiento de proceso, concreción, y funcionamiento en 1817 y meses posteriores.

Inicia en 1808 para bien introducir el tema de 9 años más tarde; enfoca paulatinamente los años sucesivos, imprescindibles para comprender el Convenio. Así, desfilan

a- el incremento de empresarios y empresas en el Plata desde 1809;

b- la indefensión porteña y argentina ante la expansión del Reino Unido;

c- los agentes locales cercanos y los integrantes del poder criollo;

d- la política económica del artiguismo con especial atención al Litoral.

El reglamento del 25.IV.1816 es captado en su relevancia múltiple, aunque no en su faceta política ante Bs. As. Cuando terminamos en 2000 con *Política aduanera artiguista,* omitimos tener en cuenta este libro de Beraza, con sólo un escaso quinquenio de aparecido. Coincidimos en su altísima valoración, sin descuidar su aplicación concreta.

No ha sido necesaria aún, una cronología del breve bimestre (8 junio a 12 agosto) de gestación del Convenio, en que incluímos hasta la ratificación regional por ambos firmantes(Bowles en su *Amphion* y Artigas en Purificación).

En el campo de método el aporte es concreto: el hallazgo de copias auténticas del Convenio en los archivos ingleses del Almirantazgo.

Es un trabajo notoriamente añoso, de necesaria madurez, con la prolija buena información, obligado integrante de la mejor producción édita del historiador.

V

EL ARCHIVO ARTIGAS, TOMO XXXIV (FINES DE 2003)

El aporte del *Archivo Artigas*, en número, poco incluye fuera de lo ya manejado por Beraza. Se ha dejado de lado un par de documentos de 1815, que no se ligan con el Convenio. De los 20 quedan por tanto, 18 documentos.

De esos 18 documentos, las procedencias son:

Beraza	7
Itamaraty	3
Quagliotti	3

Juzgº Ltdo. Maldonado	2
Webster, Bauzá, AGN	1 c/u

En lo cuantitativo, es notorio el predominio de la obra de Beraza.

Cotejemos la documentación indicada por Beraza y el fragmento del tomo XXXIV.

Pauta de abreviaturas:

NRS	National and Record Service, Washington, DC
ALM	Archº del Almirantazgo, Londres
The Navy	*The Navy and South America, 1807/23.*
Q	Dr. Juan Carlos Quagliotti en *Boletín del Ministerio de RREE,* Mvdeo. 1940.
FO	Foreign Office, Londres
AJLM	Archº Juzgado Ltdo. de Maldonado
W	C K Webster, *Gran Bretaña y la…*
ITA	Archº Itamaraty
HU	Dpto. de Historia del Uruguay; Facultad de Humanidades...
PRO	Public Record Office
NARA	National Archives and Registers Administration, organismo de EU que administra archivos y registros, incluso los presidenciales.

AB	AA	Original		Publicado por
3	1267		ALM	Q
4	1268		PRO /HU	AB
5	1269		PRO/HU	AB
6	1273		PRO/HU	AB
7	1271		PRO/HU	AB
8	1272		PRO	AB
9		copia	FO/PRO	
10		copia	FO/PRO	
11	1270	copia	NRS FO	AB
12	1278	copia	AJLM	
13	1274		ALM	Q The Navy
14	1276			FB
15	1277		AJLM	
16	1281		FO	W

1275	FO	Q
1279	AGN	
1280	NARA	AB*
1282	I	
1283	I	
1284	I	

* Publica facsímil en págs. 226/31, y una traducción parcial a págs. 207/8, incluída en el facsímil a p. 228/30. El *Archivo Artigas* indica sólo de la fuente: p. 226, sin más.

VI

LOS MUERTOS QUE VOS MATÁIS...

A fines de 1818, el 28 diciembre, cuando Purificación había sido arrasada por la barbarie servida y aplaudida por los cisplatinos, Lecor y su secretario militar Miguel Antonio Flangini, ofician al jefe naval Bowles.

Curado se había propasado al obstruir una diligencia de un oficial británico, al aº de la China. Le reiteran Lecor y su amanuense, que no habrá problemas para barcos, oficiales o mercaderes británicos navegando el Uruguay.

Reprenderá Lecor a Curado, para que no haya objeción al *legítimo* comercio, una vez presentadas las autorizaciones de Bowles, para dar paso franco luego del registro fluvial necesario.

Debe protegerse dice el barón de la Laguna, de los enemigos de la monarquía lusa, ya que a la sombra de una comisión militar o diplomática, o del comercio, algún *mal aconsejado* inglés, porte papeles de Artigas (patentes), para armar corsarios enemigos de Portugal.

No se nombra el Convenio, sin vigencia por la fuerza de las armas; su sombra y sus usos, sí. 1

Lo que el francés Drouault describirá 10 meses después, y hemos visto en el cap. II.

VII

CONCLUSIONES 2006

Qué es lo que no vio Beraza a 1985 de lo presentado por el *Archivo*? Si nos atenemos a los números de documentos en el *AA*: 1275, 1279, 1282/4, nada estructural nuevo.

Los únicos importantes son las 3 protestas británicas por molestias causadas por los invasores lusos a sus actividades, en la 2ª quincena de diciembre 1818, radicadas en Itamaraty. No agregan a lo conocido, sobre la vigencia del Convenio.

El 1275 es trasunto de segunda mano de una conversación con Artigas acerca del Convenio, en que éste no adelanta nada fuera de lo estipulado.

De la difusión territorial (1279) del Convenio, ya había noticia, aun cuando no le quedaban ya puertos en el Plata.

No se enfatiza demasiado al recordar que el Convenio, si bien lo firma Artigas, confirma que es también Protector de los Pueblos Libres. Ello indica la coherencia del permanente respeto a las autonomías de las otras comarcas federales.

El 12 de marzo (doc. 1170) había dicho que la patria es San Martín, en Chile.

El 25 de junio le oficia (doc. 1178) al cabildo gobernador correntino que su actitud ante el Bs. As. directorial, era devolverle presos, y abrir puertos al comercio con la soberbia villa del Riachuelo.

Un mes después, el 31 de julio, está anunciándole a Gaspar Rodríguez de Francia (doc. 1181) la misión de García de Cossio y Bulnes. El contenido no descuida las formas: lo comunica al cabildo asunceño (doc. 1182) y al gobernador de Corrientes, para que les facilite paso (doc. 1183).

Ya se negociaba el Convenio.

Qué relación tiene con la política aduanera este convenio?

No la modifica, sólo la viabiliza mediante nuevos atracaderos fluviales habilitados; tanto le preocupa al artiguismo que los barcos con la bandera imperial británica serán tesorería del esquema aduanero para el oriente del Uruguay.

Sigue vigente la estructura simple, pragmática, del 25 abril 1816, grande fecha regional, federal.

Cargas y pasajeros son el propósito vertebral del Convenio, el Sistema negociaba con otra nación, que, poderosa, tenía métodos y súbditos que se vigilaban normalmente, porque se conocían. .

El convenio ha afirmado su relevancia desde 1985, el opus de Beraza la consolidó, el *Archivo* (2004) la confirmó, desde que no hizo aportes de inéditos hitos o cruciales.

La geopolítica de Purificación debe ser ajustada –a 2006- por

I lo mediterráneo,

II la incidencia del mundo guaraní y la trasmigración derivada,

III el corso, y por lo fluvial, en lo que este Convenio incide decisivo.

Ya pasó la geopolítica de una escuálida “liga” de 6 provincias, sintetizada en los lindos cuadros de Carlos Herrera, paso inicial –en las reflexiones del centenario de su fallecimiento- para superar el artiguismo “uruguayo”. Su obra, su significación, es más importante de lo que hoy se nos aparece. Fue capaz de recurrir a un Convenio de Purificación, que no es iniciativa de la Royal Navy, ni menos del Londres que entonces atendía la Conferencia de París. Hay que verlo basado en Purificación, nuestro, en concilio con el franciscano y con el militar, en el medio del cuadrante de la rosa de los vientos, tan americano como San Martín.

Esta tesis es provisoria, sin oficialismo, porque en otros 10 años, habrá más trazas, más conocimiento. El *Archivo Artigas* no concluyó, y los historiadores no descansan.

Carlos Quijano a mediados de la década del sesenta, (20 junio 1964, al Bicentenario) conocedor de un artiguismo diferente, el de la celebración del Reglamento de Tierras del XV, cuando lógicamente se deslumbraba con un velo que se iba descorriendo, seguía influido por Rodó, y mantenía esencias, posibles porque la Historia es también una percepción de ellas, titulaba en el semanario montevideano que dirigía, *El hombre solo* . Terminamos esta conclusión con unos segmentos de ese editorial:

El pasado es él; la respuesta que reclama el presente, está en él; en él, está el futuro.

Durante todos los días y todas las noches de estos ciento cincuenta años, mientras sus huesos se convertían en polvo, el sol y las estrellas, los cielos y los suelos americanos, han visto la pompa triunfal de quienes lo negaron, de quienes lo traicionaron, de quienes lo escarnecieron.

La historia del pasado siglo y medio es, con parciales y/o transitorias rectificaciones, la historia del antiartiguismo.

Otros hubieran querido explicarse y justificarse. El, en su recóndito ostracismo, no. Ni se explicó ni se justificó. Después de haber librado batalla, calló. Ese su augusto silencio no tiene paralelo ni ejemplo. Una crucifixión que duró treinta años. Cristo a la jineta, él sí. Nuestro Cristo a la jineta, que, en su inmenso desamparo, luego de mostrarnos cómo se combate, nos enseñó cómo se espera.

ÉL ya había sido también para Rubén Darío. ¿Para quién no?

NOTAS

Cap. II

1 SANZ LÓPEZ, Lic. Víctor, *La conferencia de París sobre la Banda Oriental,* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993, p. 46.

Tomamos información grande de esta tesis aprobada con sobresaliente (summa cum laude) en Universidad Complutense, Madrid, 1983.

El autor –de los primeros graduados en Facultad de Humanidades y Ciencias local- debió salir del país al principio de la tiranía ordinaria 1973/85. Entonces crea este excelente estudio, componente de la mejor bibliografía del artiguismo, indispensable para el período y para la evaluación de la Patria Vieja, y de su mayor resonancia externa. La colosal capacidad de trabajo, y su lucidez se ponen una vez más en evidencia.

2 SANZ LÓPEZ, ibid., p. 87.

3 ID, ibid., p. 117/118.

Cap. VI

1 *Archivo Artigas*, tomo XXXV, Mvdeo., 2005 (2006), doc. 97. Esta ubicación en el *AA* es una muestra más del error en el criterio en el ordenamiento de la básica colección/selección. De alta importancia para el tema del Convenio, figura entre los optados para la serie de Corso artiguista, a la que tampoco es ajeno el oficio. Ya Petit Muñoz en la década de los sesenta, alertaba acerca de los peligros para todo lector o investigador, procurando material relativo a un tema prefijado; postulaba y entendemos que con fundamento claro, el orden cronológico. Eso, podría solventarse en el futuro, mediante un ordenador, digitalizando regestas y fechas.

++

Keywords:

Artigas	Purificación	Reino Unido	artiguismo
Río Uruguay	Royal Navy	navegación	Bowles

FIN

CONVENIO DE PURIFICACIÓN
AGOSTO 1817

Artículos de convenio concertado entre el General José Artigas y el Comisionado del Comodoro William Bowles, Teniente de Navío Eduardo Frankland, relativo a la libertad y seguridad del tráfico de los comerciantes ingleses en los puertos de la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Purificación, 2 de agosto de 1817.
Mr. Chamberlain
Nº 111
Received Jany 19
One Inclosure
Enclosing copy of the
Treaty entered into
Between Commodore
Bowles and General
Artigas.

Artículos de Convenio entre el Jefe de los Orientales, protector de los Pueblos libres Ciudadano José Artigas y el comisionado por el Comandante de las Fuerzas de S.M.Británica en estas Américas el Teniente de Navío don Eduardo Frankland relativo a la recíproca seguridad de un libre Comercio entre los vasallos de S.M.Británica y Puertos de la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Art 1º El Jefe de los Orientales admite por su parte a un libre comercio a todo Comerciante inglés; por este artículo queda dicho Jefe comprometido de respetar y a hacer respeto en todos los puertos de su mando la seguridad de sus personas y propiedades con tal que al presentarse en dichos puertos traigan el pasaporte del Sr. Comandante inglés o quien le represente.

Artº 2º Los Señores Comerciantes Ingleses serán obligados a pagar en los puertos los derechos de introducción y extracción establecidos, y que señala la Copia que al efecto acompaño.

Artº 3º Los Señores del Comercio inglés no serán gravados en alguna otra Contribución o pecho extraordinario.

Artº 4º Los Señores del Comercio inglés podrán girar su Comercio solamente en los Puertos, pudiendo allí fijarse y recibir los efectos que mejor le acomoden.

Artº 5º El Señor Comandante Inglés franqueará por su parte con los Gobiernos Neutrales y Amigos, que dicho Tráfico no sea impedido ni incomodado.

Artº 6º El Señor Comandante o quien lo represente no podrá franquear su pasaporte a ningún Comerciante Inglés que vaya o venga de los puertos de aquel Gobierno con quien actualmente hallamos en Guerra.

Y para que dichos Artículos tengan el valor debido, se firmaron dos, de un mismo tenor para el señor Comandante de las fuerzas Navales de S.M.Británica y el Jefe de los Orientales, quedando ambos (en caso de ratificarse) responsables cada uno por su parte de su más exacto cumplimiento. Convenidos en la purificación a 2 Agosto de 1817.

Jose Artigas

Signed

Eduardo Frankland

Ratificamos a los precedentes Artículos de convenio así reformados sobre el original con fecha como arriba se expresa, y para que conste firmamos a este en Buenos Aires en 20 de Agosto de 1817.

Signed

Guillermo Bowles

Jefe de las Fuerzas Navales

de S.M.Británica en estas Américas

Signed

Roberto Staples

Cónsul de S.M.Británica

Ratificados por mi los Antecedentes Artículos en 12 Septiembre de 1817.

/signed/ Jose Artigas

"""

Ortografía actualizada.

Existen 2 copias originales en el exterior.

1

Con la ratificación 12 setiembre 1817 por Artigas en

Foreign Office. Londres. Public Record Office. Fº 63/204. 042214.

Manuscrito: copia. Fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 186 mm.; letra inclinada. Conservación: buena.

2

Sin la ratificación por Artigas en

Nacional and Record Service. Washington. Estados Unidos de América.

Consular Despatches. Buenos Aires. Volumen 1. First part : pages 106-107.

Manuscrito: copia; fojas: 2; formato de la hoja: 322 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada. Conservación: buena.

Reproducciones en R.O. del Uruguay, Montevideo por

Archº Artigas y Agustín Beraza, en obras citadas.

LA UTILIZACIÓN DEL INSTITUTO DEL ARMAMENTO EN CORSO POR PARTE DE ARTIGAS A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL[45]

Coronel (R) Doctor
CARLOS MAYNARD

INTRODUCCIÓN

Cuando los temblorosos círculos concéntricos, al decir del Poeta de la Patria, de la Gran Revolución de Occidente tocan nuestras costas, comienza a perfilarse un panorama socio – económico y político que, en su incesante dinamismo llega a nuestros días.

Esta área del Reino de las Indias estuvo y está signada con una impronta geográfica determinada. Cuenca del Río de la Plata, para ubicarla con la precisión teórica que la ciencia brinda, y con la implicancia geopolítica que da el hecho de estar en su boca.

También ella tiene grabada otra impronta, más imprecisa e importante, y que diluye a la concepción de la ciencia exacta.

Al igual que las modernas fotos de la NASA, enturbian su apreciación y le dan dimensión continental; a la vez que los accidentes atmosféricos, a pesar de lo estático de la toma, le brindan un aspecto estereoscópico y dinamizador.

Esta imprecisa impronta es la perenne lucha de nuestra especie, mezcla dinámica de componentes positivos, negativos, neutros y espirituales, que actuando sobre una topografía determinada hacen más compleja la naturaleza humana.

A manera de ejemplo para precisar el concepto, se estima que mucho tuvo que ver la ambición, y posiblemente desmedida, con la fundación de la capital de nuestra hermana República del Paraguay, cuando lo fue, un día que el santoral indicaba la conmemoración de Nuestra Señora de la Asunción, día en que los españoles se convencen definitivamente que la arena y el barro de los ríos negaban el calado necesario a sus embarcaciones, truncando así la vía fluvial por el Este para llegar al Potosí.

Analizando con las dioptrías que nos brinda la ciencia Geopolítica, la Sociología y la Historia, vemos que los grupos humanos se van diferenciando sobre determinado espacio territorial, sin llegar, aunque a veces ocurre, a polarizarse.

Van nucleándose lentamente, en torno a algunas individualidades que teniendo un carisma, nos explica, y se les justifica, la vivencia de su rol de líderes.

Cuando los integrantes de uno de esos informes núcleos adquieren la conciencia, subjetiva siempre y por tal, de pertenecer a él, y que en ellos van consolidando la suma de sus intereses, apetencias, realidades, sueños, situaciones y un sinfín de otros elementos,

[45] En "La guerra de corso de Artigas".

complicadamente ponderables que, en resumen y al fin, les da características propias, que los hacen coincidir en la certeza de ser diferentes de otros núcleos similares. Es allí, y entonces, nace la Nación como tal.

Pensamos que el instante fraguador de la Nación Oriental tuvo lugar en el momento en que, frente a los muros de Montevideo, el entonces Teniente Coronel Artigas recibe la orden, y la difunde, de levantar el sitio e ir a Yapeyú.

La "Redota", en el lenguaje de los sujetos de esa vivencia y el "Éxodo", cuando se conocen, a más de los entretelones políticos los detalles heroicos de su realización; fue ese el acto galvanizador de su nacimiento.

El protagonista, protagonismo adquirido con su sangre, pasa a ser comparsa, posiblemente desechable, en la intención hacia él de los designios de otros interesados en el elenco.

El escenario y la escena, de común acuerdo, se lo repartieron Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, y también Londres, pues el mundo continuaba europeizándose.

El líder cuyo carisma permitió la consolidación de nuestra nación, nos ha dejado aparte, o a más, de todo, documentos auténticos que explican por lo menos la valoración que subjetiva nuestro razonamiento científico.

Sus características sicológicas, tremendamente humanas, lo diferencian de otros héroes casi míticos, de la historia.

Precisamente, en el movimiento independista americano, fue el "hombre situado", que más de un siglo después Burdeau definiría como el arquetipo real de la Democracia. [46]

Se reconoce a la vez la personal incapacidad de catalogarlo, siéndolo, dentro de la tipología que Duroselle hace en "El Hombre de Estado". [47]

No sin verdad, lo adjetiva el Director Supremo Pueyrredón de "genio infernal", en un oficio informando al General San Martín sobre los acontecimientos del Río de la Plata. [48] (3)

Dice Gros Espiel: ***".... Como veremos las ideas políticas que surgen de los documentos de la época no presentan casi ninguna originalidad especial. Algunos estudiosos sobre el pensamiento institucional de Artigas se detienen en esta crítica superficial, sin comprender que la grandeza del héroe está, por un lado en la aplicación de las teorías políticas de la época, a una realidad a la cual eran perfectamente adaptables y, por otra parte, y fundamentalmente, en la perenne fidelidad de su acción a su ideario ...."*** [49]

".... Y fundamentalmente, en la perenne fidelidad de su acción a su ideario ...."; o sea, la coincidencia de sus dichos con sus hechos, versión esta sintética, concreta y exacta de la máxima expresión de la moral pública que el humano puede captar.

---

[46] BURDEAU, Georges; "La Democracia"; Ariel; Barcelona; 1960, pg. 34.
[47] RENOUVIN-DUROSELLE; "Introducción a la Política Internacional", 2ª Parte: "El Hombre y el Estado"; J.B. DUROSELLE; Riap, Madrid; 1968; pg. 331.
[48] BERAZA, Agustín; "Los Corsarios de Artigas", Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo, 1978.
[49] GROS ESPÌEL, Héctor; "La Formación del Ideario Artiguista"; en "ARTIGAS", estudios publicados por Ediciones El Pais como homenaje en el centenario de su muerte; pg. 159.

De su, hoy ya indiscutible, autoría intelectual, llegan a nuestros días, de aquellos documentos mencionados, tres de los cuales, en su análisis surge la comprobación de su carisma. Son ellos:

- Las Instrucciones del Año XIII
- El Reglamento de Tierras de 1815.
- El Reglamento General del Corso de 1816

Todo hombre de acción, sea líder, estadista, jefe, conductor o empresario, lleva personalmente el hilo conductor de su accionar, sin ningún tipo de delegación ni descanso en su trabajo.

Por acción humana en sí, no puede ser una recta, se adapta a las circunstancias a la vez que las sortea y supera, no obstante, cuida que su tendencia sea siempre dirigida al logro del objetivo. Los secretarios, ministros, estados mayores o gerentes, son los encargados bajo su dirección, de proporcionarle el ropaje necesario para que la potencia sea acto. Pero exclusivamente a él, compete la decisión, la conducción y el control.

A partir de esta fáctica convención nos adentramos en la temática que el tercer documento implica, materia sustancial en su mayoría del Derecho Internacional.

ENTORNO HISTÓRICO

Cuando los hechos consumados de la política internacional, le presentaron a Artigas el riesgo cierto de la desaparición de su Nación, acrecentada su responsabilidad con el liderazgo de otros núcleos que en él reconocían la seguridad de su futuro, estratega nato, empírico o lógico, como se quiera, decide a la vez encarar el bloqueo a Buenos Aires y hacer frente a la invasión portuguesa, sin descuidar el porvenir económico del área.

El peligro mayor e inmediato, es la invasión. La boca de la pinza que va a triturar a la Provincia Oriental (como la seguimos denominando, aunque Artigas la llamaba República Oriental), penetra por el norte y por la angostura.

A evitar su cierre dentro del territorio, dedica su ejército en sensible desproporción con respecto a su similar adversario; a la vez, en el mar, pretende golpear directamente a la energía necesaria, para el cierre de esa pinza, buscando cortar sus comunicaciones y sus aprovisionamientos.

Del costo de la pírrica victoria portuguesa, que necesitó cuatro años para lograrse, habla por si sólo de la bondad de la concepción y de la heroicidad en la ejecución de tal estrategia.

La desigualdad de los contrincantes, aparte de las diferencias del potencial bélico, dentro del juego de la política internacional, significaba para la Provincia Oriental, una situación desesperada.

Si bien el Imperio de Portugal, Brasil y Algarves, no figuraba ya en el primer plano del panorama político, seguía constituyendo una tradicional casa europea, con una enorme experiencia en las relaciones internacionales, y con una Cancillería de primer orden.

La Provincia Oriental era una pequeña porción de uno de los virreinatos del vastísimo, y en ese momento desmembrado, imperio español, con la acefalía de su titular.

No sólo, no se había reconocido esa situación, sino que la corona, pretendidamente legítima, se aprestaba a reconquistar sus antiguas posiciones en América con el aval de la Santa Alianza.

La adquisición de la personalidad internacional de la Provincia, se había iniciado por la vía de los hechos, en la reacción frente a la invasión, con la creación de un Estado de Beligerancia que requería por lo menos, el reconocimiento de parte considerable de la sociedad internacional.

Tenía sí a su favor la Provincia el antiguo tema de la propiedad privada en el mar, que mancomunaba sus intereses, con el Reino Unido.

ARMAMENTO EN CORSO

Al estallar un conflicto, el Derecho Internacional regulaba entre otros un Instituto, el Armamento en Corso de los buques mercantes.

Tiene sus orígenes en las primeras reglas (Pisa. 1298; Génova. 1316) [50] que buscaban ordenar el comercio marítimo, salvaguardándolo de las actividades bélicas, a la vez que solucionaba a las potencias menores, su falta o pequeñez de la flota de guerra, reforzando a ésta, y actuando bajo su responsabilidad internacional y su más o menos directa supervisión.

Los hechos concretos, la actividad de algunos de sus capitanes, la vivencia de las diferencias políticas de los contrincantes, la literatura incluso, fueron desdibujando este Instituto, asimilándolo en el lenguaje común, sobre todo en la adjetivación a la contraparte, al delito internacional de la piratería.

Contribuye a esta confusión incluso nuestra Real Academia con su Diccionario (21 Edición), que correctamente describe al Corso como: ***".... Campaña que hacen por el mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas ....".*** Pero que, cuando define el adjetivo correspondiente a ese sustantivo también lo hace correctamente y acorde con lo anterior, pero coloca como tercera acepción de la palabra Corsario al sustantivo de Pirata.

Este "movimiento de opinión pública", para definir resumiendo el concepto anterior, determinó que la institución fuera abolida (aunque esta expresión requiere mucha mayor precisión) en la Declaración de París del 16 de abril de 1856.

Es pues preciso acotar, con un entorno lo más exacto posible, para saber cual era el Derecho Internacional vigente en la época, fundamental para determinar licitud y juridicidad de las acciones.

Posiblemente el más discutido, de los actos hostiles permitidos por el Derecho de Guerra, era el único disponible al Jefe de los Orientales y con él había contado para su

[50] COLOMBOS, C. John; "Derecho Internacional Marítimo"; Aguilar; Madrid; 1961; pg. 353.

planificación, basado en la experiencia de su "flota"; pocos y mal armados lanchones al mando de Campbell, que actuaban en los ríos.

Podemos afirmar que históricamente el entorno es el período comprendido desde mediados de 1816 a fines de 1820, aunque habría razones para extenderlo a 1821.

DERECHO INTERNACIONAL

De la panoplia que los maestros clásicos, desde Francisco de Victoria a nuestros días nos brindan, hemos elegido a los "Principios de Derecho Internacional" de don Andrés Bello. [51]

Entre otros motivos, por la coetaneidad con los acontecimientos y por haber prácticamente introducido a la América española dentro del conjunto de naciones civilizadas cuyo usos y costumbres monopolizaban el Derecho Internacional, exclusivamente europeo.

Aunque la mencionada obra vio la luz editorial en Santiago de Chile en 1832, (con el nombre de Principios del Derecho de Gentes), de su proficua vida en estos temas hace referencia una carta (de 1846) de quien fuera el titular de la Legación Chilena en Londres durante 1816, época en la que Bello era su secretario. Expresa: ***".... estudiando*** (Bello) ***los principios de Derecho Internacional, fue de él que tuve las pruebas de las deficiencias del Derecho de Gentes de Vattel en todas las cuestiones que interesaban a la causa de la América española ....".***

Y en esa fecha, no era solo una elucubración teórica de una ciencia, sino que en su experiencia, ya contaba el hecho de haberse desempeñado de 1802 a 1808 en la Secretaria, siendo virtualmente su jefe, de la Capitanía General de Venezuela.

Atendió allí las actividades de las relaciones exteriores, viviendo la problemática de las Antillas, inglesas y francesas, ***".... observando el curso y desenlace de contrarias pretensiones y conflictos de pueblos poderosos ....".*** [52]

Su jerarquía personal, intelectual y técnica, le valió en el ocaso de su vida, ser designado Arbitro, en un diferendo entre Estados Unidos y Ecuador (1864) y al año siguiente en otro entre Perú y Colombia, falleciendo antes de comenzar estas actuaciones.

En la edición de 1864, última corregida aumentada y actualizada personalmente por él, incluye la problemática creada por la Declaración de París de 1856. [53]

Sostiene a continuación de la licitud del Armamento en Corso para las potencias no firmantes de la misma, Contribuye pese a las críticas, a ser ello la doctrina más recibida.

Queda fuera de toda duda, y con más razón por consiguiente, la licitud de este instituto bélico, antes de la fecha de la Declaración citada. Incluso comenta que la misma fue buscada en interés de las grandes potencias marítimas.

Zorrilla de San Martín, en su obra "La Epopeya de Artigas", en cierta manera confirma y actualiza ese criterio.

---

[51] BELLO, Andrés; "Principios de Derecho Internacional"; 2ºT; A.Pérez Dubrull, Madrid, 1883.
[52] Ibid, pg. X.
[53] ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan; "La Epopeya de Artigas"; Biblioteca Artigas, Edición 1963; Tomo IV; pg. 112.

Hablando del Corso, acota que el "Corso de los fuertes" subsiste debido al fracaso del Acuerdo XII, sobre el Derecho Marítimo en la Segunda Conferencia de Paz (La Haya 1907) donde se pretendió crear un Tribunal Internacional de Presa que emitiera sus fallos en arreglo al Derecho Internacional positivo. Completa su idea con la afirmación que "el Corso de los débiles" había sido abolido en la Declaración de París de 1856.

Bello, en el capítulo V (parte II. Estado de Guerra) bajo el título "De las presas Marítimas" analiza el Armamento en Corso.

Precisa que para este tema compendia a Chitty y a Kent (Jorge Chitty - "Tratado de las leyes sobre el comercio y manufacturas de Gran Bretaña"- Londres 1824; Juez James Kent – "Comentario de las leyes Americanas"- Nueva York), teniendo también a la vista las Ordenanzas de Corso de Luis XIV.

Tres criterios jurídicos diferentes en su apreciación e interpretación que, pese a ser Derecho Interno de las grandes potencias marítimas, en los hechos regulan los usos y costumbres del mar imponiendo su cumplimiento al resto de los usuarios de esa vía. Ejemplifica además sus conceptos, con casos jurisprudenciales de gran importancia y difusión en su época.

Comienza definiendo. A más de sus buques de guerra los Estados emplean ***".... el voluntario auxilio de armadores particulares para apresar barcos y carga enemigas y a los que ceden en recompensa de este servicio una parte o todo del valor de la presa ...."***.

Con el surgimiento de los estados nacionales se originó la práctica de documentar por medio de una Patente la comisión del Soberano, para apresar propiedades enemigas en el mar por parte de particulares.

Aunque Vattel, sostenía la legitimidad de las acciones cometidas por ellos sin la autorización expresa del Soberano, indica el autor que, ***".... en la práctica de las naciones civilizadas este requisito es ahora de necesidad indispensable ...."***.

No obstante su falta no los convierte en piratas; delincuentes si, pero ante la ley de su Nación, pero no contra la ley universal de las Naciones. Si la presa es capturada en esas condiciones, pertenece privativamente al Soberano, y no al apresador.

Otros autores, incluso nuestro primer catedrático de Derecho Internacional, el Dr. Gregorio Pérez Gomar [54], sostienen que la falta de ese documento da carácter de pirata al corsario.

Por otro lado, es común por razones de política internacional, y de las acciones sicopolíticas consiguientes la adjetivación de pirático a las acciones del enemigo en el mar.

Bello admite que: ***".... la legislación internacional positiva es incompleta e ineficaz (refiriéndose a la piratería), pero ningún Soberano tiene la facultad de calificar de tales los actos que no se hallan comprendidos en la definición de este delito generalmente admitido ...."***.

[54] PEREZ GOMAR, Gregorio; "Curso Elemental de Derechos de Gentes"; Montevideo; 1884; Reedición Biblioteca Artigas; 1966; pg. 90.

Tajante afirmación sobre el punto, y significativa por la fecha en la que la realiza, hace el catedrático alemán F.V. Liszt [55] expresando: ***".... Jamás un barco del Estado, sea de guerra o corsario, por haber recibido Patente del Estado, puede ser considerado como pirata. La concesión de la Patente viola la Declaración de París de 1856, pero la responsabilidad es del Estado no del buque ...."***. Al terminar el tema del Corso, dice que este ha perdido importancia práctica pues ***".... los cruceros auxiliares de la marina mercante han sustituido a los buques corsarios ...."***.

La Patente para certificar la comisión del Soberano al particular para practicar el Corso, es pues considerada, fuera de la controversia doctrinaria, indispensable.

Esta comisión no es genérica, es personal y a término.

También la costumbre indica, sigue precisando Bello, dar junto con la Patente, instrucciones y reglas que se debían observar sobre la forma y manera de realizar la captura y los procedimientos posteriores.

Un tercer documento también debía ser provisto por el Soberano, para acreditar a los oficiales que debían conducir la presa realizada a efectos de comparecer ante el Tribunal de Presa correspondiente.

Se completaba el trámite con la fijación de una fianza para ante la eventualidad de tener que indemnizar al propietario de la presa, si esta hubiera sido capturada ilegítimamente, acorde al fallo del Tribunal.

Tal eran las prescripciones utilizadas por los usos y costumbres de las "naciones civilizadas" para la práctica licita del Corso: licitud exclusiva para el caso que la nación viviera un estado de guerra y estando siempre a lo resuelto por el fallo del Tribunal de Presas correspondiente, quien es el único que puede otorgar título válido de propiedad de presa, sea el buque, la carga, o ambas.

Aunque ya hemos esbozado algo el concepto, es necesario precisar, ahora con la autoridad de Carlos Calvo [56], que toda esta actividad esta regida por la ley interna. Por más incontrovertible e importante que sean las sentencias, providencias, o reglamentaciones dictadas para los otros Estados, por no poder llegar a ser técnicamente "Ley Internacional".

El carácter específico de las acciones bélicas en el mar, más el desequilibrio de las grandes potencias en ese medio y los intereses del comercio de los pueblos, determinan la sujeción forzosa de los estados débiles a los poderosos, imponiendo a la jurisprudencia marítima de éstos, fuerza y consideración internacional. Coincide pues Calvo con, su muy frecuentemente citado, Andrés Bello.

Por otro lado, el maestro alemán Heffter [57] se refiere, luego de analizar el Tribunal de Presas, quién para él tiene jurisdicción indistinta sobre los buques de guerra y los buques

---

[55] LISTZ, Franz von; "Derecho Internacional Público"; Gili; Barcelona; 1929; pg. 270.
[56] CALVO, Carlos; "Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América"; 2ºT; París, 1868; pg. 59.
[57] HEFFTER, A.G.; "Le Droit International de l'Europe"; París; 1873; pgs. 265 y 512.

corsarios, a la inutilidad de buscar normas consagradas sobre la materia o un principio justo al abrigo de toda controversia.

Concepto que en esencia reitera en el Apéndice, cuando considerando la Declaración de París de 1856 concluye que ello le recuerda la frase que Goethe le hace decir a Mefistófeles: ***".... La guerra, el comercio y la piratería son una trinidad inseparable ....".***

El maestro italiano Fiore [58] tampoco se queda atrás: ***".... en el modo de resolver estas cuestiones, que ya se han presentado en los tribunales ingleses y americanos, hallamos tanta incertidumbre de principio, que no podemos establecer un sistema racional de reglas claras y precisas ....".***

Reclamando una legislación internacional positiva, más adelante expresa: ***".... Convengamos en que el Derecho de Presa Marítimo, derecho anormal en si mismo, lo es más todavía por la falta de reglas jurídicas, respecto al modo de ejercitarlo. Cada cual proclama en los diversos casos particulares como regla de derecho lo que considera prácticamente más útil para conseguir el fin de apropiarse de lo ajeno ....".***

Citando a su vez a Grocio continúa: ***".... es cruel, inútil, perjudicial y por consiguiente ilícito, el permitir a los particulares convertirse en corsarios ....".*** Y a Hautefeuille: ***".... Desgraciadamente para los neutrales y para la humanidad, aquellas leyes*** (habla de la necesidad de expedir patente, garantías, reglamentaciones, y sometimiento al Tribunal de Presa) ***no se cumplieron lealmente, o mejor dicho, se ejecutaron en su letra y se violaron en su espíritu ....".***

El catedrático francés Bonflis [59] por otra parte, reconociendo que el Corso ha sido acompañado de enormes irregularidades expresa: ***".... Pero abusos y excesos no destruyen en principio, sigue siendo un modo legítimo y regular de hacer la guerra en el mar, pues ellos*** (los corsarios) ***son agentes del poder superior del Estado, depositarios momentáneos de una fracción de su poderío ....".***

Al analizar la Declaración de París de 1856, (coincide con lo sostenido por Bello) sostiene que ella obliga sólo a los estados signatarios y adherentes y agrega que ***"....solamente entre ellos ....".***

Su país, afirma, ha cometido un error adhiriendo a la abolición del Corso; que es su reglamentación internacional,". ***".... la que es necesario organizar y votar. Nosotros estamos convencidos que el corso reaparecerá en el porvenir, pues él es una de las condiciones de la lucha por la vida entre pueblos marítimos de fuerza desigual ....".***

Aunque no exhaustivo, éste sería en líneas generales, el bagaje intelectual y jurídico, mínimo fundamental, con que un juez de Tribunal Internacional de Presas (de haber existido) tenía que encarar su trabajo, amén de un fárrago de fallos de los Tribunales (nacionales) de Presa.

Pero como éstos existían, internalizando los conceptos recién transcriptos de Calvo y Fiore, también sus jueces debían contar con el bagaje mencionado; los correspondientes a los

---

[58] FIORE, Pascual; "Tratado de Derecho Internacional Público"; 3ºT; Madrid; 1884; pg. 243.
[59] BONFLIS, Henry; "Manuel de Droit International Public (Droit del Gens)"; 2ºT; París, 1914; pg. 946.

grandes países para, en sus fallos, encubrir sus verdaderas intenciones y los de los pequeños países, para adaptarse a la selva de las relaciones internacionales y sobrevivir como tales, en un realismo político intrínseco a esas relaciones.

ARTIGAS Y EL CORSO: DOCUMENTOS.

Para poder afirmar la corrección de las actividades que desde Purificación realizó Artigas, en la utilización de éste Instituto del Derecho Internacional vigente en la época y, dado que no hemos tenido a la vista la totalidad de la documentación original necesaria, (mucha incluso no existe en el Archivo General de la Nación), veamos también las fuentes y procedencias de los que se han manejado o de los que, no habiéndolo hecho, ha llegado a nuestro ánimo la certeza probable de su existencia y de su autenticidad.

A la vez los consideraremos bajo la doble luz, difusa ambas, de la Historia y del Derecho.

Al conjunto de estos documentos se les llama "Letras Patentes", y así se las denomina en su propio texto cuando se menciona al completo de ellos.

Sobre esta expresión dice el Diccionario de la Real Academia: "Edicto público que se despacha sellado con el sello principal, sobre una materia importante."

Veámoslos.

PATENTE DE OFICIAL DE PRESA

Se cuenta con un ejemplar original, auténtico, existente en la sala "Patria Vieja" del Museo Histórico Nacional, foto del cual reproduce Beraza en su exhaustiva y documentada obra "Los corsarios de Artigas", a quien hemos seguido para este trabajo.

Del estudio de la carpeta correspondiente [60] a esta pieza de nuestro acervo histórico, surge que, por acta fechada el 30 de agosto de 1943 el Presidente de la República, Dr. don Juan José de Amézaga, recibe la donación de este documento, de manos del Ex-Presidente panameño Don Ricardo J. Alfaro (estudioso y admirador de la gestión de Artigas, de visita por Montevideo). En documentación fechada el día siguiente, el Presidente lo envía, y este lo recibe, al Director del Museo Histórico Nacional Prof. Juan E. Pivel Devoto. Se completa esta carpeta con recortes de prensa, graficando y destacando la importancia de la donación.

Es un documento impreso (probablemente en la imprenta bonaerense del periódico opositor, "La Crónica Argentina"), con espacios en blanco completado con escritura cursiva en tinta.

Llena él las condiciones para ser una Letra Patente y cuya redacción cumple con los extremos necesarios dispuestos por el "Derecho de las Naciones", utilizando la expresión que en el mismo se lee; es un texto, en su estilo y acorde a los comentarios de los tratadistas mencionados que se han tenido a la vista.

---

[60] Museo Histórico Nacional; Carpeta 1520/43 (Patria Vieja).

Estudiando [61] los textos manuscritos impresiona cuatro autorías diferentes, algunas evidentes.

Por orden de lectura encontramos dos primeras expresiones que corresponden al nombre del buque corsario, La Fortuna, y al nombre del titular del documento, Oficial de Presa Juan H. (o M.) Murphy, escritas por la misma mano.

La tercera expresión es la fecha (15 de nov. de 1917) que es de diferente autoría de todas las expresiones manuscritas.

La cuarta es indudablemente la firma autógrafa del Jefe de los Orientales.

La quinta y última expresión reza con algunas abreviaturas: ***".... Por mandato de su Excelencia, Juan Rosso, Secretario de Marina ....",*** y es de autoría de una sola mano y diferente de las anteriores.

Adelantamos por el momento que el firmado Secretario de Marina sería el Pbro. José B. Monterroso, secretario de Artigas en Purificación, con posterioridad a Miguel Barreiro.

En cuanto a nitidez y tipo de tinta se aprecia una sensible diferencia entre las tres primeras expresiones y en la última.

Es de destacar el buen estado de conservación general de esta pieza documental, en particular, del sello en lacre del Gobierno de Purificación, y la ausencia de "la nota al pie" que en el final de su noveno renglón prescribe, si tal hubiera sido utilizado correctamente en todos sus extremos.

Al no contar con ningún indicio de cuál fue la vía por la que el donante obtuvo el Documento estudiado, cabría otra posibilidad, como ser que, la mala calidad de la tinta utilizada y la acción del tiempo hayan posibilitado el borrado o la desaparición de la nota que el capitán del buque corsario La Fortuna (Clark, como veremos) tendría que haber registrado; por lo menos el nombre del buque apresado que Murphy debía conducir ante el Tribunal de Presa.

Tal como hemos expresado en la consideración técnica del Documento y acorde a lo confirmado por el especialista citado, vimos en él, cuatro autorías diferentes.

Precisó el mismo dentro de su responsabilidad profesional, que ello no podía dar certeza que fuese el documento, "firmado en blanco". Si, que había cuatro autorías y dos, o quizás tres, tintas.

Discrepamos en algo, pues en realidad, fue ello practicado habitualmente, sobre todo a partir de determinadas circunstancias.

El protagonista de esta escena fue el agente consular de los Estados Unidos en Buenos Aires, Thomas Lloyd Halsey.

La actividad de Artigas había posibilitado prácticamente la ruina del comercio interoceánico y de cabotaje portugués; la ocupación de la Provincia Oriental era real y efectiva, sólo en los puertos y en el territorio que pisaba el soldado agresor.

Gracias al trabajo realizado por Aníbal Chalar Dufourc [62] podemos transcribir al respecto una noticia aparecida el 8 de noviembre de 1817 en el Nile's Weekly Register de

---

[61] CURBELO, Washington; Inspector Mayor, Perito en Documentología de la Dirección Nacional de Policía Técnica, a quien agradecemos la colaboración prestada.

Baltimore que expresa: ***".... El General Artigas, el jefe patriota en Paraguay (SIC), mantiene bloqueado a los portugueses en Montevideo y los castiga cada vez que ellos se arriesgan a salir de sus fortificaciones ....".***

En el área, el esfuerzo realizado fue precisamente dirigido a la negación de los puertos de ultramar para quitar basamento jurídico a la actividad corsaria; ello por parte de Lecor.

Por parte del Director Supremo Pueyrredón fue colaborar, muchas veces desembozadamente, con el Gobernador portugués de Montevideo y su política, en base a una neutralidad benévola, motivado entre otras causas, aunque si la más importante, por el temor que el ejército imperial pasara a la margen oeste del Río Uruguay.

Además, esta fue la época pico, diríamos, de la que Juan Bautista Alberdi, contradiciendo afirmaciones de Mitre expresara: ***".... Se sabe que hay dos Artigas: el de la leyenda creada por el odio de Buenos Aires y el de la verdad histórica…Este último Artigas es un héroe ....".*** [63]

Halsey desde Buenos Aires otorgaba las patentes de Corso obtenidas de Artigas firmadas en blanco; en la ciudad, o enviándolas a Baltimore e incluso a Inglaterra, a partir sobre todo de la caída de Colonia en 1818 (antes lo había hecho en Montevideo en 1817, y con anterioridad en la isla Gorriti).

Esta actividad del Cónsul, le ganó la enemistad de Pueyrredón y de Lecor, ésta casi visceral. Ambos, en forma más o menos concertada, lograron que a mediados de 1819 fuera relevado. Lecor, por intermedio de su Cancillería en la Corte de Río, y Pueyrredón por oficio al Presidente Monroe, dándole, por "ingerencia en los asuntos internos", 24 horas para ir a alguno de sus barcos en la bahía de Buenos Aires y desde allí arreglase sus asuntos para retirarse definitivamente del Río del Plata; informándole en la nota a Monroe, entre otras cosas: ***".... aún con el jefe de los anarquistas Don José Artigas, entró en convenios sobre Corsos, que debían comprometer a estas provincias de mi mando con el resto de las Naciones ....".***

Acusado pues, Halsey, entre otros, del negociado de las patentes, llega al Departamento de Estado por intermedio de un general de apellido Smith, un juego completo de documentación corsaria firmada en blanco, que había sido enviada a un comerciante de Bristol, de apellido De Wolfe, todo por lo cual fue separado del cargo, según expresa Beraza, citando, a las "Memorias de John Quincy Adams". Se probó también en la ocasión que Halsey percibía el 5% del producido de las presas en las que había sido intermediario para la obtención de la documentación.

Pueyrredón sabía de este tema pues, como también dice Beraza, ahora citando a dos historiadores norteamericanos; ***".... Martín Thomson, el cónsul de las Provincias Unidas ante los Estados Unidos, fue exonerado por proceder de esta manera, resolución que el Directorio comunicara oficialmente a Monroe con los pormenores de la causa; pero debemos manifestar que quien lo sustituyó, De Forets, que en Buenos Aires había sido ya corsarista de nota, continuó con la misma práctica que adquirió bajo la dirección de***

[62] Boletín Histórico Nºs. 132-135 del Estado Mayor del Ejército; Montevideo; 1972; pg. 172.
[63] BERAZA, Obra Citada.

don Hermenegildo de Aguirre, cónsul de Buenos Aires en Washington y de Juan Pedro Aguirre, proporciones extraordinarias. De Forets vendió 53 patentes y, entre los dos Aguirre 48 más, con el agravante de que los beneficios personales llegaron al 40% sobre todas las patentes que por su intermedio se tramitaron ...."

Pero, como indica la sabiduría popular del refranero: "Mal de muchos, consuelo de tontos", busquemos en publicistas jurídicos la explicación tendiente, si es posible, a justificar la conducta de Artigas en arreglo a Derecho.

Afirma Gustavo Adolfo Walz [64] en su "Esencia del Derecho Internacional" que, ***".... Es materia de la moral la intención interna; materia del Derecho la acción externa ...."***; por lo que tendríamos que recurrir al concepto de "la fuerza normativa de lo fáctico" de Jellinek que cita el mismo Walz para luego criticarlo.

Para no profundizar en temas que no se denominan, extraemos del Informe del Grupo de Derecho Público, [65] cuyo informante lo fue el Dr. Héctor Barbé Pérez realizado en nuestra Facultad de Derecho, para "estudiar algunos problemas jurídicos vinculados con la situación de pública notoriedad que vive la República desde el 27 de junio ppdo." (1973), el siguiente concepto, el cual estimamos adecuado aplicarlo al caso: ***".... En Derecho Internacional la protección del Estado se hace tan indispensable como la del individuo; recurrir a la noción del estado de necesidad en Derecho Internacional Público es la culminación lógica de este fenómeno, y si bien los internacionalistas no están concordes en recurrir a dicha noción, su utilización es frecuente ...."***

PATENTE DE CORSO

Con el nombre de Cartas de Marca en la génesis del Instituto que estamos considerando, este es el documento fundamental por el cual el Soberano otorga al armador privado sus credenciales de buque al servicio del Estado, convirtiéndolo en una unidad más de su fuerza pública, representante de su soberanía en el mar, con similares derechos y obligaciones que los buques de la Armada.

Con críticas sobre su procedencia, que no lesionan su admisión, constituía ello la "doctrina más recibida" en el Derecho Internacional en tiempos de guerra.

No es exagerado pensar que el Jefe de los Orientales tuvo que haber firmado algo menos de cien de estos documentos, teniendo en cuenta la cantidad de referencias y actuaciones de los corsarios con pabellón de la Provincia Oriental, Tribunales de Presa, de Almirantazgo o Tribunales Ordinarios, así como la abundante documentación relacionada a las reclamaciones de los cónsules de España y Portugal en Estados Unidos y la correspondencia de Lecor con su Cancillería informando (su mayor preocupación) la actividad bélica de los "denominados corsarios de Artigas", según su recurrente expresión, y la dirigida con

[64] WALTZ, Gustav Adolf; "Esencia del Derecho Internacional y crítica de sus negadores"; Madrid; 1943; pgs. 207 y 347.
[65] Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Repartido Mimeográfico Nº 680/73 de su Secretaría; Montevideo; 1973.

permanentes reclamaciones al Director Supremo de las Provincias Unidas. Son innúmeras también las menciones en la prensa de varios de los países más importantes en la política internacional de la época. No se cuenta, desgraciadamente, con ningún ejemplar original auténtico de este documento. Pensamos que aun falta realizar al respecto una investigación exhaustiva.

Sobre este tema como en tantos otros, debemos a la labor del Prof. Juan E. Pivel Devoto, el poder contar con una copia de un original, realizada y certificada en Caracas, con fecha 27 de junio de 1846 por el cónsul de Estados Unidos en el puerto de Laguaira.

La jerarquía de la autoridad certificante y la intervención de varias cancillerías en la tramitación del expediente, el cual esta copia certificada integra, nos permite asegurar, la existencia del documento original auténtico, por lo menos a la fecha de la certificación, en la legación de los Estados Unidos en Venezuela.

El trabajo del Prof. Pivel Devoto [66], hace ver por primera vez la luz pública a los documentos estudiados.

Sobre una actitud, que por no ser el tema central la adjetivamos aquí de arbitraria, de la Armada colombiana en los años 1816-17, sustrayéndole a varios corsarios sus presas, sus capitanes inician las reclamaciones correspondientes ante los gobiernos respectivos siendo finalmente, en 1846, reconocido por esos gobiernos, la ilicitud de los procedimientos que ocasionaron el despojo de sus legítimos derechos a los originales apresadores.

No se continuó con el trámite normal, que hubiera finalizado con el pago de las reparaciones reclamadas, por temor a que nuestra República, reclamara a su vez pues, los corsarios lesionados en sus derechos navegaban bajo el pabellón del Gobierno de Purificación.,

Los directamente perjudicados, ciudadanos americanos, buscaron la intersección del Secretario de Estado, y de otras personas influyentes relacionadas con el asunto, resultando de todo ello la solicitud a nuestro gobierno para que expresara oficialmente que no efectuaría reclamaciones sobre la base de ese litigio, último escollo para lograr cobrar las indemnizaciones reclamadas. Finalmente dicha solicitud fue concedida en forma favorable.

Entre los documentos que acompañaban a la gestión, para mayor aporte de información, se encuentra la copia certificada de la patente de corso extendida a favor de uno de los reclamantes. [67] En Anexo N° 1 al presente se adjunta copia y trascripción del documento en cuestión.

Este, en su decreto de certificación, en idioma inglés, expresa: ***".... Yo, John P. Adams, cónsul de los Estados Unidos de América para el puerto de Laguaira, por la presente certifico que el instrumento escrito que antecede es copia cierta y fiel de la Patente Original actualmente archivada en la legación de los Estados Unidos de***

[66] PIVEL DEVOTO, Juan E.; "Los Corsarios de Artigas en nuestros Anales Diplomáticos"; Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo; 1933.
[67] Archivo General de la Nación; Caja 1752.

América. En testimonio de lo cual he estampado mi firma en el día y fecha anteriormente escrita ....".

Del estudio gráfico del documento solo podemos afirmar que, el copista, el autor del decreto de certificación y el firmante (John P. Adams) son una misma persona.

Del estudio del estilo, redacción y texto podemos deducir:

La perfecta concordancia de este documento, en los tres tópicos considerados con el realizado sobre los mismos en la Patente del Oficial de Presa.

A manera de puntualización es necesario expresar que la Patente de Corso era la pieza principal que documentaba al instituto Armamento en Corso, en el ámbito internacional y en tiempos de guerra; por lo tanto, el resto de la documentación requerida debería servirse de él como eje para la coherencia jurídica del conjunto.

Por razones de autenticidad o no, comprobada, hemos invertido el orden de consideración de los documentos, priorizando así al único existente en nuestro país y sobre el cual, no existe ningun tipo de duda.

También podemos apreciar, más que deducir, el puntilloso cumplimiento de todos y cada uno de los extremos que se exigía del documento para sostener la validez jurídica del mismo. Referente a ello, nos basamos en la autoridad de los maestros consultados (Bello, Calvo, Heffter, Fiore, y Bonfils) quienes a su vez compendian y citan a autores anteriores de la talla de Vattel o Grocio.

La corrección jurídico internacional del documento, no sólo no esta en duda, sino que la utilización del mismo, admitido procesalmente como pieza en múltiples litigios, en los Tribunales de Almirantazgo (Inglaterra) o Tribunales Ordinarios (EE.UU.) así lo indica.

No tomamos en cuenta a la aceptación procesal ante los Tribunales de Presa, pues no aportaría la certeza de la corrección jurídica, al estar éstos bajo la soberanía del Estado captor o de países neutrales o amigos; dado que en muchos casos, sus fallos se alejaban de la juridicidad esperada para ser usados sobre la base de la conveniencia política, perdiendo su intrínseca característica de imparcialidad.

Con sumo acierto e inteligencia las reclamaciones de los cónsules españoles y portugueses en las múltiples litis presentadas, se basaban en el no cumplimiento de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos y no en la ilegitimidad de la documentación o la falta de personalidad jurídica internacional del comitente Soberano.

Sobre este último punto, accionaba si, la Cancillería portuguesa en su estrategia. Recordemos lo ya expresado de la toma de los puertos de ultramar y a las reiteradas alusiones a "los mencionados corsarios de Artigas".

Pero, queda fuera de discusión el hecho que las "Naciones Civilizadas", acorde a la documentación existente habían reconocido, de hecho por lo menos, el estatuto de beligerancia de la Provincia Oriental.

Aunque no es el tema, el espinoso del "Reconocimiento" en Derecho Internacional, en referencia a la problemática del Corso en su actividad artiguista, recibe un extraordinario acopio

de documentación en el trabajo de Beraza y algo en el también citado trabajo de Aníbal Chalar Dufourc.

Habíamos tildado de perfecta la concordancia de éste con el anterior documento, lo hicimos en general y en cuanto a estilo, redacción y texto.

Al relacionarlos, en la individualidad concreta de cada uno de ellos, encontramos que éste, único por su naturaleza, designa al mismo barco, como barco del Estado, mencionado en el primero (La Fortuna); siendo el primer documento por lo tanto, uno de su pluralidad de emitidos.

La razón de ser de esta pluralidad fue la imposibilidad práctica de conducir, por el titular capitán corsario en forma personal, a cada una de sus presas ante el Tribunal correspondiente. (Existe, para el caso de otro capitán, el registro de la obtención de dos presas en el mismo día).

Deducimos entonces que sería el capitán Juan Clark, titular corsario de La Fortuna, el que tendría que haber completado el primer documento con la faltante "nota al pie", de haber sido utilizado correctamente en todos sus extremos tal como decíamos.

En este cotejo puntual encontramos una importante discordancia objetiva. Existe una diferencia de 4 días entre las fechas de emisión de ambos documentos y al revés de los que indicaría la regularidad de la tramitación, pues se adelanta en esa cantidad el documento de emisión plural al del principal, único, del cual emana la potestad de designación de los probables conductores de las presas. Como error, digno de ser investigado, tachamos esta discordancia.

ORDENANZA GENERAL DE CORSO

Es este el documento con que cerramos la trilogía que muestra fehacientemente la personalidad política de Artigas. Es llamado también el mismo, según los autores, como Reglamento o Instrucciones (General de Corso).

Tampoco poseemos en nuestro acervo histórico ningún ejemplar original auténtico.

Su texto íntegro nos llega debido a la transcripción del mismo que hace el Dr. J. Zorrilla de San Martín en La Epopeya de Artigas, [68] aclarando previamente: ***".... Tengo en mi poder un borrador que juzgo auténtico, pues, como lo véis está escrito en aquella época; contiene la instrucción dictada por Artigas para definir los derechos y deberes de sus corsarios. Este precioso documento, nuevo en la historia del Plata, reclama nuestro examen detenido ....***"; continuando con su artículado.

No son sólo estas palabras, dichas por una persona de sólida y reconocida honestidad personal e intelectual, que además tiene ganada reputación como historiador y publicista, sino, que en publicaciones muy anteriores, (a 1910, en que Zorrilla escribe esa obra) aparecen

[68] ZORRILLA DE SAN MARTÍN; Obra Citada; pgs. 114 a 117 del Tomo IV.

menciones que confirman lo que él expresa, quitándonos toda sombra de duda sobre la posibilidad de su calidad de apócrifo.

En una obra editada en 1820 en Londres, de título: "Viaje a Sudamérica cumplido por orden del gobierno Americano en los años 1817-1818, en la fragata Congreso", cuya autoría pertenece a uno de los comisionados viajeros, E.M. Brackenridge, en las páginas 1 al 28 del Apéndice del tomo II, se transcribe el informe fechado el 5 de noviembre de 1818 en que el presidente de esa comisión, César A. Rodney, firma elevándolo al Secretario de Estado, en el cual se expresa: ***".... Sus corsarios armados están sujetos a muy estricto reglamento, de acuerdo con el código de presas que está entre los papeles originales y aquí adjuntos ...."*** [69]

No obstante estar publicado esta información, íntegro, en la obra A/N (RN) Agustín Beraza, a quien, insisto, puntualmente seguimos y en la del nuestro ex-canciller T/N Don Homero Martínez Montero, "Armada Nacional – Estudio Histórico Biográfico". (**NdelE:** en Capítulo 12 se trascribe la ordenanza completa).

Antes de analizarlo, corresponde aclarar que la procedencia de esta Reglamentación, dentro del Derecho Internacional es denominada por Bello como costumbre, practicada por los Soberanos emisores de la Patente de Corso a manera de complementación procedimental, mientras que Heffter sostiene que el comitente emisor de la Patente debe brindar además, las cláusulas y las condiciones de su aplicación, afirmando que lo que justifica la protección de la ley internacional, es el hecho de la regularidad de la patente y su accionar acorde a las prescripciones de las Instrucciones.

Las características propias del Corso, acto hostil legítimo, regulado por las leyes de la guerra, realizado en alta mar, requería de sus comandantes corsarios dotes excepcionales, o por lo menos poco comunes. De su actividad concreta en la aplicación a los hechos se ocupaba la Reglamentación, y reiterando a Bonflis, ***".... abusos y excesos no destruyen el principio ....".***

Comienza por asegurar la protección de las leyes del Estado para los actos realizados a su servicio, a todas las personas que en él se encuadren, apareciendo acá la dicotomía bíblica de, judíos-gentiles, o la pagana de, romanos-bárbaros, que clasificaron a la Humanidad. Para esta ocasión, americanos-extranjeros. Con similares excepciones; los gentiles conversos, los bárbaros con estatuto romano pleno, y ahora a los extranjeros al servicio del Estado.

La posición en Derecho Internacional de los individuos extranjeros en la comisión de Corso, es admitida, si no hay Tratado que lo prohiba, por Heffter [70], con la autoridad de Hautefeuille y de Halleck a quienes cita. Al respecto Bello [71] solo aclara, que en las Ordenanzas de Luis XIV referente al Corso, prohibe a extranjeros realizarlo bajo el pabellón de la flor de lis. Las leyes norteamericanas consolidadas en la de 1820 sobre neutralidad, prohibe

---

[69] BERAZA; Obra Citada.
[70] HEFFTER; Obra Citada; pg. 240.
[71] BELLO; Obra Citada; 2ºT; pg. 97.

a sus ciudadanos realizarlo contra Estados con los cuales Estados Unidos se encuentra en paz.

Por lo expuesto vemos que esta precisión de la Ordenanza General del Corso de 1817 está dentro de las prescripciones legales internacionales.

Aparece luego la "garantía del contrato" y la clara posición del gobierno respetando una muy amplia potestad de los co-contratantes.

En los tres artículos siguientes están las cláusulas económico-financieras, con responsabilidad para el armador, y en otras situaciones, conjuntamente con el apresador; (4% para le Gobierno del producido final de la Presa; la mitad del armamento apresado, y posición preferente del gobierno sobre la compra de la otra mitad pagando su valor ordinario; asegura la rebaja del 50%, en sus puertos, de los impuestos habituales).

Es de destacar la prudencia de estas normas, teniendo en cuenta el estado de las finanzas de la Provincia, y las modalidades que en la época aplicaban los gobiernos que recurrían a éste instituto. Incluso potencias como Portugal, a pesar de tener una respetable flota, a él recurrían, asegurando para el corsario apresador la totalidad del producido de la Presa, o también como se ve, en el Reglamento de Corso de Pueyrredón, que creaba además, incentivos para incrementar su práctica.

Se determina a continuación, la obligación solidaria de los co- contratantes de satisfacer cualquier auxilio (pedido o exigido) así como en el siguiente, de usar la bandera tricolor. Ambos acorde al Derecho Internacional Marítimo.

De las prescripciones dispuestas en los dos artículos siguientes, se deduce el perfecto conocimiento de los usos y costumbres que en la práctica se realizaban.

La utilización de varios pabellones era corriente buscando engañar al enemigo, en las acciones bélicas y, si se seguían determinados procedimientos, quedaba el hecho, como una estratagema lícita acorde al derecho de la guerra. Por ello se determina para ser "buena presa", la coincidencia del pabellón con la documentación del buque.

En el artículo que esto prescribe, se nota la mención sólo del Reino de Portugal. Sería esto explicable por ser éste el que efectuó la ocupación real del territorio y la continuación permanente de la lucha. No obstante ello, es salvado más adelante, con la mención concreta de los dos reinos enemigos tal cual figuran en las Letras Patentes. La agresión española, aunque inminente, aún no se había realizado, manteniéndose la incertidumbre de cual iba a ser el área a donde ésta se dirigiría.

Denota también un buen conocimiento de la actividad marítima, el adjudicar la policía en el mar, para controlar el uso legal de la bandera de la Provincia, o en su defecto posibles estratagemas. Se puede apreciar también la tensión que se vivía en ese momento histórico.

El Derecho Internacional marítimo regulaba la coexistencia y delimitación del derecho del beligerante y de los no beligerantes, siendo el fundamental de estos últimos, la utilización de esa vía en sus actividades comerciales, continuando con el desarrollo progresivo de la antigua cuestión del respeto a la propiedad privada en el mar.

La libre utilización de las prerrogativas del buque neutral, estaba sujeta a una servidumbre que aseguraba a los beligerantes, a su vez, la vigencia de sus derechos.

En el artículo diez se prescribe sobre el Derecho de Visita, determinando en forma escueta el contrabando de guerra clásico y la documentación, con mención de los dos reinos que pertenezcan al enemigo.

Aparece aquí una expresión en perfecta euritmia con otras similar del artículo primero, con una precisa imprecisión, como las que vemos en otros documentos, como: ***"....en toda su extensión imaginable ...."***, en las Instrucciones del año XIII, o: ***".... de cualquier otro del Universo ...."*** en la primera Ley de 1825 , aunque Artigas ya no se encontraba allí presente.

Es de toda lógica; ***".... Cualquier ciudadano americano ...."*** (del Art. 1) debería pertenecer a esta Provincia o ***"....a otra cualquiera del continente americano ...."*** (del Art. 10).

El contexto de esta pre-fabricada frase, con textos de un documento de 1817, es la concepción que muchos años después masiva y recurrentemente escuchamos en nuestra América, y aún no tiene ningún tipo de concreción institucional.

En los artículos que nos restan considerar se aprecia el respeto a todas y cada una de las partes que se ven envueltas en la problemática del Corso, buscando con sus previsiones que la aplicación de esta herramienta bélica, cumpla con su finalidad sin olvidar los valores fundamentales que, en el juego, se encuentran en riesgo de ser desconocidos.

El orden, el respeto, la disciplina, la jerarquía la observancia de las leyes penales, prescritos, a texto expreso en algunas disposiciones, al mismo Personal que en el Art. 1° se le había otorgado la protección de las Leyes del Estado, son ahora exigidos, para suavizar los inconvenientes de esta práctica, cumpliendo las disposiciones de la ley internacional en uso, respetando la soberanía de todos los extremos involucrados, a la vez que hace respetar la de esta Provincia.

Para finalizar el análisis de este Documento, considerado por la doctrina en forma diferente (Bello - costumbre; Heffter - obligatorio) podemos ver que en la práctica corsaria artiguista, ésta se pliega a la obligatoriedad e integraba lo que hemos denominado juego o completo de la documentación corsaria.

Leemos en la Patente de Oficial de Presa: ***".... según las ordenanzas generales de Corso "***; y en la Patente de Corso: ***".... o instrucciones que acompaña ...."***.-

Las referencias expresadas en estos dos tipos de documento constituyen una prueba más de la coherencia practicada en la utilización de este Instituto, a la vez que constituiría otra confirmación de su existencia, pese a no contarse con ningún ejemplar auténtico original de la Ordenanza General de Corso.

ETICIDAD

Bajo el título de Historiadores, encontramos toda la gama de caracteres que existe en la naturaleza humana, por lo tanto el aspecto ético esta incluido.

Desde científicos, realmente tales, que a través de los tiempos dieron maestros y escuelas que buscan desentrañar la verdad del pasado, a panfletarios que encubriéndose bajo aquel título, buscan el logro de las más bajas pasiones.

Sólo el desarrollo de un racional y personal espíritu crítico nos puede inmunizar contra estos últimos.

La utilización de la institución de Derecho Internacional que estuvimos analizando, fue históricamente práctica común, en todas las situaciones bélicas desarrolladas en el mar.

El balbuceante en sus inicios, Derecho de las Naciones, realizó el esfuerzo, tendiente a reglamentarlo, en lo posible buscando garantizar la libertad del mar compatibilizándola con la defensa de la soberanía, con todas las implicancias que en la política internacional tiene hasta hoy, ésta última.

En esa búsqueda fue necesario diferenciar acciones que en los hechos, eran prácticamente iguales a la actividad de los ladrones del mar, constituyendo su delimitación real, sólo subjetivo de la motivación de sus actores.

En esencia, esas motivaciones, también fueron coincidentes, diferenciándose únicamente en su intensidad, y ésta sólo limitada a su vez por la eticidad conductual de sus titulares, en duelo con su conciencia en la inmensidad de alta mar.

En última instancia, fue siempre el trueque de una probable muerte anticipada contra un tangible e importante lucro.

Los Estados que recurrieron al Corso, realmente como único y real recurso, debieron formalizar un sistema de paliativos ante las eventualidades, prácticamente ciertas, de extralimitaciones en su práctica.

La descripción costumbrista, estilística y ambiental que el súbdito de la Corona de Saint James, J.P. Robertson ha dejado, del entorno en que desarrolló su rol de Canciller el Protector de la República Oriental, exime al más ortodoxo defensor del Derecho, de pretender exigir un nivel mayor en la corrección de los procedimientos.

Completaba la Cancillería de Purificación, buscando subsanar la nocividad de las consecuencias prácticas del Corso, con disposiciones del Derecho interno.

Como ejemplo de ello, en Anexo Nº 2 trascribimos un resumen de un documento del 18 de noviembre de 1816 publicado por Isidoro de María [72].

En las páginas 203 al 206 de nuestro permanentemente citado Beraza, podemos apreciar dicho documento en su totalidad.

Previa a la partida del puerto, del Estado emisor de la documentación corsaria, se exigía el registro del compromiso de los corsaristas, del fiel cumplimiento de las Instrucciones y la constitución, también notarial, de una garantía brindada por persona radicada en el territorio, que respondiera económicamente de las ilegalidades que se pudieran cometer por parte del titular del buque, extensiva a los que, por vía de los hechos, ocuparan su lugar, sea cual fuera su jerarquía funcional.

---

[72] DE MARIA, Isidoro; "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay"; Montevideo; 1893; pg. 234.

De la lectura atenta de esos textos, van surgiendo los conceptos últimamente expuestos que, no dudamos, serán en general coincidentes con cualquier lector que sin preconceptos lo haga.

DISGRESIÓN HISTÓRICA

Para cerrar uno de los múltiples circuitos que han quedado abiertos, queda para finalizar un detalle histórico.

Habíamos adelantado en su oportunidad que el firmante Secretario de Marina Juan Rosso en la documentación corsaria, era el Secretario del Gobierno de Purificación Fray José Benito Monterroso, secretario de Artigas, con posterioridad a Barreiro, desde fines de 1814 hasta entrado el año 1820.

Sacerdote franciscano, catedrático de Filosofía y Teología en Córdoba, sobrino de Artigas, cuñado de Lavalleja, ya había colgado los hábitos al llegar a Purificación. Aceptado en los salones de la sociedad montevideana años después detenido, deportado, dice de él Flores Mora: [73] ***"…. quien firmaba con nombres falsos …."***.

Mencionando a su fuente ("Monterroso" de E. de Salterain Herrera) ejemplifica su afirmación con los nombres de José Antonio de Iguerales que utilizaba en Copiapó y al de Luis Yeral, utilizado en sus cartas desde Marsella y en su pasaporte.

Compleja y aventurera personalidad que en 58 años de vida encaja, sin desentonar, en la mencionada descripción de Robertson así como en los más o menos frívolos salones montevideanos, sobre los años de 1836.

Deja así muchas interrogantes, pero ninguna ensombrece con dudas, su extraordinaria cultura y su fidelidad funcional a su pariente el Protector de los Pueblos Libres.

CONCLUSIÓN

A manera de tal, expresamos que la problemática del corso artiguista en relación al Derecho Internacional no ha quedado agotada.

Polémicas, discusiones doctrinarias, intereses políticos que se proyectan hasta la actualidad, dejan abiertos temas como, la piratería, la utilización de doble Patente o Tribunales de Presa (o similares) no nacionales, el problema del "Reconocimiento", incluso, alguno generado por el romanticismo galante de la época.

Temas que necesitan ser profundizados a la luz de una investigación que tampoco queda agotada.

Pensamos personalmente que cualquiera sea el resultado de esa futura exhaustiva investigación, pueda lesionar la corrección de procedimientos aplicados por ese "hombre situado" como hemos adjetivado a Artigas.

---

[73] FLORES MORA, Manuel; "Los Secretarios de Artigas"; Ediciones El País; Estudios; 1950; pg. 180.

Sin olvidar, para finalizar, que para él, este tema fue sólo uno, en el fárrago de los asuntos de la época, ***".... un aspecto en la múltiple personalidad ...."*** [74], una, de las decisiones adoptadas por quien Belloni magistralmente concibió ***".... pensativo y de a caballo ....",*** oteando desde la lejanía al Arequita y a la Virgen del Verdún.

ANEXO Nº 1
TRASCRIPCIÓN

Departamento General de Marina
Nº 6
El Gefe de los Orientales y Protector de los
Pueblos de la República Oriental [75]

Por cuanto a la cruel y obstinada conducta del Rey de España y la ambición que ha desplegado el Rey de Portugal imbadiendo con sus Tropas nuestros territorios y premoviendo la guerra contra los demas sagrados derechos, nos ponen en la urgente presición de usar la represalia en una guerra a qe hemos sido provocados; Por tanto y usando del poder y facultades qe me estan concedidos por los Pueblos de la Republica Oriental para hacer respetar su Pabellon Tricolor contra el poder de todos sus enemigos: Ordeno y Mando se concedan Patentes de Corso contra los Buques de España y Portugal de modo qe así los Bajeles de Guerra del Estado, como cualesquiera otros qe fuesen habilitados con la Patente de Corso y Represalia aprehenderán y podran legalmente embargar los Buques, personas y effectos de ambas dos Majestades y considerando suficientemente calificada a la persona del Capitán Don Juan Clark para este empeño:

He resuelto concederle y espedirle estas mis Letras Patentes para qe con el Buque nombrado "La Fortuna" de dos cientos cuarenta y cuatro toneladas y de trece cañones pueda andar armado en guerra por solo el término de año y medio desde el dia qe salga del Puerto en cuyo tiempo (a no ser que por mi nuestra Orden le sea contra dicha) le autorizo para qe pueda dicho Serv. Capitan embargar y tomar por la Fuerza de Armas todo y cualesquiera Buque Español o Portuguese que encuentre, exepto los qe se hallasen en los Puertos Neutrales ó amigos, deviendo dichos Buques de Presas ser conducidos a nuestros Puertos ú otros cualesquiera de los Poderes Neutrales ó amigos, si las circunstancias lo permiten para qe calificados de Buena Presa ante este Gobierno según las leyes del Estado ó instrucciones qe acompañan al efecto puedan ser los enagenados y vendidos; y para qe estas Letras Patentes tengan todo el valor y la fuerza qe desea la Republica contra el poder de todos sus Enemigos. Ordeno y Mando a todos los Buques así de guerra como de comercio de dicha Republica Oriental presten a dicho Corsario "La Fortuna" toda protección y ruego y encargo a los subditos de las Potencias Neutrales ó amigas no le pongan el menor embarazo, antes en caso preciso

[74] MARTINEZ MONTERO, Homero; "Armada Nacional: Estudio Histórico Biográfico"; Club Naval; Montevideo, 1977, pg- 29.
[75] Se mantuvo la ortografía del documento original.

los auxilien y favorezcan seguros qe este Gobierno no desconocera tan importante beneficio. En testimonio de lo cual mando estender esta Patente, numero sesto, firmada y refrendada con el sello de la Republica y por mi Secretario de Guerra y Marina.

Dado en este Cuartel General de la Purificación 19 de noviembre de 1817.

Por mando de su Esª

Firmado Jose Artigas] Jose Roso

Secº. De Marina

(sello de la
Repca.Oriental)

(sigue certificación del Cónsul de EEUU en Laguaira, John Adams)

ANEXO 2
TRASCRIPCIÓN DE DOCUENTO
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1816

Decimos nosotros, don Antonio Benito Pouvell, dueño y propietario de la goleta denominada *Republica Oriental*, y el capitán y socios de la expresada, don Ricardo Leech, don Juan Tomás, capitán 2º, y don Juan Oahden en tercer grado, que nos obligamos con el gobierno de esta plaza a armar la expresada goleta para salir en corso contra españoles y portugueses en la presente guerra que unos y otros tienen declarada a esta América del Sur, por lo que nos mancomunamos en toda forma de derecho, bajo los pactos y condiciones siguientes:

1º Que el capitán, socios y tripulación nos obligamos a cumplir y observar fielmente cuanto se nos previene en las patentes con que se nos ha habilitado a hacer el corso, dando asimismo una fianza del buen uso de ésas, antes de nuestra salida.

2º Del total que se aprese, la parte del diez por ciento se le dará al Estado por derecho de apresamiento que le corresponda.

3º Luego que se haya verificado lo que se expresa en el anterior artículo, del total restante se formarán ocho partes iguales, que serán partibles cuatro entre el propietario del buque y oficiales, y las demás se destinarán a la tripulación.

9º Los oficiales y demás individuos de la tripulación formarán escala de alternativa para toda ocurrencia que pueda ofrecerse a esta expedición.

12º La señal de entrada, si viniese de noche con alguna presa, o sin ella, será levantar dos faroles cerca del palo trinquete que miren a proa, y si hubiese enemigos y viniesen en fuga serán tres faroles, colocados de la misma forma.

13º Para que los antecedentes artículos e instrucciones tengan efecto en todas sus partes, se formarán dos de un tenor, quedando uno en el archivo para constancia y el otro se

entregará a los interesados para los fines que les convengan, y en su consecuencia lo firmamos ante el Escribano de Marina.
Montevideo, Noviembre 19 de 1816 [76]

URRICULUM VITAE
Coronel ® Doctor
CARLOS ALBERTO MAYNARD ZOLESIO

TITULOS QUE ACREDITA

- Coronel de Infantería (en situación de Retiro)
- Doctor en Diplomacia
- Profesor Graduado de Historia (7º Grado)
- Bachiller de Ciencias Económicas
- Egresado del Curso Superior de Seguridad de ESEDENA
- Egresado del Curso de Protección Internacional de los Derechos Humanos (Beca "Rómulo Gallegos" de OEA)

REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

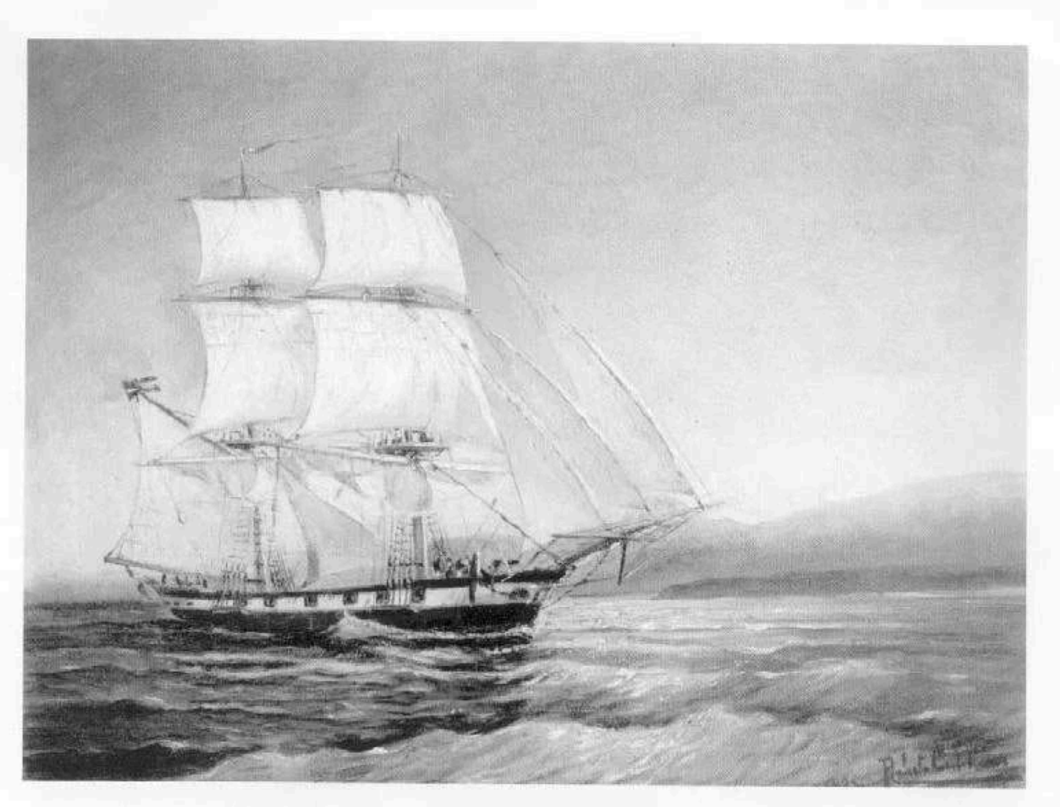
- Integrante de la Delegación Uruguaya a la Inauguración del Monumento a Artigas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Delegado Gubernamental ante la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Manila).
- Agregado Cultural a la Embajada de Uruguay ante la República de Costa Rica.
- Observador en el Seminario Interamericano sobre Seguridad del Estado, Derechos Humanos y Derechos Humanitarios, organizado por IIDH y CICR.
- Delegado de la Cruz Roja Uruguaya en la VII Reunión del Comité Consultivo del Programa de Desarrollo de la Liga de las Asociaciones de Cruz Roja (Ginebra).
- Primer Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo – Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.
- Asesor Honorario de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ACTIVIDAD DOCENTE

Participó cursos, seminarios, simposios y congresos (nacionales e internacionales) sobre: Derecho Internacional, Geopolítica, Ciencia Política, Política Internacional, Cruz Roja, Derechos Humanos, Historia, Transferencia de Tecnología, Promoción de Exportaciones, Derecho Aeronáutico y Espacial, y MERCOSUR.

---

[76] DE MARIA, Isidoro; "Compendio de la Historia del Uruguay"; Tomo 3º; Editorial El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1893; pgs. 234 y 235.



Roberto Castellanos: "Corsario Artiguista:"
Óleo sobre tela - Medidas: 585 x 445 mm. - Colección: Escuela Naval

ARTIGAS, EL MAR Y LOS RIOS

MANUEL SANTOS PIRIZ
Profesor de Historia
Centro Histórico y Geográfico de Soriano

LA DEFENSA DE LAS AUTONOMIAS PROVINCIALES:

Armisticio de octubre - Éxodo del Pueblo Oriental

El pueblo oriental se había encontrado a sí mismo, y se había dado un conductor indefectible; de ahí en adelante, su historia y la de su jefe José Gervasio Artigas, serán la página más auténtica de la Revolución de Mayo.

Al firmarse el "Armisticio de Octubre" o Tratado de Pacificación en 1811, entre el triunvirato y el Gobierno de Montevideo, se formalizó el levantamiento del sitio a esta ciudad, Artigas, su pueblo y sus fuerzas debieron retirarse de la banda oriental.(1).

Los orientales, ante el hecho consumado aceptaron que el ejército auxiliador retornara a Buenos Aires, pero rechazaron los términos de la negociación. La duplicidad con que habitualmente se manejarían los representantes porteños se puso de manifiesto tempranamente. Mientras conversaban con los orientales, asegurando ***"…la entera adhesión de aquel gobierno a sostener con sus auxilios nuestros deseos…"*** el representante José Julián Pérez tenía en el bolsillo el proyecto de Convenio con Elío, por el cual se establecía que las tropas de Buenos Aires ***".....debían desocupar enteramente la banda Oriental sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la el Exmo. Sr. Virrey…".***

Pensamos que esta última disposición trascendió al pueblo en armas el día 23 de octubre, en el transcurso de la retirada del ejército, al cruzar el río San José, y que allí, sintiéndose los orientales ***"abandonados a sí solos"*** y roto, por el Armisticio, *"el lazo nunca expreso"* que los ligaba al gobierno de Buenos Aires, celebraron "***el acto solemne, sacrosanto siempre, de una constitución social***", erigiéndose ***"una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano don José Artigas"***. El cuerpo de la orientalidad naciente se unimismaba así con su interprete y conductor, erigido para siempre en "cabeza" pensante y forjadora de sus destinos.

Engañado y defraudado, el pueblo oriental se enfrentó a la alternativa de someterse a la autoridad del Virrey o emigrar. Y decidió entonces, iniciar la fascinante aventura del Éxodo, ***"…elevándose gloriosamente sobre todas las desgracias, en esa "crisis terrible y violenta…"***. (5)

El propio Artigas se encargará de definir la conducta de los orientales en tal circunstancia: ***"…Ellos se creyeron un pueblo libre con la soberanía consiguiente, unos hombres que abandonados a sí solos se forman y reúnen por sí…"***. La Asamblea tomó entonces su primera decisión definitoria al no aprobar el tratado que el gobierno de Buenos Aires había ratificado. De inmediato resuelve continuar la guerra. Y, por fin, se llegó a la decisión más trascendente: trasladarse ***"…con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres a pesar de trabajos, miserias y toda clase de males…"***.

En esa pericia compleja, contradictoria y dramática, el pueblo oriental surge como entidad social, adquiere conciencia de constituir una unidad política y d ela necesidad de ser dueño de su propio destino.

Así lo dirán más tarde los jefes orientales, al dirigirse al gobierno de Buenos Aires: ***"…celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social…."*** (6)

EL CONGRESO DE ABRIL

De vuelta del ÉXODO estuvieron dadas las condiciones para que Artigas concretase en forma orgánica y por primera vez, su ideario político. La oportunidad se presentó al iniciarse el segundo sitio de Montevideo en 1812 y a comienzos, cuando un nuevo gobierno de Buenos Aires convocó a la Asamblea general Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalándose el 31 de enero de 1813 para tratar la gran reforma del régimen indiano.

En marzo de 1813 se pidió a los pueblos orientales, que no estaban representados en la Asamblea, el reconocimiento de ésta en tanto el ejército sitiador de Montevideo recibió orden de jurar acatamiento al Jefe de los Orientales.

Artigas creyó que el acto sería demasiado grave para realizarlo sin previo acuerdo popular, ya que los sucesos pasados exigían serias garantías futuras, y desde que los pueblos orientales carecían de representación en el seno de la asamblea de Buenos Aires.(2)

Para ello Artigas convocó a los pueblos de la Banda oriental y reunidos sus representantes, en la sesión del 5 de abril de ese año, les dirigió lo que el mismo llamara más tarde *"la oración inaugural"*: ***"…Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana…"***. Con estas palabras, el Jefe sin par, el Caudillo elegido por los orientales para salvarlos en la hora difícil, declina su poder ante la majestad de la soberanía popular y se somete a la decisión de los pueblos.

Y agrega, aunque pueda parecer redundante: ***"…porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío (…) vulneraría vuestros sagrados derechos, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros…"***.

Pero, conciente de su responsabilidad como conductor plantea la posible actitud frente a la asamblea tantas veces anunciada. Encarece la necesidad de tomar precauciones porque ***"…estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato" y es preciso buscar "una salvaguardia al derecho popular…".*** *Mientras la Constitución –supremo freno- no existiera, había que establecer garantías mediante un pacto, que garantizase* las consecuencias del reconocimiento.

Así habló Artigas a los Congresales de abril, exponiendo razones, adoctrinando, invocando las duras experiencias vividas, pero sin pretender ser el único dueño de la verdad. De su discurso trasciende con claridad las dos fundamentaciones básicas: el respeto, por parte de la Asamblea General a la soberanía de su pueblo y la afirmación de la unidad rioplatense, consolidada mediante una constitución, y asegurada, mientras ésta faltase, por un pacto que permitiera armonizar la soberanía popular de los pueblos con la imprescindible unidad del todo nacional.

El documento ilustra asimismo, el concepto que tenía Artigas sobre la representación de la soberanía en tres grados: en la base **LOS PUEBLOS**, es decir las ciudades, las villas y pueblos de la Banda que, por el voto de sus diputados concurrían a formar la voluntad oriental; luego **LA PROVINCIA**, "compuesta de pueblos libres".; finalmente **,"LA CONFEDERACION**

OFENSIVA Y DEFENSIVA" resultante del acuerdo de voluntades en función del compromiso que se proponía al Gobierno bonaerense. (7)

El acta del 5 de abril fue remitida a los pueblos que habían estado representados en el Congreso, para que la ratificaran si estaba de acuerdo con su voluntad. Junto con la copia del acta se trasmitió también a los pueblos el texto de las Instrucciones con que los diputados deberían presentarse en el seno de la Constituyente.

LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.

En efecto el día 13 de abril de 1813 había vuelto a sesionar el Congreso, para establecer los principios que debían servir de guía a los diputados de la provincia en su futura actuación parlamentaria. Surgió entonces el fundamental documento, y que la historia conoce con el nombre de las Instrucciones del Año XIII.(3)

Podemos ver en ellas algunos aspectos fundamentales, como la organización general de las provincias, o la particular de cada una de ellas o, más concretamente, las cuestiones específicas de la Oriental.

INDEPENDENCIA, REPÚBLICA Y FEDERALISMO es el tríptico sobre el que construye Artigas el edificio institucional de las futuras Provincias Unidas.

Todos eran partidarios de la independencia, pero los dirigentes porteños habían empezado a vacilar desde 1812, ante la política ambigua de Gran Bretaña, partidaria de la segregación, pero por entonces aliada a España contra Napoleón.

ARTIGAS NO SUPO NUNCA DE ESOS REQUIEBROS QUE CONFUNDEN DOCILIDAD ANTE EL MAS FUERTE CON DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES

Distinguidos miembros de la oligarquía porteña recorrerán las Cortes europeas mendigando un rey y hasta surgirá la peregrina idea de coronar un descendiente de los Incas, enlazándolo con una princesa europea. (8) (:...)La apuesta los humildes a ***"…la igualdad, libertad, y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos…"*** ya no eran de la simpatía de Buenos Aires,

Pero donde mas se apartó Artigas de los hombres de Buenos Aires, fue en su proyecto de organización federal. En las "instrucciones" buscó traducir-a través de las fórmulas norteamericanas-la realidad geográfica y humana, económica y social , del Río de la Plata. Ahí reside su profunda originalidad. ***"…Cada Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia y todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las provincias Unidas juntas en Congreso".(…) "el gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del estado…"*** .(9)

Las fórmulas políticas federalistas se imbricaban perfectamente con las cláusulas en que se planteaban las aspiraciones económicas. Se consagra la libertad de comercio interprovincial, reclamando que no se imponga "ninguna tasa o derecho" a los artículos exportados de una provincia a otra. Las Provincias unidas, conglomerado político, constituyen también una unidad económica, que no debe aniquilarse con aduanas interiores.

La prevención contra el autoritarismo porteño asoma también en la cláusula que prohíbe toda preferencia ***"…a los puertos de una provincia sobre la otra…"***, ya fuere por la "*regulación del comercio"* o por cualquier prioridad de naturaleza mercantil, pero también la que derivara de la administración de la renta aduanera. Porque justamente era a través de ésta que el patriciado porteño sujetaba al interior a su dependencia e imponía sus precios al productor de las provincias. **El privilegio portuario generaba el privilegio en materia de rentas y éstas, en manos del Estado, eran un formidable instrumento. El sector portuario porteño quería colocar el aparato estatal a su servicio.** Artigas, avizorando el peligro, pretendía abatir ambos privilegios para **colocar la economía al servicio de la comunidad**.

Pero también postulan las Instrucciones el principio de la libre navegación de los ríos y reclaman otros derechos de las provincias en materia financiera, que si bien no tiene la trascendencia de los de aduana marcan el respeto por las autonomías y el peligro de una centralización que amenaza el monopolio. (10)

El 1º de junio presentaron sus poderes los diputados orientales; y la Asamblea, en sesión secreta resolvió ese día su rechazo a pretexto de que aquellos habían presentado como única credencial, las actas de aviso en que se les anunciaba su designación. De ese modo la Asamblea se desentendía de todos los otros documentos, que eran los fundamentales, como si ellos no hubieran existido.

La diputación oriental, no se dio, por vencida, y a los pocos días se dirigió al Secretario de la Asamblea insistiendo en la legalidad de sus poderes y solicitando que en caso de no admitírselo se les devolvieran los papeles presentados.

El 11 de junio se pone a consideración de la asamblea la insistencia de la diputación oriental renovándose el debate sobre el particular.

Por estas consideraciones ampliadas en el debate y dado el punto por suficientemente discutido, fue aprobado el siguiente decreto:

> ***"La Asamblea General ordena que se devuelvan por el Secretario en copia certificada, los documentos que han presentado para incorporarse los cinco individuos, que como electos en la Banda oriental, los han exhibido, por no hallarse bastante al indicado efecto, quedando por ahora en Secretaría los originales. Vicente López, Presidente; Hipólito Vieytes, Diputado Secretario".***

Baste decir entonces, que los pueblos orientales no estuvieron representados en ninguna de las dos grandes asambleas de la primera década revolucionaria, y que su influencia institucional estuvo fuera del recinto cerrado de los Congresos, actúo sobre el pensamiento localista de las provincias y luchó y triunfó en los campos de batalla, antes que en las constituciones escritas.

En veinte "instrucciones" se resumió el mandato de los diputados electos: anotaremos las correspondientes a los puertos.

> ***Art 12 "Qué el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al***

Comandante de las fuerzas de S.M.B sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o el comercio de su nación".

Art.13 "Qué el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior"

Art.14: Qué ninguna tasa o derecho se impongan sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se de por cualquiera regulación de comercio, o renta, a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar o anclar o pagar derechos en otra. 4)

(1)(2) Libro "Artigas y los actos de gobierno de su política marítima y fluvial". JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PARÉS(CG) (R) (abril de 1996). Pág. 21.

(3) ídem, Pág 25

(4) ídem, Págs.25 y 26

(5)Libro "Artigas , la causa de los Pueblos" .PROF. TABARÉ MELOGNO.(Junio de 1976) Pág. 25

(6) ídem, Pág. 27

(7) ídem, Pág. 35 Y 36

(8) ídem, Pág. 37

(9) ídem, Pág. 39

(10) ídem, Pág. 40

LA VISION NAVAL DE ARTIGAS (LUCES Y SOMBRAS)[77]

Capitán de Navío (CIME) .
MARIO MASCARELLO ZAPPIA
Centro de Estudios Históricos
Navales y Marítimos y de la Armada

Es objetivo de estas líneas brindar una visión de la historia vista desde el mar. Esto es suponer que el planeta que nos cobija es un gran océano, donde casualmente emergen algunas lenguas de tierra. Es esta visión desde aguas afuera de la Isla Gorriti, la que intentaremos ofrecer.

Nuestra historia comienza el 21 de octubre de 1805 cuando desde las troneras de un buque que yace en el fondo de la Bahía de Maldonado comenzó la aniquilación de las fuerzas navales francesas y españolas, aguas afuera de la base naval española de Cádiz, frente al

[77] En "La guerra de corso de Artigas".

Cabo Trafalgar. La destrucción del poder naval español, provocó la centrifugación de su imperio colonial, el cual estaba unido con su poder naval como cordón umbilical. No es casual que al año siguiente Maldonado y Montevideo fueran asoladas por las invasiones inglesas. Estas trajeron al Río de la Plata el sentimiento que España no podía defender sus colonias. Asimismo, el sentimiento de haber rechazado el ataque de la potencia planetaria de la época, hizo surgir en los criollos el ansia de autonomía, y por esto se explican los hechos de la semana de mayo. También, Trafalgar hizo alejar en Europa la posibilidad que el ejército de Napoleón Bonaparte invadiera Inglaterra y esto sin duda termino siendo la causa final de su caída diez años después.

El poder naval inglés bloquea las aguas de Europa. Napoleón responde con el bloqueo continental que propicio la invasión de Portugal y Rusia. La invasión de Portugal provocó la intervención en España y ésta es una espina que no pudo sacársela. El poder naval inglés apoya el desembarco de Wellington en Portugal y apoya la huida de la corte portuguesa a Brasil.

Las ambiciones de la Princesa Carlota Joaquina de Borbón y la visión brasileña americanista del reino portugués, buscan la expansión en el Río de la Plata. Aquí empieza a confluir la trama, ya que el enfrentamiento de los dos proyectos de país – la monarquía constitucional centralista unitaria de modelo inglés contra la republica federal de inspiración norteamericana- escala a una guerra civil encabezada desde el bando federal por el Protector de los Pueblos Libres, General José Gervasio Artigas.

Sabemos, no se puede negar, que Manuel García, Ministro Plenipotenciario del Directorio de Juan Martín de Pueyrredón, en conjunción con Nicolás Herrera, son los gestores de la primer orden de la invasión de Portugal a la Banda Oriental. Como lo vemos en escritos de Nicolás Herrera: ***"…. también es digno de observarse, que aunque al principio del espíritu de resistencia al dominio extranjero era general en aquellos habitantes, en el día, cansados ya de los desastres infructuosos de la guerra civil, irritados con las crueldades de los caudillos de la anarquía, temerosos de la venganza de los españoles, desean la pacificación y el orden, por cualquier medio que le presente la fortuna ….".***

Así la "intriga sublime" estaba en marcha. El Directorio prefiere perder territorio a negociar con Artigas. Suponían acertadamente que la pérdida de poder en la Banda Oriental llevaría a éste a perder ascendencia sobre los otros caudillos federales.

El poder naval portugués fue decisivo en el desenlace de la lucha. El 30 de mayo de 1816 un convoy de diez buques cruzo el Atlántico de Lisboa a Río de Janeiro. En él vino Carlos Federico Lecor y sus 6.000 Voluntarios Reales. Supuestamente iban a fortalecer Santa Catarina, pero en realidad esta era la fuerza de invasión. El invierno dilató la operación hasta el " Veranillo de San Juan".

Así zarpó la flota de Río de Janeiro el 12 de junio: un navío, tres fragatas, una nao, una corbeta, diez briques y dos buques extranjeros. Con un total de dieciocho buques, no tenían ninguna oposición ni de la Banda Oriental, ni tampoco del Directorio porteño. La indefinición de

este territorio desde el mar le costo la pérdida de las Islas Malvinas al gobierno de turno de Montevideo.

Solo una nación americana podía enfrentar tamaña agresión: los Estados Unidos, pero ellos estaban negociando con España la compra de lo que luego sería el Estado de Florida, por lo que conservaron estrictamente su neutralidad en el conflicto, aunque sus ciudadanos pelearon por el federalismo artiguista.

El 26 de julio la fuerza esta en Santa Catalina y es desembarcada la caballería y la artillería, y traspasadas en sumacas a Porto Alegre. Crearon una línea de apoyo logístico de Pelotas a Laguna, a Torres, y hasta la angostura de Merín. Esta fuerza contaría con el apoyo cercano de la flota.

Lecor tomó San Miguel y Santa Teresa. La columna de las fuerzas de Río Grande avanzó por Cerro Largo. En octubre fracasa la ofensiva de las Misiones de Artigas al ser derrotadas sus tres columnas: el 3 de octubre Andresito en San Borja, el 18 de octubre Verdúm en Paso de los Libres, y el 27 de octubre el propio Artigas. Rivera presentó batalla a la fuerza de Río Grande en India Muerta el 19 de noviembre, quería evitar que las fuerzas portuguesas se unieran, pero fue derrotado con la perdida de 200 muertos, 400 heridos, 1 cañón y 250 caballos.

Tres días después, el 22 de noviembre, la fuerza naval fondea en Bahía de Maldonado, en la Playa Mansa, desembarcando 300 fusileros navales con dos piezas de artillería y se dirigen atravesando el arenal hacia la Torre del Vigía. Allí las escasas fuerzas patrióticas hacen una defensa simbólica. Según los portugueses alcanzaron ***"…. Siete vivas, varias descargas de moquete y uno de artillería para izar la bandera en la torre ….".*** Las columnas de tierra se juntaron en San Carlos, avanzaron a Maldonado estando toda la fuerza reunida en enero de 1816. El 18 de enero las fuerzas terrestres están a dos leguas de Montevideo, que va a estar cercada por mar y tierra.

Que pudo hacer Artigas: **NADA**. No tenía fuerza naval propia para enfrentar a esa flota de guerra de invasión, estaba absolutamente indefenso por mar. Los primeros corsarios fluviales salen de colonia en julio de 1816 y solo eran dos sumacas: las SABEIRO y VALIENTE. ¿Y que podría hacer, la acción de los siguientes corsarios ante esta flota? Nada y mucho. Nada porque que su acción fue descentralizada, autónoma y su objetivo no era enfrentar una flota de guerra, sino el trafico comercial. Mucho debido a esos 100 o 150 buques, si hubieran operado unidos como una flota de guerra estrangulando el embudo en que se transforma el Río de la Plata cuando se transita desde Punta del Este aguas adentro.

Entonces ¿qué fue el corso para Artigas? Fue el manotón de ahogado de un país pobre que sin recursos económicos ni humanos, no pudo armar una flota de guerra propia hasta 1875, con la aparición de las tres cañoneras. El corso consistió en armar buques particulares, mayormente estadounidenses, con pabellón artiguista, para interceptar las líneas de comunicaciones marítimas españolas y portuguesas, o sea su trafico comercial.

La oficialización del pasaje de buque mercante a buque "armado en corso" se realizo mediante tres documentos redactados en las Escribanías de Marina , ya fueran de Montevideo, Colonia o Purificación. Estos eran :

(1) Patente de Navegación, que refirió el pasaje de buque a bandera artiguista.

(2) Patente de Corso, otorgada por el Jefe de Estado al Capitán del Buque para operar en corso y ejercer el derecho de visita, captura y confiscación de navíos enemigos.

(3) Patente de Oficial de Presa, otorgada a oficiales de la tripulación del buque corsario a comandar la presa al puerto en que se encontraba el tribunal de presa que legalizaba la incautación

La actividad de estos buques estaba regulada por "Ordenanza General del Corso" este constaba de 18 artículos divididos en :

- Declaratoria (1)
- Contractuales (2)
- Contributivos (3, 4 y 5)
- Liquidación de Presas (8,9 y12)
- Fiscales (10, 11 y 16)
- Jurisdiccional (13)
- Beligerante (14)
- Disciplinarios (15 y 18)

Su articulado es absolutamente coherente con el resto de las manifestaciones del Prócer acerca de Independencia, Republica y Federación contenidas en las Instrucciones del Año XIII, el Reglamento de Tierras de 1815 y el Acuerdo Comercial con Inglaterra.

Así, los Capitanes son considerados con los mismos derechos que los ciudadanos americanos. Contribuirán con un 4 % de la carga y el 50 % de los armamentos incautados, y en caso de ventas en la Provincia de los decomisos, el impuesto proteccionista se reduce del 50 % al 12, 5 %. Debían tener cuidado del trato de las tripulaciones apresadas y de la disciplina dentro del buque. Asimismo insistía que la presa fuera juzgada por el Derecho Internacional, en un Tribunal de Presas competente.

El cumplimiento del reglamento es difícil evaluarlo, ya que no existen registros de la entrada de los bienes del corso, pero suponemos que por lo menos los fondos de garantía de los armadores habrán sido un alivio a las exhaustas arcas de la causa artiguista. Tampoco se tienen datos de grandes requisas de armamento y sobre el trato de las tripulaciones apresadas, y si bien existen denuncias de algunos excesos en la prensa brasileña y argentina, no se tiene ninguna constancia que hubiera ocurrido ningún fallecimiento, fuera de los casos en que se hubiera trabado combate al cobrar la presa.

En principio, el corso fue fluvial y comenzó a expandirse cuando los corsarios del Directorio empezaron a tomar la doble patente, operando contra España con bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y bajo pabellón de Artigas contra Portugal. A partir de 1817, las patentes fueron impresas en Buenos Aires y entregadas al Cónsul de los Estados Unidos en dicha ciudad, Thomas Halsey. Este obró en su triple condición de remitente de

ésas a EEUU, armador de buques y garante de otros armadores. En su accionar, si bien no se puede descontar el afán de lucro, se puede sostener que la afinidad filosófica al artiguismo decidió el riesgo de enfrentar a la política oficial del Secretario de Estado John Quincy Adams.

Halsey remitió las patentes a la costa este de Estados Unidos y en particular al puerto de Baltimore, donde el propio Cónsul estaba asociado con Clement Cathrill, Samuel Miffin y Robert Goodwin en la llamada "empresa americana o sociedad americana" por cuyo intermedio, se equipaban buques en Buenos Aires y Baltimore.

El momento clave ocurrió cuando con las tropas orientales derrotadas, con levantamientos en Entre Ríos, ya defeccionada Córdoba, y con Santa Fe amenazada de una contra ofensiva, Halsey se reunió con Artigas en Purificación. Allí trascendió el simple negocio. El Cónsul gestionó la impresión de patentes artiguistas en las prensas del diario opositor " La Crónica Argentina". Lecor, enterado de tales actos, planifico en principio el secuestro del representante norteamericano, pero posteriormente solicito a Pueyrredon su prisión y enjuiciamiento.

LOS BUQUES

Mayormente, el tipo idóneo de corsario fue el conocido "Clipper de Baltimore", una goleta de gavia, ***".... más veloz que el más fuerte y más fuerte que el más veloz ...."***, máxima de todos los tiempos de los buques corsarios. De líneas afiladas casco trapezoidal, cubierta rasa y de aparejo sencillo; Tenia un desplazamiento entre 100 y 500 toneladas, y entre 10 a 20 cañones cuyo peso de andanada promedio era de 12 libras cada uno. Estas características fueron desarrolladas como "privateer" en las guerras de independencia y contra Inglaterra en el enfrentamiento de 1812 a 1814, condicionadas a la táctica, ya que eligiendo el momento y lugar de usar la artillería podían desarbolar a la presa elegida, luego de un corto periodo de duelo artillero (quieren cobrar la presa, no destruirla). El método de ataque era el abordaje. Las formas de reclutamiento eran variadas, no descartándose ni la leva, el engaño, las amenazas, o la combinación de todas en el momento de firmar el contrato de enrolamiento, ya que las condiciones laborales no eran precisamente adecuadas y la paga, unos 100 dólares por crucero promedialmente, por lo azaroso del negocio, podía llegar mal, tarde o nunca.

Normalmente se zarpaba de puertos estadounidenses con el nombre original del buque, y con papeles fraguados de la razón del viaje, roles etc. Esto era motivado por el control de la guardia aduanera, que tenia órdenes estrictas de velar la ley de neutralidad aprobada. Justamente por las presiones de España y Portugal, a causa de los estragos del corso en su comercio marítimo, al llegar a alta mar cambiaban el pabellón, sacaban el armamento de la bodega y festejaban el inicio del corso, bebiendo una generosa ración de ron.

El auge del corso se señala a partir de 1818. En agosto de ese año, el Agente del Lloyd de Londres en Buenos Aires, estimaba que debían existir unos cien buques corsarios. Otros investigadores hacen elevar el número a ciento setenta, aunque las dificultades propias del sistema mismo del corso hacen dificultosa las investigaciones, que fueron iniciadas en nuestro país por el Profesor Agustin Beraza, Alférez de Navío de la Reserva Naval.

La acción de los corsarios, hizo que se disparara el costo de los seguros del trafico, e incluso llego a paralizar las comunicaciones entre Montevideo y Río de Janeiro. Separado del Ejercito de Misiones e incapaz de coordinar una acción conjunta, lo que se inicio como una victoria fácil se transformo en un estéril inmovilismo. Lecor solicitó repetidamente el refuerzo en la flota para erradicar el mal, pero Portugal no aprendió de la lección del corso inglés y francés contra España en el Caribe. La única solución contra el corso es el convoy escoltado por una Armada, pero Portugal, por presión de sus propios comerciantes, no la empleó, y así fue su resultado. Cuesta creer esta postura, pero el hecho que el buque perdido estuviera asegurado, mitigó el problema económico. El sobreprecio, y por tanto la sobre ganancia, era fácil culparla al corso, e incluso conveniente publicitarlo.

El mercado norteamericano tampoco sufrió, ya que directamente o a través del contrabando desde el Caribe, no cesó la aparición de productos del Brasil. El PBI de Baltimore aumentó. Eso sí, seguramente las grandes afectadas fueran las actas de la corona portuguesa, que no pudo aumentar su poder naval, e incluso las tropas al servicio de Lecor tenían un atraso en sus pagas que llegó a los nueve meses.

No se puede detallar la magnitud y alcance del corso en conjunto, que mostró buques con nombres como: VALIENTE, AUDAZ, TEMERARIO y FORTUNA, nombres recordados en nuestra flota actual, también ARTIGAS, CONFEDERACION, SAN MARTIN, etc. Solo a modo de ejemplo detallaremos la trayectoria del corsario más exitoso, que hasta este momento se tenga registro.

Bergantín IRRESISTIBLE: Ex VICUÑA (también conocido como VICUNA o VACINA) ex MAIPÚ. Era propiedad de su Capitán, Juan Daniel Danels. Construido especialmente para el corso, ostentaba 184 toneladas de porte, armado con 16 cañones de a 18, casco forrado en cobre, 100 hombres de tripulación. Capturó, entre los años 1818 y 1819, de 27 a 30 buques en el área comprendida desde Baltimore al Río de la Plata. Terminado el corso artiguista, Juan Danels paso a servir dentro de la armada venezolana donde alcanzo el grado de Capitán de Navío.

Pero Lecor no podía permanecer mas tiempo inmóvil, recibidos refuerzos por mar, y nuevamente con el conocimiento del Directorio porteño, con el que pactó el pasaje de Martín García, inició una campaña fluvial que concretó con la toma de Salto, Paysandú y Purificación.

Sin puertos, creció la presión diplomática de Portugal en EEUU que se plasmó en la ley de neutralidad. Sin embargo, casi cercado el Prócer, las cartas patentes seguían armando corsarios, y aun después que Artigas, traicionado y derrotado en Tacuarembó, debe buscar apoyo en las otras provincias de la Federación.

Los federales derrotan al centralismo en Cepeda, pero con el Pacto de Pilar, Buenos Aires logra su objetivo inicial, desplazar a Artigas de la conducción del movimiento, y son sus propios antiguos hombres de confianza los que lo persiguen implacablemente y lo empujan a refugiarse en el Paraguay del tirano Gaspar Rodríguez de Francia.

Mientras tanto los corsarios aun seguían en el mar. Triunfante el federalismo caudillista pero sin su guía y moderador, invadida la provincia por portugueses, no triunfa realmente ninguno de los dos proyectos de país. Así la temida anarquía se enseñoreó en ambas márgenes del Plata hasta bien entrado el siglo.

CONCLUSION

Desde EEUU a Portugal y el Mediterráneo, desde allí a Angola y el Río de la Plata, a causa de la incompetencia portuguesa los corsarios distorsionaron su trafico comercial. Sin duda alguna, cumplieron a cabalidad, la tarea por la cual fueron llamados a actuar. Pero los corsarios no evitaron la invasión portuguesa, solo se tienen referencias de algunos enfrentamientos aislados con fuerzas navales. No evitaron tampoco el aprovisionamiento de armas, pólvoras y relevos de soldados invasores, solo retrasaron sus pagos. No evitaron la caída de Purificación, ni actuaron coordinadamente para apoyar la lucha artiguista en los ríos, solo atacaron el comercio.

La historia enseña que ninguna guerra corsaria tuvo éxito en negar el mar a un adversario con un poder naval constituido. Las fuerzas sutiles siempre perdieron las guerras. No pudo el GRAF SPEE, y ni los submarinos alemanes. Solo la existencia de una flota armada al servicio de la soberanía nacional podía asegurar por lo menos una defensa mínima, planificada, coordinada y ejecutada primando los intereses nacionales.

Artigas jamás poseyó una flota de mar y la proyección del poder naval portugués, fue preponderante en su desaparición del escenario político regional, hecho que hubiera ahorrado cincuenta años de anarquía, guerras, atraso tecnológico, en fin, de desarrollo.

Cincuenta años de paz que quizá hubieran hecho una historia diferente a esta región.

CURRICUM VITAE
Capitán de Navío (CIME)
MARIO MASCARELLO ZAPPIA

- Director del Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos de la Armada.
- Miembro de Número de la Academia de Historia Marítima y Fluvial.
- Pintor premiado, curador y jurado artístico; modelista naval, premiado en el País y en el extranjero.

ESTUDIOS CURSADOS

- Egreso de la Escuela Naval en 1975.
- Diplomado de Estado Mayor Técnico.
- Materiales de Ingeniería, Facultad de Ingeniería.
- Técnicas de Mantenimiento en la Industria y Supervisión Industrial en el Centro de Tecnología y Productividad Industrial.
- Diplomado en Eletrónica, Detección y Radares, Escuela de Electricidad y Electrónica de la Armada Española.
- Cursos de Instructor, Medio para Instructores y Supervisión de la Instrucción en la Escuela de Especialidades de la Armada.
- Diplomado de Altos Estudios Nacionales en CALEN .

ACTIVIDAD DOCENTE

- Profesor Grado 5 en Enseñanza Militar con 21 años de antigüedad docente, en las siguientes materias: Teoría de Circuitos, Electrónica I, Tecnología Eléctrica, Máquinas Eléctricas e Historia Nacional en la Escuela Naval.

- Administración de Diques y Astilleros y Jefe de Área Académica Profesional del Cuerpo de Ingenieros, en la Escuela de Guerra Naval.

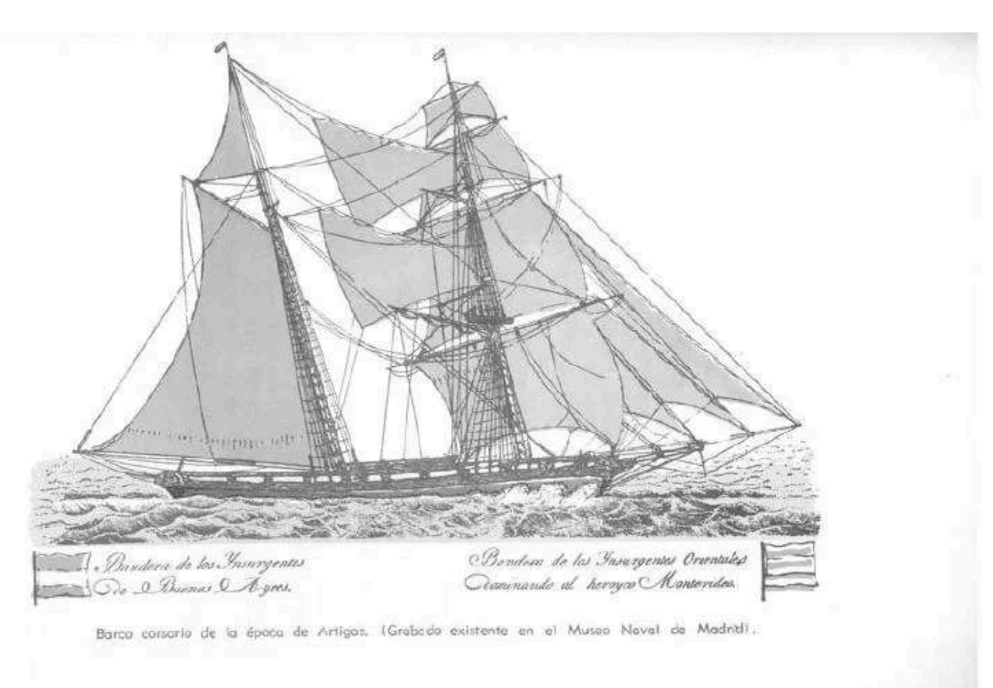
APORTES a la HISTORIA

Conferencias

- “La epopeya del Bismarck”, Club Naval.
- “Las flotas enfrentadas en el combate de Santiago de Cuba”, Academia de Historia Marítima y Fluvial.
- “ Los medios marítimos enfrentados en la batalla del Río de la Plata”, AUHMF.
- “Primeras épocas de la Historia Naval de las Naciones del Plata”, Universidad de Luján, Simposio de Historia Naval y Marítima, Buenos Aires, Argentina.
- “Los colores de la flota alemana de la Segunda Guerra Mundial”, Revista del IPMS.
- “Z-31”, Revista del IPMS.
- “La visión naval de Artigas, luces y sombras”, Teatro de la Casa de la Cultura de Maldonado.
- Simposio “A 200 Años de la Batalla de Trafalgar”

Asesoramientos:

- Documental “La Batalla del Río de la Plata”, canal de cable The History Channel.
- Reconstrucción de la cureña del cañón de 24 pulgadas del HMS AGAMEMNON.
- Encuentro entre excombatientes de la Batalla del Río de la Plata, filmado por BBC.
- “Importancia de la Batalla de Trafalgar en el desarrollo de la Independencia Americana”; BBC Latino América.
- Museo del V.E. Capitán Miranda en la Escuela Naval
- Museo del Balizamiento.



Barco corsario de la época de Artigas. (Grabado existente en el Museo Naval de Madrid).

ARTIGAS A TRAVÉS DE
"LA GACETA DE BUENOS AIRES"
1811-1812

ROBERTO L. ELISSALDE
Académico Historiador
Repúbica Argentina

Resulta interesante seguir la figura de Artigas a través de las crónicas periodísticas del Buenos Aires desde 1811 a 1812. En este caso recorriendo las páginas amarillentas de "La Gaceta de Buenos Aires", el órgano de información más importante y de mayor difusión, creado el 7 de junio de 1810 según orden de la Junta Provisional Gubernativa. Como bien lo afirma Sánchez Zinny: ***"… no tenía otro propietario que el Estado ni más finalidad que la de respaldar al nuevo gobierno y difundir las ideas que inspiraron su instauración. No hubo en esta oportunidad ni cartas de privilegio ni especial delegación en un particular para actuar como intermediario entre el poder y las rutinas de escribir, imprimir y distribuir, y se ahorró, por ende, la ceremonia de la suscripción sacramental, a la vez que todo el gasto fue cubierto con aportes del erario. Mariano Moreno apareció a su frente por la buena razón de que era el secretario de la Primera Junta: se trataba, desnudamente, de un órgano de propaganda, y nadie lo vio de otra manera …"***[78].

Además de lo expresado publicaba otras noticias de interés común, por lo que durante sus once años de ininterrumpida aparición *"La Gaceta"* era leída con mucha atención. No faltaban ejemplares de sus entregas en los viejos hogares criollos, ni en el de los extranjeros afincados en la ciudad, ni en el de los españoles europeos como se acostumbraba a llamar a la mayoría de los opositores al nuevo orden.

"La Gaceta" la primera vez que hace una referencia a nuestro prócer es en la edición del viernes 8 de marzo de 1811. La información transcribía un parte del comandante de don Ramón Fernández a la Junta Gubernativa de Buenos Aires fechado una semana atrás. En él mismo daba noticia del avance y las hostilidades de los realistas de Montevideo en el interior de la Banda Oriental, como también de su actividad al frente de "300 hombres escasos", con los que sorprendió a los pueblos de Soriano y Mercedes, donde se encontraba. Desde allí anunciaba ***"… oficié a don José Artigas de quien tengo noticia hallarse en Nogoyá,***

[78] FERNANDO SÁNCHEZ ZINNY, El periodismo en la Revolución de Mayo, Academia Nacional de Periodismo, Buenos Aires, 2010, p. 21.

jurisdicción de Santa Fe ,,,"[79] para que lo auxiliara a la mayor brevedad dado carecer de recursos para sostenerse.

Un mes después el 11 de abril, se publicaba el parte en el que desde Santo Domingo Soriano el sargento mayor del Regimiento de Pardos don Miguel Estanislao Soler, daba cuenta a la Junta de la acción que había sostenido en esa ciudad ante el ataque de cinco buques al mando del capitán de navío don Juan Ángel de Michelena. Sin entrar a detallar la acción, tema atrayente pero no en éste trabajo, informaba el documento que a las ocho de la noche del 5 de abril daba cuenta que en la localidad de Mercedes se encontraban ***"… 80 paisanos de la tropa de don José Artigas y algún paisanaje …"***[80], lo que nos permite corroborar que había respondido favorablemente al pedido de auxilios.

Lo que hasta ahora era una simple mención del nombre de Artigas en la edición del jueves 2 de mayo, adquiere otra dimensión: ***"… mañana sale el teniente don José Artigas, segundo jefe interino del ejército con una partida a estrechar a los enemigos; yo espero la reunión de las divisiones que se hallan en ambas orillas del Uruguay para avanzar …"***[81]. Fechado en Mercedes el 23 de abril, este oficio a la Junta lo firmaba el general Manuel Belgrano que incluía el parte que le enviara don Venancio Benavídez sobre las acciones militares de esos días a la vez que disponía que ***"… los presos y soldados prisioneros se los remita al segundo general interino don José Artigas con una lista de todos ellos …"***[82].

La figura de Artigas adquiere aún mayor relevancia en las páginas de la *"La Gaceta"*, cuando en su edición del jueves 9 de mayo, informaba que ***"… La Banda Oriental de este río que sacudió con tanta energía y oportunidad la injusta opresión del despotismo, sigue obrando con el mejor éxito …"***[83] para publicar a continuación el parte que el 11 de abril de 1811 firmara en Mercedes, destacando que los ***"… leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental… ocupan el primer lugar en las elevadas atenciones de la Junta…" recomendando "una unión fraternal …"***[84].

No era el mejor estado en el que se encontraba el ejército de la Banda Oriental como lo había hecho presente Belgrano, sin embargo recibió todo el apoyo y adhesión de los pueblos orientales, incluyendo el de Mercedes que presentó un memorial exaltando su labor cuando fue despojado del mando. Ésta etapa belgraniana omitida muchas veces, fue investigada recientemente por el académico Patiño Gardone[85].

---

[79] JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *La Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1910, T. II. p. 195.
[80] IBÍDEM, T. II. p. 271.
[81] IBÍDEM, T. II. p. 346.
[82] IBÍDEM, T. II. p. 347.
[83] IBÍDEM, T. II. p. 361.
[84] IBÍDEM, T. II. p. 363-364.
[85] HÉCTOR PATIÑO GARDONE, "En la campaña de Oriente y en la Banda Oriental", en *Belgrano*, Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades – Bolsa de Comercio de Rosario, 2012, p. 255-263.

El 27 de abril desde el cuartel general en Mercedes, el general Belgrano informaba que su segundo jefe el teniente coronel don José Artigas le remitía el parte de la ocupación por el ejército del pueblo de San José, destacando que ***"… los heroicos patriotas, así veteranos como milicianos, se empeñan en manifestar si valor y deseo de sostener la sagrada causa …"***[86]. Semejante acontecimiento hizo que la noticia se publicara el jueves 9 de mayo en un suplemento extraordinario de la *"La Gaceta"*. En el mismo daba noticia de haber sido herido gravemente en un pie el capitán don Manuel Artigas[87], cuya muerte sería honrada por la Junta ordenando colocar una placa con su nombre y el de Felipe Pereyra de Lucena al pie de la Pirámide de Mayo, primer monumento levantado por nuestros padres fundadores.

En Montevideo los realistas trataban ***"… de ocultar toda correspondencia de Europa …"***[88], que por cierto no resultaba demasiado alentadora. Una carta fechada el 8 de mayo y publicada en la edición del 16 del mismo mes, con las novedades de la ciudad, escritas sin duda por un godo informaba que ***"… las tropas de aquí están en las Piedras; se ha hecho una compañía de presos de más delito …"*** la que estaba a cargo de un capitán de apellido Mesa, al que se le ofrecía la capitanía de un cuerpo veterano y a los presos dos mil pesos ***"… como traigan la cabeza de ese pícaro de Artigas …"***[89]. Como vemos que su fama adquiría sonado prestigio en Montevideo como para ponerle precio a la persona del "pícaro" aunque recurriendo para ese fin a la peor ralea de la sociedad.

Belgrano que mucho consideraba a Artigas fue exonerado del mando del ejército y reemplazado el 5 de mayo por el general don José Rondeau, quien nombró segundo jefe al teniente coronel don Martín Galayn y ***"… por comandante principal de la milicia patriótica al de la misma clase don José Artigas …***", lo que se hizo público en *"La Gaceta"* el 16 de mayo[90].

El 23 de mayo se daba a conocer que nuestro prócer estaba a cargo de los presos en las acciones militares previas [91]. A la vez entre los oficiales de valor que mencionaba el parte de don Venancio Benavídez, destacaba en primer lugar al ***"… capitán don Manuel Artigas que vino por comisión de don José Artigas comandante de una división …"*** herido de una bala en un pie que ***"… aunque no está de peligro se halla bastante malo …"***[92].

El general Rondeau se acercó a la Colonia del Sacramento de acuerdo a lo convenido con el general Belgrano y así pudo confirmar los apuros en que se encontraban los realistas al mando de Michelena. Sin embargo de las municiones que debía recibir de manos de don Pedro Cortinas, sólo le llegaron seis cajones porque las otras ***"… se las tomó el teniente coronel***

86 JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *La Gaceta…*, ob.cit., T. II. p. 373.
87 IBÍDEM, T. II. p. 375.
88 IBÍDEM, T. II. p. 381.
89 IBÍDEM, T. II. p. 384.
90 IBÍDEM, T. II. p. 385.
91 IBÍDEM, T. II. p. 402.
92 IBÍDEM, T. II. p. 404.

don José Artigas …"[93]. Las ediciones del periódico porteño divulgaban in extenso todos los partes de las acciones en la otra banda.

"La Gaceta Extraordinaria" del 24 de mayo, publicaba la respuesta de Artigas del 7 de ese mes con un pormenorizado detalle de las fuerzas con que contaba: ***"… 1113 hombres distribuidos en varios puntos, con el fin de que sigan los buenos efectos que ha producido el movimiento general de esta campaña. Al pueblo de Minas y Maldonado guarecen 300 hombres al mando de don Manuel Artigas, con orden de avanzar hasta Pando; otros 160 al mando del capitán don Baltasar Vargas, corren desde el Canelón hasta el Colorado, y 200 más al de don Antonio Pérez se aproximan hasta el mismo campamento enemigo que actualmente se halla en las Piedras, y se compone su fuerza de 600 hombres con 4 piezas de artillería de a 2 y 4. Estos insurgentes al mando de Posadas han acabado con las vacas lecheras y comienzan a sentir la falta de víveres, que no pueden adquirir en razón de que nuestras partidas les oprimen por todas partes. Con esta fecha he comisionado a don Fernando Torrique para que tome la caballada, y ganado de la estancia del rey, único refugio en que podrán tener esperanzas nuestros enemigos, y para ello lleva 50 hombres. La demás fuerza hasta los 1113 hombres detallados, se hallan reunidos en un campamento que tengo formado sobre este río de Santa Lucía a la banda del sud …"***[94]. Conocedor del terreno como vemos por esta noticia Artigas usaba una guerra de guerrillas similar a la que años después adoptaría don Martín Miguel de Güemes en el norte del actual territorio argentino ante el avance de las tropas realistas y para colaborar con las magras fuerzas del Ejército Auxiliador del Perú.

El intento de hacer defeccionar a Artigas fue publicado bajo el título: "Oficio remitido a don Antonio Pereyra por el general [sic] don José Artigas, en contestación a una vil propuesta que le hizo verbalmente don Manuel Villagrán por comisión de don Francisco Javier Elío". Esos renglones fechados en el campamento de Santa Lucía el 10 de mayo, son sin duda elocuente definición de los quilates de este hombre que comenzaba a tener pública y notoria relevancia en la otra costa del Plata, y son una de las mejores páginas de su autorretrato: ***"… El insulto que se le hace a mi persona, y a los honrosos sentimientos que respiro con la comisión que ha tenido Vmd. la avilantez de conferir a don Manuel Villagrán, es tan indignante del carácter suyo como de mi contestación. Solo aspiro al bien de mi patria, en la justa causa que sigo: y si algún día los americanos del Sud nos vimos reducidos al abatimiento hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos, que los tiranos mandones nos tenían usurpados. Vmd. sabe muy bien cuanto me he sacrificado en el servicio de S.M., que los bienes de todos los hacendados de la campaña, me deben la mayor parte de su seguridad: ¿y cuál ha sido el premio de mis fatigas? El que siempre ha estado destinado para nosotros. Así, pues, desprecie Vmd. la vil idea que ha concebido; seguro, de que el premio de la mayor consideración, jamás será suficiente a doblar mi constancia, ni hacerme incurrir en tan horrendo crimen, como igualmente el hallarme***

[93] IBÍDEM, T. II. p. 409.
[94] IBÍDEM, T. II. p. 419.

siempre dispuesto a despreciar las promesas extravagantes, que por medio de su agente me insinúa. Su comisionado don Manuel Villagrán, marcha hoy mismo a Buenos Aires con la seguridad correspondiente, a ser juzgado por aquella Excma. Junta, mientras que yo a la cabeza de 3.000 patriotas de línea con más el numeroso vecindario de toda esta campaña, marcho a sortear nuestros derechos, con todo el honor que exige la Patria y mi decoro …"[95].

Por ese tiempo la *"La Gaceta"* venía insistiendo en sus noticias sobre las acciones contra los marinos de Montevideo que continuaban sus frecuentes desembarcos, con los consabidos desmanes y saqueos a las costas fluviales y en las inmediaciones de Montevideo. En la edición del jueves 13 de junio se publicó: ***"… El general don José Artigas avisa circunstanciadamente de sus operaciones a las inmediaciones de Montevideo: de los oficiales todos que concurrieron a la gloriosa acción de Las Piedras: prisioneros que en ella se tomaron: canje que se hizo de los heridos, contestaciones con Elío y el Cabildo de aquella ciudad, y de las municiones y pertrechos tomados a los enemigos …"***[96]. La información se completó en la edición del 18 de junio, donde destacó el valor de los oficiales ***"… que he tenido el honor de mandar en esta acción, ellos se han disputado a porfía el celo, actividad, intrepidez, distinguido valor y todas las virtudes que deben adornar a un verdadero militar …"***[97].

Los religiosos de la orden de San Francisco[98], fueron expulsados del convento de la ciudad por orden del guardián fray Joaquín de Oliden, con la orden del virrey que no volver a pisar Montevideo, porque ***"… allí cerca estaban los gauchos nuestros paisanos que podíamos ir donde estaban ellos, que lo pasaríamos mejor …"*** Salieron errantes sin más que lo puesto, por difíciles caminos, consiguieron divididos en dos grupos que algunas personas de buena voluntad los albergaran la primer noche. Al día siguiente apuntaron ***"… salimos a pie por entre el lodo hasta que la bondad del general don José Artigas nos mandó una partida que nos condujese a su campamento donde nos recibieron con lágrimas y abrazos …"***[99]. Este gesto sin duda fue uno más para mostrar a los lectores la calidad personal del caudillo.

Abundan en los números siguientes oficios de Artigas sobre prisioneros, a Elío y al Cabildo de Montevideo, al que manifiesta que ***"… entre cuantas autoridades ha creado la política no hay alguna ni más honrosa ni más sagrada que la de los Cabildos …"***[100]. Estos conceptos demuestran el respeto del general para con esa institución que representaba al pueblo. El 27 de junio la *"La Gaceta"* da a conocer un informe del general Rondeau sobre las operaciones en la Banda Oriental bajo el título "Ejército de Montevideo", el que da cuenta del

[95] IBÍDEM, T. II. p. 437-430.
[96] IBÍDEM, T. II. p. 472.
[97] IBÍDEM, T. II. p. 493.
[98] Firmaron el informe de sus infortunios los frailes: Valeriano Fleytas, Lorenzo Santos, Francisco Díaz Vélez, Joaquín Posso, José Lamas, Carlos Agüero, Pedro Ignacio López, José Reyna, (por Somellera) Fleitas. IBÍDEM, T. II. p. 491.
[99] IBÍDEM, T. II. p. 491.
[100] IBÍDEM, T. II. p. 496-500, 504, 507-509, 511-513.

avance del comandante general de caballería José Artigas, estableciendo ***"… una nueva línea de circunvalación con las tropas de su mando …"***[101]. Más adelante apunta que ***"… es muy recomendable la energía y valor de los jefes principales del ejército …"***, cita en primer lugar a Artigas, seguido por el teniente coronel don Martín Galayn y el mayor general don Miguel E. Soler, ***"… quienes en los distintos puntos que ocupaban han llenado completamente los deberes de sus delicados encargos …"***[102].

El martes 9 de julio, se daba a conocer un recibo firmado por Artigas en el campamento del Cerrito de Montevideo, dando cuenta de tener en su poder por donaciones[103] por la suma de 682 pesos y 5 ½ reales entregados por el Pbro. Santiago Figueredo ***"… capellán de la partida de los vecinos patriotas de la Banda Oriental, para auxilio de los heridos, y prisioneros canjeados del Paraguay …"***[104]. Sin duda esta acción psicológica daba sus frutos como medio de propaganda y era una formar de sumar nuevos aportes, destacándose el valor cívico de quienes cuando ponían su nombre de algún modo sellaban su suerte de ser adverso el resultado de la empresa.

En el número del 15 de julio, se publicó el aviso de Artigas sobre las armas tomadas al enemigo en Las Piedras, detalle que había omitido ***"… por las ocupaciones que llenaban mi atención …"***. Eran 500 armas porque más de cien en su huida los españoles las inutilizaron. Preocupado por las falsas noticias avisaba: ***"… Como los enemigos de nuestra causa no necesitan mucho para fingir embustes, con que nos pintan en el estado de desesperación, a que quisieran vernos reducidos no debe ser superfluo repetir nosotros hoy, que continúa retirado el bloqueo y bombardeo, con que nos amenazó el célebre Michelena. No aparece a la vista su escuadra sutil, ni creemos que vuelva a aparecer, ponerse en estado de repetir impunemente otro igual insulto: y se advierte así a las provincias para desvanecer las pinturas de muchos empeñados en propagar infaustas noticias …"***. Para agregar finalmente ***"… Con advertencia, que mientras en "La Gaceta" no vuelva a anunciarse o hablarse de ello, será siempre falso cuanto diga …"***[105].

En el último ejemplar de ese mes de julio de 1811 se dio a conocer la nómina de la "primera suscripción patriótica que hacen los individuos[106] de la división de don Tomás García

[101] IBÍDEM, T. II. p. 533.
[102] IBÍDEM, T. II. p. 535.
[103] Figuran en la nómina: Gervasia Basavilbaso, Santiago Figueredo, Manuel de Cavia, Consolación Obes, Margarita Villagra, María Villagra, Gerónima Vidal, Feliciana Parra, Gabriel Piedra Cueva, Juan Molina, Bartolomé Muñoz, León Porcel de Peralta, Manuel de Encina, Paulino Balbín, y otros doce individuos identificados sólo bajo el nombre de "Un patriota". IBÍDEM, T. II. p. 580.
[104] IBÍDEM, T. II. p. 580.
[105] IBÍDEM, T. II. p. 631.
[106] Fueron donantes: comandante García de Zúñiga, teniente Alejandro Duval, alférez José Antonio Ramírez, los capellanes: Santiago Figueredo y Casimiro Rodríguez; sargento José Álvarez; cabos: Tomás González y Gregorio Castilla; soldados: Alejo Más, Estanislao García, Zenón García y José Antichelli; europeos: Pedro Matos, Manuel Lamas, Gabriel González, Pedro Varela, Juan Alberto Fernández, Luis Zelayeta, Cristóbal Navarrete y Francisco de Lallave; ingleses: Francisco Gutiérrez y Carlos Tejerión; americanos: Santiago Román, Miguel Quintana, José Cabral, Domingo Ledesma, Bernardo Rodríguez, Tomás Guerra, Pedro José

de Zúñiga a beneficio de las tropas auxiliares del ejército que está a cargo del señor general don José Artigas"[107], que reunió 569 pesos y 2 reales.

Poco después una larga composición poética exaltaba la batalla de Las Piedras, donde sin ser mencionado explícitamente en varios versos entrevemos el valor de Artigas y sus hombres[108]. Pero si es mencionado en el parte de Rondeau por la acción del 22 de julio, destacando nuevamente su actividad y acertadas previsiones[109].

El 19 de setiembre de 1811 la *"La Gaceta"* dio a conocer una carta dirigida a la Junta fechada en el cuartel general de Arroyo Seco el 8 de setiembre, firmada por Rondeau y Artigas en la que desmienten las manifestaciones contrarias a la buena relación entre ambos agregando que ***"... nuestras providencias, sobre las operaciones militares del ejército, son unas, y el objeto que las rige, es la ansiada libertad de nuestra madre patria; y a ésta dedicamos todos nuestros conatos y fatigas, hasta sacrificar nuestras vidas en su defensa ..."***[110]. La simpatía natural que despertaba Artigas se pone de manifiesto en una larga nómina de donaciones recibidas por el doctor José Valentín Gómez en el Canelón el 27 de mayo de 1811, cuando don Pedro Bauzá a más de 25 pesos fuertes dona dos vestidos para dos soldados de la escolta del comandante general[111].

"La Gaceta" del 31 de octubre de 1811, daba noticia de la actividad de las tropas entre ellas la caballería patriótica al mando del ***"... coronel de blandengues don José de Artigas", después del levantamiento del sitio de Montevideo por los tratados de pacificación ..."***[112].

El primer número del año 1812, publicaba ese 3 de enero un suplemento extraordinario, dando a conocer un parte de Artigas fechado en el campamento del Salto el 24 de diciembre pasado, afirmando que sus sospechas sobre el avance del ejército portugués era una realidad[113]. Mientras tanto aparece algún comentario de un lector bajo el seudónimo de "El Observador" que elogia a los sacerdotes de la Banda Oriental que habían dado testimonio "del acierto con que los pueblos libres se han constituido un gobierno provisorio. El artículo finaliza destacando que ***"... a estos principios tan brillantes corresponde la instrucción y la doctrina, que ofrecen incesantemente a los soldados y familias del ejército del valiente Artigas; de ese ejército más valiente que el de los atenienses bajo las órdenes del bravo Temistócles, cuando Atenas fue desgraciadamente ocupada por las armas de los persas***

Sierra, Pantaleón Altamirano, Eustaquio Sierra, Gerónimo Rivero, José Núñez, Juan León Fernández, Bartolo Soria, Estanislao Castro, Antonio Ferreyra, Miguel López, Pedro Santos, Manuel Graseras, Manuel Amaro, José Amaro, José Antonio Espíndola, José Reyes, Juan Ventura Morales, Antonio Santos, Francisco Román, Joaquín Suárez, Manuel Ferrer. IBÍDEM, T. II. p. 644.

[107] IBÍDEM, T. II. p. 644.

[108] IBÍDEM, T. II. p. 654-656.

[109] IBÍDEM, T. II. p. 665-666.

[110] IBÍDEM, T. II. p. 749-750.

[111] IBÍDEM, T. II. p. 758.

[112] IBÍDEM, T. II. p. 805.

[113] IBÍDEM, T. III. p. 83-85.

…"[114]. Vale destacar el testimonio de la nota en momentos en que muchos discutían la actuación del prócer.

El 31 de enero de 1812 en la *"La Gaceta"* se publican un intercambio de oficios entre el Triunvirato y Vigodet, destacando el editor que quien ***"… pueda leer a sangre fría y con semblante sereno …"*** las expresiones del gobernador de Montevideo, ***"… es más digno de execración que si tomara el puñal en la mano para rasgar con nuestra presencia el seno sagrado de la Patria …"***[115]. Furioso con Vigodet, que traicionó su compromiso agrega: ***"… Ninguno acabará de leer esos libelos sin volver la vista a su familia, y despedirse de ella con expresiones de furor, ternura, venganza y entusiasmo resuelto a ir a estrellarse contra los muros de esa rival vecina, que sirve de asilo al último resto de opresores complotados. Ciudadanos reparad vuestra ira, disponed vuestro sensible corazón, escuchad el clamor de la patria ultrajada, y oíd el extremo a que ha llegado la insolencia del incendiario Vigodet y sus secuaces, comparando después su conducta con la que ha observado el gobierno: el espíritu de ambas contestaciones deslinda la diferencia que hay entre el lenguaje de la razón, y el de la injusticia …"***[116].

Finalmente el primer día de 1812 el Triunvirato otorgó crédito a las expresiones de Artigas en su parte del 24 de diciembre y sus ***"… fundados temores de las miras hostiles de los portugueses … de la conducta escandalosa de las divisiones portuguesas que con sus agresiones ha batido uno de sus destacamentos …"***. En su oficio da cuenta de la violación al artículo 17 del 20 de octubre de 1812, solicitándole franquee los auxilios necesarios o ***"… que el poder de su influjo pueda conseguir del general portugués, que suspendiendo toda hostilidad, y retirando sus tropas de aquellos puntos deje a Artigas en libertad para pasar el Uruguay, y situarse en el territorio de esta jurisdicción, como se halla estipulado …"***[117]. Vigodet el 6 de enero contestó calificando como ***"… exageradas" las quejas de Artigas …"***, calificándolas como ***"… punto propio de su orgullo y mala fe que lo caracteriza …"***, apuntando una artillería de frases totalmente descalificatorias, endosándole la responsabilidad de la conducta del ejército portugués al gobierno porteño"[118]. El Triunvirato no fue dócil en su respuesta a Vigodet, al extremo que ese mismo 31 de enero acompañó la edición de la *"La Gaceta"* un suplemento con los oficios intercambiados con el gobernador y con el general portugués Diego de Souza, donde aclara que ***"… la demora y conducta del general Artigas, no procede de las órdenes de este gobierno ni de su arbitrariedad, y rebelión; es un efecto de la necesidad en que lo han constituido las circunstancias …"*** indicándole que Artigas ante la persecución por parte de los europeos actuó autorizado por "el derecho natural"[119].

---

[114] IBÍDEM, T. III. p. 91.
[115] IBÍDEM, T. III. p. 109.
[116] IBÍDEM, T. III. p. 109.
[117] IBÍDEM, T. III. p. 109.
[118] IBÍDEM, T. III. p. 110.
[119] IBÍDEM, T. III. p. 111, 113-117.

En la edición del viernes 17 de abril, al dar cuenta de las noticias del ejército del Perú, también publica el parte de Artigas fechado en el cuartel general del Salto Chico el 7 de ese mes, dando cuenta de hallarse con toda ***"… la fuerza de mi mando en la costa oriental del Uruguay ocupando en ella la misma posición que antes de pasar a la costa occidental, en la que aún he dejado doscientos hombres para proveer el auxilio de carretas, boyadas y caballadas, que no se han podido pasar todavía …"***[120].

El viernes siguiente el periódico nuevamente se ocupa de Artigas, publicando un oficio en el que da cuenta que el 26 de marzo una canoa con once individuos apareció en las inmediaciones del pueblo de Yapeyú. Dijeron pertenecer a la división portuguesa que se encontraba en la ribera opuesta del Uruguay, no acató la orden de no desembarcar y cuando saltó a tierra exigió se le informase el número de tropas, artillería y municiones con que contaban, lo que no fue acatado por los lugareños dando lugar a un incidente y fueron tomados prisioneros. Entre los papeles que llevaba se encontró una proclama para seducir "a los fieles yapeyuanos", que comenzaba ***"… As tramas o enganos do insurgente Artigas tem alucinado esos disgrazados povos ..."***[121].

El suplemento del 1º de mayo, daba cuenta del parte de Artigas sobre la favorable acción que en amanecer del 13 de abril, hicieron sus avanzadas sobre una columna de portugueses a orillas del arroyo Tapebí, dejando cinco muertos ignorando el número de heridos, mientras que de su parte no hubo ***"… desgracia alguna, y los enemigos han dejado en el campamento 4 carabinas, un sable y varias mochilas …"***[122].

El 10 de julio otro suplemento de la *"La Gaceta"* bajo el título "Relaciones Interiores" anunciaba que Vigodet haciendo uso de los medios más detestables, determinó ***"… comisionar dos individuos, apellidados el uno Cica y el otro Albornoz, con el proyecto de que presentándose a nuestro ejército bajo la capa de desertores peguen fuego a nuestro campamento y a no poderlo verificar envenenen o asesinen a Sarratea y a Artigas …"***[123].

Del estudio de esta etapa en la vida de don José Artigas a través de todo este acervo documental en las viejas crónicas impresas del antiguo Buenos Aires -si conlleva algo de tedioso en la pormenorizada mención de todos los registros-, nos permite resaltar no sólo la grandeza del moral en los años iniciales del movimiento de Mayo; sino también el indiscutible papel que le cupo desempeñar a la prensa coadyuvando a la lucha por la emancipación. La vieja imprenta de los Expósitos fue de donde salieron estas páginas, que se alzaron como una voz para exaltar los ánimos, inculcar en otros la fe y la esperanza que requieren las tareas donde el calor popular es un factor por demás importante.

[120] IBÍDEM, T. III. p. 164.
[121] IBÍDEM, T. III. p. 166-167.
[122] IBÍDEM, T. III. p. 177.
[123] IBÍDEM, T. III. p. 237.

Junto al valor de Artigas y sus hombres *"La Gaceta"* fue un arma de persuasión que permitió que tantos sacrificios no fueran en vano y donde se publicó esa frase que hasta hoy resuena en ambas márgenes del Plata: ***"… Solo aspiro al bien de mi patria …"***[124].

ARTIGAS EN LA POESÍA DE SU FIEL SERVIDOR, JOAQUÍN LENZINA, APODADO ANSINA[125]

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PARES
Contralmirante (R)

Al decir de Cervantes, "*La historia, la poesía y la pintura se simbolizan entre sí y se parecen tanto que cuando escribes historia pintas y cuando pintas compones*".

Los poetas de varias generaciones y nacionalidades han evocado la epopeya de Artigas, y le han ofrecido el tributo de sus composiciones con admiración y respeto.

El investigador suizo Daniel Hammerly Dupuy, compila trabajos éditos e inéditos, con rico valor poético y otros que no teniendo esa característica, guardan una gran riqueza emocional representando un gran aporte a su historia.

Es así que el investigador Daniel Hammerly Dupuy nos deja su obra "Artigas en la poesía de América" en dos volúmenes, que lo acompaña su hijo uruguayo Víctor Hammerly Perverini en esta estupenda tarea, editada en Buenos Aires en 1951.

Larga y calificada es el listado de poetas, cientos de ellos que dedicaron sus versos a la epopeya artiguista, inclusive a la vida del Prócer.

Y así llegaron los homenajes de poetas que encendieron la antorcha de su inspiración en el fuego de acontecimientos vividos por José Artigas, a título de ejemplo respetuoso nombraremos a Juan Zorrilla de San Martín, Juana de Ibarborou, Juan Carlos Sabat Pebet, Carlos Roxlo, Bartolomé Hidalgo, Alejandro Magariños Cervantes, Ovidio Fernández Ríos y continúa la relación, extensa y calificada.

Hemos dejado sin nombrar, para así tratarlo especialmente a un poeta, payador de guitarra y arpa como así se define, Joaquín Lenzina, apodado Ansina.

El citado compilador Daniel Hammerly Dupuy, "tuvo la fortuna de visitar el árbol de Artigas en Ybiray, en el año 1928. Indagado acerca del lugar que ocupaba la casa de Artigas, con respecto al vetusto ybirapytá visitó un anciano de la vecindad de Trinidad quien había conocido tanto a Ansina como a Artigas. Tratábase nada menos que del primer nieto de don Carlos López, futuro de la unión de Francisco Solano con una joven llamada Juana.

---

[124] IBÍDEM, T. II. p. 437.
[125] En Ciclo de Conferencias 2007.

Juan León Benítez, como se llamaba el anciano entrevistado, era tan parecido a su abuelo, que el presidente paraguayo lo llamaba <<López Chico>>. Residió en Ybiray al mismo tiempo que Artigas y a él le tocaba la misión de llevarle los periódicos, libros, y postres. El venerable anciano recordaba, además interesantes detalles referentes a los últimos años de la vida de Artigas a quien acompaño en muchos de sus paseos.

El último sobreviviente de los que fueron testigos de la ancianidad de Artigas, Juan León Benítez, recordaba con muchos detalles al compañero del Prócer.

Así narra Hammerly Dupuy su entrevista con el anciano Juan León Benítez:

"- Me han dicho que vivía con Artigas un asistente moreno...

Es verdad –contestó-, el viejo Ansina ¿cómo lo he de olvidar?

- Dicen algunos que el verdadero nombre de Ansina era el de Manuel Ledesma...

- ¿Manuel Ledesma? ¡No! ¡No Señor! ¡Ansina se llamaba Joaquín Lenzina! ¡Anzina era mucho mayor que Ledesma!

- ¿Quién era, entonces, Ledesma?

- Ledesma era otro moreno. Igualito que Ansina. Tenía la misma cara pero con las motas grises y no blancas como Ansina, porque era mucho menor.

- ¿Dónde lo conoció a Ledesma?

- Lo conocí aquí mismo en la quinta de don Carlos. Venía a visitarlo a Artigas desde Guarambaré.

- ¿Venía con frecuencia a visitarlo a Artigas?

- Pocas, muy pocas. De tanto en tanto. El que siempre venía era Montevideo. Lo visitaba todos los domingos.

- ¿Adónde se fue Ansina después que falleció Artigas?

- Se quedó algún aquí algún tiempo. Después se fue a Guarambaré, a vivir con Ledesma. Pero regresaba cada año para el aniversario de la muerte de Artigas... hasta que los orientales se llevaron los restos...

- ¿Cuántos años vivió Ansina después de la muerte de Artigas?

- No recuerdo bien, fueron muchos... Andaba triste el payador de Artigas. Ya no se lo veía cantando como antes. La última vez que lo vi fue a visitar a doña Pabla, mi abuela, le estaba leyendo, con dificultad, algunos versos que ya no podía cantar. Estaba muy anciano y medio ciego. Lo acompañaba Ledesma, que había sido soldado de Artigas.

- ¿Qué edad tendría Lendesma cuando falleció?

- ¡Oí decir que había fallecido poco después de cumplir los cien años! Tengo un papel escrito por Ansina, uno de sus versos que escribió cuando cumplió un siglo...

Le rogué al anciano que me dejara ver ese papel y accedió invitándome a llegar hasta su casa, después de asegurarse que no era uruguayo porque éstos insistían con creer, según decía, en que la casa de Artigas estaba al lado del ybirapytá.

Mientras caminábamos lentamente hacia Trinidad, me dio una cantidad de informaciones para demostrar que la casa habitada por Artigas y Ansina estaba cerca de la Casa Alta y del manantial llamado Icuá López, pero que el Prócer falleció en la Casa Baja. Habló también acerca del payador de Artigas relatando con entusiasmo como Ansina cantaba mientras se acompañaba con la guitarra o con el arpa.

A poca distancia de la iglesia levantada por el presidente Carlos López en Trinidad, estaba la casa de Juan León Benítez quien me ofreció asiento en una silla de cuero preparada por él mismo. Mientras él hurgaba en un baúl me dispuse a tomar nota de los versos que me habían mencionado. ¡Cuál no sería mi sorpresa cuando se presentó con gran fajo de papeles, evidentemente antiguos a juzgar por su aspecto! Me índico que podría buscar, diciéndome que se trataba de uno de los más grandes.

Al revisarlos apresuradamente, noté que la mayor parte de los papeles, muchos de ellos de muy buena calidad, contenían composiciones en verso y que al pie llevaban el nombre de Lenzina y la fecha. ¡Quedé asombrado al notar el que llevaba anotada una fecha del año 1806, y que se refería a las invasiones inglesas! Fue con no disimulada emoción que me atreví a pedirle prestado todos esos papeles para copiarlos con maquina de escribir. El anciano amiguito de Artigas, accedió amablemente a mi pedido. Conté los pliegos y prometí devolverlos a la brevedad.

Cuando revisé tranquilamente esos papeles de diversos tamaños quedé asombrado al comprobar que estaba en presencia de trabajos que, que además de su carácter poético tendrían un enorme valor documental por tratarse de un testigo ocular de los acontecimientos que celebraba. Por otra parte, esa colección representaba una verdadera antología artiguista, resultante de una determinación evidente de coleccionar poesías de otros autores, algunas de ellas de indiscutible mérito, según lo indicaban los nombres anotados al pie de las mismas. Esa colección de Ansina, que ha permanecido inéditas, se publica como un aporte fundamental en esta antología artigasiana" , y esta compuesta de sesenta poemas.

"Según el testimonio de sus versos, Joaquín Lenzina nació en Montevideo el 20 de marzo de 1760, siendo hijo de esclavos llegados del África. En su infancia fue aguatero. Luego recorrió la campaña donde aprendió a tocar la guitarra, recorriendo las estancias como payador.

Habiendo regresado a Montevideo fue invitado por unos marineros a embarcarse para cazar ballenas en las islas Malvinas. Después de salir de la bahía de Montevideo, los tomó un fuerte pampero pero no naufragaron. Pronto supo el payador, relegado a la cocina, que se había embarcado con piratas que asaltaban a los balleneros que pasaban cerca de las Malvinas al regresar con sus cargamentos. Aunque no participó individualmente en ninguno de los encuentros, aborreció a quienes le habían engañado, e hizo planes para abandonar la nave.

Huyendo de los piratas, desembarcó en una playa del Brasil, donde fue aprehendido por portugueses quienes le ofrecieron como esclavo en una subasta pública. Sin consignar cuánto tiempo estuvo como <<bestia de carga>>, relata con emoción como Artigas lo compro para darle plena libertad.

Así lo canta en su poema:

" Los gestos del Héroe":

Por sus frutos se conocen al guayabo...
Al puma y al yaguareté, por su instinto,
Y por sus plumas al papagayo:
Pero cada hombre, es distinto...

Hay entre hombres y hombres, diferencias
Mas notables que el color de la piel.
Aunque Dios ha dado las conciencias,
Los hombres se hacen de miel o de hiel...

De los humanos el menor engaño,
Porque he sido como su sombra,
Desde que lo conocí hace años,
En tiempo que ya ni se nombra...

No puedo olvidar el día cuando lo ví.
Me había reducido a esclavitud,
Y en la última desgracia viví,
Hasta que conocí a ese hombre de virtud.

Mirándome con sus ojos celestes,
Con un gesto de gran humanidad,
<<Pagaré –dijo- lo que me cueste>>
¡Y me dio absoluta libertad!

Cuando fue el blandengue restaurado
Mostró su voluntad por la rectitud ,
Protegiendo a los paisanos con amor,
Y enseñando a los bandoleros la virtud.

Sus grandes cualidades son muchas.
Dotado de voluntad y apariencia,
Participó heroico en las luchas.
Los ingleses vieron su experiencia.

Fue por la batalla de Las Piedras,

Donde obtuvo la gran victoria.
Inmensa habrían sido la tragedia,
Si Artigas sólo pensara en la gloria...

Mientras Haya Oriente y Occidente,
Mientras los pájaros hagan nidos,
Se recordará su orden imponente:
<<¡Clemencia para los vencidos!>>.

Ansina, que se llamó a si mismo <<la sombra de Artigas>>, lo acompañó hasta Buenos Aires, en ocasión de la Reconquista, cuado era blandengue y cuando colaboró en la lucha en contra de los ingleses que invadieron a Montevideo. Lo siguió hasta la Colonia del Sacramento, y cuando Artigas se fue para Buenos Aires a ofrecer su colaboración a la causa de Mayo, lo esperó con los patriotas.

Después de escuchar la proclama de Artigas en Mercedes, lo siguió hasta Las Piedras donde fue testigo del combate que le inspiró dos de sus mejores composiciones.

Una de ellas intitulada: **"Al vencedor de las piedras"** así se refiere:

Faltan cuerdas a mi guitarra,
Entre la bordona y la prima,
Para elogiar en esta guerra
Al gran blandengue de mi estima.
Abrazante la causa del pueblo
Antes que se oyera el grito de Mayo.
Dejaste de la Colonia el suelo
Para ofrecerte sin desmayo.

Fue en Mercedes donde proclamaste
La lucha contra los realistas:
En presencia del pueblo juraste
Morir o vencer en la liza.

Sonó la hora del Colla y San José,
Donde vencimos los patriotas.
Que en paz descanse el héroe que se fue:
Que será recordada en el bronce!

Hacia Montevideo marchas
Cuando, de la ciudad amurallada,
Salió con intenciones manchadas,

Un batallón de gente pertrechada.

El Capitán José Posadas,
Con más de cien docenas de soldados,
Avanzó preparando emboscadas,
Como si cargara los dados.

¡Pero la jugada le salió mal
Al envalentonado realista!
¡Para los patriotas no hay corral
Cuando su Jefe tiene buena vista!

Los encuentros fueron sangrientos.
Con ardor nos trenzamos los patriotas
A los enemigos avarientos:
¡Quedaron sin caballos y sin botas!

En la lomada de las Piedras
Izaron la bandera blanca...
¡Para los vencidos pediste piedad,
Y obedecimos tu orden santa!

Luego colaboró en el primer sitio de Montevideo donde se mantenían los realistas. Cuando, por un juego de la diplomacia, se ordenó el retiro de las tropas orientales, se despidió de Montevideo pero entonó una patriótica titulada:

<<¡Marchemos y Volveremos!>>

Orientales: ¡Marchemos juntos!
¡Arriba los corazones!
¡Dejemos todos los yugos!
¡Venid desde todos los puntos!

Escuchad: ¡Marcha todo el pueblo!
No huimos de los vecinos.
Para que no muera humillado.

No damos nuestras espaldas a los peligros.
Sólo nos avergüenza ver la traición,
De quienes fueron mendigos,

Olvidando nuestra tradición.

Somos libres y no tememos
Ni a españoles ni a portugueses.
¡Los orientales también tenemos
Laureles la muerte en cien duelos.

¡Esta tierra charrúa es nuestra!
La defendieron nuestros abuelos
Con pica, mosquete y ballestas,
Desafiando la muerte en cien duelos.

Por nosotros quedarán,
El tero y el benteveo.
Por nosotros siempre gritarán:
¡Volverá a Montevideo!

De nuestros padres fue la tierra oriental.
En ella nacieron y araron.
Vencieron al enemigo brutal,
Y siempre la reconquistaron.

Orgullo tenemos nosotros
De haber nacido en esa Banda.
Abundan las vacas y los potros,
Y hacemos lo que Dios manda.

¡Marchemos por la libertad
De nuestros hijos y nietos!
¡Defendamos la potestad
En contra de todos los vientos!

Salgamos de la querencia:
Quememos todos los ranchos.
¡Salvemos la conciencia!
Sólo dejaremos caranchos...

La más larga de sus composiciones fue dedicada al Exodo mientras el Pueblo Oriental avanzaba hacia el norte, hasta cruzar el Río Uruguay. Los versos que compuso en el Salto Chico y en el campamento del Ayuí, están imbuidos del más profundo amor a la Banda Oriental a la que deseaba regresar para expulsar a los realistas.

Así nos comenta Ansina en su poema:

"Fogones de la Patria en Marcha"

En la madrugada de hoy,
Doce de octubre del año once
Cada un ha dicho: ¡me voy!
Será una fecha en el bronce.

¡La Patria se puso en marcha
En este día inolvidable,
Que del gran Colón la lucha
Será siempre memorable!

Avanzan muchas carretas:
Entonan su chirriante canción.
Bajo en toldo de la noche,
Encendemos el primer fogón.

Bajo las estrellas que velan,
Ya no cantan las chicharras,
Sino los grillos que vuelan,
Pidiéndome la guitarra.

Ansina: ¡cante un cielito!
Me dicen las buenas mozas,
Apretando el pañuelito
Perfumado por las rosas.

Ansina: ¡dele a la guitarra!
Me dicen todos los novios.
Olvidan que no es farra,
Sino tragedias sin odios...

¿Será posible que la juventud
No entienda nuestro gran duelo?

¿Acaso el silencio no es la virtud
Del alma que busca consuelo?

¡No hay lágrimas para derramar
En cantidad suficiente,
Para poder amortiguar,
El dolor del alma que siente!

Escondido bajo las cenizas,
Llevamos el fuego de la Patria
Siempre encendemos con las brisas
Los fogones de la angustia...

Escuchad estas palabras:
El arroyo Miguelete
Y las colinas de Las Piedras,
Ven nuestra marcha reverente.

Las arenas del Colorado
Y el arroyo de las Brujas,
Silenciosamente hemos pisado
Con el saludo de las burbujas.

En esta noche de primavera,
Cuando nos saludan las lechuzas,
Se desvela la gente pueblera,
Mientras afilamos las chuzas.

Ya es tiempo de descanso,
Que mañana tendremos fatigas.
Avanzaremos siempre al paso,
Como lo ha dispuesto Artigas.

Entre el Canelón Chico y el Grande
Hemos pasado dos días.
En Guadalupe, todo habitante,
Quiere seguir a Santa Lucía.

Así fue como en pleno día,
En el Paso del Soldado,

Vadearon con valentía
El río, en balsa y a nado.
Valientes mujeres y niños,
Heroicos viejos orientales,
Unidos por el cariño,
Salvamos los animales.

Volvió el potro y el ganado
A vadear los pasos peligrosos
Del Cagancha tan nombrado
Donde se mostraron los mozos.

Llegamos a San José de Mayo,
En el veintitrés de Octubre,
Sin que se sufriera desmayo,
Porque el pueblo fue como un hombres.

En ese pueblo victorioso,
Artigas se sorprendió,
Porque en armisticio gravoso,
La Patria a Elio se vendió.

El pueblo oriental indignado
Decidió la marcha proseguir.
Y avanzó resignado.
Por no ser esclavo y sufrir.

Con ese pero en el alma,
Seguimos así avanzando.
Subimos la Sierra de Mahoma,
Con resolución y rezando.

Trepamos por la sierra
Del Guaycurú de piedras.
La caravana hundió en la tierra
Las estacas contra las fieras.

En el último de Octubre
Vimos las lomadas del Monzón.
Rondeau su fue para el Sauce,

Después de bailar el pericón.

En el día de los muertos
Cavamos cuatro sepulturas:
Para un anciano de los nuestros,
Una madre y sus criaturas...

Sigue costeando la caravana
Los montones del arroyo Grande.
Las huellas de esta marcha humana,
Marcan las cenizas y las cruces.

El Perdido también cruzamos
Y, despuntado al Cololó,
Al paso de Yapeyú bajamos,
Hasta que la marcha se interrumpió.

En la costa del río Negro,
Acampamos con las carretas.
Sin producirse entrevero,
Cruzamos casi a las carreras.

Con sus botes de cuero,
Jangadas para los carruajes,
Ayudaron con esmero,
Desviviéndose los salvajes.

Entre el Coladera y el Bellaco,
La cuchilla de Haedo cruzamos.
Después tuvieron un atraco,
Con los matreros lusitanos.

Saludamos con alegría
La sombra de los palmares,
De noviembre el último día
Oyó Pay Sandú nuestros cantantes.

Saludamos al inmenso Uruguay,
Nos dirigimos hacia el Norte,
Llegando hasta los bosques de Queguay,

Donde el jaguar es rey del monte.

El primero de Diciembre
En el Quebracho encendimos los fogones
Y cantamos, como siempre,
En el Chapicuy de los leones.

¡Bajo los rayos del sol cenital,
Por pedregales y cardales,
Avanza el pueblo oriental,
Cantado para olvidar sus males!

Fue Bartolomé Hidalgo
El que en los fogones encendió
Un nuevo y ardiente fuego
Con este coro que nos dio:

<<Orientales, la Patria peligra,
Reunidos al Salto, Volad,
Libertad entonad en la marcha,
Y al regreso decid: Libertad>>.

Llegamos otra vez al Uruguay,
Al acercarnos al salto.
En ese lugar siempre hay
Un sitio donde hacer un alto.

Artigas, Patriarca del orden,
Las familias organiza,
En campamentos se disponen,
Y así el censo realiza.

La corredera del Salto,
Con su espumoso torrente
Y con su eterno canto,
Asistió al paso de la gente.

La lluvia tendió sobre el río,
El arco iris como un saludo.
Nadie dijo es tuyo o es mío

A ese puente del mundo.

Las familias orientales
A Buenos Aires solicitaron
Llegar a ser inmigrantes
De la costa del Entre Ríos.

La respuesta fue aludida
Respecto a nuestro traslado
Al Arroyo de la China,
Aunque no fuimos olvidados.

Cuando Artigas fue nombrado
De Yapeyú Gobernador,
Nuestros fogones, los soldados
Y el pueblo encendimos con amor.

El padrón de los emigrados
Mostró que éramos más de cuatro mil,
Sin contar los soldados,
Los indios y los peones del toril.

El dieciséis de diciembre,
Todo ese recuento se hizo,
Cuando vinieron los carruajes:
Ochocientos cuarenta y cinco.

En la costa del Uruguay
Celebramos la llegada
Del Año Nuevo, aunque ¡ay!
Se lloró la despedida...

Llegó la última noche.
Encendimos leña oriental.
Hasta la luna estaba triste,
Viendo nuestra Patria sentimental.

Nuestro humano hormiguero,
Con viviendas de carretas
Y estacadas de cuero,

Cruzó sobre las rocas...

A la otra banda pasamos,
Sin un solo accidente,
Aunque algunos nos mojamos,
Y así llegamos al occidente...

En cuanto a la estadía en el Ayuí así nos relata Ansina; en su poema:

"Nuestro refugio en el Ayuí"

Hombre y mujeres patriotas.
Miles somos y estamos aquí.
Jóvenes y niños entusiastas,
Que acampamos en el Ayuí.

Sabemos que la Patria está cerca,
Porque la llevamos en el alma.
Y si de ella abrimos la puerta,
Tomaremos los asuntos con calma.

Saludó nuestro pasaje,
Del Salto, el canto atronador.
Del Uruguay en nuestro viaje
Al Entre Ríos acogedor.

Tenemos un refugio aquí,
Donde también vuela el cardenal,
Porque hemos venido al Ayuí,
Dicen: ¡Vuelvan a la Banda Oriental!

Aquí nos visitan los leones
Que vienen de los montes de Montiel.
Pero junto a nuestros fogones
Siempre cantamos y comemos miel.

Aunque somos una multitud
De hombres mujeres y niños,
Artigas ve nuestra gratitud,
En nuestro respeto y cariño.

Blancos, morenos e indios,
Todos estamos unidos.
Ricos y pobres, sin fastidios,
Formamos inmensos nidos.

Colmena llena de vida:
Como hermanos nos ayudamos.
Esta es la mejor salida,
Por la cual todos trabajamos.

No estamos aquí por caprichos,
Sino salvando la libertad,
Porque no somos carpinchos,
Sino el pueblo de la lealtad.

Trabajemos con paciencia:
Siempre debemos sembrar.
Así lo aconseja la experiencia:
Alistémonos para triunfar.

Los versos de Ansina revelan que él conocía la conspiración que se cernía en torno de Artigas de parte del Directorio, tanto cuando estaba en Ayuí, como cuado colaboró en el segundo sitio de Montevideo. El <<payador de Artigas>>, como lo nombra la primera poetisa oriental – Petrona Rosende de la Sierra – se indignó con los españoles cuando estos le propusieron a Artigas que les presentara su apoyo, y les envío unos versos candentes, titulados:

<<La Républica del Payador de Artigas>>

Cansado estoy del silencio
Que guarda mi guitarra,
Mientras sigue la farra
Al pueblo reverencio.

Quisiera que mi bordona
Así como mi prima,
Hablaron de mi estima
Y de mi alma que perdona...

Aunque puedo callar

Cuando se me ofende,
Mi alimento se suspende
Al oír blasfemar...

¿Acaso no es blasfemia
El suponer la tradición
Contra toda tradición
Que respeta la decencia?

¡Habéis nombrado a Artigas
Ofreciendo precio
A pesar del desprecio
Mostrado por sus fatigas!

¿Qué son vuestras propuestas
Sino grandes ofensas
De gente propensa
A endemoniadas apuestas?

De la Patria la causa
Es la del buen Artigas.
¡Aunque seáis como hormigas,
El no os dará pausa!...

Después de los desaires
Que ha sufrido con valor,
Es de Artigas el fervor,
A pesar de Buenos Aires...

Sabemos que buscáis
Traer la disensión,
Olvidando que a la nación,
Y a todos perjudicáis.

Con estos pocos versos,
En Enero del catorce,
Contesto esta noche,
Mirando al universo.

Tampoco faltan los versos que esclarezcan el motivo del alejamiento de Artigas del sitio de Montevideo, el 20 de enero de 1814: contra él conspiraban los que deseaban eliminar del escenario del Plata al Jefe de los Orientales.

Ansina así se expresa en su:

"Artigas se alejó para salvar la idea republicana"

Del yugo de España,
Los Pueblos del Plata,
Sufrieron la saña
Que oprime y mata.

Rota la cadena
De esa esclavitud
Surgió nueva condena
Para la multitud.

Los ideales de Mayo
Fueron traicionados:
Postrados por desmayo,
Quedaron aherrojados.

Moreno, desplazado
Por tantas traiciones,
En la mar fue sepultado
Como estas naciones.

Artigas soportó
Injurias, en mareas
Del orgullo que mostró
El inepto Sarratea.

A un Posadas derrotó
En la acción de Las Piedras:
De otro Posadas soportó
Injusticias y ofensas.

El jefe porteño
Contra el oriental,
Puso todo empeño,

Por clavarle un puñal...

Enemigo, lo llamó,
De las Provincias Unidas,
Y también ofreció
Dineros a los Judas.

Nuestro jefe se alejó
No por salvar su vida,
En la cual nunca pensó,
Sino por salvar la idea...

El ser republicano
Por entera convicción,
Disgusta a los tiranos,
Que arruinan a la Nación.

Un documento de valor inestimable lo constituye el comentario versificado de las Instituciones dadas por Artigas a los diputados orientales en 1813. Aunque dejó constancia que la diputación había sido rechazada por el Congreso de Buenos Aires, Ansina expresó que daba a conocer las instituciones para que no fuesen olvidadas, porque contenían el germen de muchos pensamientos que se anticipaban a su época.

En poema así las enseña:

"Recordaremos las Instrucciones de Artigas"

Cuando el Jefe de los Orientales
Reunió en Tres Cruces a los Diputados
Les entregó sabias Instrucciones
Que son buenas por los cuatro costados.

Aunque en Buenos Aires se rechazó
En Congreso a nuestra Diputación,
Quedará lo que Artigas trazó
En la memoria de la gran Nación.

Algunos saben inventar excusas
Otros buscan verdaderas razones...
¡Los pueblos justifican o acusan

A los gobernantes de las naciones!

Los hombres pueden ser relegados
Por aquellos que no los aprecian:
Sus pensamientos no serán olvidados,
Cuando a sus días se anticipan...

Las instrucciones de Artigas contienen
El germen de muchos pensamientos
Que señalan a los tiempos que vienen,
El programa que ahorrará sufrimientos.

Para que todos los recuerden
Y a sus hijos se las repitan,
Les ofrezco este breve resumen
Que a las instrucciones imitan:

I

Declarar <<la independencia absoluta>>
Absolviendo a estas colonias
De <<toda conexión política>>,
Que a España rinda ceremonias...

Ya no habrá <<obligación de fidelidad>>
Ni <<a la corona de España>>,
Por razones de humanidad,
Ni a la familia borbónica.

II

<<Promoverá la libertad civil>>
Respetando los derechos humanos,
Tanto de uno como de mil,
Mientras en rectitud vivamos.

También garantizará, como es razonable,
La <<libertad civil y religiosa>>
En <<toda su extensión imaginable>>.
Así se respetará la conciencia.

III

Al reorganizar en un solo Estado
Al antiguo Virreinato del Plata,
Se hará <<mediante el pacto recíproco>>
De toda Provincia voluntaria.

IV

<<No se admitirá otro sistema
Que el de la Confederación>>.
Así no se presentará problema
Para constituir una gran Nación.

<<Como el objeto y fin del gobierno,
Debe ser conservar la igualdad>>,
Para <<seguridad de los ciudadanos>>,
Se garantizará la <<libertad>>.

Para asegurar los derechos <<de los pueblos>>,
<<Sobre esas bases>> fundamentales,
<<Cada Provincia formará su gobierno>>,
Además del <<supremo de la Nación>>.

V

En el <<Gobierno supremo de la Nación>>,
Como en todo gobierno provincial,
Los poderes tendrán su división,
En <<legislativo, ejecutivo y judicial>>.

VI

Cada uno de <<estos tres resortes>>
<<Jamás podrán estar unidos entre sí>>
En sus respectivas <<facultades>>,
<<Serán independientes>> en sus cometidos.

VII

<<El Gobierno Supremo entenderá
Solamente en los negocios generales
Del Estado>>. Así reconocerá
Los derechos <<de cada Provincia>>.

VIII

<<El territorio que ocupan estos Pueblos
Desde la costa oriental del Uruguay>>,
<<Una sola Provincia>> forma su suelto,
<<Hasta la fortaleza de Santa Teresa>> y

IX

También <<los siete Pueblos de Misiones,
Los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael...>>
Que <<ocupan injustamente los portugueses>>
<<Será en todo tiempo>> de él...

X

<<Esta Provincia por la presente>>
Por su propia y libre voluntad,
Así <<entra separadamente>>
<<En una firma liga de amistad>>...

Se une <<con cada una de las otras>>,
Para <<seguridad de su libertad>>,
<<Para su defensa común>> y mutuos
Anhelos de <<general felicidad>>.

Esta unión implica <<la defensa común>>
<<Obligándose a asistir a cada una>>,
<<Por motivo>> de soberanía o <<algún
Otro pretexto cualquiera que sea>>.

XI

<<Que esta Provincia retiene
Su soberanía, libertad e independencia>>,
Y el derecho <<no delegado expresamente
Por la Confederación a las Provincias...>>

XII

<<Que el puerto del Maldonado sea libre
Para todos los buques que concurran>>
Sin que la bandera se mire
Tanto de los que vienen como de los que van,

Para la <<introducción de efectos>>
Se presentarán en la <<aduana de aquel pueblo>>.
Otro tanto se hará en la <<exportación de frutos>>.
Se oficiará la apertura de ese puerto.

XIII

<<Que el puerto de la Colonia
Sea igualmente habilitado>>
Y se lo comunique a Gran Bretaña,
Para que de sus barcos tome cuidado.

XIV

Entre las Provincias Confederadas,
<<Que ninguna tasa o derecho
Se imponga sobre artículos exportados>>
Porque la unión debe ser un hecho.

<<Que ninguna preferencia se dé>>
<<A los puertos de una provincia sobre otra>>
<<Por regulación de comercio o renta>>,
Sin tomar en cuenta en cual provincia estén.

<<Ni los barcos destinados de esta Provincia>>
A cualquier << hora, serán obligados>>
<<A estar, o a anclar>> por la codicia
De cobrarle derechos abolidos.

XV

Respecto a las <<multas y confiscaciones
Que se aplicaban antes al Rey>>
Se tomarán todas las precauciones
Para que <<no permita se haga ley...

Para esta Provincia sobre bienes
De extranjeros que mueren intestados>>.
Hasta que su jurisdicción determine
<< A qué fondos debe aplicarse>>.

XVI

<<Esta Provincia tendrá su Constitución
Territorial>>, que deberá estudiarse
Después que tenga del pueblo la aprobación,
Para qué pueda entonces sancionarse.

<<Ella tiene también el derecho
De sancionar la general>> constitución
<<De las Provincias Unidas>> de hecho
En esa <<Asamblea constituyente>> de la Nación.

XVII

<<Que esta Provincia tiene derecho
Para levantar los regimientos
Que necesiten>>. Entregará despachos
Según sus propios reglamentos.

Podrá <<nombrar los oficiales de Compañía>>,
Y <<reglar la Milicia>> <<Para la seguridad>>
Y <<el Derecho de los Pueblos>>
En todo día,
Garantizando la inviolable libertad.

XVIII

<<Que Despotismo militar será>>

<<Aniquilado con trabas constitucionales>>.
Y siendo así, inviolable será
<<La Soberanía de los Pueblos>>.

XIX

<<Que precisa e indispensablemente
Sea fuera de Buenos Aires>>,
Donde el Gobierno tenga la sede
<<De las Provincias Unidas>>.

XX

<<La Constitución garantirá>>
<<Una forma de Gobierno Republicana>>
A las Provincias que se unirán,
Para que cada una sea soberana.

<<Y así mismo prestará toda su atención,
Honor, fidelidad y religiosidad>>
Vigilado para que no haya <<usurpación
De sus derechos, libertad y seguridad>>.

Se hará <<todo cuanto crea o juzgue
Necesario para preservar a esta Provincia>>
<<Y mantener un Gobierno Libre,
De piedad, justicia, moderación e industria>>.

El Protectorado de Artigas aparece claramente delineado en los versos de Ansina, cuando menciona la revolución que organizó el Protector de los Pueblos Libres en contra de Alvear, gran adversario de San Martín. Acompañando al Protector a Entre Ríos, escribió en diez estrofas una composición dedicada al Congreso de los Pueblos Libres, saludando a los diputados que había concurrido.

Ansina residió en la villa de Purificación, en la costa del río Uruguay, cerca de la Meseta de Artigas. Allí compuso un canto para los escolares y celebró el heroísmo de los gauchos orientales que sacrificaban sus vidas para defender las fronteras, frente a la invasión portuguesa que lo llenó de indagación y que motivó sus versos ardientes dirigidos como dardos en contra de los que otrora lo habían esclavizado.

Cuando Artigas dejó la costa del río Uruguay para dirigir la contra invasión que penetró hasta la región de Santa Maria en el futuro Estado de Río Grande, Ansina lo acompañó en esa marcha, celebrando el triunfo de Guirapuitá así como, poco después cantaría el triunfo federal ganando en Cepeda de acuerdo con los planos trazados por Artigas. Después del desastre de Tacuarembó frente a la sorprendente revancha de los portugueses, los patriotas orientales se retiraron a Entre Ríos. Pocos meses después se produjo la defección de Francisco Ramírez y, dolorido, el payador de Artigas compuso **<<El Lamento de los Libres>>**, que finaliza así:

Ramírez, invicto en Buenos Aires,
Cedió a la porteña seducción,
Rompiendo los ideales federales...
¡Cuan cerca está la lealtad de la traición!

Ramírez, apoyado con las armas que le llegaron desde Buenos Aires, combatió contra los orientales artiguistas, realizando su plan de crear con la Mesopotamia su soñada República Entrerriana. Artigas marchó al Paraguay con el propósito de ver el triunfo de la idea federal en esa provincia con cuya incorporación a los Pueblos Libres podría conglomerar nuevamente a las fragmentadas Provincias Unidas del Río de la Plata. Entre los orientales que lo siguieron a Artigas estaba el fiel Ansina que no se separó se su Jefe ni cuando fue internado en Curuguaty, donde residieron un cuarto de siglo.

Las composiciones de Ansina en el Paraguay, así como la carta en verso que le dirigió a su esposa desde Candelaria, ante de cruzar el río Alto Paraná, revelan la esperanza de regresar a la Banda oriental, y así lo expresa en su poema:

"Despedida cordial desde las Misiones"

Mi querida Sinforosa
Todavía no te he olvidado
Aunque digan otra cosa,
Sigo siempre... prendado.

Aquí estamos en Misiones,
En los momentos de Candelaria.
Hora es de separaciones:
Aquí llora la calandria.

Se va los Santos para Janeiro,
Artigas se acordó de los presos,
Enviándolos todo el dinero:
Ansina que aquí van mis besos...

Para que sepas que he de volver,
Aquí va nuestra guitarra.
Latorre te irá a ver
Y te hablará de la farra...

A la vista del Paraguay
¿Cómo podríamos dejar
De pasar allá, aunque hay
Madeja para desenredar?

Estamos a cuatro de septiembre:
Mañana el río cruzaremos.
El Jefe bueno como siempre:
Confía que triunfaremos.

Allá la tierra es colorada.
No hay parados más que fugados.
Esto no significa nada,
Habiendo yerba: ¡ encantados!

Decidle a Sinforosita
Que le llegaré de regalo
Un loro y una monita,
Aunque me cuesten caro...

Ledesma vendrá con nosotros,
Por eso también te saluda.
A los montes irán los otros,
Volveremos: ¡ No tengas duda!

Nosotros hijos son hombrotes.
Deciles que guitarreen,
Que ya no les daré chicotes:
¡ Que trabajen fuerte y esperen!

Esa esperanza de regreso, expresada también mientras vivió en Ybiray se esfumó después que José María Artigas lo visito a su progenitor, quien declaró que deseaba morir en el Paraguay. Entre las composiciones transidas de profundo sentimiento se destaca:

<<**Un Siglo de Recuerdos**>> poema que fue dedicado por él a Manuel Antonio, que bien podría ser Ledesma, en cuya casa vivió sus últimos años y que, singular paradoja, he sido confundido con Ansina, relata su siglo de vida y reitera su fallido proyecto del Paraguay, así canta:

Escribe, amigo a Montevideo:
Hoy, a veinte de marzo del sesenta,
Te dictaré lo que pienso y creo,
En treinta estrofas, según mi cuenta.

Creo en Dios Todopoderoso,
Y porque hoy cumplo cien años,
Digo con acento vigoroso,
Ante amigos, compatriotas y extraños:

Gracias doy al cielo aunque no veo.
Si nací en cuna de esclavos,
Al menos no adoré en Montevideo,
Los dioses del Africa, sentados.

Creí en Cristo resucitado:
Pocos hombres he visto que lo sigan,
Según el Evangelio lo ha dictado,
Para que todos así lo bendigan.

Toda mi vida he sido sincero
Y leal a mi conciencia cristiana,
Buscando siempre lo verdadero,
De tarde, de noche, y de mañana.

Cuando chico fui aguatero.
También conocí las estancias,
Donde mi hice guitarrero:
Como payador recorrí distancias.

Me encantaba el mar y llegó el día,
Cuando me invitaron a navegar,
Entonces embarqué en nuestra bahía.
Nos tomó un pampero, sin naufragar.

Supe, con dolor y tristeza,
Que así me habían engañado,
Cometiendo tamaña torpeza,
Al verme con piratas enredado.

No participé de ninguna refriega.
Relegado estaba a la cocina.
Supe así lo que nadie niega:
Que es gente cruel y asesina.

Huí de ese presidio flotante,
Para volver a la vida libre.
Escapé como rata por tirante,
Pero me agarraron como a la liebre.

Los portugueses me atraparon,
Conduciéndome al mercado.
Como a bestia de carga me vendieron,
Sin haber cometido pecado...

¡ Cuánto tiempo habría quedado
En esa tristísima condición,
Si Artigas no hubiese mediado,
Con sacrificio y buen corazón!

¿Cómo podría pagar esa deuda de gratitud
Hacia el hombre que me dio la libertad?
Le acompañé con solicitud,
Dándole muestras de lealtad.

A sol y a sombra lo seguí
Por las Misiones Orientales,
Siguiéndolo desde que lo vi,
En sus empresas comerciales.

Junto estuvimos frente a los ingleses,
Cuando luchamos con denuedo,
Batallando así varias veces,
Por todo aquello que es nuestro.

Acompañé a Artigas a Batoví,
A la Colonia del Sacramento,
Y al volver de Buenos Aires lo vi.
Escuche en Mercedes su juramento.
¿Cómo podría yo quedarme
Al oír de la Patria el llamado?
¡La guitarra llegó a fastidiarme!
Sin ser soldado, quedé incorporado.

Desde la victoria de Las Piedras,
Marche con el Jefe Oriental,
A su gente me adherí como hiedra,
En defensa de la causa general.

Dos veces llegué a las murallas
De Montevideo entonces realista.
Sin temor de las gentes canallas,
Canté como payador idealista.

Jamás podré olvidar la marcha
Del pueblo oriental hacia el exilio:
Era toda una nación sin mancha,
Que de Dios esperaba el auxilio.

Amenazado de muerte, Artigas,
En el sitio grande de Montevideo.
Burlamos todas las intrigas,
Tramadas como si fuese un reo.

El Directorio quiso consumar,
Sus proyectos centralizantes.
Luchó por las cuchillas y el mar,
Creyendo encontrar un pueblo agonizante...

Los orientales vencimos en Guayabos.
Desde entonces Artigas fue el Jefe,
Proclamando todos los derechos,
En el Entre Ríos y en Santa Fé.

¡Cuántas luchas afrontamos

En defensa de la libertad!
¡Por las ideas peleamos,
En nombre de la humanidad!

Por nuestros pensamientos republicanos,
Sufrimos muchos entreveros.
Los monarquistas se daban las manos
Con los invasores brasileros.

Fuimos hombres de conciencia,
Que hombres de conciencia,
Al Paraguay cambiamos la querencia,
Guiados por el ideal federal.

Nuestro proyectos fracasaron:
A Yegros, amigo del Jefe Oriental,
Lo detuvieron y fusilaron:
Fue ese un día fatal.

Aislados en Curuguaty,
Vivimos para el pueblo.
Fuimos libres, y honrados, y así
Cuando nos encerraron, hubo duelo.

Los orientales no nos olvidaron:
Enviaron mensajes de retorno,
Pero al hacerlo no recordaron,
Que no volveríamos con bochorno.

Artigas tampoco accedió
A los ruegos de su hijo.
Porque la política entendió:
¡Líbrame de los partidos! –dijo-.

Murió Artigas firme a sus ideales.
Llevo diez años esperando la muerte...
No quiero que me hagan funerales:
¡Amo a Dios y confío en mi suerte!

A la muerte de Artigas así cantó Ansina en su:

"Ahora que falleció Artigas"

Falleció Artigas...
Fui su sombra en vida.
El era la luz amiga:
Alumbraba hasta de día.

Murió en el silencio:
No tenía secreto.
Cuando medito y pienso,
Lo recuerdo perfecto.

Amaba la libertad.
Odiaba la esclavitud.
Aborrecía la maldad.
Admiraba la virtud.

Me parece un sueño,
Así como el perro
Que pierde a su dueño,
Y se queda junto al fierro.

Aquí hoy se cumple
El triste aniversario,
Nada ni nadie suple
El vacío extraordinario.

Del dolor las garras,
Me apretaron fuerte.
Olvidé las guitarras,
Para desear la muerte.

¿Para qué he de vivir?
Ya se murió Artigas...
Ya no puedo reír,
Al oír las voces amigas.

Cuando veo al Morito
Leo su tristeza:

Lloró un poquito,
Y baja la cabeza.

Fui hasta la sepultura
No había ni una flor:
Sólo una piedra dura,
Que escucho mi clamor:

¡Señor de Artigas,
Ahora que falleció,
Líbrame de fatigas!
Ansina te lo pidió...

Entre los papeles de Joaquín Lenzina había dos con composiciones en verso y sin titulo. Llamaban la atención no sólo por ese hecho sino porque una de ellas carecía de la firma J. Lenzina o del apodo y seudónimo Ansina que aparecía al pie de todas sus composiciones, mientras que la otra, con una caligrafía muy diferente, llevaba a modo de firma la palabra Fulgencio.

Como se trataba, evidentemente de dos cartas en verso, en una de las cuales se hacía referencia a la batalla de Las Piedras y en otra al Exodo y que una parecía ser la respuesta de la otra, aunque no mencionaban a Artigas, el compilador las copió como simple curiosidad por el valor histórico que pudiesen tener.

Posteriormente, la atención del compilador se fijó en un detalle singular: ambas composiciones eran de seis estrofas pero en una de ella sobraba un verso en la última estrofa y en la otra faltaba un verso en la estrofa final. Frente a esa comprobación creyó haber cometido dos errores al copiarlas en el año 1928 pero, cual no fue la sorpresa al descubrir que de las mayúsculas de la composición firmada por Fulgencio resultaba el siguiente acróstico: AL AMIGO ILUSTRE DON JOSE ARTIGAS MILITAR VALIENTE y que el acróstico de la otra era: AL TRIBUNO PARAGUAYO FULGENCIO YEGROS DEL COMPAÑERO ORIENTAL. ¡Tratábase, nada menos que de una carta al destacado patriota Fulgencio Yegros para su amigo y de la respuesta de José Artigas a su compañeros de otros tiempos!.

Obviamente, Joaquin Lenzina no pudo poner su firma el pie de la carta en verso siendo que él no era temáticamente el autor de la misma, aunque aparecía constancia en uno de los versos acerca de su colaboración al decirle Artigas a Yegros que estaba <<otorgando la pluma al fiel Ansina>>. Por lo que respecta a Yegros, la letra de la composición era la misma que aparece en los documentos que le pertenecen en el Archivo Histórico en Asunción.

La formación de Artigas y Fulgencio Yegros se identifica en la enseñanza primera de los franciscanos por ambos recibida y posteriormente su amistad por su participación en las Invasiones Inglesas, cuando el alférez paraguayo Fernando de la Mora dedicó un interesante acróstico el gran Blandengue. El descubrimiento de los tres acrósticos fue un estímulo para estudiar las relaciones de Artigas con Yegros y de la Mora. Gracias a esa investigación se pudo seguir el hilo que permitió entrar y salir del laberinto formado por las noticias confusas acerca de los motivos que determinaron a Artigas a entrar en el Paraguay.

Estos no fueron, como generalmente se dice, los de un renunciamiento impuesto por circunstancias adversas, siendo que rehusó el asilo ofrecido por el representante de los Estados Unidos, los indios misioneros y correntinos le presentaron su concurso para luchar contra Ramirez, lo rechaza pues tenia en mente la Confederación de todas las provincias del Río de la Plata, incluyendo al Paraguay, y finalmente no acepta del Rey de Portugal que le ofrece el grado de Coronel, la residencia en Río de Janeiro y una pensión.

Artigas tenia el propósito de llevar a la realización el vasto plan de derrocar al Dictador Perpetuo e incorporar ese país a una gran República Federal que debía abarcar a todas las antiguas Provincias del Virreinato del Río de la Plata.

Las relaciones de Artigas con Yegros son las claves de la vinculación que el gran Demócrata mantenía con el Paraguay, adonde entró poco después que su amigo Yegros había sido encarcelado, acusado de conspiración. Poco después que el Dictador Perpetuo lo confinó a Artigas en Curuguaty, Fulgencio Yergos fue fusilado. El demócrata paraguayo, había escrito días antes, algunas décimas que desarollaban un pensamiento que traslucía la idea de una antigua esperanza no lograda, que así decía:

Aunque digas o no digas
lo que siente tu corazón:
repites el nombre de Artigas,
por salvador de nación.

Viva el general Artigas,
su tropa bien arreglada;
lejos de malas intrigas,
tiene la causa ganada.

Artigas fue conocido en Curugauty como <<el Padre de los Pobres>>, porque dedicándose a tareas agrícolas y ganaderas, distribuía entre los pobres las remesas de dinero que recibía desde Asunción. Tal fue su situación durante su primera década

Inmediatamente después del fallecimiento del Dictados Perpetuo y, cumpliendo, al parecer, recomendaciones de este, fue enviado un mensajero al comandante de Curuguaty para que lo pusieran a Artigas <<en seguras prisiones, hasta otra disposición de este Gobierno Provisional>>. Así fue como el campeón de la libertad y de la democracia en el Plata, fue engrillado y encerrado en un calabozo cuando ya había cumplido los 76 años de edad. En el momento de ser arrestado se hallaba arando en su chacra, con una yunta de bueyes, Ansina fue su compañero de prisión.

Según las informaciones recogidas por José María de los labios de su heroico progenitor, éste creía que el Secretario del Dictador era el responsable de que se lo encerrara en el calabozo de Curuguaty, donde <<permaneció un mes incomunicado con una barra de grillos, sin conocer la causa. Al cabo de este tiempo, le sacaron una noche de su encierro, en circunstancias que había alguna tropa formada en la plaza del pueblo, para quitarle las prisiones y restituirle la libertad, y conducirlo a casa del comandante, que el satisfizo y le tranquilizó completamente>>.

Mediante esa misma fuente de información, se sabe que el Prócer había pedido permiso al comandante de Curuguaty, y por intermedio de éste al Dictador, para que se le permitiera trabajar, después de los cual <<Artigas emprendió sus labores: allanó con sus propias manos un terreno montuoso, formó cuatro habitaciones y trabajó sin cesar>>.

Canta Ansina este encierro que también él sufrió en su poema:

"Sapucay de la liberación"

¿Cómo podré olvidar *che chamba* (mi morena)
Este día sin *añandú hasy* (dolor)
Al volver con otra *mbaracá* (guitarra)
A entonar el gran *sapucay*? (grito).

Aunque estuve en el *yuy recua* (cepo)
Encerrado en *ca´irai* (cárcel)
No quiero ser un *mbyaijá:* (agua fiestas)
¡Escuchad mi *sapucay*! (grito)

¡Siempre canté como el *pitogué,* (bienteveo)
Que salta sobre el *araticú* (chirimoyo)
Libre como el *yaguareté*, (jaguar)
Que pasea en el *caa-guazú.* (bosque grande)

Dulces como la *tacuá-rée* (caña de azúcar)
Fueron los años de mi *ro´y* (edad)
Hasta que a mi jefe *chendivé,* (conmigo)
Sacaron del trabajo con *ipochy.* (enojo)

En el calabozo aprendí a *apurehéi* (cantar)
Este nuevo canto del *corochiré*, (zorzal)
Que es como agua al *ji´uhéi*, (sediento)
Porque el alma nos ha *yoheipiré*. (lavado)

¡Sólo el recuerdo del gran *Tupá*, (Dios)
Y las promesas de su *Cuatiaité* (Libro Santo)
Dieron a nuestros corazones *yeroviá*, (esperanza)
En esa larga *angé piharé*. (noche pasada)

Artigas fue el gran *mburuvichá* (jefe)
Defensor de la *sambucú* (libertad)
De los pueblos que saben *ambotuvichá*, (adorar)
Y respetan todo lo *marangatú*. (bueno)

Luchó por todo lo que es *imporá*, (justo)
Y así poder *ambojisy* (poner todo en orden)
Para que la gente pueda *che poá*, (ser feliz)
Respetando los *tembiapoucapí*. (mandamientos)

Ya conocéis nuestra *tecovacué*. (vida pasada)
No tememos al *ambaapó* (trabajo)
Levantamos casa e hicimos *cocué*, (quita)
Corrales preparamos para el *timbá*. (ganado)

Aunque soy Ansina, el *cambá* (negro)
Gritaré como un *cainguá, coaité*: (indio, ahora mismo)
¡Vuestro amigo che *hayjupara*! (es mi amigo)
¡En el Paraguay moriré, *catueté*! (con toda seguridad).

Después de un cuarto de siglo de residencia en Curuguaty, Artigas se trasladó cerca de Asunción. Residió, durante algunos meses en el lugar conocido por el nombre de Manorá.

Don Carlos López, primer presidente de la República del Paraguay, había invitado a Artigas para que fuese instructor del ejército, pero la edad avanzada del Prócer, no correspondía a tales actividades. Brindándole su amistad, lo invitó a vivir en su hermosa quinta de Ybiray, a siete kilómetros de la ciudad de Asunción. Allí le hizo construir una casa, donde el Prócer se alojó con Ansina.

El payador de Artigas como se le llamó a Ansina, lo era de guitarra y arpa, como lo hace constar en su poema:

"Un Bravo que lo visitó a Artigas en Ibiray"

Llegó don Pancho a Ybiray,
Peregrinan los orientales,
Recordando que Artigas está aquí,
Olvidando por hechos fatales.

Aunque Bravo se apellida
Nuestro ilustre visitante,
En su corazón es donde anida
Su sentimiento deslumbrante.

Como artista lleva siempre,
El alma con su violín.
Vibra del canto doliente,
Y resuena como un clarín.

Vengan, Don Pancho, sus canciones:
Con el arpa de esta tierra,
Moveré los dedos redomones,
Al galope o como quiera.

No se asusta si se asoman
En los ojos los lagrimones.
Los recuerdos no abandonan
Ni a los viajeros leones.

Tengo nostalgia todavía
De vidalitas orientales,
Relincho de la patria mía,
Que cura todos los males.

Como tordo y jilguero,
Entonemos un dúo
Con algún aire ligero,
Como saludo mutuo.

Démosle rienda al sentimiento,
En esta carrera del alma,
Que así nuestro pensamiento,
Peleará con las nubes, sin arma.

Pasemos luego al contrapunto:
Todavía soy payador:
No cambio el arpa por el mundo,
Ni por el oro mejor.

Solo envidio sus pinceles,
Pues sólo trazo garabatos:
Aunque los colores de Apeles
Los distingo como los gatos.

Fue en esa quinta donde lo visitó su hijo José María en el año 1846, <<por su conducta y virtudes ha sabido captarse el aprecio y la estimación de todas las personas... El Presidente de la República, el honra y favorece con su amistad y benevolencia. Generosa y repetidas ofertas le han dirigido, pero incapaz Artigas de ser demasiado gravoso, ni de abusar de la bondad de sus bienhechores, se limita a lo más indispensable a la vida. Se mantiene robusto, sano y ágil para todo. Conserva un caballo zaino, que llevó de esta banda y cabalga aún a pesar de sus 78 años>>.

Artigas, el Patriarca de la democracia en el Plata, no quiso comprometerse con ninguno de los partidos que pugnaban por detentar el poder. Por esta razón no aceptó ni las propuestas del general José María Paz ni las de Eduviges Gutiérrez, enviado por Juan Manuel de Rosas.

Si Artigas hubiese regresado a la Banda Oriental, tendría que haber tomado una posición con respecto a alguno de los dos partidos en pugna y, en tal caso, su nombre habría sido invocado por un solo partido, eclipsando los méritos ganados como Prócer de todos los pueblos del Plata.

Cuando el Gobierno del Paraguay supo que Artigas no aceptaba la propuesta de regresar a su tierra natal, ofreció al comandante de Curuguaty en los siguientes términos: <<Dirá Ud. A D. José Artigas que hemos tenido en consideración su resolución de concluir el resto de sus días en esa Villa en lugar de verificar el regreso que se le ha propuesto a su país con el objeto de facilitarle cuando gustase verificarlo y , en consecuencia, le atenderá Ud. En cuanto exijan sus circunstancias y llegado el caso de su fallecimiento se le hará los honores fúnebres correspondientes>>. Posteriormente los cónsules evitaron otro oficio para especificar que clase de honores fúnebres debían rendirse en el caso de fallecimiento de Artigas.

La salud del prócer era tan buena que no sólo pudo trasladarse de Curuguaty a Ybiray sino que desde allí visitaba a sus amistades en Trinidad, en la Recoleta y en Asunción.

Para recibir ayuda cuando se enfermaban, Artigas y Ansina izaban una bandera roja que era visible desde un manantial llamado Icuá López, de donde sacaban agua las personas de la zona. Pero llegó un día cuando el Patriarca se sintió mal y , para su mejor atención, se hicieron preparativos para trasladarlo a la habitación que se destinaba para las visitas en la casona del presidente Carlos López. Fue en esos momentos cuando Artigas, viéndose rodeado por varias personas, exclamó: <<¡Yo no debo morir en la cama, sino montado sobre mi caballo! ¡Traigan al Morito, que voy a montarlo!>>.

El traslado de Artigas se efectuó en el día domingo. Aunque dio la impresión de que no estaba tan grave. En la madrugada del lunes 23 de septiembre de 1850, expiró, recibiendo los cuidados solícitos de Ansina. La noticia se propagó por los contornos y los restos fueron trasladados en una carreta, seguidos por un cortejo en el cual figuraban los principales vecinos de Ybiray.

En el periódico "El Paraguayo Independiente" con fecha 28 de septiembre le dedicó un articulo necrológico que así finalizaba: "Fue dado a la tierra en el Cementerio de la Recoleta. Pueden sus amigos y parientes tener el consuelo de que nada le faltó y que sucumbió por el peso de noventa años porque es la muerte común. Séale la tierra leve".

La partida de defunción, escrita con letra apretada al pie de una página, aparece con interpolaciones hechas por la misma mano: aluden a una lápida que fue colocada posteriormente. El texto, tal como aparece actualmente expresa: <<En esta parroquia de la Recoleta de la Capital, a veintitrés de setiembre, yo el Cura interino de ella, enterré en Sepultura ordinaria del Cementerio el Cadáver de un Adulto llamado Dn. José de Artigas extranjero –que lleva una lápida en este titulo General Dn. José Artigas. 1850- de esta feligresía. Doy fe. Cornelio Contreras>>.

Ansina así se expresa en su poema:

"La tierra del puma y la del jaguar"

Allá en la tierra del puma
Y en la llanura del ñandú,
El río se hace de espuma
Al fin del Paraná Guazú.

Aquí en la tierra del jaguar,
Hasta el ombú y el ceibo
Se muestran para recordar
El cielo oriental y al cerro.

En las noches de Asunción
Como en las de Curuguaty
Se llena el alma de amción,
Con lágrimas del Ybiray.

Desde nuestra Banda Oriental,
Artigas vino al Paraguay,
Con toda su gente leal,
Que sueña con el Uruguay.

Pero los sueños, sueños son:
Todavía estamos aquí,
En esta hermanable nación,
Como palos de urundeymí.

Sobre esta tierra tan roja,
Que ha sido nuestro pañuelo
De lágrimas, con sus hojas,
Despertamos del señuelo...

A esta tierra encantada
Fue con nuestro inmenso dolor
Que le dejamos confinada
Sus despojos con todo amor.

Tú, gran Patriarca del Plata,
Reposas en la tierra roja,
Sin volver a nuestra Patria
Que también es tan hermosa.

¡Reposas en paz, buen Artigas!
Aquí te estamos velando
Todas tus almas amigas,
En esta tierra que has amado.

Recordándote quedamos,
En esta tierra encantada,
Ledesma, el leal soldado,
Martínez y tu Ansina...

La idea de verlo a Artigas en su tierra natal, se tradujo posteriormente en el deseo de repatriar sus restos. El general Venancio Flores, nombró como agente confidencial al Dr. Estanislao Vega, decano del Tribunal Supremo de Justicia para que fuese hasta Asunción en búsqueda de los restos del Prócer.

La ceremonia de exhumación se llevó a efecto el 20 de agosto de 1855, en presencia de residentes uruguayos y argentinos y de militares paraguayos. La señora Amelia Lerena de Vega relata, al respecto, lo que sigue: <<El sepulturero quiso limpiar los restos de Artigas, pero mi esposo y yo quisimos realizar la tarea. El Dr. Etchevarría baño los huesos con cloruro de cal, luego nosotros, con un cortaplumas de mango de nácar que todavía conservo, limpiamos uno a uno aquellos huesos grandes y fuertes... ¡Que hermosa frente debió tener aquella hermosa cabeza!...>>.

Los restos del Prócer fueron colocados en una urna metálica de grandes dimensiones y embarcadas en el vapor <<Uruguay>> hasta Buenos Aires, donde fueron trasladados al vapor <<Menay>>, que llegó a Montevideo el 19 de septiembre del 1855. En esos días se había producido una crisis política que hizo tambalear el gobierno del general Flores, ocupado el poder el poder el Presidente del senado, don Manuel Basilio Bustamante. A esa circunstancia se debió la restricción que no permitió al pueblo la concurrencia al puerto para rendir en merecido homenaje al Prócer. La urna fue desembarcada silenciosamente en el muelle de la calle Treinta y Tres.

Cuando Gabriel Antonio Pereira ocupó la primera magistratura, dispuso que se rindieran homenaje públicos a los restos de Artigas, que fueron trasladados a una urna de madera. El decreto expresaba que <<el ejército, la guardia nacional, la policía, toda la fuerza militar con el luto de ordenanza, los empleados públicos llevando luto en el brazo por cuarenta y ocho horas, las banderas a media asta, las bandas de música con sus marchas fúnebres, todos contribuirán a dar solemnidad a las exequias>>.

En la fecha del 20 de noviembre de 1856, el cortejo fúnebre se encaminó de la Aduana a la Iglesia Matriz y de allí al Cementerio Central, donde se preparó un nicho que recibió los fúnebres despojos, colocándose una placa con la inscripción: <<Artigas: Fundador de la Nacionalidad Oriental>>.

Y Ansina canta su poema de dolor:

"Frente a la tumba de Artigas"

¡Casi no lo podía creer!
¡La tumba estaba vacía!
¿Qué pensar? ¿Qué decir? ¿qué hacer?
¿Era cierto lo que veía?

Me sentí como sonámbulo
Que despierta de su sueño,
Descubriendo que está sobre un ángulo
Y que en no caerse pone empeño…

Sin duda me puse blanco

Cubrió mi cuerpo un sudor frío
Miré en seguida por un banco
Pero caí tendido al suelo…

¡No sé cuánto tiempo pasó!
Oí: ¡El moreno está muerto!
¡El corazón se le paró!
¡Murió en el cementerio: no es cuento…!

Quise hablar, pero no podía.
Pensé en la resurrección de la carne
Y que Dios al padre y al hijo veía:
Ya no tenía de que quejarme…

Desperté con los golpes en la cara.
¡Hasta de las motas se me tiró!
Me miraron como cosa rara
¡Como alma que resucitó!

¿Dónde estaba? ¿que había pasado?
¡Oh! ¡Miré la tumba vacía!
¡El día final no había llegado!
¡La gente moría todavía!

Escuché voces amigas
Que me explicaron el misterio:
Se lo embarcaron a Artigas
Los orientales del Ministerio…!

Se llevaron la piedra y los huesos,
Dejando la tierra colorada.
¡Se olvidaron los ministros esos
De algo que es mucho y es nada:

¡Olvidaron la sombra de Artigas!
¡Así dejaron al negro Ansina,
Como trigo perdido en espigas!
Allí volveré: ¡me echan tierra encima!

Señoras, señores: finalizo esta exposición con la primera estrofa del poema de nuestro fiel Ansina, Joaquín Lenzina, que intitulara: **"¡Viva el Oriental que ama al Paraguay!"**, y así cantaba:

"Ansina me llaman
y Ansina yo soy…
Sólo Artigas sabe
Hacia dónde me voy."

¿POR QUE NO REGRESÓ?
(UNA VISION DEL EXILIO DE ARTIGAS)[126]

TABARE BARRIOS DALMAO
Sub Oficial de Segunda (COM) (R)

INTRODUCCION

Evocar la figura del Gral. José Artigas además de lo delicado e importante del tema, implica de inmediato el compromiso de exaltar sus virtudes de Héroe, lo que por grande, no solo nos puede conformar con comentarios de como vivió o como murió si no que a medida que conocemos un poco mas de su brillante personalidad llegamos a descubrir insospechadas facetas las cuales no son siempre agradables sorpresas.

Escudriñar en su faz humana, es tan interesante como estudiar su accionar en lo bélico, en lo político o en lo cultural.

Lo dicho no es menos sorprendente ya que por lo documentado e ilustrado dejo para nuestra satisfacción, un amplio caudal de información, llámense cartas, oficios, proclamas, etc. En los cuales tenemos claras pautas de los fines que perseguía, los métodos a emplear para el logro de sus propósitos y mas aun, nos hablan de sus sentimientos, y de la firmeza de sus pensamientos los que a través de sus palabras, nos llegan como prueba de su sabio y vigente ideario.

En el ocaso de sus días a través del tiempo que le insumio el destierro, el Héroe entra en una etapa de ostracismo, época en la cual cortó voluntariamente todo contacto con su terruño y del cual han quedado breves relatos de viajeros, divergentes entre si algunos, que

[126] En Ciclo de Conferencias 2007.

han sido recopiladas por personas mas afortunadas que sus compatriotas contemporáneos, los que tuvieron el honor de conocerle en sus últimos años.

De aquellos treinta años de exilio, decía yo, poco quedo documentado oficialmente o por lo menos poco se sabia hasta muy entrado el Siglo XX. Es importante acotar a esto, que aun yacen muchas informaciones en diversos archivos, tanto así que en nuestros días esporádicamente surge algún dato en torno a este periodo. Nos ha llegado la hora de acometer hacia la tarea de despejar incógnitas.

Nuestra Asociación a través de lo que pretendemos que sea el Departamento de Asuntos Históricos y Familiares, poco a poco se ha ido nutriendo de información la cual nos permite paulatinamente despejar duda o puntos que por desconocidos están oscuros en la vida del Prócer.

Desde aquí intentamos saber mas de su obra, de su legado, de su familia específicamente, con quien estamos indisolublemente comprometidos. Entrar en esa historia ya es un legado de nuestra familia. Con todo lo que atañe al Gral. Artigas, estamos comprometidos.

Nuestros compatriotas, con sana curiosidad nos abordan pidiéndonos una visión mas integral del Prócer, creyéndonos expertos sobre el particular, pero no, solo sentimos la misma y sana curiosidad y por lo recibido a través de estas cuatro generaciones que nos separan debemos responder a ello con el mayor conocimiento de causa.

En este estudio veremos que a medida que avanzamos, hay informaciones recabadas las que lejos de afirmar que sean las únicas o las verdaderas, son cotejadas y consultadas con personalidades que ya han desarrollado sus estudios sobre el tema. Ellos, gentilmente nos han permitido entrar en contacto con esas informaciones, verter luego nuestras opiniones y al igual que ellos, lejos de ser egoístas queremos en cada ocasión compartir esos pequeños grandes descubrimientos. Permítaseme con este compendio brindar lo poco o lo mucho de información que ha llegado a nuestra Asociación.

Como la Historia es una ciencia continuamente cambiante y quien les habla pretende ser especifico , verán que en este estudio a medida que se avanza se hace necesario retroceder en los hechos a fin de avalar otros hechos que son a su vez resultado de acontecimientos anteriores y que en principio se supusieron sin ninguna consecuencia ulterior.

1

En base a el material expresado que nos iba llegando, tenia yo la impresión de haber dado con el inicio del triste final del nuestro Héroe. Pero no, mi error se disipó cuando comprendí que para los intereses de los enemigos de turno, el Gral. Artigas estaba ya derrotado de antemano-

Si, se le aceptaba como guía y conductor del naciente Pueblo Oriental. Si, se le atribuían condiciones de caudillo de las provincias que luego serian el Norte argentino. Si, que era un enemigo del Centralismo porteño. Pero así también se le sentía enemigo de las Provincias Unidas ya que muchos de sus conductores bregaban y eran constantes de la unión.

Su propósito era si, mantener la unión ya que para aquellos señores les era mas fácil coronar un monarca en un territorio unificado y sin voluntad de independencia que entregar una región donde cada gaucho pobre tenia -o debería tener- noción de lo que era libertad, opinión, poder de decisión, soberanía, etc.

Ante los ojos y ante los intereses de Buenos Aires, José Artigas era un rebelde, un hombre peligroso, mafioso y conductor apenas de multitudes haraposas, según sus propias opiniones.

"…. Fíjense ustedes, Señores integrantes de este Honorable Directorio, un gaucho que se sienta el cráneo de una res, un simple criollo que respeta a sus montoneros, habla de igual a igual con sus indios y con sus negros. Ese a quien llaman Protector de los Pueblos libres, no nos permite o por lo menos entorpece nuestras aspiraciones de coronar al Sr. Duque de Luca desposeído de su Reino de Etruria. Y mírennos a nosotros, casi nobles, en Buenos Aires con finos y labrados entronchados laureles, sujetos a las decisiones de ese bárbaro Oriental que habla de Republica …." Así se comentaban los unos a los otros en los corrillos de la Virreinal Buenos Aires.

Por eso, cuando exprese todo comienza en I820, estaba yo cayendo en gran error. Todo comenzó mucho antes. Aun en el apogeo del Héroe. Es como decir, según Zorrilla: ***"…. Lo estaban velando vivo …."***

Es que desde siempre Buenos Aires, mejor dicho sus señores, pusieron a la Banda Oriental como escudo, sostenidos ante la seguridad que los imperiales lusos, se conformarían con fronteras en los ríos Uruguay y Plata.

¿Y, si no se conformaran ? ¿Y si comenzaban una escalada por las Misiones? Era posible … El Paraguay de Rodríguez de Francia permanecía abúlico a los acontecimientos de " La otra Banda" como solía decir el supremo.

2

Es preciso que sepamos que una vez depuesto Pueyrredón se instalo en su lugar a José Rondeau, que muy inocente, se sintió muy cómodo en su sillón directorial. Pero, un día, despertó con la sospecha que Portugal podría trasponer el Uruguay o el Plata cualquiera fuera su antojo . ¿Cuales serian las consecuencias para Buenos Aires?

Invita pues al Jefe Oriental a hacer causa común contra los enemigos de la Independencia sin recordar siquiera que hacia ya largo tiempo que Artigas lo estaba haciendo solo. Es aquí que en respuesta Artigas expresa a Rondeau: ***"…. Empiece Ud. con el rompimiento con los portugueses y este paso afianzara la seguridad de los otros …."*** Mas adelante le dice: ***"….Por mas que los enemigos se multipliquen, eso solo servira para aumentar nuestra gloria. Nuestra decisión superara nuestros esfuerzos …. Empiece por lo que tenemos enfrente y la expedición española hallara en las ruinas de los portugueses el presagio de sus desengaños. Ostentarlo es nuestro deber …."***. Y fecha esta carta el 18 de Julio de 1819.

Pero nadie oye, no quieren oír las predicciones del visionario Jefe de los Orientales. El solo, es el guía, el ideario, el en sumun es la guerra en suelo Oriental y como tal dará batalla. Triunfan sus tropas en Santa Maria, si, ese triunfo fue pirrico, quedo solo con un puñado muy reducido de héroes pero vencedores.

Entra entonces en escena el Mariscal Cámara. Este, se reúne con Das Figueiras que cuenta con 3.000 hombres, a ellos se suman Abreu con su grueso contingente formando un total de casi 10.000 componentes. Este hecho se desarrolla en territorio enemigo. La vanguardia patriota cuenta con 800 hombres al mando del bravo Cnel. Andrés Latorre a quien con quien Don José si, hablo de un posible retorno.

No quisiéramos llegar a esta letal jornada pero así será.

El 22 de Enero de 1820 Das Figueiras cae sobre Latorre. No le dio tiempo siquiera a formar sus escuadrones, algunos no llegaron a enfrenar sus cabalgaduras. A pesar de lo adverso de la situación. Hubo feroz combate. Varias horas le costo al portugués para saberse vencedor.

En el parte que Das Figueiras eleva a S:M expresa que apresaron estandartes y varios otros trofeos de guerra. Quedando 300 prisioneros y 500 muertos o más. Datos dispares al parte de Latorre, además de cañones, caballadas etc. Pero… tantos muertos …. Allí comenzó el epilogo.

Del Tacuarembo al Uruguay, del Uruguay al Plata, y toda la Banda Oriental se tiño de sangre una vez mas enlutando la sagrada obra de quien nunca dio la espalda al peligro en aras de la pública felicidad.

Don José estaba en Mataojo, a espera de los refuerzos solicitados a Entre Ríos , los que nunca llegaron. Luego de este hecho pasa a Corrientes. Recibe allí invitaciones del portugués quien a cambio de sumisión lee ofrece un grado, bienestar, convivencia con la Casa de Braganza en la Corte de Río, pero, ¿como aceptarlo? Aquello, no era una oferta, era una ofensa…………

Busca en torno suyo. Ya no están Otorgues, Rivera, Lavalleja, Bauza, Barreiro, Andresito, Sotelo … ¿Que suerte le depara el destino a aquel guerrero de tantas gloriosas jornadas? Pero aun tiene (o cree tener) a sus fieles Vicente López y Francisco Ramírez. Aun hay esperanzas, hay energías, cuenta con aquellos apoyos. Sus dos capitanes en tierras occidentales, a ellos, pondrá a prueba en un supremo esfuerzo.

Establece su campamento en Abalos donde se entera que el pasado 1 de Febrero, apenas 10 días hace, sus capitanes vencían en la Bajada de Cepeda a las fuerzas del Directorio. Coronaban sus sienes con glorias, descollaban en grandeza en el campo del honor. Menos no podía esperarse de aquellos soldados de la causa artiguista. Pero, la historia da sus reveses, ahora eran vencedores y el antiguo caudillo, solamente un derrotado

En breve, los canticos de sirenas de Sarratea, de Alvear, de Carreras inundaran los oídos de los ahora vencedores y todos, se lanzan en pos de quien ayer nomas inculcara en ellos palabras como heroísmo, lealtad, gloria, Patria……..

En El Pilar, suscriben un nefasto tratado que los trasformaría en simples juguetes de la política señorial de Buenos Aires. y se rebelan contra el Jefe Oriental. Ya no queda esperanza, ahora el viejo Jefe pone sus ojos al Norte. A la tierra de Yegros, de Cabañas, de Rodríguez de Francia.

Lo que conocemos como su exilio es el resultado de su decisión y sus gestiones iniciadas un 20 de Agosto. Fecha que mas adelante retomaremos.

Constantemente surgen dos preguntas las que reavivan nuestra curiosidad y nos han obligado a incursionar sobre este asunto y ellas son: ¿Porqué el Gral. Artigas escogió el suelo paraguayo para su retiro? Y la otra es : ¿Porqué no retorno al suelo patrio?

En base a estos dos cuestionamientos quien les habla maneja ciertas hipótesis , ya que hay informes, como dije, dispares entre los que abordan el tema en el intento de despejar estas dudas. Nada podemos dar por veraz ni definitivo por que este escrito, el libelo de Cavia tambien estaba escrito, sin embargo ….

Respecto a la primera pregunta, desde mi punto de vista tiene una respuesta casi lógica, la que tampoco doy por definitiva, reitero. Tanto los hermanos paraguayos como los orientales vivíamos en aquellos momentos de nuestra historia pendientes o expectantes de las acciones de dos enemigos en común. El uno, el Imperio de Portugal acechando ambas provincias en su declarado intento expansionista. El otro, el Directorio del Centralismo porteño que sin ser diferente al anterior , pretendía a ambas provincias bajo incondicionalmente bajo su yugo desde la deposición del Virreinato del Rio de la Plata.

Hago aquí un paréntesis para resaltar las coincidencias del ayer y de hoy… los hermanos menores acechados por sus mayores ….

En 1811, el Paraguay entraba en su etapa independentista ya que sin derramamiento de sangre y con mucha diplomacia, logra constituir un Gobierno bajo la egida de Don Fulgencio Yegros, concordante con las ideas federalistas de Artigas y amigo del Jefe Oriental con quien además , mantenía corriente epistolar.

En 1813 el Congreso del Paraguay complementó el poder de Yegros anexándole un segundo Gobernante, que sería Don José Gaspar Rodríguez de Francia., quien en 1814, en base a una Elección consular logra ser ungido como Dictador supremo.

La política de Rodríguez de Francia desde sus comienzos, fue diferente a la aplicada por Yegros . Cerro fronteras, pero no por simple voluntad, recordemos que de un lado y del otro, estaban al acecho los enemigos del Paraguay y según palabras del propio Francia deseaba mantenerse “ ***alejado a los problemas de la otra banda***”.

El Paraguay se aisló y para muchos, el Supremo obró con mano excesivamente dura en la conducción de su pueblo. Agreguemos algo positivo a su proceder: se opuso terminantemente a la tan deseada anexión que pretendían las autoridades porteñas y se

mantuvo expectante ante la constante amenaza de invasión por parte de Corrientes, mas aun, concedió la ciudadanía a los aborígenes nacidos en el País.

Según observamos en algún documento, tambien había descontentos con su posición de gobernante, sea cual fuere su proceder, con el Pueblo Oriental, fue benévolo. Y remarco: por algo el pueblo paraguayo lloro tanto su muerte acaecida el 20 de setiembre de 1840.

4

¿Qué ocurría por entonces en la Banda Oriental en 1812 1813? Precisamente en esos momentos se producía la ruptura entre el artiguismo y el Centralismo porteño, problema este que iría mucho mas allá de 1820. Tengamos en cuenta que Buenos Aires desde el preciso momento que brindo sus apoyos al desertor José Artigas, considero que tendría en el, un lacayo incondicional, Se acrecentaron las beligeraciones mas aun, en 1815, cuando varias provincias de la mesopotamia se pronuncian a favor del caudillo Oriental, y se reafirmaron las asperezas en 1816 ya que nada hizo el directorio ante el avance portugués por la frontera Norte de nuestra Banda, al contrario, sus relaciones no eran de beligerancia.

Pero estamos en la pagina crucial de 1820 , en que Don José sin habérselo propuesto, tenia dos nuevos enemigos. El peor de ellos, Don Francisco Ramírez.

Este Ramírez, en principio, ve la ocasión de unirse al artiguismo profesando su adhesión al federalismo. Artigas cree ver en él ciertas dotes y de peón de estancia lo lleva a oficial de artillería de sus filas . Así, con el tiempo se hace hombre de confianza de sus jefes, hasta el momento oportuno en que el Gral Artigas deposita en sus manos la suma de 40.000 pesos para su custodia. (Isidoro de Maria dice que fueron 50.000).

Mas adelante en la historia, Ramírez compra conciencias, traidores, lealtades y por fin arma lo que seria su contingente y se subleva ante Artigas en un acto tan infame que seria repudiado hasta por Francia, su gran enemigo.

Prosigamos, Luego de Saucecito y Abalos, el Héroe Oriental está, en el terreno de lo bélico, destruido. Pero revisemos de un testigo presencial de aquellos días, el Oficial Oriental Ramón de Caceres, que escribio en sus relatos: ***".... Era tal el prestigio de ese hombre*** (refiriéndose a Artigas) ***que cuando creíamos que no podía rehacerse en su transito por Corrientes y Misiones, aun derrotado, salían los indios a pedirle la bendición y a ofrecerle sus servicios .... Le seguían en procesión y mas de uno, con toda su familia abandono sus casa y cementeras y sus animales y fue así que en solo siete días logro reunir unos 800 lanceros con los cuales tuvo sitiada la población de Cambia la que finalmente claudico a sus fuerzas ...."***

Es aquí que Ramirez, deriva un dinero con lo cual logra atraer a sus filas al Cacique José Sití y lo envia en persecución de su antiguo Jefe . Sití logra dar alcance al perseguido y en lugar de presentarle batalla- dice- pasa a engrosar las filas del "padrecito Artigas". Esto ocurria en Agosto de 1820.

Pero el potencial bélico del Jefe Oriental ya no habría de resurgir, sus fuerzas anímicamente flaqueaban. No obstante, logro desde Misiones, hostilizar a los portugueses

hasta comprender su verdadera situación y es aquí que toma la trágica decisión de abandonar la lucha.

Nos relata Isidoro de Maria en su obra:" Vida del Brigadier General José G. .Artigas" :

"…. Una noche, rodeado de sus mas leales y constantes compañeros, les revela su ultima y heroica decisión. Pedir al Paraguay asilo político , dando así un ultimo adios a la Patria. Ansina, su buen Ansina, es el primero en ponerse de pie y responde:" Mi General, yo o seguire aunque sea hasta el fin del mundo" Una lágrima brota de aquel rostro donde se reflejaba la nobleza de su alma respondiendo el Jefe: " Como tu , todos, pero yo no quiero violentar la voluntad de nadie, me seguirá el que quiera …."

Al otro día hace saber su resolución a la tropa que en su mayoría decide acompañarlo, mientras que otros, se dispone, permanecerían en Misiones.

5

Días antes, había despedido a Melchora Cuenca en Mandisoví, se cuenta, en una escena desgarradora Ella volvería al Queguay a proteger a sus pequeños Santiago y Maria, fruto de una unión que solo el destino sabia, había llegado a su fin. Siete mese habían transcurrido desde el 22 de enero. La B anda Oriental gemía bajo el yugo y el despotismo portugués. El 20 de agosto, desde Tranqueras de San Miguel, Don José dispuesto a claudicar en sus empeños, envía dos cartas, una, dirigida a su hijo Juan Manuel, concebido con Isabel Sánchez y donde le recomendaba el cuidado de la familia que quedaba en el Queguay y muy especialmente de su hermanito Santiago de apenas 4 años.

La otra carta dirigida al Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, en la cual le solicitaba al país hermanos el derecho de asilo político.

Su intención era ingresar al Paraguay bajo las condiciones que se le impusieran, de no accederse en esa solicitud, ingresaría, se internaría en las selvas paraguayas y allí viviría en estado de soledad con los recursos que le diera la naturaleza.

La respuesta a esta, se hizo esperar hasta principios de setiembre . El día 5 llega a manos de Artigas la ansiada contestación en la cual se autorizaba el ingreso al País. ¿Buscaría allí nuevos recursos para su causa perdida? Una vez logrado esto, ¿volvería al suelo natal? ¿Qué ideas cruzaban por la mente del Protector de los Pueblos Libres?

A la altura de La Candelaria, en el Departamento de Itapúa, vadea el Rio Paraná, tanto el como sus seguidores, aceptaban su triste destino de exiliados. En la orilla opuesta les esperaba el Gobernador Militar del lugar con numerosa escolta a quien Don José entrego su espada, un bastón que portaba, mas otra misiva dirigida al Supremo Dictador.

Entre las condiciones exigidas, para su asilo estaban: la dispersión y el desarme de sus acompañantes , lo que se cumplió y los que una vez internados en la selva fueron disgregados por diversos parajes.

Hay relatos sin pruebas concretas que nos cuentan que muchos de ellos fueron fusilados sin previo juicio. Reitero, esta tesis no tiene fundamentos ya que otros hechos hacen dudar de esas ejecuciones.

Dejando atrás La Candelaria, se inicia una marcha la cual hasta nuestros días esta salpicada de ingratos comentarios, por otra parte nos enteramos que se desarrollo sin mayores contratiempos. A partir de esos días queda en el aire la interrogante que es el casi el causa de la convocatoria de este día.

Al haber diversidad de opiniones, me tomo la libertad de hacer un compendio de todo aquello que se aproxime más a la veracidad, siempre desde la óptica de mi humilde opinión.

El ¿porqué no regreso? es tal vez la incógnita mas grande que se ha planteado la familia Oriental a través de su historia . Corresponde a este curioso observador intentar sacar a luz lo que puede ser la respuesta o las respuestas a estas interrogantes.

¿Que significaba aquella escolta de húsares? ¿Estaba prisionero en el Paraguay? ¿Seria su destino final una mazmorra y cadenas con grilletes?

La versión mas conocida es la se mantuvo por mucho tiempo. Fue conducido y engrillado y en marchas nocturnas conducido por senderos casi inaccesibles, y luego, ubicados en el Convento de la Merced donde sufrió todo tipo de privaciones. Pero datos orales, acercados por sus actuales descendientes, nos dicen que los húsares formaron la guardia personal del ilustre visitante y que el Gral. Artigas, era huésped del país hermano.

6

A pesar de las reiteradas solicitudes al Dr. Francia, jamás se le concedió una audiencia. ¿Presumiendo tal vez que se le solicitaría ayuda para la causa Oriental? ¿Simple capricho del Supremo?

Pero lo que si podemos afirmar es que Francia prodigo todo tipo de atenciones a su ilustre huésped. Nos es grato enterarnos de esto ultimo por la cantidad de nuevos datos emergentes a la luz. Para el Supremo, tal vez fuera una acertada solución ya que no seria de dudar que en caso de recibirle, Don José hubiera convencido al Dr. Francia, sobre cualquier solicitud planteada.

Es factible que Rodríguez de Francia retuviera a José Artigas como un arma de hostigamiento a usar ante posibles acciones luso-brasileñas, y no olvidemos del éxito obtenido por su huésped cuando tuvo que confrontarse con los imperiales. Pero no olvidaba tampoco Francia, que su actual huésped, había tenido una gran amistad con Fulgencio Yegros, otrora co gobernante, luego su mas opuesto rival, a quien termino juzgando y disponiendo de su vida por fusilamiento en 1821.

De aquella amistad existían comprometedores datos de los que nuestro personaje, ni siquiera recordaba su existencia. Para su situación de asilado, su vida se desarrollaba dentro de la normalidad, asistía a misa, tenia libertad de movimientos, recibía diariamente un emisario del Gobierno, cuando no un sacerdote quienes se interesaban por su bienestar.

Si que era grave, el hecho de existir una carta enviada por José Artigas al Comandante Cabañas, y en ella decía: ***"…. Dígale a Yegros que prepare las llanuras. Usted encárguese de la cordillera que yo iré, mataré a Francia y ustedes serán el Gobierno".*** La carta estaba fechada en 1816.

Cuenta un cronista de la época que cierto día, al ser consultado el Gral Artigas responde: ***"…. Imaginese V.S usted General Artigas y yo Sacerdote , como quiere que me vaya, un soldado entre frailes ….".*** Hacia tres meses estaba en La Merced, haciendo vida clerical, casi.

La respuesta llega a oídos del Supremo quien dispone de su inmediato traslado al otro día a un poblado llamado San Isidro de Curuguaty. Era un 25 de Diciembre. Entre varias cosas se le brinda : una casa, útiles de labranza, enseres, semillas y para su manutención se le adjudica la suma de 36 pesos, el equivalente al sueldo de Capitán en el Ejercito español. Poseemos en archivo un largo listado de los elementos entregados por el Gobierno del Paraguay.

En algún momento, alguien pregunta a Francia si Artigas esta prisionero en el Paraguay, a lo que se le responde: ***"…. Prisionero, no, eso si, bien guardadito y bien cuidado tal como Napoleón e Santa Helena …."***

El momento de su llegada al Paraguay no es el mas oportuno para el Gral. Artigas, mucho menos como para solicitar auxilios a Francia. Demos un paso atrás en esta historia .

Durante el apogeo del Gral. Artigas por seis años el Comandante Pedro Campbell tiene el dominio absoluto sobre el Paraná , del Uruguay y tierras interiores. En determinado momento, intercepta un cargamento de arma que los hermanos Robertson envían a Rodríguez de Francia desde Buenos Aires. Tomados como presa los bajeles y bergantines son requisadas las armas y dispuesto el deguello de sus tripulantes paraguayos.

Campbell monto un simulacro de ejecución que culmino con le corte de trenzas de los paraguayos lo que les ridiculizo en gran modo ya que era practica usual de los soldados paraguayos lucir trenzas y coletas. Realmente, no llego a ejecutar a ninguno.

Al enterarse, Francia los cataloga como brutos, malevos, ladrones sin religión quienes con su caudillo bandolero se han propuesto vivir engañando alborotando y robando a todo el mudo.

7

Bajo la protección del Supremo, el libertador vivió veinticinco años. Recordemos que Francia era dueño absoluto del Paraguay, su voluntad era ley tanto es así que disponía a su libre albedrío sobre quien debía vivir y quien no. Sabemos de la existencia de un poblado-cárcel llamado Tevego, ubicado en lo mas recóndito de la selva donde era casi inaccesible tanto su entrada como su salida. Iban allí a cumplir su triste final todos aquellos que discreparan con los métodos empleados por el Supremo. Al llegar a ese lúgubre lugar, no se regresaba, ni siquiera los guardias. Nadie escapaba de las drásticas medidas del Dr. Francia.

Cuenta la historia que encontrándose el sabio francés Bompland estudiando las plantas y sus propiedades medicinales en la zona fronteriza, fue apresado bajo los cargos de espionaje y conspiración. Mucho tiempo estuvo Bompland recluido en una cárcel. Luego fue reducida la severidad de su cautiverio, permitiéndosele continuar con sus estudios.

Para su suerte, el Dr. Francia comienza a sentir fuertes dolores a los que nadie hallaba remedio. .Por fin, recurre a los conocimientos del francés quien provee de unas pócimas y otros medicamentos los que calmaron los males del Supremo, logrando al fin su libertad.

En cuanto a Tevego: ¿Porqué no fueron ni Artigas, ni Bompland, ni Campbell desde un principio, a cumplir su sentencia? Otra incógnita que se nos presenta.

Un cálido día de setiembre, 1840, hallándose el anciano Héroe dedicado a sus tareas de labranza, ve llegar a su humilde morada a un piquete de soldados los que desmontan y sin otros preambulos dan la voz de arresto al anciano. Preguntado si necesitaba algo para acompañarlos, el anciano responde:***"…. Solo pido que me den tiempo a cubrir mis desnudeces …."*** ya que estaba arando con el torso desnudo. Presumió el ahora prisionero, que su protección había llegado al fin, supuso que el Dr. Francia habií fallecido. Y estaba en lo cierto.

Fallecido El Supremo, las convulsiones volvieron a imperar en el país. El Gobierno paso a manos de un grupo de oficiales que tienen efímera participación en la historia, son los integrantes de "La juventud dorada". No obstante, debemos lamentar este periodo ya que en esta ocasión, sí fue engrillado y conducido a una mazmorra el hasta ahora huésped del Gobierno paraguayo.

Tres mese después, es electo para el Gobierno Don Carlos Antonio López, sobrino del Supremo. Hasta entonces, Don José había permanecido en San Isidro del Labrador, en Curuguaty.

Uno de los personajes que mas le conoció, fue el Comandante militar del lugar José Gauto. Éste tenia como misión la vigilancia personal, las visitas y la observación del infortunado huésped. Es también Gauto quien tiene la misión de cumplir la orden emanada de "la juventud dorada", de poner en prisión al ahora, " bandido Artigas".

Por suerte también fue apresado Policarpo Patiño, quien fuera Secretario y oficio de verdugo durante el régimen de Francia. Sin duda, Patiño no hubiera vacilado en ejecutar al prisionero Oriental.

Aquella orden recibida por el Cte. Gauto rezaba asi: ***"…. Los representantes de la Patria ante la muerte del Sr. Dictador, prevenimos a usted que inmediatamente recibida esta orden ponga en prisión al bandido José Artigas en seguras prisiones y dará cuenta sin dilación haber cumplido y firmado con testigos …."*** Estaba fechada el 20 de Setiembre de 1840, fecha de la muerte del Dr. Francia. Y firmaban: Ortiz, Canete, ..ilegible…. Maldonado. Sabremos mucho después que el ilegible era Monzon.

Ya en el poder Carlos A. López dispone de la inmediata liberación del desafortunado anciano, pero si bien fue breve su prisión, graves fueron los resultados ya que al retornar a su morada, solo encuentra de esta, las ruinas y las muestras del saqueo y el pillaje y destrucción por el fuego.

Me atrevo a opinar que entre lo quemado, estarían los restos calcinados de las memorias del Jefe Oriental, teniendo en cuenta que un hombre tan ilustrado, conocedor de el contenido de sus ideales, de buena fe hubiera dejado sus memorias para la posteridad. En lo

que quedaba del rancho estaban su fiel Ansina, otro moreno, Montevideo Martinez y su perro, el Charrua.

El nuevo Gobierno. Dispone así, de su inmediata liberación, como habíamos comentado. Dispone también de la provisión de todo lo necesario para una vida cómoda.

8

Sus días han cambiado. Recibía información, visitas diarias, noticias del Rio de la Plata, y muy frecuentemente integrantes de la familia López.. El Paraguay nuevamente se abre al mundo. Poseía buenas comunicaciones mejoraron sus industrias, llego el ferrocarril, las fundiciones, el telégrafo,etc, lo que lo ubicaba en el lugar mas adelantado en la América del Sur.

Las noticias de la existencia del Gral. Artigas llegan al Rio de la Plata, sus compatriotas se enteran que el viejo caudillo aun goza de buena salud a pesar de sus ya 80 años. La tierra de aquel anciano es ya un Estado Constitucional. A la cabeza del Gobierno esta un antiguo subalterno suyo: el General Fructuoso Rivera, quien al enterarse de la feliz noticia dispone de una misión a fin de lograr el retorno del Jefe Oriental.

Durante el exilio, Don José es visitado por un alto Oficial del Ejército Brasileño Jean Beaurepierre Roma, el que impresionado con el personaje manifiesta: ***"…. Parecia, las ruinas de un gigantesco monumento …."***.

En l846, el vapor Fulton habria de remontar el Parana hasta Asunción llevando a bordo una expedición anglo-francesa, tambien iría una delegación de orientales en procura de traer al Hçeroe a su suelo natal. Parte de la delegación era su hijo José María Artigas Villagran, fruto de su matrimonio con su prima Rosalía. A ´çeste acompañaba el Coronel argentino José María Paz, exiliado en nuestro país por anti rosista, y varias otras personalidades.

La idea era retornar a la Patria con el ilustre, mas la misión fracasó, ya que a pesar de tener todas las libertades y autorizaciones el viejo caudillo no quiso abandonar el Paraguay. El Capitán del Fulton, se había comprometido a transportar al ilustre viajero sin costo alguno. Y rodeado del máximo confort.

Dos mese permaneció la delegación en suelo guaraní. Grande fue la emoción del reencuentro entre los Artigas. Hacia 26 años no se veían. Al hablarse del retoro el viejo expreso: ***"…. Quisiera, hijo mío, volver a mi país antes de cerrar los ojos para siempre y bendecir a los que han tenido la fortuna de dar cima a mi obra y cuyo complemente miro aquí ….".*** Exhibiendo una copia de la Constitución del Estado Oriental agregó: ***"…. No he de volver como un perdonado ….".*** Además, conciente de la situación de su Patria, la que sufría bajo los rigores de la Guerra Grande, se le creaba una interrogante: ¿Rivera u Oribe?

La decisión, no era fácil. Sus hijos estaban confrontados. Santiago alineado en filas de Rivera. También Juan Manuel, el concebido con Isabel Sánchez era riverista. En cambio, José Maria. Hijo de Rosalía alineado con Oribe, a las órdenes de Rosas. Imaginemos que en el fragor de aquella confrontación llegara la figura de Artigas al suelo Oriental.

Aquella, no era su Patria, o por lo menos no como el la soñó. Quedaba reducida a un trozo de lo que fue su Liga Federal, cuyos conductores ahora tenían confrontaciones personales, y lo que empeoraba mas aun la situación es que habían recurrido al apoyo de potencias extranjeras en sus luchas intestinas. Aquella, tampoco era su guerra. Que triste visión se hubiera llevado el venerable patriota.

Su decisión de no retornar, fue acertada e inteligente. Todos los esfuerzos por convencerlo al retorno, fueron estériles. Continuó con la monotonía de sus días en Curuguaty. El Oberá Pacaraí continuaba con sus labores de cultivar la tierra, cosechar mandioca, de criar aves y de los veinticinco pesos que ahora recibía del Gobierno, solamente retiraba uno. ***"…. Con esto, me es suficiente para mis necesidades …."***, decía al portador.

Y como prueba de su generosidad, brindaba asistencia a los lugareños mediante curas con yuyos, en los cuales era entendido-

9

De esta manera, llega aquel triste 23 de setiembre de 1850. La vida del Jefe de los orientales se apagaba sin el justo homenaje que le hubiera prodigado su pueblo. O no.

Antes de culminar esta reseña, creo oportuno traer al comentario, parte del material que oportunamente nos hiciera llegar la Escribana Margarita Miró Ibars, entonces Secretaria del Ministerio de Cultura en momentos que nos visitara conjuntamente los Ñemoñare, quienes nos honraron con su presencia en fecha de los 150 años de la muerte del Heroe. Nos informamos en esta oportunidad que durante su permanencia en Curuguaty el Prócer tuvo ocasión de rehacer su vida sentimental, esta vez al lado de Doña Clara Gómez, quien tal como Melchora, esta paraguaya cultivaría el corazón del guerrero.

De esta unión nacería Juan Simeón, , quien no llevaría el apellido del Héroe por razones de formación religiosa de la familia Gómez. Durante largo tiempo, se mantuvo el secreto tanto de la relacion como del nacimiento de Juan Simeón.

Se da por cierto que este vástago paraguayo fue soldado destacado en acciones durante La triple Alianza especialmente en Humaitá y Estero Bellaco.
Agrego que una línea descendente lleva hoy el apellido Caballero visitaron nuestro país poco tiempo atrás.

Treinta años y dieciséis días vivió el héroe en el destierro. Treinta años de un inmenso vacio que lamentablemente la Patria no conto con los servicios de su fundador.

¿Por qué tanto tiempo? ¿Qué indujo al Jefe de los orientales a permanecer alejado de esta tierra que tanto amo y por la cual dio lo mejor de su vida? Queremos creer que el hermano país le recibió con el merecido honor a que se había hecho acreedor.

Aquella compañía de húsares, del principio, fue su guardia personal, según cierta documentación. Durante su permanencia en aquel país, se intentó brindarle todo tipo de confort y bienestar, así como se le expreso que estaba en condiciones de salir en el momento que así lo quisiera. El hecho que Rodríguez de Francia no le hubiera recibido, eclipsó en parte esta creencia. Su tiempo en prisión solamente fueron tres meses.

Pero, sabemos a todo esto, que la debilidad del héroe, tal como lo demuestra la historia, fueron los encantos femeninos. Prueba de esto son las innumerables damas que formaron parte de su vida y la numerosa prole que le sucedió. De muy buen grado recibiríamos la noticia que verificara que Doña Clara Gómez hizo feliz y llevadero aquel tiempo en el destierro.

Y, ¿como salir del Paraguay llegado el caso? En Misiones, ya no estaba el Comandante Guacurarí. O en Entre Ríos o en Corrientes los Comandantes regionales se iban alineando con Rosas.

¿Quien aseguraba a Don José que se respetarían los salvoconductos? Al llegar al Estado Oriental: ¿Cual seria el panorama? Del 40 en adelante, había dos gobiernos, ¿por cual se inclinaria?

Y por ultimo, comenzaba a circular por la región su leyenda negra, la que tambien cultivaba adeptos. ¿Que determinaciones tomarían las autoridades de turno.?

El General conocía bien a su pueblo y su gente, y hoy le damos la razón teniendo en cuenta con que facilidad se puede tergiversar los hechos históricos.

10

Lo que si es cierto es que ya tenia decidido no volver. Y así actuó. Todo lo que tenemos de él como imagen física es el cuadro al carbón que le tomo Demersay. Por otra parte, en reconocimiento a su magnanimidad, Don Carlos A. López tenia dispuesto los honores a rendirle en caso que falleciera dada su avanzada edad.

A pesar de ello, llegado el día fueron dados a tierra en la forma mas sencilla y austera, ya que el Presidente López se encontraba en Asunción en esos precisos momentos. Los unicos que acompañaron sus restos fueron algunos poco vecinos lugareños y de lo cual quedo este documento: ***"…. En esta parroquia de la Recoleta, de la Capital , el 23 de Setiembre de 1850 , yo, el Cura vicario interino, enterré en sepultura ordinaria el cadáver de un adulto llamado José de Artigas, extranjero de esta feligresía. Doy fe. Cornelio Contreras …."***

Años después, en 1855, concurren en misión diplomática el Dr. Estanislao Vega y Sra. Amelia Lerena de Vega con el fin de repatriar los venerables despojos mortales. Parten en el vapor Confederación, y por razones de salud de la Sra. Amelia, permanecen más de lo previsto.

Regresa con la delegación que va a bordo del vapor Uruguay, que había llegado al Paraguay con los mismos fines, arribando a Buenos Aires donde trasbordan al vapor Menay , el que arriba a Montevideo el 19 de Setiembre de 1855. El entonces Presidente de la Republica Dr. Gabriel Pereyra dispone de las honras fúnebres a rendirle.

Extractamos de lo expresado en el periódico paraguayo " El paraguayo independiente" de fecha 28 de setiembre de 1850, que así expresaba: ***"…. Su fiel Ansina, cerro los ojos del adalid ilustre de los orientales. Fue dado atierra en el Crio. Central de la Recoleta. Pueden sus amigos y parientes tener seguro que nada la***

faltó y sucumbió poblado por el peso de sus 90 años por que es suerte común. Séale leve la tierra ...."

Así culmina la vida física de nuestro José Artigas. Aquel abuelo que logró romper los viejos esquemas de los regimenes europeos que instalaron su totalitarismo en nuestra América y allí abrió surcos y sembró semillas de libertad e intentó un federalismo el cual no prosperó en las llanuras de la Banda Oriental aunque si en la región argentina.

Y como conclusión surgen estas hipótesis: Transcurriendo el año 1811, durante la Redota, de sus informes enviados apreciamos que ya de ahí, Don José miraba a la hermana Provincia del Paraguay. Miró, al decir de Zorrilla: ***".... con luminosa intensidad ...."***.

Luego, en 1813, imponía, si se me permite la expresión, que las Misiones Orientales , ocupadas por el Brasil, estrecharan vínculos de cualquier manera con las misiones Occidentales, pues estas se abrazan en gran parte de sus fronteras con el hermano Paraguay, para quien tenia, excelentes planes.

Pero, como lo he expresado, por esa época aparece en el teatro político del Paraguay el Dr. Rodríguez de Francia y tanto Fulgencio Yegros como el Comandante Cabañas iban a desaparecer de escena.

Muy tarde comprendió Francia que debió aceptar aquellas alianzas que le ofreciera el jefe Oriental, así, su mapa nacional y su postura política serian otras. Tarde comprendió el Supremo que había actuado con soberbia.

Cuantas veces se habrá cuestionado: Si el Gral. Artigas con solo el pueblo Oriental, aun hostilizado y traicionado por Buenos Aires, casi concluye su éxito ante el portugués, cuanto hubiera hecho si desde el Norte las Misiones, y el Paraguay mismo, hubiéramos secundado sus planes.

Pero no fue. No pudo ser por que Francia tal como muchos en ese momento pensó en primera persona y no en sentido colectivo, en cambio, Don José ya pensaba en plural cuando de alianzas trataba.

En compensación, en lugar de ejecutarle le concede limosnas, le ofrece tranquilidad aunque aislado y por sobretodo le asegura que no será destinarlo a Tevego.

¿Y para que volver a la Patria a recibir honores y títulos después de haber vivido de la caridad?

Su grandeza no coincidía con los honores. Su honor no le permitió serle caro a la Patria que el mismo cimentó. Tal vez, y no creo estar lejos de la verdad, por eso no regresó.

ORDENANZA GENERAL DEL CORSO

(la ortografía es del original)

Artículos de Instrucción que observará el Señor Comandante del Corsario nombrado, según el Estatuto Provisional de Decretos y Ordenanzas de esta Provincia Oriental.

Art. 1º El Comandante y Oficiales y demás subalternos del predicho Corsario quedan bajo la protección de las leyes del Estado, y gozarán, aunque sean extranjeros, de los privilegios e inmunidades de cualquier ciudadano americano, mientras permanecieren en servicio del Estado.

Art. 2º Los armadores podrán celebrar los contratos que estimen convenientes con el Comandante, Oficiales y tripulación, debiendo entreambas partes mantener una constancia por escrito del contrato para hacerlo cumplir religiosamente en caso de duda por este Govierno.

Art. 3º Los armadores serán obligados a satisfacer un cuatro por ciento ante este Gobierno sobre el producto de cada una de las presas debiendo en las reparticiones considerarse esta porción como la más sagrada y recomendable para el estado.

Art. 4º Los armadores y apresadores serán obligados a dar a este Gobierno la mitad del armamento y útyles de guerra tomados en las Presas; el resto quedará a beneficio de dichos armadores, con prevención de que si este Gobierno los necesita, deberá ser preferido en la compra por su valor ordinario.

Art. 5º En razón de los dos anteriores artículos, el Gobierno concede el privilegio a los armadores y apresadores que las presas vendidas en cualquiera de los puertos de su mando paguen sobre sus efectos la mitad de los derechos ordinarios, que será un doce y medio por ciento, y que no serán gravados estos mismos efectos con pecho extraordinario.

Art. 6º Los armadores y apresadores serán obligados a satisfacer qualquier auxilio que por vía de reintegro hayan pedido o exigido los buques mercantes o de guerra del Estado o de otros qualesquiera traficantes de los poderes neutrales o amigos a quienes se les haya exigido por el mismo principio.

Art. 7º Los armadores y apresadores serán obligados a enarbolar en el corsario la bandera tricolor. Azul, blanca y colorada, en el modo y forma en que la usan los demás corsarios y que tiene ordenado la Provincia.

Art. 8º El Gobierno declara por buena presa todo y qualquiera buque navegante con bandera portuguesa y con patente de aquél Gobierno debiendo todos sus cargamentos, buques y efectos ser vendidos y enajenados en justa represalia.

Art. 9º El Gobierno declara por buena presa qualesquiera buque que reconocido por alguno de nuestros corsarios y *enarbolando el Pabellón de la Provincia*, se les haga el menor movimiento de hostilidad, con justificación de no haber sido provocada por ellos.

Art. 10º El Comandante de corso podrá reconocer qualesquiera buque navegante, y si lo encontrase con armamento, útyles de guerra y papeles oficiales de qualesquiera de las dos majestades española y portuguesa, *relativas a la subyugación y nueva conquista de estas provincias u otras qualesquiera del continente americano* será por el mismo hecho declarado buena presa.

Art. 11º El Comandante de corso apresará qualesquiera buque navegante que fuese encontrado sin credenciales de alguno de los gobiernos reconocidos y será reputado como pirata, a no ser que el capitán y tripulación de dicho buque justifique la casualidad de este incidente.

Art. 12º El Comandante de corso, habiendo hecho las presas por qualesquiera de las causales indicadas en los artículos anteriores, podrá remitirlas con qualesquiera de sus oficiales de presa, autorizándole para que pueda enajenarlas o venderlas en qualquiera de nuestros puertos u otros de las Provincias neutrales o amigas.

Art. 13º Ni el Comandante de corso ni alguno de sus Oficiales podrá tomar ninguno de los buques mencionados, siempre que se hallen a un tiro de cañón de los puertos neutrales y amigos, o a la misma distancia en qualesquiera de sus costas en cuyo caso gozando inmunidad en aquél terreno declaro ser nula aquella presa aún cuando por nuestro corsario hayan sido perseguidos dichos buques enemigos desde mayor distancia.

Art. 14º El Comandante y demás Oficiales de corso guardarán y harán guardar la mayor moderación posible con los prisioneros de guerra, usando con ellos la mejor conducta, según el derecho y costumbre de las otras naciones civilizadas.

Art. 15º El Comandante y demás Oficiales de corso guardarán y harán guardar a la tripulación el mejor orden en la visita de los buques y reconocimiento de las presas.

Art. 16º El Comandante y Oficiales de presas están obligados a remitir a este Gobierno todo y qualquiera papel interesante hallado en dichas presas, los que serán conducidos con la brevedad y seguridad posibles.

Art. 17º El Comandante y Oficiales de presas, en caso de hallar alguna contradicción en qualesquiera de los puertos neutrales o amigos para su venta ocurrirán a este Gobierno con los justificativos suficientes del apresamiento, y, calificado que sea, hacer el reclamo y gestiones convenientes.

Art. 18º El Comandante y Oficiales de corso guardarán y harán guardar a la tripulación el mejor orden y cuidarán de la más puntual observancia de las leyes penales.

Y para que dichos artículos tengan toda la fuerza y valor, van firmados de mi mano y sellados con el sello de la Provincia. Dado en .Purificación, en el año de 1816.

José Artigas

CODIGO ADUANERO

Reglamento Provisional que observarán los recaudadores de derechos que deberán establecerse en los puertos de las provincias confederadas de esta Banda Oriental del Paraná, hasta el formal arreglo de su comercio.

DERECHO DE INTRODUCCIÓN

Primeramente los buques menores pagarán dos pesos de ancleo en los puertos y cuatro los mayores.

Un veinticinco por ciento en todo efecto de ultramar, sobre el aforo del pueblo a excepción de los siguientes:

Los caldos y aceites, el treinta por ciento.

La loza y vidrios, el quince por ciento.

El papel y el tabaco negro, el quince por ciento.

Las ropas hechas y calzados, el cuarenta por ciento.

Los demás efectos de ultramar el veinticinco por ciento indicado.

Derechos de Introducción en los frutos de América:

Pagarán solamente un cuatro por ciento de alcabala:

Los caldos, pasas y nueces de San Juan y Mendoza.

Los lienzos de Tucuyo y el algodón de Valle y Rioja.

La yerba y tabaco del Paraguay.

Los ponchos, jergas y aperos de caballo.

Los trigos y harinas.

Estos y demás frutos de América pagarán un cuatro por ciento. Además pagarán un cuatro por ciento los hacendados en la introducción de los cueros, así vacunos como caballar. Los cebos, las crines, los cueros, chapas y puntas de los mismos.

Libres de derechos en su introducción:

El azogue, las máquinas, los instrumentos de ciencia y arte, los libros e imprentas, las maderas y tablazones, la pólvora, azufre, salitre y medicina, las armas blancas y de chispa y todo armamento de guerra. La plata y el oro sellados o en chafalonia, labradas, en pasta o en barra.

DERECHO DE EXTRACCIÓN

Todo fruto de estos países pagará en su salida un cuatro por ciento de derecho a excepción de los siguientes:

El cuero de macho, un real por cada cuero, de ramo de guerra, un cuatro por ciento de alcabala y dos por ciento de subvención. Los de hembra los mismos derechos.

El cuero de yegua un medio real, ramo de guerra, cuatro por ciento de alcabala y dos por ciento de subvención.

El cebo, las crines, los cueros, chapas y puntas de los mismos el ocho por ciento.

Las suelas, becerros y badanas, las peleterías de carnero, nutria, venado, guanaco y demás del país, el ocho por ciento.

La plata sellada, el seis por ciento de salida y el oro sellado el diez por ciento, el jabón, las cenizas, el carbón, la leña y demás productos de estos países, el cuatro por ciento de alcabala en su salida.

LIBRES DE DERECHOS EN SU SALIDA

Las harinas de maíz y las galletas fabricadas con el mismo.

Son igualmente libres de todo derecho los efectos exportados para la campaña y pueblos del interior. En ellos pagarán solamente treinta pesos, anualmente, por ramo de alcabala, cada una de las pulperías o tiendas existentes en ellas.

Visto este reglamento, quedan abolidos todos los demás derechos anteriormente instituidos, y para su cumplimiento lo firmé en este Cuartel General, a 9 de setiembre de 1815.

José Artigas.

CONVENIO DE PURIFICACIÓN
AGOSTO 1817

Artículos de convenio concertado entre el General José Artigas y el Comisionado del Comodoro William Bowles, Teniente de Navío Eduardo Frankland, relativo a la libertad y seguridad del tráfico de los comerciantes ingleses en los puertos de la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Purificación, 2 de agosto de 1817.
Mr. Chamberlain
Nº 111
Received Jany 19
One Inclosure
Enclosing copy of the
Treaty entered into

Between Commodore Bowles and General Artigas.

Artículos de Convenio entre el Jefe de los Orientales, protector de los Pueblos libres Ciudadano José Artigas y el comisionado por el Comandante de las Fuerzas de S.M.Británica en estas Américas el Teniente de Navío don Eduardo Frankland relativo a la recíproca seguridad de un libre Comercio entre los vasallos de S.M.Británica y Puertos de la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Art 1º El Jefe de los Orientales admite por su parte a un libre comercio a todo Comerciante inglés; por este artículo queda dicho Jefe comprometido de respetar y a hacer respeto en todos los puertos de su mando la seguridad de sus personas y propiedades con tal que al presentarse en dichos puertos traigan el pasaporte del Sr. Comandante inglés o quien le represente.

Artº 2º Los Señores Comerciantes Ingleses serán obligados a pagar en los puertos los derechos de introducción y extracción establecidos, y que señala la Copia que al efecto acompaño.

Artº 3º Los Señores del Comercio inglés no serán gravados en alguna otra Contribución o pecho extraordinario.

Artº 4º Los Señores del Comercio inglés podrán girar su Comercio solamente en los Puertos, pudiendo allí fijarse y recibir los efectos que mejor le acomoden.

Artº 5º El Señor Comandante Inglés franqueará por su parte con los Gobiernos Neutrales y Amigos, que dicho Tráfico no sea impedido ni incomodado.

Artº 6º El Señor Comandante o quien lo represente no podrá franquear su pasaporte a ningún Comerciante Inglés que vaya o venga de los puertos de aquel Gobierno con quien actualmente hallamos en Guerra.

Y para que dichos Artículos tengan el valor debido, se firmaron dos, de un mismo tenor para el señor Comandante de las fuerzas Navales de S.M.Británica y el Jefe de los Orientales, quedando ambos (en caso de ratificarse) responsables cada uno por su parte de su más exacto cumplimiento. Convenidos en la purificación a 2 Agosto de 1817.

Jose Artigas

Signed

Eduardo Frankland

Ratificamos a los precedentes Artículos de convenio así reformados sobre el original con fecha como arriba se expresa, y para que conste firmamos a este en Buenos Aires en 20 de Agosto de 1817.

Signed

Guillermo Bowles

Jefe de las Fuerzas Navales de S.M.Británica en estas Américas

Signed

Roberto Staples
Cónsul de S.M.Británica
Ratificados por mi los Antecedentes Artículos en 12 Septiembre de 1817.
/signed/ Jose Artigas

“”””

Ortografía actualizada.
Existen 2 copias originales en el exterior.

1
Con la ratificación 12 setiembre 1817 por Artigas en
Foreign Office. Londres. Public Record Office. Fº 63/204. 042214.
Manuscrito: copia. Fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 186 mm.; letra inclinada. Conservación: buena.

2
Sin la ratificación por Artigas en
Nacional and Record Service. Washington. Estados Unidos de América.
Consular Despatches. Buenos Aires. Volumen 1. First part : pages 106-107.
Manuscrito: copia; fojas: 2; formato de la hoja: 322 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada. Conservación: buena.

Reproducciones en R.O. del Uruguay, Montevideo por
Archº Artigas y Agustín Beraza, en obras citadas.

LOS AUTORES

- ANASTASIA SOSA, Luis Víctor: Licenciado en Ciencias de la Educación. Profesor de Literatura, Filosofía e Historia. Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, de la Sociedad Bolivariana del Uruguay, de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia, de la Real Academia de Historia de España, de la Academia de Historia de Chile, de la Academia de la Historia Argentina y del Instituto Histórico y Geográfico de Brasil.

- BARRIOS DALMAO, Tabaré: Sub Oficial de Segunda (COM) (R). Ingresó a la Armada Nacional con 16 años, prestando servicios navales durante tres décadas. Oficial Telegrafista en la Marina Mercante, navegó en buques de banderas chipriota, griega, liberiana, panameña y holandesa. Descendiente directo del General José Artigas, fue

galardonado como ciudadano Ilustre de Montevideo. Presidente de la Asociación de Descendientes del General Artigas.

- BERAZA GUTIERREZ, Agustín: Profesor Graduado de Historia. Teniente de Navío (Reserva Naval). Fue Director del Departamento de Historia del Uruguay, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República. Miembro de Número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia Argentina y de la Real Academia de Historia de España. Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.

- CASTAGNIN LACASAGNE, Daniel Ítalo: Abogado. Profesor de Historia en enseñanza media y superior. Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, del Instituto Sanmartiniano del Uruguay, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y del Instituto Uruguayo de Estudios Geopolíticos. Redactor permanente de la Revista Naval. Autor de una importante obra édita.

- COTELO FARIÑA, Julio César: Licenciado en Ciencias Históricas, especialización Uruguay, Universidad de la República. Colaborador Honorario del Departamento de Historiografía, Facultad de Humanidades designado por el Consejo de Facultad y cesado en diciembre de 1973. Becario de Investigación en Historia del Uruguay en el Consejo de Facultad por el Orden de Egresados (2002/5). Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial. Autor de una importante obra édita.

- ELISSALDE, Roberto L. Nació en Argentina en 1952. Historiador, Académico correspondiente en Argentina del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y de la Academia Paraguaya de la Historia. Es miembro entre otras entidades del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Manzana de las Luces, de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, de las Fundaciones: "Vasco Argentina Juan de Garay" y "El Uno Grande" (Regimiento de Patricios). y de la Junta de Estudios Históricos de la Recoleta que preside. Es académico correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, The San Martin Society de Washington y del Instituto de Estudios Históricos Militares del Perú. Es asesor de "Preservando el Patrimonio Echeverriano". Fue distinguido como Húsar Honorario por el Regimiento Húsares de Pueyrredón y con la cruz en el grado de oficial por el Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín. Es autor entre otras obras de: "Los Pueyrredon", "Liniers, íntimo", "Historias Ignoradas de las Invasiones Inglesas" y "Diario de Buenos Aires. 1810". Es colaborador permanente en "La Nación", "Todo es Historia" y "The Southern Cross".

- FERNÁNDEZ PARÉS, Juan José: Contralmirante en situación de Retiro. Miembro de Honor de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, integra las siguientes instituciones para el estudio de la historia: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Academia Paraguaya de la Historia, Academia Nacional de la Historia Argentina, Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, Academia Dominicana de la Historia, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Instituto Sanmartiniano del Uruguay, Instituto Cultural Uruguayo – Argentino, Colaborador Emérito del Serviço de Documentaçâo Geral da Marinha do Brasil, y Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España. Autor de una vasta obra édita.

- MASCARELLO ZAPPIA, Mario: Capitán de Navío (CIME), diplomado en Estado Mayor Técnico. Cursó estudios de post grado en Escuela de Electricidad y Electrónica de la Armada de España, Facultad de Ingeniería, Escuela de Guerra Naval y Centro de Altos Estudios Nacionales. Pintor, curador y jurado nacional e internacional. Miembro de Número de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.

- MONTALBÁN, María Cristina: Licenciada en Ciencias Históricas, egresada de la Universidad de la República. Cursó estudios de post grado en las especializaciones "Idónea en Museos" y "Asesora en Museos y Museología". Actualmente es Subdirectora Técnica del Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos de la Armada.

- MAYNARD ZOLESIO, Carlos Alberto: Coronel de Infantería (en situación de Retiro), Doctor en Diplomacia, Profesor Graduado de Historia (7º Grado), Egresado del Curso Superior ESEDENA, Egresado del Curso de Protección Internacional de los Derechos Humanos. Participó en cursos, seminarios, simposios y congresos (nacionales e internacionales) sobre: Derecho Internacional, Geopolítica, Ciencia Política, Política Internacional, Cruz Roja, Derechos Humanos, Historia, Transferencia de Tecnología, Promoción de Exportaciones, Derecho Aeronáutico y Espacial, y Mercosur.

- MUSICO ASCHIERO, Ana María: Licenciada en Ciencias Antropológicas y Profesora de Historia, Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de UBA y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de UDELAR. Integra el Servicio Histórico del Ejército Argentino y el Departamento de Estudios Históricos Navales de la Armada Argentina. Miembro del Instituto Nacional Browniano de Argentina, y Miembro Correspondiente en la República Argentina de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.

- SANTOS PIRIZ, Manuel: Profesor de Historia. Miembro Fundador del Centro Histórico y Geográfico de Soriano, Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, del

Instituto Genealógico del Uruguay, de la Sociedad de Historia Argentina, y Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España.

- VALIÑAS FREITAS, Francisco: Capitán de Navío (en situación de Retiro). Licenciado en Sistemas Navales. Diplomado en Estado Mayor General y en Estrategia y Política en la Escuela de Guerra Naval. Cursó otros estudios de postgrado en el Instituto Militar de Estudios Superiores de Uruguay, en la Georgetown University de EEUU, y en la Universidad Nacional de la República Popular China. Fundador y primer presidente del Centro de Estudios Navales de la Escuela de Guerra Naval. Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial. Miembro del Instituto de Historia y Cultura Militar "Cnel. Rolando Laguarda Trías" del Estado Mayor General del Ejército, Académico Correspondiente de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile y del Instituto de Historia Militar de Argentina. Miembro del Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales (CURI).

- VARESE SAIZ Juan Antonio: Escribano Público. Cursó estudios de Periodismo y Fotografía. Ex presidente del Foto Club Uruguayo. Escritor e investigador sobre naufragios e historia de la fotografía. Miembro de la Asociación Internacional de Museos (ICOM) Uruguay. Miembro de Número (Fundador) de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial. Autor de una vasta e importante obra édita.



ACADEMIA URUGUAYA DE HISTORIA MARÍTIMA Y FLUVIAL

MEMBRECIA

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:	Ac. Capitán de Navío (R) Francisco Valiñas
Vicepresidente:	Ac. Bachiller Alfredo Könke Miranda
Secretario:	Ac. Profesor Alejandro Bertocchi Morán
Tesorero:	Ac. Bachiller Haig Andonián
Vocal:	Ac. Doctor Milton Rizzi Castro
Vocal:	Ac. Buzo Profesional Erick Sergio Pronckzuk
Vocal:	Ac. Doctor Daniel Castagnín
Vocal:	Ac. Capitán de Navío (R) Daniel Pacheco
Vocal:	Ac. Electrotécnico Isabelino Vissio
Vocal:	Ac. Capitán de Navío (R) Roberto Lettieri
Vocal:	Ac. Coronel (R) Mario Menyou

COMISIÓN FISCAL

Presidente:	Ac. Escribano Juan Antonio Varese
Vocal:	Ac. Capitán de Navío (R) Pedro Linares
Vocal:	Ac. Capitán de Navío (R) Mario Mascarello

MIEMBROS DE HONOR

Ac. Walter Rela

MIEMBROS DE NÚMERO FUNDADORES

II	Ac. Alfredo Köncke Miranda

X	Ac. Walter Rela
XI	Ac. Alejandro Nelson Bertocchi Morán
XIV	Ac. Daniel Esteban Gemino Pintos
XVII	Ac. Juan Antonio Varese Saiz
XIX	Ac. Juan Edgardo Oribe Stemmer
XX	Ac. Carlos Enrique Dubra Sowerby
XXI	Ac. Juan José Mazzeo Rocha
XXII	Ac. Francisco Valiñas Freitas
XXIII	Ac. Pedro Linares Cabrera
XXV	Ac. Julio César Cotelo Fariña
XXVIII	Ac. Daniel Italo Castagnin Lacassagne
XXXV	Ac. Luis Alberto Lacalle

MIEMBROS DE NÚMERO

I	(vacante)
III	Ac. Juan Pedro Gilmes
IV	Ac. José María Ferrari
V	Ac. Daniel Mario Pacheco Rivera
VI	Ac. (Rva) Enrique Burbaquis Brum
VII	Ac. Sergio Abreu Bonilla
VIII	Ac. Jorge Aníbal Saravia Briano
IX	Ac. Juan Carlos Luzuriaga
XII	Ac. Antonio Rodríguez Duarte
XIII	Ac. Carlos Tastás Rossi
XV	Ac. Isaías Ximénez Trianón
XVI	Ac. Juan González Lucotti
XVIII	Ac. Milton Rizzi Castro
XXIV	Ac. Mario Ángel Menyou Espinoza
XXVI	Ac. Eric Sergio Pronczuk Mazurok
XXVII	Ac. Oscar Mario Pardo Sangermano
XXIX	Ac. Raúl Iturria
XXX	Ac. Daniel Loureiro
XXXI	Ac. Rodolfo González Rissoto
XXXII	Ac. Roberto Mauricio Martínez Ramos
XXXIII	Ac. Isabelino Vissio
XXXIV	Ac. Nelson P. Acosta
XXXVI	Ac. Haig Andonián Adlián
XXXVII	Ac. Roberto Lettieri
XXXVIII	Ac. Abelardo Manuel García Viera
XXXIX	Ac. Mario Mascarello
XL	(vacante)

MIEMBROS SUPERNUMERARIOS

C/N (R) Juan José Zorrilla Bianchi
Sr. Enrique Gudynas

C/N (CG) Héctor Gustavo Yori Souza
C/N (R) Carlos Gustavo Traverso Peluffo
Prof. Emilio César Hourcade Leguisamo
T/N (RN) Daniel Arnoldo Fresno David
Dr. Eq. Cnel.Néstor Ulises Careaga Alfonso
C/N (CG) (R) Luis Alberto Rossi Santandreu
Tec. G-7 Eq. Cap. Ernesto Zícari
CN (R) Daniel Loureiro Frumento
Tte.1º (Rva) José Luis Sanguinetti
CF (CG) José Luis Matteo
Tec. Com. Sergio Daniel Valiñas
Tec. Com. Pedro Barreiro
Prof. Guillermo Cielo
CN (R) Reynaldo de la Fuente
Prof. Daniel Torena
CF (CP) Carlos Ibarra

MIEMBROS DE MERITO

Ac. Luis Víctor Anastasía
Ac. Juan Eduardo Azzini
Ac. Juan Maruri

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ana María Musicó (Argentina)
Guillermo Andrés Oyarzábal (Argentina)
Luis Fernando Furlán (Argentina)
Rafael Luis Sgueglia (Argentina)
Roberto Elissalde (Argentina)
Eduardo M. Ferrer (Australia)
Ernesto Abel Roca Gonzales (Bolivia)
Miguel Álvarez Ebner (Chile)
Patricio Osvaldo Herrera López (Chile)
Gustavo Placer Cervera (Cuba)
Mariano Sánchez Bravo (Ecuador)
Emilio Fernández Sánchez (España)
Diego Téllez Alarcia (España)
Patrick H. Roth (Estados Unidos de América)
Félix Melchor Puga (Panamá)
Johnny Bogle (Panamá)
Melitón Carvajal Pareja (Perú)



ACADEMIA URUGUAYA DE HISTORIA MARÍTIMA Y FLUVIAL

PUBLICACIONES

1 **"APOSTADERO DE MONTEVIDEO (220 años de su Fundación)"** con Prólogo del Dr. Raúl Iturria, Ministro de Defensa Nacional.

2 **"EL MANUSCRITO DE 1772** (Noticia de la Banda Norte del Río de la Plata por el Marino Español Francisco Millau"**,** del Ac.Dr. Walter Rela, con Prólogo del Ac. C/N (R) Juan José Fernández Parés. (AD 1)

3 **"CICLO DE CONFERENCIAS 1997** (Puertos Marítimos y Fluviales de Uruguay; e Hidrovía Paraguay – Paraná, Puerto Cáceres – Puerto Nueva Palmira", con Prólogo del Dr. Raúl Iturria, Ministro de Defensa Nacional.

4 **"CICLO DE CONFERENCIAS 1998** (Puertos Marítimos y Fluviales de Uruguay; e Hidrovía Paraguay – Paraná, Puerto Cáceres – Puerto Nueva Palmira", con Prólogo del Dr. Juan Luis Storace, Ministro de Defensa Nacional.

5 **"CICLO DE CONFERENCIAS 1999"**; con Prólogo de Luis Brezzo, Ministro de Defensa Nacional.

6 **"SEMINARIOS 1998 – 1999"** (La independencia de Cuba y sus consecuencias; Arribo a Montevideo en 1769 de la Escuadra al mando del C/N Juan Ignacio de Madariaga; Batalla del Río de la Plata, Diciembre de 1939); con Prólogo del Ac. C/N Francisco Valiñas.

7 **"PORTUGAL EN LAS EXPLORACIONES DEL RIO DE LA PLATA"**, del Ac. Dr. Walter Rela, con Prólogo del Ac. C/N (R) Juan José Fernández Parés. (AD 2)

8 **"LA GUERRA FRIA"**; del C/N Francisco Valiñas, con Prólogo del Dr. Roberto Yavarone, Subsecretario de Defensa Nacional. (AD 3)

9 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2000”**; con Prólogo del Sr. Jorge de Arteaga, Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

10 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2001”**, con Prólogo del Ac. Ing. Adolfo Kunsch.

11 **“COLONIA DEL SACRAMENTO, 1681 – 1778 – DOCUMENTARIO”**; del Ac. Dr. Walter Rela, con prólogo del C/N (R) Juan José Fernández Parés. (AD 4)

12 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2002”**, con Prólogo del Ac. Dr. Juan Edgardo Oribe Stemmer.

13 **“CRONOLOGIA ANOTADA DE LA BANDA ORIENTAL 1777 – 1807; DIARIO DE LA EXPEDICION DEL BRIGADIER GENERAL CRAUFURD”**; del Ac. Dr. Walter Rela, con prólogo del C/N (R) Juan José Fernández Parés. (AD 5)

14 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2003**”, con prólogo del C/N (R) Juan José Fernández Parés.

15 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2004”**; con prólogo del Ac. C/N (R) Francisco Valiñas.

16 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2005”**, con prólogo del C/N (R) Juan José Fernández Parés.

17 **“LA ESTRELLA DEL SUR – THE SOUTHERN STAR”**; compilación del Ac. Lic. Luis Víctor Anastasía (versión digital) (AD 6)

18 **“URUGUAY: HISTORIA POLITICA, SOCIEDAD Y CULTURA, CRONOLOGIA DOCUMENTADA 1527 – 2005”**; del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital). (AD 7)

19 **“HISTORIA POLITICA DEL RIO DE LA PLATA, DEL VIRREINATO A LA CISPLATINA, 1776 – 1821”**; del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital). (AD 8)

20 **“FAROS DEL URUGUAY”**, del Ac. Esc. Juan Antonio Varese. (AD 9)

21 **“LA GUERRA DE CORSO DE ARTIGAS”**, con Prólogo del V/A Juan Fernández Maggio, Comandante en Jefe de la Armada.

22 **“COLONIA DEL SACRAMENTO** (Historia política, militar y diplomática, 1668 – 1778), del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital) (AD 10)

23 **“LA CONDUCCIÓN POLITICA DEL PODER MILITAR EN URUGUAY (1830 – 1985)”**, del Ac. C/N (R) Francisco Valiñas, con Prólogo del Ac. Dr. Daniel Castagnín. (AD 11) (versión digital)

24 **“LA MISION DEL CAPITAN MAHAN EN MONTEVIDEO (1873 – 1875)”**, del Ac. C/N (R) Francisco Valiñas. (AD 12)

25 **“TRES PROYECTOS CONSPIRADORES DEL SISTEMA REPUBLICANO FEDERAL DE ARTIGAS (1815 – 1816)”**, del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital) (AD 13)

26 **“A DOSCIENTOS AÑOS DE LAS INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA”**, con Prólogo del V/A Juan Fernández Maggio, Comandante en Jerfe de la Armada.

27 **“MONTEVIDEO BAJO BANDERA BRITÁNICA”**, del Ac. Esc. Juan Antonio Varese. (AD 14)

28 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2006”**, con prólogo del C/A Alberto Caramés, Director General de Material Naval.

29 **“EXPLORACIONES PORTUGUESAS EN EL RIO DE LA PLATA (1512-1531)”**, del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital) (AD 15)

30 **“HISTORIA POLÍTICA. MILITAR Y DIPLOMATICA DEL RIO DE LA PLATA, 1822 – 1830”,** del Ac. Dr. Walter Rela (versión digital). (AD 16)

31 **“ISLAS Y CABOS OCEANICOS DEL URUGUAY”**, del Ac. Dr. Isaías Ximénex Trianón (AD 16)

32 **“MALVINAS, UNA VISION DESDE URUGUAY”**, del Ac. C/N (R) Francisco Valiñas (AD 17)

33 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2007**”, con prólogo del Ing. Rodolfo Laporta.

34 **“HISTORIA CONCISA DEL RIO URUGUAY, DESCUBRIMIENTOS Y POBLAMIENTOS, 1520 – 1783**”, del Dr. Walter Rela (AD 18) (versión digital)

35 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2008”**, con Prólogo del Ac. Erick Pronczuk

36 **“LA ESTACIÓN ATLÁNTICO SUR DE LA ARMADA DE EEUU (1826 – 1904)”**, del C/N (USN) (R) Patrick H. Roth. (AD 19)

37 **“SEMINARIOS IV”** (“Almirante Guillermo Brown”, “Hernandarias”, “Bicentenario del 21 de Setiembre de 1808”, “1898, El Ocaso del Imperio Español”, “La saga de Darwin”) (versión digital)

38 **“HISTORIA POLITICA, MILITAR Y DIPLOMÁTICA DEL RIO DE LA PLATA – DE ITUZAINGO AL ESTADO ORIENTAL (1827 – 1829)”**, del Ac. Dr. Walter Rela (AD 20) (versión digital)

39 **“GENERAL JOSE BRITO DEL PINO – DIARIO DE LA GUERRA DE BRASIL (1825 – 1828)”,** del Ac. Dr. Walter Rela (AD 21) (versión digital)

40 **“GRAF SPEE, DE LA POLITICA AL DRAMA”**, Edición conmemorativa del 70º Aniversario del Combate Naval del Río de la Plata, por Ediciones Cruz del Sur y Del Sur Ediciones.

41 **“DERROTERO”**, de Lobo y Ruidavets (versión digital)

42 **“1810, EL AÑO QUE CAMBIO A AMERICA**”, Edición conmemorativa del Bicentenario del inicio de las emancipaciones hispanoamericanas.

43 **“HISTORIA POLITICA DEL URUGUAY, 1930 – 1950, Y SU RELACIÓN CON ARGENTINA Y BRASIL”**, del Ac. Dr. Walter Rela (AD 22) (versión digital)

44 **“GARIBALDI – UNA AUTOBIOGRAFIA”**, de Alexander Dumas, 1861 (AD 23), (versión digital, en inglés)

45 **“RELATO DE LA RENDICION DE MONTEVIDEO POR EL BRIG. GRAL. SIR SAMUEL AUCHMUTY, 1807”,** (AD 24), (versión digital, en inglés)

46 **“ARCHIVO ARTIGAS**”, Volúmenes 1 a 34 inclusive (versión digital)

47 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2009”**, con Prólogo del Ac. CN (R) Pedro Linares.

48 **“CORONEL LORENZO LATORRE, DE GOBERNANTE PROVISORIO A PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, 1876-1880”**, (AD 25), del Ac. Dr. Walter Rela.

49 **“XV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA URUGUAYA DE HISTORIA MARITIMA Y FLUVIAL”.**

50 **“ALFÉREZ CÁMPORA (1934-1960)”**, (AD 26) compilación del Ac. CN (R) Carlos Tastás. (versión digital)

51 **“NOTICIAS SECRETAS DE AMERICA, POR JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA”**, (AD 27), compilación del Ac. Dr. Walter Rela . (versión digital)

52 **“EXTRANJEROS EN LA GUERRA GRANDE”**, (AD 28), de Setembrino Pereda (versión digital).

53 **“1811: EL DESPERTAR DE LA BANDA ORIENTAL”** (Seminario)

54 **“GENERAL MIGUEL ESTANISLAO SOLER, PERSONERO DE LOS DIRECTORES SUPREMOS DE POSADAS Y ALVEAR EN LA LUCHA MILITAR CONTRA ARTIGAS**”, (AD 29), del Ac. Dr. Walter Rela.

55 **“CICLO DE CONFERENCIAS 2010”,** con Prólogo del Ac. CN (R) Daniel Pacheco.

56 **"ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA (1828-1829)"**, (AD 30) del Ac. Walter Rela.

57 **"CICLO DE CONFERENCIAS 2011",** con Prólogo de la Comisión Directiva.

58 **"UNA VISIÓN NAVAL DE LA DEFENSA DE PAYSANDÚ, EL COMIENZO DE LA GUERRA DEL PARAGUAY CONTRA BRASIL EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE LATRIPLE ALIANZA"** (AD 31), del Ac. CN (R) Daniel Pacheco.

59 **"CICLO DE CONFERENCIAS 2012"**, con Prólogo del CA Daniel Menini.

60 **"VIETNAM, UNA GUERRA CASI OLVIDADA"** (AD 32), del Ac. CN (R) Francisco Valiñas.

61 **"LA VISION MARÍTIMA DE ARTIGAS EN LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII"** (Seminario)

62 **"CICLO DE CONFERENCIAS 2013"**, con Prólogo del CA Leonardo Alonso

63 **"IMPERIALISMO Y NAVALISMO COMO ORÍGENES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL"** (AD 33), del Ac. CN (R) Francisco Valiñas

64 **"SEMINARIOS VII"** (Almirante Brown, Hernandarias, Junta de Montevideo, El98, La saga de Darwin)

65 **"1814: EL OCASO DE ESPAÑA EN EL ATLÁNTICO SUR"** (Seminario Internacional)

66 **"EL CONSULADO DE COMERCIO EN EL RIO DE LA PLATA"** (AD 34), del Ac. CN (R) Daniel Pacheco..

67 **"OPERACIONES NAVALES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL"** (Seminario Internacional)

68 **"ARTIGAS, EL MAR Y LOS RIOS"** (Compilación en homenaje a los 250 de su natalicio).

69 **"APORTES A LA HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA NACIONAL"** (AD 36), del Capitán de Navío (R) Carlos Olivera.